

Violencias graves en Morelos

Una mirada sociocultural

Morna Macleod

Dubravka Mindek

Jorge Ariel Ramírez Pérez

(coordinadores)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Violencias graves en Morelos

Una mirada sociocultural

Violencias graves en Morelos

Una mirada sociocultural

Morna Macleod

Dubravka Mindek

Jorge Ariel Ramírez Pérez

(coordinadores)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Esta obra fue financiada con recursos de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la UAEM y de Mary's Pence Foundation.

Violencias graves en Morelos : una mirada sociocultural / Morna Macleod, Dubravka Mindek, Jorge Ariel Ramírez Pérez, coordinadores. - - México : Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, 2016.

252 páginas

ISBN 978-607-8519-13-2 versión digital

1. Delitos violentos – México – Morelos (Estado) 2. Violencia – Aspectos sociales – Morelos (Estado) 3. Delitos contra la persona – México – Morelos (Estado)

LCC HV6814.M67

DC 364.1097249

Esta publicación fue dictaminada por pares académicos bajo la modalidad doble ciego.

Violencias graves en Morelos. Una mirada sociocultural
Morna Macleod, Dubravka Mindek y Jorge Ariel Ramírez Pérez
(coordinadores)

Primera edición, 2016

D.R. © 2016, Morna Macleod, Dubravka Mindek
y Jorge Ariel Ramírez Pérez

D.R. © 2016, Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001
Col. Chamilpa, C.P. 62209
Cuernavaca, Morelos
publicaciones@uaem.mx
libros.uaem.mx

Fotografía de portada: Henry Moncrieff, *Joven criminalizado*,
7x10 cm, 2015.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

ISBN: 978-607-8519-13-2 (pdf)

ISBN 978-607-8519-12-5 (impreso)

Agradecimientos

Este libro es resultado del esfuerzo común de muchas personas, y se ha hecho realidad por la perseverancia en el deseo de aportar algo a la comprensión de las múltiples violencias que existen hoy en Morelos. En primer lugar, agradecemos a las personas entrevistadas, así como a las y los estudiantes del posgrado, a autores de la mayoría de los artículos contenidos en este volumen. El que estos textos pasaran por el escrutinio de múltiples dictaminadores (los coordinadores del libro, los especialistas en cada tema, así como dos expertos que al final realizaron dictámenes a doble ciego del libro en su conjunto) ha implicado largas horas de trabajo para los estudiantes-autores; también, esperamos, ha servido como un proceso para aprender a publicar en el ámbito académico. Así pues, agradecemos también al conjunto de los dictaminadores por sus cuidadosas revisiones, y a los correctores de estilo, David Velázquez y Omar Cerrillo, por el trabajo minucioso que realizaron.

Agradecemos, además, a la Fundación Mary's Pence por el apoyo económico brindado para publicar el libro en forma digital, así como a la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por lograr que hubiera medio centenar de libros impresos. A la vez, quisiéramos agradecer al equipo editorial de la UAEM, que nos acompañó durante el proceso y nos aconsejó en cada paso que debimos tomar en la preparación del mismo. Apreciamos que uno de los autores de este volumen, Henry Moncrieff, haya donado una de sus fotos de jóvenes excluidos en Morelos para la portada del libro. Gracias también a ienpunto por la cuidadosa y meticulosa impresión del libro.

Por último, pero no menos importante, agradecemos de manera especial a Javier Sicilia y a nuestro rector, el doctor Jesús Alejandro Vera Jiménez, por dar el ejemplo e incentivar la producción científica acerca de las múltiples violencias actuales en Morelos.

Índice

PRÓLOGO	9
----------------------	----------

- 1. VIOLENCIAS CONTEMPORÁNEAS EN MORELOS.
INTRODUCCIÓN DESDE UNA MIRADA MULTIDIMENSIONAL**

Morna Macleod y Dubravka Mindek

MUERTES VIOLENTAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- 2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUERTES POR HOMICIDIOS
EN MORELOS**

Jorge Ariel Ramírez Pérez

- 3. FEMINICIDIO: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO EN MORELOS**

Bertha Alcántara Sánchez, Libra Nava Sánchez, Tania Briseño Agüero
y Grisel Briones Vides

VIOLENCIAS QUE PERDURAN

- 4. DOS CASOS DE SECUESTRO EN UN MUNICIPIO DEL ESTADO
DE MORELOS**

Mario Arturo Cruz Zavala y Mirsa Roxana Gálvez Ramírez

- 5. LAS VIOLENCIAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.
VIEJA PRÁCTICA Y NUEVOS RELATOS EN EL ESTADO DE MORELOS**

Mónica M. Morales Murillo

6. EL ESTADO DE MORELOS, UN ESPACIO EXPULSOR Y ATRACTOR DE DESPLAZADOS FORZADOS 149

Laura Vanessa Rueda Cuevas, Esther Román Salgado y América Arroyo Arias

GRUPOS ESPECIALMENTE AFECTADOS

7. EL PONCHIS: LA MASCULINIZACIÓN DE UN JOVEN SICARIO EN MORELOS 178

Henry Moncrieff

8. JUVENTUDES EN EMERGENCIA. CUANDO LA VIOLENCIA SE IMPREGNA 200

Lourdes Eshlliny Flores Resendiz

9. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES: EL CASO MORELENSE EN CONTEXTO 223

Ana Laura Rivas Sánchez, Ruth Paulina Martínez González,
Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán

SEMBLANZAS DE AUTORES 249

Prólogo

Desde 2006 la violencia no sólo se ha apoderado de México, ha crecido a grados inimaginables en un país que se ostenta como democrático. Donde uno vuelva la mirada, los secuestros, las desapariciones, las fosas clandestinas, las extorsiones, los enfrentamientos entre grupos del crimen con el ejército, la marina, las policías o entre ellos mismos brotan como salitre de una casa abandonada. Los ciudadanos que no han sido alcanzados de manera directa por ello viven en el miedo o se atrincheran en sus espacios de confort fingiendo que la realidad no es tan grave. Un día, sin embargo, los toma de improviso y no tienen manera de enfrentarla. México, afirmaba Gustavo Esteva, en una lúcida analogía, se ha convertido en un lodo: la mezcla indivisible del agua y de la tierra, es decir, la mezcla del crimen y el Estado. Ya no sabemos en dónde empieza uno y dónde termina el otro. En esa mezcla atroz los contornos de la vida civil y humana están desfigurados.

En Morelos esa realidad ha adquirido proporciones aterradoras. En sus 4,870 m2 de superficie, que lo colocan en el segundo estado más pequeño de la República, los índices de violencia, bajo un gobierno que maquilla cifras, miente y tiene intrincadas redes de complicidad criminal que lo han llevado a fabricar en Tetelcingo y Jojutla fosas clandestinas como las de los Zetas, son proporcionalmente semejantes a estados como Veracruz, Guerrero, Michoacán o Tamaulipas.

A pesar de la reserva moral de México, que se ha expresado en movimientos fundamentales para la sobrevivencia del país, como el zapatismo, las policías comunitarias, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, el Yo Soy 132, el de los padres de Ayotzinapa, la violencia no ha disminuido.

¿Qué sucede? ¿Por qué habitamos una violencia que parece incontenible?
¿De qué naturaleza es?

Desde el inicio del rectorado del Dr. Alejandro Vera Jiménez en 2012, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UNAM) emergió como una universidad que ha puesto parte de su saber al servicio de la denuncia, la investigación y el enfrentamiento a la violencia en Morelos. Bajo esa

emergencia, la UAEM se ha convertido en punta de lanza del papel que las universidades en México deben jugar en un país cuya emergencia nacional y cuya tragedia humanitaria son inmensas. Con ese saber, la UAEM constituyó un programa de atención a víctimas, un cuerpo forense y un grupo de investigadores que ha permitido crear un Atlas de la violencia en Morelos, abrir las fosas clandestinas de Tetelcingo, en Cuautla, y comenzar, junto con organizaciones de víctimas e instancias federales y estatales dedicadas a la justicia, a entregar a sus familiares cuerpos que habían sido asesinados por el crimen y desaparecidos por el propio Estado. Con ese mismo saber, un grupo de investigadores y estudiantes de la propia UAEM, se ha abocado a analizar desde un ángulo sociocultural el problema de la violencia en Morelos.

Sus contribuciones son un material invaluable no sólo para comprender esta espantosa realidad que está destruyendo la vida humana, civil y pueblerina de ese estado, sino para encontrar rutas que nos permitan detenerla y transitar hacia la justicia y la paz sin la cual no hay vida humana. Las investigaciones de *Violencias graves en Morelos. Una mirada sociocultural*, son así un ejemplo de lo que las universidades deben hacer frente a una crisis humanitaria que ha derruido la vocación propia del Estado. Ellas, que se suman a las contribuciones que la sociedad ha hecho para rehacer la vida política de México, son, en su tarea de comprender, una luz, un timón y un rumbo.

Javier Sicilia

Cuahutemotzín, Cuernavaca, noviembre 2016.

VIOLENCIAS CONTEMPORÁNEAS EN MORELOS.

INTRODUCCIÓN DESDE UNA MIRADA MULTIDIMENSIONAL

Morna Macleod y Dubravka Mindek

1

En la última década ha habido una escalada de violencias¹ sin precedentes en el estado de Morelos, lo que lo ha llevado a figurar como uno de los más violentos e inseguros de México. El Índice de Paz en México (IEP, 2015) coloca a Morelos como el quinto estado en cuanto a delitos cometidos por el crimen organizado (secuestros, extorsiones y tráfico de drogas), mientras que el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC) lo ubica en segundo lugar (CIDAC, 2015). Estas estimaciones pueden ser elevadas, dado que Morelos ocupa el lugar 16 (con 92.7%)² en cuanto a cifra negra –o número de delitos y violaciones a los derechos humanos que no son reportados– (Envipe/INEGI en Peña y Ramírez, 2015). Sin embargo, las cifras son claramente indicativas de altos índices de violencia e inseguridad ciudadana con algunos altibajos pero hacia el ascenso, y con un significativo aumento de 19.3% en la incidencia delictiva en Morelos entre 2013 y 2014 (Peña y Ramírez, 2015: 27). Para entender este aumento de violencia en Morelos durante los últimos años, Guerrero destaca la aprehensión de los capos líderes del narco en el norte del país, y el traslado de mandos medios hacia el centro y sur de la república, que incluye a Morelos, “tanto para guarecerse de la violencia nortea, como para independizarse del cártel y constituir mafias locales dedicadas de modo preponderante a la extorsión, aliados frecuentemente con policías o bandas locales” (Guerrero, 2016: 42).

Por otra parte, la corrupción y la impunidad en Morelos son factores clave que obstaculizan el combate al crimen organizado y a las violencias en general. Según el Índice de Paz, Morelos figura en el “segundo lugar de impunidad más alto en

¹ Hablamos de “violencias” en plural para enfatizar su carácter diverso y sus múltiples modalidades.

² San Luis Potosí figura en primer lugar en cuanto a cifra negra (96.5%), seguido por Guerrero con 95.7%, mientras que el índice más bajo corresponde a Sonora (87.9%). Esto podría explicar en parte por qué Guerrero aparece por debajo de Morelos en algunos índices de violencia. Es preciso señalar que en México la cifra negra es tan alta por la falta de confianza en las instituciones públicas –analizada más adelante–, que mina la confianza en la impartición de justicia y, por ende, en el sistema judicial. Ante esta situación, muchas personas prefieren no denunciar casos de violaciones a sus derechos humanos.

México (92%), precedido sólo por Chihuahua” (IEP, 2015: 70). Específicamente, la impunidad en Morelos llegó a 92% en casos de homicidio intencional en 2012, en comparación con 79.7% a nivel nacional (IEP, 2015, también ver capítulo de Morales Murrillo en este volumen). Morelos es el segundo estado mexicano que adopta una alerta de género, antecedido por Estado de México, ante los altos índices de violencia hacia las mujeres, que incluyen el feminicidio, y gracias a la eficaz presión de organizaciones de la sociedad civil, en especial la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos (Cidhmor).

La presencia del Mando Único³ desde 2014, si bien ha ayudado a bajar el número de secuestros según el Comisionado Estatal de Seguridad de Morelos Alberto Capella, también ha traído una serie de problemas y denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Morelos, que serán analizados más adelante. La tranquilidad de antaño al tomar la carretera de Cuernavaca a Cuautla, que pasa por los deslumbrantes cerros de Tepoztlán y la exuberante vegetación de los balnearios de Oaxtepec, se ha interrumpido con la presencia de convoyes militares, con agentes uniformados de negro, que a veces incluso llevan los rostros cubiertos, sin que falte en ellos una figura hipermasculinizada que porte un arma larga de alto calibre. Esta nueva cotidianidad destruye la percepción de seguridad de los ciudadanos, e infunde miedo tanto hacia el crimen organizado como hacia las fuerzas de seguridad. Así, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (Envipe/INEGI, 2015), en el caso de Morelos, el principal problema sentido por los morelenses era la inseguridad⁴: 63.8 por ciento en comparación a la tasa nacional de 58 por ciento (Envipe/INEGI, 2015: 14).

Motivados por las violencias en Morelos, incluyendo los acontecimientos descritos, así como por varios hechos ocurridos en la Universidad (los asesinatos de un catedrático, el doctor Alejandro Chao, y su esposa, Sara Rebolledo, el 5 de mayo de 2014; la postura crítica del rector de la UAEM al respecto; la creación del Mecanismo de Víctimas en el marco de la extensión universitaria a cargo del poeta Javier Sicilia, y la elaboración del primer *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos* en 2014), creamos un seminario de investigación sobre las violencias en Morelos en el Posgrado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.

³El modelo de Mando Único fue una estrategia diseñada durante el sexenio de Felipe Calderón; el modelo apunta hacia la homologación de procedimientos y la creación de una cadena única de mando de las policías a nivel municipal, estatal y federal.

⁴Seguido por el desempleo (45.7 por ciento) y el aumento de precios en tercer lugar (30.8 por ciento).

En las primeras semanas del seminario, el activista social Gustavo Salgado, conocido de una de las estudiantes, desapareció. Su cadáver torturado fue hallado unos días después: había sido decapitado, y sus manos fueron cercenadas.

Además de consternación y condena, este crimen generó una serie de interrogantes: ¿por qué se están dando hechos como estos?, ¿por qué con estos niveles de saña?, ¿cómo se explica el tránsito hacia este nivel de descomposición social y la falta de respeto hacia la vida humana?, ¿cómo entender las complejas e interrelacionadas dimensiones y manifestaciones de las violencias?, ¿cómo estudiar temas sobre la violencia sin poner en riesgo a las⁵ y los estudiantes? Éstas fueron algunas de las preguntas que surgieron en el seminario, que muy pronto se convirtió en un espacio de reflexión profunda con el análisis de textos teóricos y metodológicos, e informes de derechos humanos, así como la confrontación de éstos con nuestras propias percepciones y comprensiones del contexto de violencias en el que vivimos.

Las y los estudiantes residentes de Morelos aportaron experiencias específicas del crimen organizado, que ahora forma parte de su cotidianidad: la desaparición de compañeras de carrera y en general de alumnos de otras sedes de la universidad, el feminicidio de mujeres conocidas, etcétera. La muerte cotidiana de jóvenes en barrios donde viven muchos estudiantes hace muy reales los conceptos de “necropolítica” de Mbembé (2003) y la vida humana de los condenados a morir, los “seres desechables”. La inmediatez de la experiencia también se dio con las narraciones de familiares de estudiantes, que trabajan en instituciones locales del estado, y las situaciones que habían tenido que enfrentar. También hubo estudiantes que vivieron en carne propia el secuestro de un hermano o un amigo cercano. Estas experiencias tan inmediatas crearon conciencia sobre la situación crítica del estado entre los integrantes del seminario y motivaron la redacción conjunta del presente volumen.

Hacer un libro con estudiantes de posgrado ayuda a romper con los estereotipos prevalecientes en el imaginario social que criminalizan a los jóvenes, a la vez que contribuye a verlos como actores importantes de los debates sobre la situación imperante de las violencias y la búsqueda de la solución a las mismas.

⁵Aunque poco elegante estilísticamente, consideramos importante visibilizar a las mujeres.

Es preciso señalar que el tema de las múltiples violencias en Morelos tiende a ser naturalizado o no expresado por los estudiantes de licenciatura y posgrado. Sólo a través de escarbar con preguntas y discusiones explícitas en clase salen a la luz historias personales: el estudiante que cae en cuenta de que los padres y madres de sus amigos del barrio venden drogas, o la estudiante que descubre que su vecino está preso por haber matado a cinco mujeres. Los capítulos de este libro ofrecen una visión panorámica de dichas violencias.

Para lograr una comprensión más profunda de los casos y tipos de violencia señalados, en esta introducción hacemos primero un recorrido teórico sobre la violencia como un concepto complejo, multifacético e interrelacionado. Luego reflexionamos sobre lo que Azaola (2012) llama “la violencia de hoy”, una imbricación de las violencias generadas por el crimen organizado y la respuesta coerciva del Estado. Después centramos la mirada en el contexto mexicano y en específico el del estado de Morelos, donde intercalamos las principales aportaciones de los demás capítulos del libro en las partes correlacionadas con ellas.

Violencias

Siguiendo a Scheper-Hughes & Bourgois (2014), entendemos que la violencia es un concepto escurridizo que desafía la definición y la categorización. Hay violencia visible e invisible, “legítima” por parte del Estado e ilegítima, irracional y también fríamente calculada; hay violencia fortuita y estratégica, pública y privada, así como violencia productiva, destructiva y reproductiva (Scheper-Hughes & Bourgois 2004). Galtung (2003) nos recuerda que además de violencia directa hay violencia estructural y cultural. Mientras que la violencia directa es visible y fácilmente reconocible, la violencia estructural abarca la explotación económica, la marginación, la humillación y la denigración de los sujetos.

A su vez, la violencia cultural abarca aquellos elementos de la cultura utilizados para justificar y naturalizar la violencia directa y estructural: “El ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales –lógica, matemáticas–) que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” (Galtung, 2003: 7).

Este concepto de violencia cultural de Galtung ilumina, por ejemplo, la naturalización de las relaciones asimétricas de género, en donde se ven como “normales” el rol subordinado de las mujeres, que deben servir a los hombres, y la violencia hacia

aquellas vistas como “desobedientes”. Las relaciones de género constituyen un ejemplo claro de la violencia cultural, al reproducir roles tradicionales asignados a mujeres y hombres. Sin embargo, no toda violencia de género se puede categorizar como violencia cultural, pues aquella también se expresa en la violencia directa y en la violencia estructural. Jenny Pearce (2007) enfatiza las conexiones que existen entre la violencia en el ámbito privado y doméstico con aquella que ocurre en espacios públicos, así como su relación con la socialización de los roles de género. De este modo, hay una expectativa e incluso un requisito de que los hombres reaccionen con violencia en contextos determinados: en tiempos de guerra, ante los insultos, alrededor del honor de la esposa, entre otros (Pearce, 2007: 53).

Los conceptos usados por Galtung, Pearce y su aplicación, en este caso a las relaciones prevalecientes de género, ilustran los matices y las particularidades de los diferentes términos, sus potenciales y limitaciones, así como la manera en que las violencias desafían una categorización simple. Lo que estos autores no explicitan es que, con frecuencia para explicar situaciones de violencia en toda su complejidad, hay que articular la perspectiva de género con la de clase y raza, entre otros, en un análisis interseccional.

Es preciso entender el carácter holístico e interrelacionado de las violencias. Aquí nos sirve el concepto de *continuum de violencia* acuñado por Scheper-Hughes & Bourgois (2014), que va desde lo más íntimo hasta lo público, desde el hogar hasta los espacios globales, y enfatiza el hecho de que estas diferentes expresiones están interconectadas e imbricadas. La naturaleza de este continuo a menudo se visualiza como un abanico, con la violencia doméstica en un extremo y la violencia del Estado en el polo opuesto. Como bien señala Shannon Speed (2014), esto sugiere una serie de violencias discretas a lo largo del abanico, en vez de violencias articuladas, y deja al Estado “colgando inocentemente en un extremo del continuo” (Speed, 2014: 88), cuando evidentemente éste permea una buena parte de las expresiones de violencia. Speed acuña en su lugar el concepto de “mosaico” de violencias. Nuestra estrategia como coordinadores y autores de este libro es otra; retomamos el concepto de continuo, pero en vez de visualizarlo como un abanico lo entendemos como un tejido de naturaleza interseccional, en el que se traslapan y forman lógicas compuestas de violencias.

En varios capítulos de este volumen se aborda este continuo de violencias desde diferentes ángulos y perspectivas. Así, por ejemplo, el capítulo sobre feminicidio de Alcántara, Nava, Briseño y Briones argumenta que si bien los feminicidios son realizados en su mayoría por parejas vigentes o previas, el contexto de violencia del crimen organizado y la impunidad imperante son elementos que contribuyen a su perpetración. De hecho, en el capítulo del libro que lleva por nombre “Perfil

sociodemográfico de las muertes por homicidios en Morelos”, el autor, Ariel Ramírez, encuentra que en el periodo estudiado el crecimiento en el número de homicidios de mujeres en la entidad fue mayor que en el caso del de los hombres, con énfasis en los años más recientes. Asimismo, descubre que a diferencia de los hombres, cuya vulnerabilidad se correlaciona con el nivel de escolaridad bajo, el estado civil de pareja (matrimonio o unión libre) y el espacio público, las mujeres solteras corren el mismo riesgo que aquellas que no lo son, en la casa y en los espacios públicos y sin importar su nivel de escolaridad.

En cuanto a los feminicidios se refiere, Alcántara, Nava, Briseño y Briones concluyen que en Morelos la mayoría de éstos se cometen en el domicilio de las víctimas, por una pareja o una expareja y en menor medida por un extraño que, al “dominar” a una mujer ajena, en esencia reta a otro hombre. Las autoras no omiten mencionar que el estado, con su aparente indiferencia y sus rígidos procedimientos de impartición de justicia, contribuye a la perpetración de estos crímenes y a su impunidad. Lo ilustran mediante dos casos de mujeres extremadamente jóvenes, de niveles socioeconómicos opuestos, que con sus matices particulares en el fondo fueron ultimadas por haber rechazado a sus victimarios.

Las violencias también tienen costos económicos y sociales. Los capítulos del libro sobre desaparición forzada (Morales), secuestro (Cruz y Gálvez) y desplazamiento forzado (Rueda, Román y Arroyo) iluminan los múltiples impactos psicosociales y económicos, así como el trastorno de la vida cotidiana que se desata tras un hecho inicial de violencia directa. En el capítulo sobre el secuestro, Cruz y Gálvez advierten que un acontecimiento de esta naturaleza afecta negativamente la vida de todo el entorno de la víctima, y además genera en ella la sensación de vulnerabilidad, miedo y desconfianza, con independencia de que sea más o menos favorecido económica y socialmente, y pueda implementar mejores medidas de protección y sanación.

A su vez, Morales reseña uno de los casos más emblemáticos de las desapariciones forzadas recientes a nivel estatal, para terminar hablando del impacto de estos eventos en las familias, que incluye desde la pobreza hasta la enfermedad, pasando por la suspensión de muchos ámbitos de la vida en nombre de la búsqueda de la persona desaparecida. Así mismo, en el capítulo sobre los desplazamientos forzados Rueda, Román y Arroyo expresan su preocupación por la falta del acompañamiento adecuado y la atención oficial a las personas desplazadas. Señalan que éstas requieren apoyo debido a que experimentan múltiples pérdidas: de redes afectivas, del trabajo y de bienes materiales, a la vez que se ven forzados a solucionar una serie de problemas prácticos tales como el de la vivienda, el trabajo y la escuela en su nuevo lugar de residencia. Encuentra que los desplazados viven

en constante discurso de duelo, y que el miedo y la sensación de vulnerabilidad no desaparecen en el lugar que los acoge.

Una de las limitaciones de los estudios existentes sobre el tema es que se concentran en una sola dimensión de violencia, por ejemplo la violencia doméstica o el crimen organizado, sin estudiar las conexiones entre estas y otras expresiones suyas. Aquí nos ayuda el análisis de Pearce (2007: 45) sobre las formas de socialización y las dimensiones de género en la construcción de espacios públicos que producen y reproducen dinámicas relacionales que se incrustan en las sociedades y perpetúan la violencia en éstas. Lejos de que el maltrato de género se convierta en un “nicho”, su análisis es fructífero para iluminar aspectos específicos de casi todas las violencias: el crimen organizado, el *bullying*, la feminización de la pobreza, la violación sexual como arma de guerra, entre otros.

Al identificar estas conexiones y continuidades, se vislumbran cadenas de violencia que van desde la violencia estructural del sistema político-económico a la violencia simbólica o cultural, donde la dominación, las jerarquías y el insulto internalizado son perpetuados, y la violencia, naturalizada. Ésta incluye prácticas y discursos institucionalizados, valores culturales, ideologías, interacciones cotidianas y burocracia rutinaria que convierten la violencia en invisible y producen la indiferencia social (Bourgois, 2009: 20). Un abordaje complejo pone de manifiesto que los victimarios frecuentemente son víctimas de violencia estructural, como se ilustra elocuentemente con el caso de “El Ponchis”, el sicario adolescente que a raíz de su captura ocupó bastantes titulares en la prensa y otros medios informativos en los años recientes. La reconstrucción de su historia, realizada por Moncrieff en el presente volumen, lo perfila como a un niño abandonado por sus padres y el Estado, y adiestrado en el crimen y la violencia por un criminal mayor, ejemplo de masculinidad e imagen machista del poder. A partir de este caso, Moncrieff sugiere que la juventud incursiona en la violencia porque la percibe como una, si no es que la única, vía para alcanzar la autonomía y el reconocimiento masculino en un contexto de exclusión educativa y laboral. Es decir, donde el Estado no hace nada por los jóvenes excluidos la delincuencia organizada les ofrece oportunidades de inserción económica y la posibilidad de alcanzar el reconocimiento social en un campo de acción criminal.

Es preciso señalar lo que implica la violencia estructural en el contexto mexicano. El modelo económico vigente en el país –y esto vale para todas las entidades federativas, incluido Morelos–, se fundamenta en bajos salarios, precarización de las relaciones laborales, sobreexplotación de la fuerza de trabajo y exclusión de la economía formal de más de 50% de la población trabajadora. Mientras que en México durante el segundo trimestre de 2016 la tasa de informalidad laboral fue de 57.2%

(29.4 millones de personas), en el caso de Morelos fue de 66.9% (INEGI, 2016). Al ser el modelo económico excluyente y creador de desigualdades y al mismo tiempo impulsor de un irracional consumismo, no es sorprendente que la fuerza de trabajo sobrante, especialmente los jóvenes, se convierta con relativa facilidad en un “ejército de reserva delincuencial”.

Lo anterior se puede observar también en el capítulo de Flores y en el de Cruz y Gálvez. En el capítulo titulado “Juventudes en emergencia”, la primera propone que en contextos como el morelense que ella describe, los jóvenes en situación de pobreza y desigualdad generalizada que ejercen violencia son a la vez víctimas de la misma: son víctimas del Estado, que no resuelve sus necesidades, y del narco, que les ofrece riqueza, ascenso en la escala social y un sentido de pertenencia a cambio de que ejerzan la violencia. A su vez, Cruz y Gálvez observan en su capítulo sobre el secuestro en el estado de Morelos que pese a ser éste introducido por los grupos subversivos como una estrategia de lucha contra la política y los políticos en turno, se ha vuelto una de las tantas actividades lucrativas del crimen organizado y de grupos de delincuentes locales.

Contexto global de las violencias

La globalización neoliberal⁶ del siglo XXI fomenta la circulación de productos en todo el mundo mediante tratados de libre comercio y la eliminación de barreras arancelarias, y este contexto es propicio para que fluyan los negocios ilícitos. El crimen organizado transnacional —el tráfico de drogas, armas, personas, órganos, entre otros— no sólo crece y se diversifica, sino también recurre a empresas lícitas para realizar sus operaciones (Buscaglia, 2013); el lavado de dinero a través de bancos, obras de construcción y compra de negocios, el uso de diferentes medios de transporte para trasladar la mercancía, la adquisición y el uso de bienes inmo-

⁶Es importante resaltar que la globalización puede por sí misma adquirir diferentes características según el modelo socio-económico en el cual se inserte y las metas que los gobernantes y las entidades supranacionales persiguan. Como estrategia contrahegemónica al neoliberalismo, hay iniciativas de “globalización desde abajo” (Santos y Rodríguez, 2007) y podría haber otras formas de globalización distintas del neoliberalismo actual. Lo que imprime el sello a este momento de capitalismo globalizado son las políticas neoliberales que tienden a la privatización y a la reducción del rol del Estado en términos de bienestar social, programas enfocados en sectores “vulnerables” de la sociedad en vez de nutridas políticas públicas en torno al empleo, la salud y la educación, entre otras, la concentración de capital (Calveiro, 2012) y la creciente desigualdad (Reygadas, 2008).

liarios son sólo algunos ejemplos⁷. Abril Trigo (2016) pone énfasis, además de en la (i)legalidad de los negocios, en la informalidad creciente en el campo laboral como parte intrínseca de la globalización neoliberal⁸. Este abordaje le permite a Trigo a establecer las conexiones que existen en la actual economía global entre la movilidad y el tráfico de personas y bienes, la falta de empleo formal y la búsqueda de estrategias de sobrevivencia, así como la articulación de éstas con diferentes procesos productivos y comerciales legales e ilegales.

Por su parte, Edgardo Buscaglia identifica las condiciones que fomentan mayores tasas de crimen organizado y expresiones de violencia en diferentes sociedades. Basándose en su experiencia de haber dirigido a 68 equipos de investigación y estudiado 109 países, Buscaglia (2014: 13) concluye que “los vacíos de Estado y las graves fallas regulatorias constituyen el factor primordial para explicar el deterioro de la seguridad en un sentido integral”. En este contexto, sobresalen países como Rusia luego del colapso de la ex Unión Soviética y México –con su frágil transición política luego de 70 años del régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI)– como países especialmente susceptibles a los vacíos de poder. Así, el crimen organizado se enquistó en las instituciones públicas, ya sea directamente o a través de la colusión de las autoridades que reciben sustanciosos sobornos.

El crimen organizado también financia a los partidos políticos en tiempos electorales para asegurar las condiciones, y negocia algunos puestos clave en el gobierno que permiten el fomento de sus actividades. La corrupción sistémica de las autoridades a nivel local, estatal y federal, y las grandes ganancias por lavado de dinero a través de empresas lícitas producen “un pacto de impunidad entre las élites político-empresariales” (Buscaglia, 2013: 24).

Esta visión contrasta con la de Duncan (2014: 25) que propone que “a menor presencia de instituciones estatales y menor acumulación de capital, mayores son las oportunidades de controlar sociedades desde la protección del narcotráfico”. Aunque esto indudablemente sucede, el problema es mucho más grave. Además

⁷Lima (2011, pp. 46-54) enumera 16 maneras diferentes en que se da el lavado de dinero en México.

⁸Ésta constituye actividades que “expresan el carácter desigual y combinado del régimen de acumulación, caracterizado por la heterogeneidad, la flexibilidad y la complementariedad de modos de producción y regímenes de trabajo distintos. Ya se trate de respuestas locales a las reglas del juego impuestas por la globalización (como estrategias de supervivencia o como mecanismo de absorción social del exceso de mano de obra), o de un perverso dispositivo de creación y captación de mano de obra barata vinculado a las transnacionales a través de confusas cadenas de subcontratistas ilegales, extralegales o paralegales, la informalidad forma parte integral de la división internacional y transnacional del trabajo” (Trigo, 2016: 217).

de áreas remotas donde el Estado tiene poca presencia, Buscaglia vincula la problemática directamente con éste, la clase política y las élites empresariales. Sin embargo, ambos autores resaltan la notable diferencia de impactos del narcotráfico entre los países consumidores y los países productores de estupefacientes: mientras que en los primeros la presencia del narcotráfico (en la distribución y consumo de drogas, la inversión de grandes sumas de dinero, entre otros) no está acompañada por altos índices de violencia, en los países productores y de paso (como México y parte de Centroamérica) la violencia ha escalado de forma exorbitante. Esto los lleva a estudiar los factores que permiten estos niveles de violencia, así como los elementos que facilitan al crimen organizado infiltrarse y ganar tanta influencia en los países productores y de paso. Por su parte, Williams (2010: 22) enfatiza la importancia de tomar en cuenta los temas de alcance y escala. En el caso de México, señala que:

Dichas variantes dependen del contexto político y económico en el que se inscriba el crimen organizado, en la fortaleza del Estado, los incentivos y premios para el comportamiento criminal, y los procesos de expansión y contracción del mercado. Es en esta conexión que el ambiente político y económico en México, de naturaleza cambiante, ha contribuido a un alza significativa de la violencia en el país.

Esto nos lleva a hacer reflexiones a pinceladas sobre la situación de estos temas en el México actual.

Crimen organizado y violencias en México

México sufrió un golpe de timón cuando el presidente Felipe Calderón declaró la guerra al narcotráfico y la militarización de la seguridad pública. Esta política no cambió con el gobierno de Enrique Peña Nieto, aunque se lleva a cabo de forma más silenciosa. Carmen Aristegui (en Buscaglia, 2013: i), con base en las cifras del independiente *Semanario Zeta*, señala que “se contabilizaron 83 000 asesinatos relacionados con el crimen organizado” al final del sexenio de Calderón, y que “en los primeros seis meses del de Enrique Peña Nieto la cifra alcanzó 13 775”. Ante la falta de bases de datos oficiales y completas, sólo hay cifras parciales. Entre ellas está la información brindada en 2013 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que había recibido denuncias sobre más de 24 000 personas desaparecidas (Amnistía Internacional, 2015: 12). En el mismo informe de Amnistía

Internacional se señala que “en 2014, en tres ocasiones diferentes, representantes del gobierno federal hicieron declaraciones públicas en las que hacían referencia a diferentes cifras de personas ‘no localizadas’ cuyo paradero se desconocía. Esas cifras fueron 8 000 (mayo), 16 000 (junio) y 22 322 (agosto)” (*ídem*).

En su análisis sobre la violencia en México, Azaola (2012) hace una caracterización y resalta la interconexión entre las violencias de siempre y las que se presentan con fuerza en la actualidad, como las previamente señaladas. Además, enfatiza la insuficiencia de las políticas económicas y sociales para prevenir o reducir la violencia. La violencia de siempre se dirige hacia niños y niñas, jóvenes, mujeres y ancianos, e incluye la violencia sexual, el feminicidio y la violencia por homofobia, así como las que se dan en el noviazgo, en el ámbito laboral y hacia los migrantes (Azaola, 2012:15-19). Al nombrar las violencias de siempre, que vienen desde tiempo atrás, Azaola las hace “visibles” y las desnaturaliza. Luego analiza la violencia de hoy en torno al narcotráfico y al crimen organizado. De forma atinada, Azaola considera como diferentes lados de la misma moneda el crimen organizado y su combate frontal por parte del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Argumenta que lejos de reducirla, las políticas gubernamentales de combate al narcotráfico sólo intensifican los niveles de violencia, de la cual muchas víctimas son civiles.

Las muertes de la población civil fueron consideradas por el gobierno calderonista como lamentables pero necesarios “daños colaterales”: “A pesar de las muertes de civiles –niños, jóvenes estudiantes y adultos– en los enfrentamientos entre las fuerzas armadas y el crimen organizado, la estrategia se mantendrá; son daños colaterales que son lamentables”, (Guillermo Galván, secretario de la Defensa Nacional, abril de 2010, en Spiller, 2013: 122).

Por su parte, Gema Santamaría (2013: 83) critica a la estrategia estatal de combate al narcotráfico, al aseverar que: “El crimen organizado en México ha tenido que armarse mejor y diversificar sus fuentes de ingreso como respuesta a la estrategia de combate impulsada bajo el gobierno de Calderón”. Esta observación es alarmante, pues sugiere que la estrategia gubernamental de combate frontal no sólo no ha disminuido el problema del narcotráfico, sino que ha fomentado su incursión en otros negocios ilícitos.

Azaola sugiere que, para combatir efectivamente la violencia y el crimen organizado, el Estado debería aumentar su inversión en políticas públicas y sociales en las áreas de educación, salud y empleo, con énfasis en las políticas dirigidas a los jóvenes, para reducir la creciente desigualdad y mejorar el bienestar de la población. Si algo aprendió el presidente Peña Nieto de la experiencia de su antecesor Calderón Hinojosa, no fue la necesidad de reducir los presupuestos para armas y

fuerzas públicas e invertir en políticas públicas para la sociedad civil, como lo recomienda Azaola. Muy al contrario, la lección aprendida por su gobierno parece ser que hay que mantener menos informada a la población⁹ y reducir el acceso de los observadores internacionales¹⁰.

Mientras que Azaola nos ofrece una visión panorámica de las violencias, Luis Astorga (circa 1998) se enfoca en trazar la historia del narcotráfico en México, que puede rastrearse desde finales del siglo XIX, con el cultivo de amapola en Sinaloa. Astorga refuta la llamada “colombianización” de México, al señalar que el cultivo y tráfico de estupefacientes inicia en México seis décadas antes que en Colombia, e ilustra los nexos históricos entre los traficantes y los políticos en diferentes estados de la república mexicana.

Otra “desmitificación”, la planteada por Andreas y Wallman, tiene que ver con la relación mecánica entre los mercados ilícitos y la violencia. Estos autores afirman que “la relación es mucho más ambigua y compleja (y por lo tanto, analíticamente más interesante) de lo que se entiende convencionalmente” (2009: 228). Quieren decir que se requieren estudios sociohistóricos minuciosos para entender las dinámicas locales y para evitar caer en generalizaciones, lo que también se aplica a México. No es lo mismo Sinaloa que Morelos, ni Guerrero que Michoacán: cada estado tiene sus propias genealogías y factores que explican el *modus operandi* del crimen organizado, así como los tipos y las tasas de violencia.

Edgardo Buscaglia (2013) también identifica los elementos clave que han conllevado a la escalada de violencias y el crimen organizado en México, en especial la corrupción, la impunidad y las grandes deficiencias en el sistema de justicia. Señala que en México existen “22 tipos de delitos económicamente redituables para las mafias: tráfico de migrantes, tráfico de seres humanos, tráfico de armas, extorsión, contrabando, pornografía infantil, prostitución forzada, piratería, entre otros” (2013: 19). Para contener al crimen organizado, y en consonancia con la Convención de Palermo de las Naciones Unidas¹¹, recomienda cuatro áreas de

⁹ Dos ejemplos ilustrativos de la estrategia de desinformación incluyen la remoción del aire de la periodista Carmen Aristegui y su equipo de periodismo investigativo, así como la omisión de informar sobre la desaparición forzada. Según Amnistía Internacional (2015), la cantidad de personas desaparecidas en menos de dos años de la administración peñista equivale a 60% de las desapariciones ocurridas durante todo el sexenio de Felipe Calderón (ver capítulo de Morales en este volumen).

¹⁰ En marzo de 2016 el gobierno mexicano negó a Juan Méndez, relator especial sobre la tortura de la Organización de las Naciones Unidas, la visita al país. Véase: Natalia Gómez Quintero. “Niegan visita a relator de tortura de la ONU”. En <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/03/26/niegan-visita-relator-de-tortura-de-la-onu>.

¹¹ La Convención de Palermo o Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la ONU fue creada en 2000 y entró en vigor en 2003. México es signatario de la convención desde su aprobación del Senado de la República en octubre de 2002.

intervención: a) lograr un sistema judicial eficaz y respetuoso de los derechos humanos (en términos de policías, jueces, fiscales, y sistemas penitenciarios); b) crear políticas de prevención social que incluyan inversión en salud, educación y empleo, con atención especial hacia los jóvenes; c) prevenir y castigar la corrupción política, y d) dismantelar el patrimonio de los grupos delictivos en el sector empresarial (formal-legal) de la economía (Buscaglia, 2013: 21-22).

Estas recomendaciones nos parecen mucho más atinadas que la emitida por Paul Rexton Kan (2011), profesor de Estudios de Seguridad Nacional en el U. S. Army War College (Academia de Guerra del Ejército Estadounidense), quien recomienda distribuir mejor¹² la cobertura de policías en México para disuadir al crimen organizado. Dados los altos niveles de corrupción y colusión de la policía mexicana (a nivel municipal, estatal y federal), ¡una mejor distribución de la misma difícilmente resolvería el problema del crimen organizado en México! Asevera atinadamente, en cambio, que los cárteles de drogas en México no se deben confundir con grupos terroristas ni insurgentes, pues no tienen una ideología propia, ni buscan tomar el poder (2011: 39). Este punto es importante, pues implica que la guerra del narcotráfico no es ajena a, sino más bien un producto de, este momento del capitalismo, y por ende es de alguna manera funcional al sistema.

El caso de Morelos

Hay poca producción académica sobre la situación del crimen organizado y las violencias en Morelos. Los *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos* (2014, 2015), publicados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y el Colectivo de Análisis para la Seguridad con Democracia (Casede) constituyen un aporte pionero sobre el tema. Éstos nos brindan importantes datos empíricos –basados en información de INEGI, entre otras fuentes oficiales– y ofrecen algunas pistas y percepciones clave para entender la situación actual de múltiples violencias en Morelos. Ante la falta de literatura especializada sobre el tema en el estado, la revisión hemerográfica de fuentes periodísticas a nivel nacional y estatal, así como el internet, se convierten en fuentes fundamentales de información.

¹² Rexton Kan (2011: 45) señala que México tiene 366 policías por cada 100 mil habitantes, “México tiene una proporción de policía/ciudadanos mejor que en los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia o Italia”.

Pero la información periodística es compleja. Hay que discernir entre el periodismo investigativo –así como los informes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales– y las notas periodísticas. Estas últimas a menudo conllevan una serie de riesgos. Entre ellos están los “chayoteros”¹³ con notas con clara intención política, y algunos periodistas y columnistas con fuertes posiciones ideológicas que aseveran cosas sin fundamento –a diferencia de periodistas con claros posicionamientos políticos que sin embargo realizan trabajos profesionales y profundos–, la falta de rigurosidad en muchas notas periodísticas y los esfuerzos gubernamentales por amordazar las iniciativas serias de periodismo investigativo, como sucedió con Carmen Aristegui y su equipo, así como con el asesinato de periodistas¹⁴. Por lo pronto, y a juzgar por la evidencia histórica, lo único cierto es que la situación de impunidad y los ejemplos de violencia extrema no son nuevos en Morelos.

Breve reflexión sobre etapas históricas de violencia en Morelos

Una veta poco explorada en los estudios de las violencias actuales en Morelos es el “rol de los legados históricos en determinar los patrones contemporáneos de la violencia en los mercados ilícitos” (Andreas & Wallman, 2009: 228, traducción propia), aunque hay importantes excepciones a esta tendencia. Antes incluso de convertirse en estado en 1869, Morelos tuvo un legado de violencia en el México posindependiente¹⁵. Padilla Arroyo, en su estudio sobre el bandolerismo en Morelos (2000), distingue tres oleadas del mismo: 1810-1850, 1858-1876 –que denomina la “época dorada del bandolerismo mexicano”– (2000: 8) y 1876-1910. Sostiene que un factor que propició el bandolerismo fue la incapacidad del Estado federal para garantizar el orden público en toda la república (*ibid.*: 5). Uno de los grupos de bandoleros más notorios en todo el país fue el de “Los Plateados” –así llama-

¹³ Periodistas pagados por grupos de interés como podrían ser el crimen organizado o personas en el mismo gobierno estatal para publicar la versión de los hechos que les conviene.

¹⁴ Según Reporteros Sin Fronteras, en el periodo 2004-2016, 91 periodistas han sido asesinados en México y 17 se encuentran desaparecidos. Véase: “RSF pide a México frenar asesinatos de periodistas”. En <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/02/24/rsf-pide-a-mexico-frenar-asesinatos-de-periodistas-2136.html>.

¹⁵ Agradezco a Silvia L. Cuesy por esta observación, que nos obligó a hacer una pequeña exploración del tema.

dos por sus llamativos atuendos y sillas de montar con ornamentos y espuelas de plata— surgidos en Morelos, quienes fueron vistos como bandidos “de categoría” (Vanderwood, 1984: 53). Decepcionados por la falta de recompensa tras apoyar a los generales liberales y derrotar a los conservadores (*ídem*), su causa social fue su propio enriquecimiento. “Los Plateados formaban una especie de aristocracia entre los bandidos y no era raro encontrar entre ellos a personas que habían figurado en algún puesto nada despreciable durante alguna revolución, y a hijos de familias acomodadas, de las poblaciones vecinas” (Padilla, 2000: 9).

Las historias de sus secuestros y robos armados en los caminos, así como la exigencia de derecho de piso¹⁶, tienen un sugerente paralelismo con la situación en Morelos hoy en día:

Los hacendados les daban caballos, dinero, alojamiento, y hasta grandes banquetes; de lo contrario hubieran perdido mucho más, quizás todo. Los ricos tenían que llegar a un avenimiento con los bandidos. ¿A quién podían acudir en busca de protección? No había fuerza de policía eficaz en el país, y denunciar a un bandido era provocar su venganza. Cuando los forajidos secuestraban al mayordomo de una hacienda, reforzaban sus exigencias de rescate con amenazas de acabar con las cosechas, el ganado y la casa del hacendado recalcitrante. No había más remedio que entenderse. Los hacendados proporcionaban a los bandidos mercancías, armas y seguridad (Vanderwood, 1984: 53-54).

Así, Los Plateados paralizaron el comercio en partes significativas de Morelos. Vanderwood describe la colusión de algunas autoridades con ellos, así como el miedo de los jueces, que les dejaban en libertad (*ibid.*: 54). Durante la intervención francesa, estos bandidos optaron por aliarse con el Emperador Maximiliano I, al ver allí una mejor ganancia. Sin embargo, luego de la derrota de este último Benito Juárez los convirtió en la policía rural de México, “los Rurales” (*ibid.*: 55), y para la época de Porfirio Díaz ya habían desaparecido. Esta referencia extensa sobre Los Plateados pone de relieve ciertas continuidades en los ciclos de violencia en Morelos, como el secuestro y robo armado, así como la colusión entre grupos criminales y autoridades del estado morelense y la participación de gente adinerada en negocios ilícitos.

¹⁶ “Cuando los forajidos secuestraban al mayordomo de una hacienda, reforzaban sus exigencias de rescate con amenazas de acabar con las cosechas, el ganado y la casa del hacendado recalcitrante. No había más remedio que entenderse. Los hacendados proporcionaban a los bandidos mercancías, armas y seguridad” (Vanderwood, 1984: 53-54).

Vista panorámica del crimen organizado en Morelos

En la actualidad, un dato fundamental para entender la escalada de violencias en el estado de Morelos es la presencia en éste de capos del narcotráfico durante el último cuarto del siglo XX, en especial en Cuernavaca¹⁷. Por muchos años, esta convivencia –y connivencia– fue relativamente pacífica, con relaciones políticas de alto nivel en el estado. Así, por ejemplo, según la revista Proceso¹⁸ el jefe de la Unidad Antisecuestros de la Policía Judicial de Morelos, Antonio Martínez Salgado, brindaba protección al capo Juan José Esparragoza Moreno, “El Azul”, durante la gubernatura priista de Jorge Carrillo Olea. Esto costó no sólo el encarcelamiento de Martínez Salgado, sino también la dimisión del gobernador. Fue *vox populi*, nos cuenta Héctor de Mauleón¹⁹, que el siguiente gobernador, Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez (2000-2006), de afiliación panista, entabló relaciones amorosas con una hija de Esparragoza, y la paseaba en el “Helicóptero del amor”²⁰. También según Mauleón, en la siguiente gubernatura panista, la de Marco Antonio Adame Castillo (2006-2012), el capo Arturo Beltrán Leyva logró huir del ejército en un helicóptero enviado no por miembros de su cártel, sino por el propio secretario de Seguridad Pública de Morelos (*ibid.*).

La convivencia entre miembros de las altas esferas de la clase política y capos del narcotráfico –que utilizaban Morelos como lugar de esparcimiento además de negocios– había sido relativamente pacífica, pese a estar basada en la corrupción y la colusión de servidores públicos y entidades del estado morelense. Este *modus operandi* llegó a su fin con la captura y muerte del capo Arturo Beltrán Leyva, ocurrida como parte de los operativos de guerra contra el narcotráfico calderonista. La muerte del capo dió lugar a un fenómeno nuevo en Morelos: la fragmentación y lucha intestina del crimen organizado, con niveles inéditos de brutalidad, violencia y terror.

¹⁷ “Los secretos de Juan José Esparragoza ‘El Azul’ ”, en <http://www.proceso.com.mx/107493/los-secretos-de-juan-jose-esparragoza-el-azul>, 17 abril de 2010.

¹⁸ Dávila, Patricia. “Después de ‘El Chapo’ y de Zambada... ‘El Azul’, a la expectativa”, en <http://www.proceso.com.mx/366026/despues-de-el-chapo-y-de-zambada-el-azul-a-la-expectativa>, 28 de febrero de 2014.

¹⁹ Mauleón, Héctor. “Gobierno-narco: la crónica negra de Morelos”, en <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2015/10/8/gobierno-narco-la-cronica-negra-de#.VueLoZOCtQM.email>, 8 de octubre de 2015.

²⁰ *Op cit.* “Los secretos de Juan José Esparragoza “El Azul” ”.

Así, el descabezamiento del cártel Beltrán Leyva, lejos de mejorar la situación de seguridad en Morelos, contribuyó a empeorarla drásticamente. Como cabezas de una hidra, aparecieron nuevas bandas que se disputaron la plaza: los Rojos, los Guerreros Unidos y la Familia Michoacana, que para entonces se había asentado en Morelos. Estas nuevas agrupaciones entraron en una guerra abierta por controlar a los diferentes municipios del estado²¹. Por otra parte, existieron simultáneamente mafias locales, lo que algunos denominan “imitadores”, que reclutaron a una gran cantidad de jóvenes desempleados (Guerrero, 2016: 42) y frecuentemente recurrieron a métodos más violentos que los mismos cárteles, como veremos más adelante en esta introducción con el caso de Yautepec.

Fue a partir de la época de las actividades del cártel de los Beltrán Leyva y la muerte de su capo principal que se dieron muestras atroces de brutalidad para aterrorizar a la población, y cuando Cuernavaca se convirtió en el municipio más violento en México (Seguridad, Justicia y Paz, 2015: 14). Ilustrativos de estos nuevos niveles de violencia fueron los dos cuerpos colgados del distribuidor vial Diana, frente a Plaza Galerías de Cuernavaca en abril de 2010, así como el uso de adolescentes sicarios, como el caso previamente señalado de “El Ponchis”. Además, las actividades del crimen organizado se diversificaron: al tráfico de drogas se sumaron el tráfico y la trata de personas y de órganos, además de un aumento de las extorsiones (2009-2010) y los secuestros (2012-2013) (Aguayo, Peña & Ramírez 2014: 27). Simultáneamente hay una mayor incorporación –y muerte– de jóvenes vulnerables en las actividades delictivas, como podemos constatar en el capítulo de Flores en este tomo.

El *Atlas de Seguridad y Violencia* (2014) de la UAEM/Casade es otra fuente útil para la comprensión del entramado de la violencia en correlación con el crimen organizado en la entidad. Un sugerente hallazgo de este volumen es que los municipios estatales con los índices más altos de violencia son los ubicados sobre las carreteras (la federal y la de cuota) que conectan el estado de Guerrero con Ciudad de México (Peña, 2014: 234). Además, hay otra franja de violencia significativa –que falta estudiar más a fondo– en los municipios por los que pasa la carretera Cuernavaca-Cuautla. Algunos autores plantean que los altos índices de violencia en estos municipios se deben a las disputas que existen por el control de dichas

²¹ Pachico, Elyssa. “In Mexico, Cartel Fragments Battle for Control of Morelos”, En <http://www.insightcrime.org/news-analysis/fragmented-mexican-cartels-battle-for-control-of-morelos>, 30 de mayo de 2012.

plazas-carreteras²². Por otra parte, según la misma fuente hay una notable mancha de violencia en los municipios del sur del estado, colindantes con Guerrero.

En dicho *Atlas* se analiza también el impacto de los corredores inseguros (carreteras) en ciudades específicas. Así, en el capítulo “El aumento de espacios de ilegalidad y la cultura de la legalidad”, donde Ibarra (2016) nos señala el deterioro del tejido social en Cuautla, y juzga ha sido fomentado al menos en parte por la proliferación de bares y la circulación de alcohol y drogas en la ciudad: “En fechas recientes, con sigilo, propietarios de antros y jóvenes asistentes a ellos hablan del arribo a Cuautla de grupos de crimen organizado que, además de encargarse de la distribución de la droga, extorsionan a los propietarios de los lugares con el denominado ‘derecho de piso’” (Ibarra, 2016: 237-238). La autora da una visión panorámica de los cambios que se han dado en Cuautla durante los últimos años, señala la descomposición social que se percibe en la ciudad y advierte sobre la necesidad de crear una cultura de legalidad y protección a los derechos humanos en la misma.

Este último aspecto, por cierto, debería incluir también la protección de los defensores de los derechos humanos, lo cual, a juzgar por las evidencias, no se está logrando. En el capítulo titulado “Violaciones a los derechos humanos de los defensores y defensoras ambientales”, las autoras Rivas, Martínez y García subrayan lo peligrosa que puede resultar la actividad de estas personas. Advierten que los ataques a los defensores están al alza, conforme aumentan los intentos impositivos de expropiación y explotación despiadada de los recursos naturales de todos por unos cuantos. Asimismo, presentan los casos de los activistas morelenses que han sido perseguidos, hostigados, intimidados, amenazados, detenidos, torturados y algunos también asesinados porque se han opuesto al proyecto Plan Integral Morelos, que contempla la puesta en marcha de dos centrales termoeléctricas, un gasoducto y un acueducto en una zona con un volcán activo.

²² Flores Contreras, Ezequiel. “Pese a Operativo Morelos, narcos atacan bares; cinco muertos y 15 heridos”, en <http://www.proceso.com.mx/?p=308858>, 26 de mayo de 2012.

Mando Único²³

Una respuesta ante la situación de violencia en el Estado, diseñada a fines del sexenio del presidente Calderón y asumida por el gobernador de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu (2012-2018), ha sido la formación de un Mando Único policial que busca homologar funciones y actividades, así como crear una cadena única de mando entre las fuerzas de seguridad. En Morelos, el Mando Único comprende “el conjunto de bases y lineamientos a través de los cuales se regula la acción conjunta y coordinada de los elementos seleccionados que conforman el área de Seguridad Pública Municipal y los elementos de la Policía Preventiva Estatal a través de una instancia rectora, la cual estará a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del estado” (Dorantes & Valdivia, 2014: 313). Contar con un Mando Único tiene su lógica, debido a la abierta colusión de algunos presidentes y policías municipales con el crimen organizado, y dada la presión y las amenazas que reciben las autoridades locales por parte del crimen organizado en contextos de débil institucionalidad municipal.

El Comisionado Alberto Capella Ibarra, afirmó durante una conferencia magistral dictada en el Colegio de México²⁴ en enero de 2016 que el tío del máximo capo del cártel de Los Rojos en Morelos, Santiago “El Carrete” Mazari, fue presidente municipal del municipio de Amacuzac (colindante con Guerrero) en el sexenio 2006-2012 y pasó a ser diputado local en el periodo 2012-2015; además, en el sexenio actual el presidente municipal de Amacuzac es primo de El Carrete. Según la revista Proceso²⁵, el gobierno morelense sostiene que 14 de los 33 municipios del Estado están dominados por el crimen organizado: los del sur, colindantes con

²³ Para un análisis más profundo, habría que incluir a todas las fuerzas de seguridad. Sin embargo, la encuesta Envipe/INEGI (2015: 17) mostró que la Marina goza de la confianza de 77.7% de la población morelense, mientras que el Ejército tiene 74.7% (ambos menores que el promedio nacional). Por su parte, hay gran desconfianza hacia la policía, tanto ministerial o judicial (34.1%) como estatal (33.7%), preventiva municipal (26.7%) y de tránsito (25.2%). Por esta razón hemos concentrado nuestro análisis en la creación y el funcionamiento del Mando Único, que busca coordinar el trabajo de todas las policías. A la vez, la percepción que los morelenses tienen del Ejército como una institución corrupta es muy alta: alcanzó 73.8% en 2014 (Peña & Ramírez, 2015: 35; con base en la encuesta Envipe/INEGI 2015).

²⁴ Capella Ibarra, Alberto (2016). “El mando único en Morelos: balance y perspectivas”, conferencia dictada durante el Seminario sobre Violencia y Paz, El Colegio de México, 12 de enero de 2016. Disponible en: <http://violenciaypaz.colmex.mx/index.php/conferencias/2016/sesion-22>.

²⁵ Proceso, núm. 20145, 10 de enero de 2016, p. 30.

Guerrero, son controlados por Los Rojos; Cuernavaca y Emiliano Zapata, por Guerreros Unidos, mientras que Temixco está en disputa.

Con motivo de las últimas elecciones locales, el gobernador Graco Ramírez declaró que su gabinete pudo documentar amenazas a 13 alcaldes electos por parte de grupos criminales para: “Rechazar el Mando Único y dejar que los delincuentes impusieran al director de la Policía Municipal, entregar los contratos de la obra pública y acceder a pagar una renta mensual y en efectivo equivalente a 10 por ciento del presupuesto municipal”²⁶. Es en este contexto que algunos analistas adjudican al cártel de Los Rojos el asesinato de la presidenta municipal de Temixco por el PRD, Gisela Mota, ocurrido el 2 de enero de 2016 a un día de su toma de posesión.

Por otra parte, el Mando Único presume de varios logros. Capella afirma que 383 secuestradores han sido detenidos y que ha habido una reducción de 80% en los secuestros en Morelos, así como una disminución en el número de extorsiones (conferencia en El Colegio de México, 12 de enero de 2016). Sin embargo, los índices de delincuencia violenta siguen siendo altos. Según el Institute for Economics and Peace (IEP):

Morelos cuenta con la peor tasa de delitos con violencia en México, diecisiete veces más alta que la de Campeche, el estado con la menor tasa en este delito. Tiene la cuarta peor tasa de homicidios, aun cuando los homicidios han bajado considerablemente en los últimos dos años. En 2012, la tasa de homicidios fue de 46.6 por cada 100 000 habitantes; sin embargo, hacia 2014 se había reducido a la mitad: 23.8 por cada 100 000 habitantes (IEP, 2015:17).

Para combatir a la delincuencia y al crimen organizado se han hecho fuertes inversiones en el Mando Único, sobre todo en infraestructura²⁷, lo que, como se trató antes en esta introducción, ha menoscabado el financiamiento de las medidas y políticas públicas recomendadas por Azaola (2012) y fomentado una notoria militarización

²⁶ *Radio Fórmula*, “Crimen organizado amenazó a 13 de 33 alcaldes electos en Morelos: Graco”, 11 de enero de 2016. Disponible en <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=561471>.

²⁷ 5 244 efectivos homologados, 718 cámaras de vigilancia (serán 1 200), 796 radios de comunicación, 710 alarmas vecinales, 338 patrullas, una unidad móvil de comando Zeus, una tanqueta Tiburón y equipo de operaciones. 6 drones, 4 trimotos eléctricos, 2 helicópteros (Diapositiva en conferencia de Capella en Colmex op.cit.)

del estado²⁸. Lo que no señala Capella son los abusos de poder y las violaciones a los derechos humanos cometidos por miembros del Mando Único, y señalados en demandas presentadas a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Morelos:

Según Osmany Licona Quintero, visitador itinerante de la CDHEM, entre septiembre de 2013 y julio de 2014 el organismo defensor ha iniciado al menos 60 quejas por abuso de autoridad en contra del Mando Único²⁹. En la solicitud de información con folio 00412614, realizada a la CDHEM, las quejas ascienden a 54 en 2013 y 74 entre enero y mayo de 2014, lo que nos da un total de 128 quejas en contra del Mando Único. Si la tendencia en el incremento de quejas continúa, para finales de 2014 se tendrá el doble de quejas con respecto al año anterior (Dorantes & Valdivia, 2014: 321).

Para septiembre de 2015, a poco más de un año y medio de existencia, el número de quejas contra el Mando Único de Morelos había ascendido a 411, según la presidenta de la CDHEM, Lucero Ivonne Benítez Villaseñor³⁰. Los atropellos del Mando Único contra la ciudadanía, según la encargada de la CDHEM, incluyen: privación ilegal de la libertad, tortura, lesiones, discriminación, allanamientos, abuso de autoridad, cobro ilegal de multas y violación a los derechos humanos, a la libertad de expresión y al derecho a documentar, entre otros (*ibid.*).

Necesidad de más estudios locales a profundidad

Hay pocos artículos académicos sobre casos específicos de violencias en diversos municipios de Morelos. Uno particularmente revelador es el de la antropóloga Margarita Estrada-Iguíniz (2015), quien realizó una investigación en el municipio de

²⁸ No se encontraron datos precisos sobre la presencia del Ejército en Morelos, pese a que hemos constatado –con frecuencia variable– los convoyes de vehículos del Ejército mexicano, sobre todo en la carretera Cuernavaca-Cuautla. De hecho, en algunas declaraciones el gobernador Graco Ramírez señala que no es necesaria su presencia ante la labor del Mando Único. Sin embargo, en una declaración reportada por *Milenio* (2 de mayo de 2016) el gobernador justifica la presencia del Ejército y la Policía Nacional no “para enfrentar las crisis de seguridad” como en otros estados, sino para coordinar con el Mando Único. Véase: http://www.milenio.com/estados/Morelos-Ejercito-policia-autodefensas-Graco_0_730127157.html.

²⁹ Pedroza, Estrella. “Existen más de 60 quejas contra Mando Único en DH”, en *El Regional*, 23 de julio de 2014.

³⁰ Monroy, David. “Concentra más de 400 quejas Mando Único en Morelos: CDHEM”, en http://www.milenio.com/estados/Concentra_mas_de_400_quejas_Mando_Unico_en_Morelos-CDHEM_0_587941594.html, 8 de septiembre de 2016.

Huitzilac a finales de los años noventa. Al volver al municipio una década después, encontró un recrudecimiento de violencia que incluía secuestro, robo de vehículos, cobro de derecho de piso, tráfico de estupefacientes y despojo de predios y edificios por gente externa, así como un ambiente de miedo, incertidumbre y rumores (Estrada-Iguíniz, 2015: 80). Concluyó que Huitzilac “es una de las rutas de transporte de drogas desde los estados de Guerrero y Morelos hacia el occidente y norte del país, sin atravesar la ciudad de México” (*ibid.*: 81). Luego de la muerte del capo Arturo Leyva en diciembre de 2009, el control de Huitzilac fue violentamente disputado entre comandos de La Barbie y del Cártel del Pacífico Sur.

Por otra parte, la antaño floreciente industria maquiladora de Huitzilac para el mercado local (Cautla, Cuernavaca y Ciudad de México) se había desplomado por la llegada de la competencia desleal de productos textiles baratos procedentes de China. Esto dejó a empresarios locales, acostumbrados a un nivel de vida acomodada, ante una disyuntiva difícil, como lo ilustra una persona entrevistada por Estrada-Iguíniz:

Quando oyes quiénes cayeron en la delincuencia dices ¡caray!, porque esa familia es una de las mejores. Esas gentes son de las mejores gentes, muy buena educación, acomodados económicamente, y la señora muy trabajadora, de la gente de antes de Huitzilac, que los valores era lo más importante, porque esa familia era una de las mejores, y han caído en lo peor (Marcela, excosturera, en Estrada-Iguíniz, 2015: 82).

El estudio de Estrada-Iguíniz revela las lógicas nacionales del crimen organizado y del narcotráfico, y la manera en que se engarzan con realidades locales muy particulares. También pone en evidencia la importancia que cobra la ubicación geográfica del lugar para entender las causas y lógicas de la violencia. Hacen falta más estudios de esta índole que capten las dinámicas locales del crimen organizado en contextos específicos.

Otro caso sonado es el descubrimiento de dos fosas comunes –legales según las autoridades morelenses, clandestinas para otros–, que albergaban más de 100 cuerpos dentro de los límites sanitarios (Robledo et al 2016), pero a un costado del muro del panteón de Tetelcingo, Cautla. Este descubrimiento, que sacudió a la opinión pública a fines de 2015, se dio gracias a la madre y a la tía de Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, un comerciante de 31 años que fue capturado en Cautla el 24 de mayo de 2013, y cuyo cuerpo fue hallado sin vida el 3 de junio de ese año en el municipio vecino de Ayala. Aunque su madre, María Concepción Hernández, identificó el cuerpo de su hijo en las oficinas de Servicios Periciales del Estado de Morelos, éstos no le permitieron recogerlo y sepultarlo. Fue enterrado

en la fosa común. Ante mucha presión de parte de su madre y su tía, finalmente la Fiscalía General ordenó la exhumación de los restos el 28 de marzo de 2014 (Villanueva y Brito, 2016). En esa oportunidad, la madre y la tía pudieron darse cuenta del gran número de personas enterradas allí. Posteriormente, y ante la presión ejercida por parte de los familiares de Oliver Wenceslao Navarrete y de otros desaparecidos, así como de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y otras instituciones, en mayo de 2016 se logró negociar la exhumación de los cuerpos³¹.

A partir del 23 de mayo y durante junio de 2016 se exhumaron los cuerpos de 117 personas, 84 de los cuales presentaron huellas visibles de violencia (Cantú, 2016: 48), entre ellas, había nueve bolsas con 12 restos de seres humanos (*ibid.*: 112). La esperanza es poder identificar a estas víctimas a través de pruebas de ácido desoxirribonucleico (ADN), devolver sus restos a sus familiares para un entierro digno y poner fin al martirio de no saber lo que pasó con sus seres queridos (Robledo et al, 2016:18). Más que centrarnos en el carácter “legal” o “clandestino” de las fosas de Tetelcingo, y en las múltiples irregularidades que hubo en la inhumación y exhumación de los cuerpos³², hacemos las siguientes preguntas: ¿Por qué no se procedió a documentar plenamente lo relativo a todos los cuerpos? Y como dice el abogado Silvano Cantú³³ (2016) ¿por qué no se realizaron los debidos procesos de investigación de parte del sistema estatal de justicia, sobre todo en los cuerpos que tenían heridas de bala o señales de tortura? Y en particular, dado el contexto actual de altas cifras de desapariciones forzadas (Amnistía Internacional 2015) ¿por qué no se tomaron muestras de ADN de los cuerpos para facilitar su identificación por parte de familiares? Al simplemente enterrar estos cuerpos y restos, ¿no estará el gobierno estatal ocultando la magnitud de la violencia que está ocurriendo actualmente en Morelos? ¿Cómo poner fin a la violencia si impera la impunidad?

Un municipio que amerita una investigación a profundidad es Yautepec (de unos 97 mil habitantes, ubicado en el nororiente de Morelos), que ha sufrido rachas de extrema violencia. A finales de enero de 2014 se impuso un toque de queda

³¹ Se acordó “la participación conjunta de los peritos de la UAEM, de la propia PGR, de la División Científica de la Policía Federal y de la Fiscalía General del estado de Morelos, con la observación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), así como de familiares y organizaciones de víctimas de desaparición” (UAEM, 2016: 3)

³² Véase Robledo, Escorcía, Querales y García (2016) para un análisis detallado al respecto.

³³ “el 75% de las personas con herida de bala fueron inhumadas sin haber abierto carpeta de investigación penal alguna” (Cantú, 2016: 52)

en el lugar, luego de 20 secuestros ocurridos en los dos meses anteriores³⁴. En 2016 de nuevo brotó la violencia, en parte por la disputa de la plaza entre cárteles, aunque también hay bandas delictivas locales.

En Yautepec se han registrado 19 asesinatos durante el primer semestre del año: *siete a balazos, dos decapitados, una degollada, dos estrangulados, dos calcinados, uno a machetazos, uno lapidado y tres ahogados* ocurridos durante el primer trimestre del año, que sin duda develan la oscura realidad que enfrentan los habitantes. Aunado a esto, a principios de marzo comenzaron a aparecer cuerpos decapitados acompañados de mantas firmadas por los “Guerreros Unidos”, y por el denominado “El Gadafi”. En los mensajes se acusa al gobierno municipal y al Mando Único de proteger a los grupos delictivos³⁵ (César Isaac, 22 de abril de 2016, énfasis del autor).

El actuar de personajes como El Gadafi es ilustrativo de los niveles de brutalidad a los que se está llegando en el municipio: “Junto con el hombre decapitado fue hallado un narcomensaje en contra del alcalde Agustín Alonso Gutiérrez, firmado por un sujeto que se hace llamar ‘El Gadafi’, en el que se acusa a la Policía de Yautepec de recibir dinero del narco”³⁶. Informantes clave con quienes tuvimos contacto señalaron que Yautepec estuvo literalmente sitiado por el Mando Único durante unos días. Este clima de inseguridad fue caldo de cultivo de diversos rumores: estudiantes de licenciatura reportaban que se estaban desapareciendo y destripando a niños para el tráfico de sus órganos. Aunque no había ninguna evidencia concreta de esto (además de que el tráfico de órganos requiere de altos niveles de conocimiento y equipo técnico), la anécdota es ilustrativa de la zozobra que vivía la población.

Yautepec es también uno de los ocho municipios estatales con Alerta de Violencia de Género (AVG), aunque en este caso el alcalde sí está promoviendo campañas de sensibilización contra la violencia hacia mujeres y, a su vez, la población de Yautepec ha realizado marchas por la paz y seguridad. El domingo 17 de abril de 2016, luego de la desaparición de un niño de nueve años de edad, decenas de personas

³⁴ Alonso, Oswald. “Rebasa crimen a autoridades en Yautepec; entra el Ejército”, en <http://www.proceso.com.mx/363413/rebasa-crimen-a-autoridades-en-yautepec-entra-el-ejercito>, 27 de enero de 2014.

³⁵ Isaac, César. “Yautepec presa de la inseguridad”, en <http://morelos30.com/yautepec-presa-de-la-inseguridad/>, 22 de abril de 2016.

³⁶ “Decapitan a sujeto y amenazan a edil de Yautepec”, en *Diario de Morelos*. Disponible en: <https://www.diariodemorelos.com/noticias/decapitan-sujeto-y-amenazan-edil-de-yautepec>, 31 de marzo de 2016.

vestidas de blanco marcharon exigiendo justicia y seguridad a las autoridades locales, estatales y federales³⁷. A mediados de año el municipio volvió a una relativa calma, lo que puso en evidencia la naturaleza no lineal de las violencias.

El recrudecimiento reciente de la violencia en Yautepec no es una excepción en el estado, como lo evidencia una nota periodística del 23 de mayo de 2016, esta vez de *La Unión*, un periódico independiente morelense: “En 21 días mataron [en Morelos] a cuatro mujeres, dos abogados, un funcionario municipal y un joven que acababa de ser liberado y fue desmembrado; también se registraron dos linchamientos”³⁸. Por su parte, *La Jornada de Morelos* hace un recuento y constata que “del 1° al 31 de enero de 2016, se registraron 39 asesinatos de hombres, incluido un niño de 12 años; y seis feminicidios, incluyendo la ejecución de Gisela Mota Ocampo y el de una niña de 10 años”³⁹.

Reflexiones finales

En resumen, aunque la violencia no es un fenómeno nuevo en Morelos puede observarse que se dan ciclos de violencia donde ésta se intensifica en contextos y coyunturas específicas. Las imbricaciones entre el crimen organizado y las altas esferas de la clase política morelense desde finales del siglo pasado, así como los elevados niveles de corrupción e impunidad, hacen poco probable que se cumplan los pronósticos de mejoras sustanciales en el corto plazo. Si bien el Mando Único ha contribuido a reducir el número de secuestros y extorsiones, el abuso de poder y la violación de derechos humanos por parte de muchos de sus integrantes, así como el efecto de terror que producen con la militarización de algunas partes del estado, difícilmente contribuyen a la paz y el bienestar de la población morelense.

³⁷ Martínez, Gabriela. “Exigen frenar inseguridad en Yautepec”, en <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n4137760.htm>, 18 de abril de 2016. Al parecer, resultó ser un secuestro y se logró recuperar al niño.

³⁸ “Violencia sin control: suman 37 asesinatos en tres semanas”, en *La Unión de Morelos*. Disponible en: <https://www.launion.com.mx/morelos/justicia/noticias/89805-violencia-sin-control-suman-37-asesinatos-en-tres-semanas.html>, 23 de mayo de 2016.

³⁹ “En enero, 39 asesinatos y 6 feminicidios”, en *La Jornada Morelos*. Disponible en: <http://www.jornada.morelos.com/site/noticias/politica/en-enero-39-asesinatos-y-6-feminicidios>, 2 de febrero de 2016.

Creemos que para lograr la paz habría que prestar una mayor atención a autores como Azaola (2012) y Buscaglia (2013, 2014), quienes no sólo han ofrecido agudos diagnósticos de los problemas que aquejan a México en términos de violencias y crimen organizado, sino que también han recomendado medidas y estrategias muy concretas para su superación. Éstas incluyen: inversión en políticas públicas para mejorar la situación socio-económica de grandes sectores de la población, medidas para combatir la corrupción, hacer funcional el sistema de justicia y dismantelar el patrimonio adquirido de manera ilícita (el cual podría financiar las políticas públicas).

La gran pregunta que resalta es ¿por qué el gobierno no ha adoptado estas recomendaciones?, ¿qué intereses económicos o políticos entran en juego ahí?, ¿es falta de voluntad política o de interés en la pobreza e inseguridad en que vive la mayoría de la población?, o ¿será que las violencias se han convertido en una forma consustancial al manejo del poder en este país? Mientras reflexionamos sobre las posibles respuestas a estas preguntas, esperamos contribuir con este libro a la comprensión de algunas de las problemáticas más apremiantes en términos de violencias en Morelos. Entre ellas están los secuestros, los homicidios y feminicidios, el desplazamiento interno, la desaparición forzada, la criminalización de las y los defensores de derechos humanos –sobre todo socio-ambientales– y tal vez por encima de todo la dramática situación de los jóvenes, a menudo provenientes de familias marginadas y disfuncionales, que son a la vez víctimas de la violencia estructural y la violencia directa, vulnerables a las promesas y presiones de los cárteles y las bandas delictivas, presas fáciles de convertirse en victimarios.

Bibliografía

Amnistía Internacional, (2015) México. *Información para la Comisión contra las desapariciones forzadas de la ONU (octavo periodo de sesiones 2-13 de febrero de 2015)*, Londres: Amnistía Internacional.

Andreas, Peter y Joel Wallman, (2009) "Illicit Markets and Violence: What is the Relationship?" en *Crime Law Soc Change* (52), pp. 225–229.

Astorga, Luis, (circa 1998). *Drug Trafficking in Mexico: A First General Assessment*. Discussion Paper No. 36 Management of Social Transformations – MOST, UNESCO, (en línea). Disponible en: <<http://www.unesco.org/most/astorga.htm>>.

Azaola, Elena, (2012) "La violencia hoy, las violencias de siempre," *Desacatos*, núm. 40, septiembre-diciembre 2012, Ciudad de México, pp.13-32.

Bourgois, Philippe, (2014) "The Continuum of Violence in War and Peace: Post-Cold War Lessons from El Salvador", Nancy Scheper-Hughes and Philippe Bourgois (eds.) *Violence in War and Peace An Anthology*, Estados Unidos, Reino Unido y Australia: Blackwell Publishing, pp. 425-434.

Buscaglia, Edgardo, (2013a) "La paradoja de la represión. La impotencia del Estado ante el crimen organizado", en Ingrid Spiller y Rodolfo Aguirre Reveles (coords.) *Picar piedra. Iniciativas ciudadanas frente a la violencia*, Ciudad de México: Heinrich Böll Stiftung, pp.17-26.

_____, (2013b) "*Vacíos de poder en México*", Ciudad de México: Debate.

Cantú Martínez, Silvano, (2016) "Evidencia de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes" en *Resiliencia* No.3, julio – septiembre de 2016, Ciudad de México, pp.38-55.

Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC), (2015) 8 *Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC*, Ciudad de México: CIDAC.

Dorantes Andrade, Carlos Alberto y Valdivia Correa, Marcela (2014) "El Mando Único en Morelos. La seguridad pública frente a los derechos humanos" en Sergio Aguayo, (coordinador académico), Rodrigo Peña González y Jorge Ariel Ramírez Pérez (autores compiladores), Ciudad de México: UAEM/Casade, pp.310-327.

Duncan, Gustavo (2014) *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*, Bogotá: Debate.

Estrada-Iguíniz, Margarita (2015) "A la deriva. Vida cotidiana y violencia en Huitzilac, Morelos, México" en *Latin American Research Review*, vol. 50, núm. 1. Latin American Studies Association, pp.76-94.

Galtung, Johan, ([1989] 2003) *Violencia Cultural*. Documento 14, España: Gernika Gogoratuz, pp.1-36.

Grimson, Alejandro, (2003) "Unidad de enseñanza aprendizaje I. Cultura y Globalización" (temario de clase), Posgrado Virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural, Ciudad de México: UAM-Iztapalapa, pp.1-34.

Guerrero, Eduardo, (2016) "La inseguridad 2013-2015", en *Nexos*, 1º de enero de 2016, Ciudad de México, pp 40-52.

Ibarra Uribe, Luz Marina, (2016) "El aumento de espacios de ilegalidad y la cultura de la legalidad", en Medardo Tapia Uribe, Luz Marina Ibarra Uribe y Gabriela Tapia Téllez (coords.) *La violencia en Cuautla: diagnóstico y acciones en Morelos*, Ciudad de México: UNAM, CRIM, UAEM y Juan Pablos Editor S. A., pp. 229-252.

Institute for Economics and Peace (IEP), (2015) *Índice de Paz, México 2015. Un análisis de la dinámica de los niveles de paz en México*, Sídney, Nueva York, Ciudad de México y Oxford: IEP.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2015) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Principales resultados Morelos 2015*. México, INEGI.

_____, (2016) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, segundo trimestre de 2016, México, INEGI.

Macleod, Morna y Mónica Morales, (2015) "La violencia azota a la UAEM" en Rodrigo Peña González y Jorge Ariel Ramírez Pérez (coords.) *Violencias en Morelos. Atlas de la seguridad y violencia en Morelos. Versión 2015*, México, UAEM y Casede (pp.76-91)

Mbembe, Joseph-Achille, (2003) "Necropolitics" en *Public Culture*, volumen 15, número 1, invierno de 2003, pp. 11-40.

Padilla Arroyo, Antonio (2000) "Desorden y crimen: percepciones sociales acerca del bandolerismo en el estado de Morelos, México, a fines del siglo XIX", *Latin American Studies Association*, Miami, marzo 16-18, 2000.

Pearce, Jenny, (2007) "Bringing Violence 'Back Home': Gender Socialization and the Transmission of Violence through Time and Space" en *Global Civil Society 2006-2007*, London, pp.42-60.

Peña González, Rodrigo y Jorge Ariel Ramírez Pérez (coords.), (2015) *Violencias en Morelos. Atlas de la seguridad y violencia en Morelos. Versión 2015*, Ciudad de México: UAEM/Casede.

Rexton Kan, Paul, (2011) "What We're Getting Wrong About Mexico", *Report*, Pennsylvania: U. S. Army War College, pp. 37-48.

Reygadas, Luis, (2008) *La apropiación: Destejiendo las redes de la desigualdad*, Barcelona/Ciudad de México: Anthropos Editorial/UAM-Iztapalapa.

Robledo, Carolina, Lilia Escorcía, Maya-el Querales y Glendi García, (2016) "Violencia e ilegalidad en las fosas de Tetelcingo. Interpretaciones desde la antropología" " en *Resiliencia* No.3, julio – septiembre de 2016, Ciudad de México, pp. 8-24.

Santamaria, Gema, (2013) "La difusión y contención del crimen organizado en la subregión México-Centroamérica" en Juan Carlos Garzón y Eric L. Olson (eds.) *La diáspora criminal: La difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión*, Washington D. C.: Wilson Center, pp. 59-99.

Seguridad, Justicia y Paz, (2015) *La violencia en los municipios y en las entidades federativas de México* (2014), Ciudad de México: Seguridad, Justicia y Paz.

Santos, Boaventura de Sousa y César A. Rodríguez Garavito (eds.), (2007) *El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita*; traducción de Carlos F. Morales de Setién Ravina. Barcelona/ciudad de México: Anthropos/UAM-Cuajimalpa

Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois (eds.), ([2004] 2014) *Violence in War and Peace. An Anthology*, Estados Unidos, Reino Unido y Australia: Blackwell Publishing.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), (2016) "Informe sobre las fosas de Tetelcingo", Morelos: UAEM.

Villanueva Guzmán, Roberto y Jaime Luis Brito, (2016) "Yo soy Oliver Wenceslao Navarrete Hernández... hoy, ya no estoy aquí, ¿y mañana, quien sigue?" *Resiliencia*, no.2, febrero-abril de 2016, pp. 48-55.

Williams, Phil, (2010) "El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa" en *ISTOR*, año XI, núm. 42, otoño de 2010, traducción de César Albarrán Torres, pp. 15-40.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUERTES POR HOMICIDIO EN MORELOS

Jorge Ariel Ramírez Pérez

2

Introducción

La muerte por homicidio es un indicador importante para los países, las entidades federativas y los municipios, pues permite dar cuenta de su grado de desarrollo y cohesión social. Altos niveles de homicidios dan cuenta de un estado de descomposición del orden social que imposibilita la vida colectiva y el desarrollo de la vida humana.

México ha entrado en el foco de atención de organismos y agencias internacionales debido al incremento en los niveles de violencia que experimenta. Hacia el año 2015 ocupaba el lugar número 15 a nivel mundial como uno de los países con altas tasas de homicidios, que ascendían a 21.5 homicidios por cada 100 mil habitantes (Institute for Economics and Peace, 2015).

Las investigaciones que se han realizado indagan distintos factores que pueden ayudar a comprender los niveles de homicidios en México. Así, algunos trabajos plantean que los altos niveles de violencia contemporáneos se concentran en las zonas urbanas. El gran y acelerado crecimiento de las ciudades genera condiciones que imposibilitan la cohesión social (Escalante, 2012). Ésta es una hipótesis clásica, desarrollada por la Escuela de Chicago, que plantea que existe “una correlación entre migración y delincuencia por el debilitamiento de los recursos de control social: desaparición de vínculos comunitarios, pérdida de referentes, etcétera”. (Escalante, 2012: 289). Además, otros factores se encuentran asociados, como los bajos ingresos per cápita, la producción y distribución de drogas a través de rutas y los altos niveles de corrupción. Además, los distintos sectores de la población no son afectados de la misma manera por la violencia, pues ésta se concentra en los de mayor desigualdad y de manera específica en los grupos juveniles, donde priman el desempleo y la marginalidad (Escalante, 2012).

Por otra parte, los niveles de homicidios no permanecen en el tiempo, sino que tienen comportamientos variables según cambien los factores que inciden en ellos. Así, en el caso mexicano, un incremento de la violencia urbana se corresponde

con aquellas ciudades donde ha habido operativos de alto impacto por parte del Estado mexicano. Por un lado, el crecimiento de los mercados de consumo de drogas (posibilitado, además, por la corrupción del Estado mexicano) genera condiciones de violencia debido al choque de grupos delincuenciales que disputan las plazas para la distribución y venta de drogas. Por otra parte, la violencia también es desatada por el Estado cuando, tarde, intenta imponer el Estado de derecho a la mala, desde el ejecutivo federal, lo que hace que se rompan los acuerdos del orden local. La crisis de este último es el factor decisivo para explicar los niveles de violencia en el país (Escalante, 2012) y, por lo demás, es una estrategia del capital internacional para controlar a las poblaciones a través del Estado, por vía del miedo sobre los espacios donde habitan (Valenzuela, 2016).

Sin duda, existen factores estructurales que dan lugar a la generación de desigualdades, y de este modo inciden en el incremento de la violencia expresada a través de los homicidios. La violencia viene desde arriba, por políticas económicas que generan desigualdades, fragmentaciones y exclusiones; además, implican prácticas de corrupción que dan lugar a operaciones ilegales con fines de enriquecimiento por parte de las altas esferas de la política y la economía. En este juego de opresión y control sobre las poblaciones, los perdedores son los marginales. Esto quiere decir que el control a través de políticas de miedo es ejercido sobre la mayoría de la población, pero el efecto es mayúsculo en aquellas poblaciones más marginales, que se vuelven la carne de cañón y chivos expiatorios de esas mismas políticas. Así, los jóvenes, los desocupados y las personas con baja escolaridad serán quienes corran un mayor riesgo tanto de incorporarse a actividades ilegales como de ser víctimas de muerte por homicidio.

Ahora bien, el estado de Morelos ha sido una de las cuatro entidades del país que ha tenido en su historia altos niveles de violencia. De ahí que adquiera relevancia estudiarlo con algún detenimiento. El objetivo de este documento es mostrar las características sociodemográficas de las personas que han muerto por homicidio en Morelos, y contar con un perfil sociodemográfico de las personas expuestas a esta muerte violenta. Además, el análisis se hace en el tiempo para ver cambios y continuidades; es decir, para poder identificar cómo la historicidad, asociada con las dinámicas sociales, es un factor de influencia en el incremento o disminución de la muerte por homicidio; pero también para identificar cómo este fenómeno afecta a un determinado tipo de individuos.

Para realizar este perfil se recurrió a los registros de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el periodo que va desde 1990 hasta 2014. De esta manera tenemos una perspectiva de largo plazo que per-

mite identificar cómo influye la historicidad del fenómeno, que además nos permite contar con los elementos necesarios para poder realizar el perfil que nos interesa.

El presente capítulo se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado, a nivel municipal, se analiza la evolución de los homicidios en Morelos; se muestra que ocurren principalmente en una franja violenta que cruza de norte a sur el estado por su lado poniente. El objetivo de este primer apartado consiste en identificar patrones de homicidios en el tiempo a nivel municipal. Dado que la información es abundante y no puede presentarse en un solo gráfico —son 33 municipios por 15 años observados— ni en series de mapas, he decidido organizar los municipios en 8 grupos, donde el primer grupo presenta las mayores tasas de homicidios en todo el periodo y el último, las menores tasas de homicidios en todo el periodo. En un segundo momento se analizan los homicidios según el sexo de las víctimas, con la finalidad de entender las dinámicas diferenciadas y apuntar elementos para dar cuenta de la emergencia de los feminicidios en el estado de Morelos. Finalmente, en un tercer momento se estudian los perfiles sociodemográficos de los homicidios en Morelos en el tiempo, para el estado en su conjunto y distinguiendo por sexo variables tales como edad, escolaridad, estado conyugal, ocupación y lugar de ocurrencia del delito.

La evolución de los homicidios en Morelos

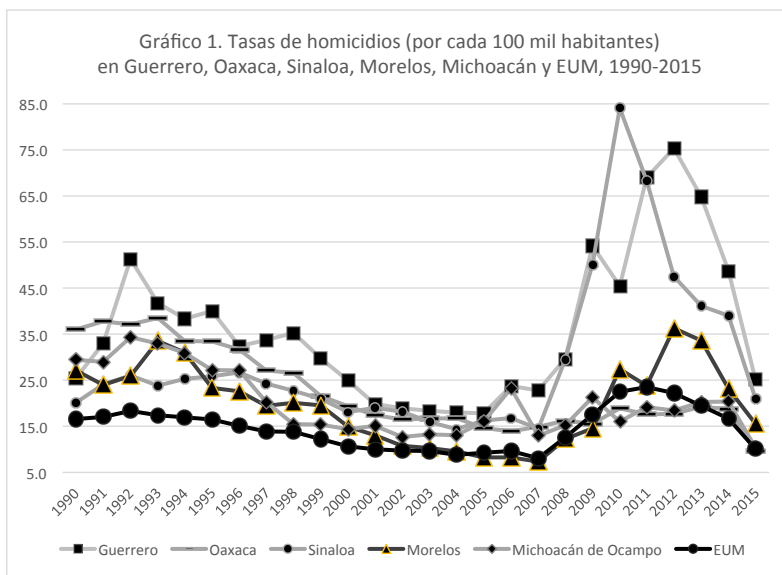
Sin duda, el comportamiento de los homicidios tiene un fuerte factor estructural. Cuando se analizan las tendencias históricas se puede notar que tanto el país como sus entidades federativas tienen una tendencia semejante en el tiempo. En la gráfica 1 se consideran aquellas entidades que durante todo el periodo de observación tuvieron las tasas más altas de homicidios. Es notorio que todas las entidades tienen una tendencia que indica que durante la década completa de 1990 hubo un descenso sostenido de las tasas de homicidios, y que fue el año de 2007 donde se reportó el nivel más bajo para el país y para los estados de Morelos y Sinaloa. Pero a partir de ese año comenzaron a incrementarse las tasas de homicidios de manera acelerada, alcanzando su punto álgido en los años 2010-2011, a partir de donde comienza nuevamente un descenso de los niveles de esa violencia que cobra vidas.

Hay que resaltar que el caso de Morelos presenta niveles de violencia mucho más altos que la media nacional, sólo teniendo niveles similares o por debajo de ésta durante los años 2002 a 2009. Posteriormente los niveles son mucho mayores.

En el gráfico 1 llama la atención que hay dos grandes momentos de la violencia expresada en las tasas de homicidios. En la primera mitad de la década de 1990 las entidades con mayores tasas de homicidios, por arriba de Morelos, son Guerrero, Oaxaca y Michoacán. A partir de la segunda mitad de los noventa, Sinaloa aparece en el escenario por encima de Morelos, que comienza a mostrar las tasas más bajas de este grupo de entidades donde se desarrollan los mayores índices de violencia. Luego, durante los primeros cinco años de la década del 2000, los niveles de violencia fueron los más bajos registrados; pero a partir del año 2006 la escalada de violencia comenzó a incrementarse, siendo los estados de Sinaloa, Guerrero, Michoacán y Morelos los más afectados. A partir del año 2010 la violencia se concentró en los estados de Sinaloa, Guerrero y Morelos, y quedaron ya por debajo de la media nacional los estados de Oaxaca y Michoacán.

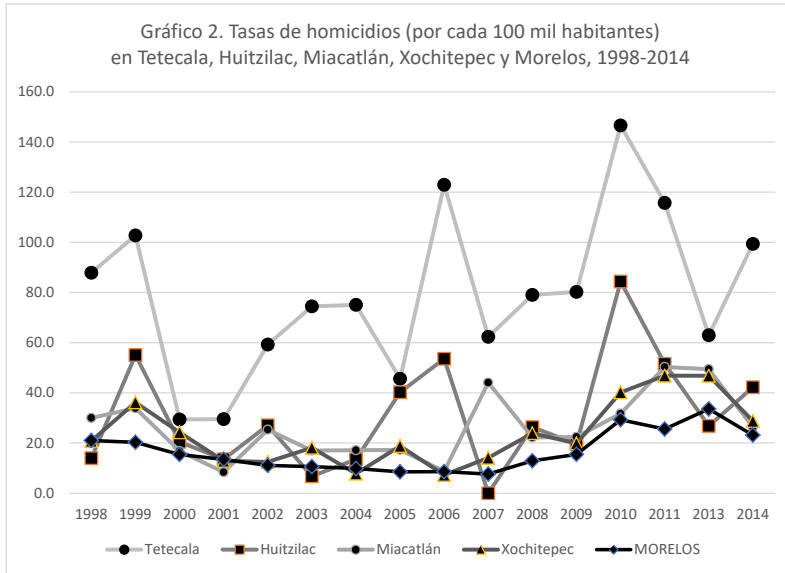
Si consideramos estos datos a partir de los periodos sexenales, que mucho tienen que ver dadas las políticas económicas, de desarrollo y seguridad que se postulan desde el gobierno federal, podemos decir que en el periodo de Salinas de Gortari existían altos niveles de violencia, que se concentraban en las entidades de Guerrero, Oaxaca y Michoacán. Es en los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox cuando se registró el descenso de la violencia. A partir del último año de gobierno de Vicente Fox y durante todo el gobierno de Felipe Calderón se observó un fuerte incremento en las tasas de homicidios, periodo en el que ya se perfilaban los estados de Guerrero, Sinaloa y Morelos. Posteriormente, en los tres primeros años del gobierno de Enrique Peña Nieto se observó un descenso de los niveles de homicidios. De acuerdo con la gráfica 1, las mayores tasas de homicidios se presentaron en el gobierno de Felipe Calderón y tendieron a concentrarse en los estados de Sinaloa, Guerrero y Morelos.

En Morelos, los periodos de las gubernaturas corresponden, en el nivel más alto de homicidios, a la década de 1990, durante el gobierno de Antonio Riva Palacio. Las fases de descenso se dieron en los gobiernos de Jorge Carrillo Olea y Jorge Morales Barud, aunque se mantuvieron niveles altos, si bien en descenso. La fase más baja se dio en el gobierno de Sergio Estrada Cajigal, y el repunte y crecimiento sostenido de los homicidios se dio en la gubernatura de Marco Adame Castillo. Finalmente, en el periodo de Graco Ramírez el punto álgido fue en el año 2012; a partir de entonces ha habido un descenso sostenido.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015)

Cuando analizamos las tasas de homicidios por municipio al interior del estado de Morelos, encontramos una diversidad de situaciones. Para poder comparar las tasas municipales con la estatal, las calculamos por cada cien mil personas, aunque la gran mayoría de los 33 municipios tengan menos de cien mil habitantes, y organizamos los municipios de mayor a menor tasa de homicidios durante todo el periodo de observación que permitían los datos. De 1998 a 2014, Tetecala, Huitzilac, Miaatlán y Xochitepec (ver gráfico 2) tuvieron tasas de homicidios por arriba de las del estado de Morelos. No son municipios contiguos entre ellos, aunque se caracterizan por ubicarse en la parte poniente del estado y lo atraviesan de norte a sur. Si bien en términos absolutos el número de homicidios es bajo, debido a la poca población que registran, las tasas son de las más altas. No son municipios propiamente urbanos, a excepción de Xochitepec, que es el que cuenta con población arriba de los 50 mil habitantes.



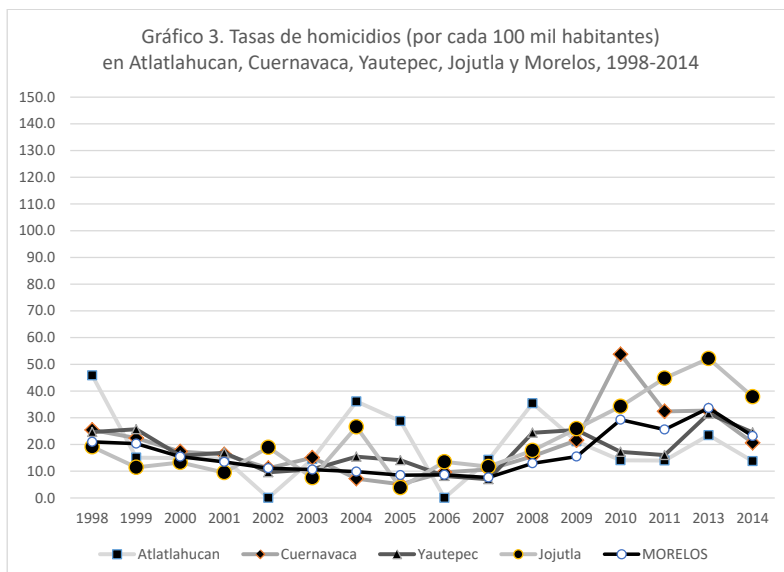
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Un segundo grupo de municipios que también ha reportado tasas de homicidios por encima de las del estado, pero más cercanas a él, son los de Atlatlahucan, Yauhtepec, Jojutla y Cuernavaca (ver gráfico 3). De éstos, los que cuentan con mayor volumen de población son la ciudad de Cuernavaca, Yauhtepec y Jojutla; el de Atlatlahucan es uno más bien de carácter rural. De estos municipios, los que experimentaron un considerable incremento en los niveles de violencia a partir del año 2006 fueron Jojutla y Cuernavaca. Éstos se localizan más al norte del estado, a excepción de Jojutla, que se encuentra en el sur.

Otro grupo de municipios que han estado muy cercanos a las tasas de homicidios de las del estado son Ocuituco, Amacuzac, Cuautla y Tlanepantla (ver gráfico 4). De éstos, Tlanepantla y Ocuituco son los que experimentaron mayor variación en las tasas de homicidios en el periodo; ambos situados al norte del estado y de orientación productiva agrícola y de población rural.

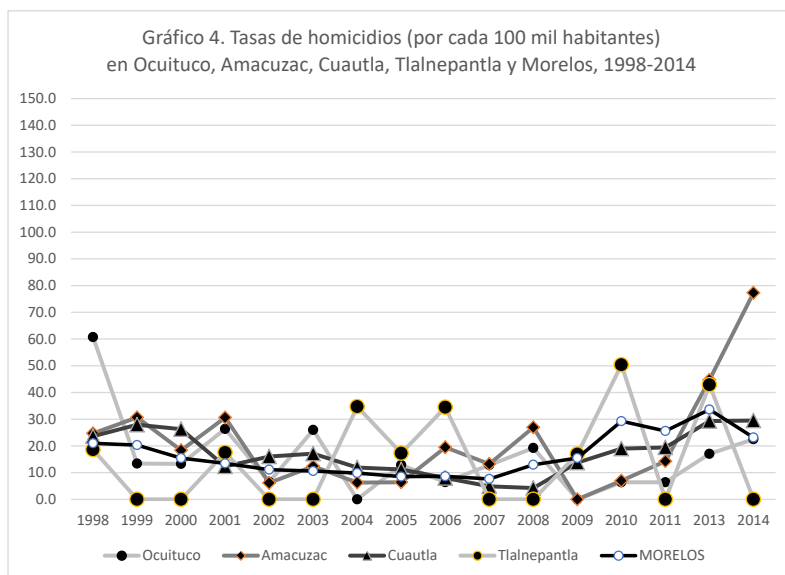
Amacuzac y Cuautla han tenido tasas de homicidios muy semejantes a las del estado. El primero es un municipio rural y fundamentalmente de actividad agrícola, mientras que el segundo es urbano –el segundo con mayor población en el estado– y principalmente con actividad comercial.

Los municipios rurales, dado que cuentan con bajos volúmenes de población, son los que expresan las mayores variaciones en las tasas de homicidios, pues un incremento en una unidad impacta sensiblemente las tasas; a diferencia de lo que sucede en los urbanos, donde un incremento en una unidad no afecta sensiblemente la tasa. De cualquier manera, es interesante notar que en estos municipios existen dinámicas propias respecto a los homicidios que no se corresponden con las tendencias propias del estado.



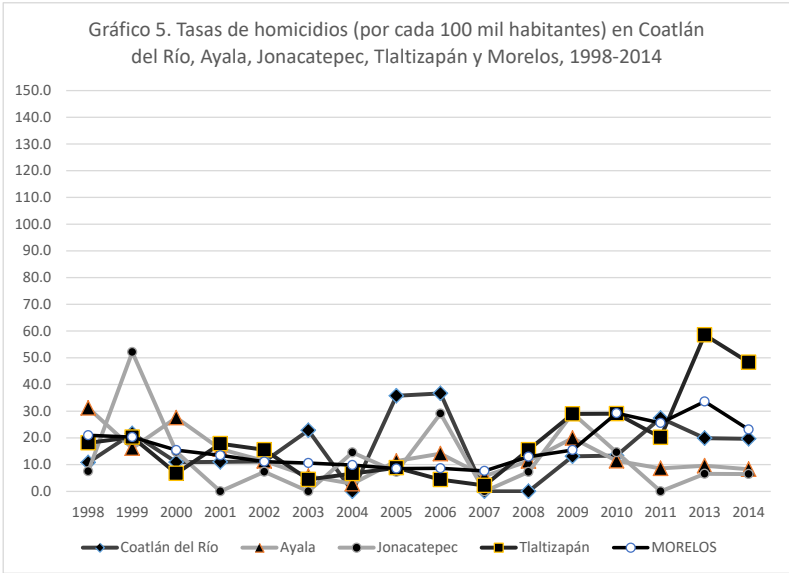
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Un cuarto grupo de municipios corresponde a los de Coatlán del Río, Tlaltizapán, Ayala y Jonacatepec (ver gráfico 5). Estos municipios tuvieron tasas de homicidios cercanas a las del estado y en varios momentos por debajo de ellas. A excepción de Coatlán del Río, que se encuentra al extremo poniente del estado, los demás municipios se encuentran más al centro del estado y al oriente; tal es el caso de Ayala y Jonacatepec. El comportamiento de sus tasas de homicidios varía constantemente, aunque Ayala y Tlaltizapán tienen un comportamiento semejante al del estado en tendencia e intensidad, sólo el segundo tiene niveles mucho más altos que el estado en los años de 2013 y 2014. En contraste, Ayala y Jonacatepec tuvieron niveles muy por debajo de los registrados en el estado en los mismos años referidos.

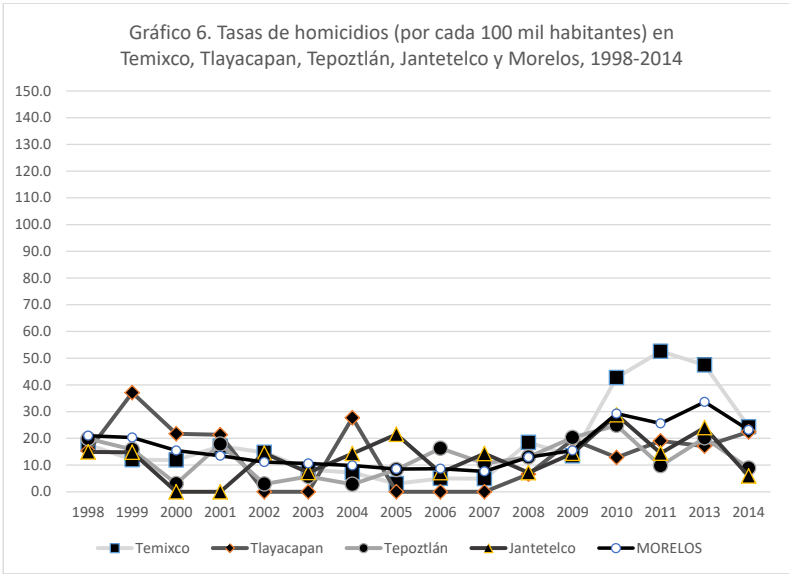


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Un quinto grupo de municipios lo componen Temixco, Tlayacapan, Tepoztlán y Jantetelco (ver gráfico 6). Estos municipios tienen comportamientos muy variables en sus tasas de homicidios; en momentos tienen muy bajos niveles, y en otros se incrementan drásticamente. Así, a veces tienen tasas muy por encima de las del estado, y otras están muy por debajo. Son municipios muy diversos. Temixco es uno de carácter urbano, vecino de la ciudad de Cuernavaca, con actividad de carácter más comercial. Los municipios de Tlayacapan, Tepoztlán y Jantetelco son municipios rurales de tradición agrícola. Los de comportamiento más errático son Tlayacapan y Jantetelco, mientras que Temixco y Tepoztlán tienen comportamientos más estables. En los primeros, un incremento en los homicidios hace que se muevan fuertemente las tasas de homicidios; mientras que en los segundos esto no sucede. De cualquier manera, es notable cómo el municipio de Temixco se vio fuertemente afectado por la violencia a partir del año 2009, que coincide con la muerte del líder del cártel de los Beltrán Leyva –al igual que en el municipio de Cuernavaca, donde ocurrieron los hechos (Rodríguez, 2014)–.

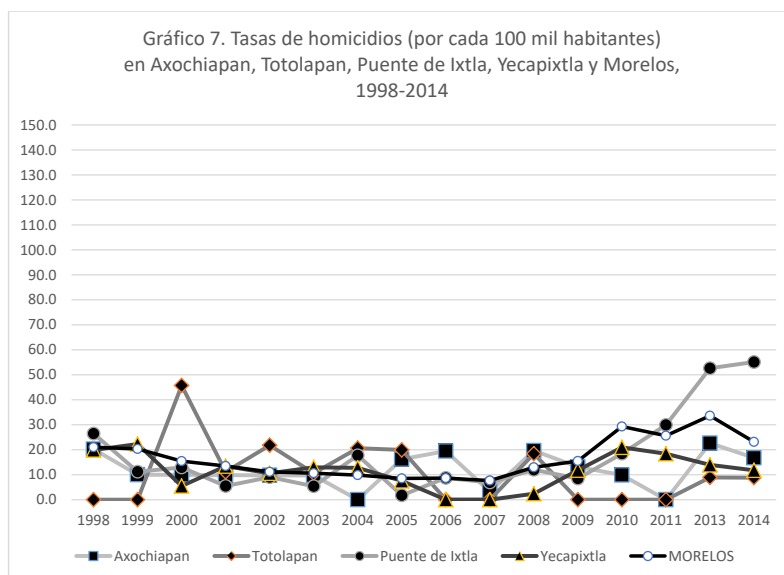


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Otro grupo de municipios con grandes variaciones en sus tasas de homicidios, pero que tendió a mantenerse por debajo de las tasas estatales, es el integrado por Axochiapan, Totolapan, Puente de Ixtla y Yecapixtla (ver gráfico 7). De entre éstos destaca Puente de Ixtla, ubicado al sur del estado y colindante con Guerrero, porque de 1998 a 2010 mantuvo tasas de homicidios por debajo de las estatales, pero ha crecido muy por encima de ellas desde el año 2011. Así, deja ver que la violencia se ha concentrado en municipios ubicados hacia el surponiente de Morelos, sobre todo en aquellos colindantes con el estado de Guerrero, que como vimos en el gráfico 1 ha tenido altos niveles de homicidios desde la década de 1990.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Finalmente, encontramos los municipios que durante todo el periodo de observación han tenido tasas de homicidios por debajo de las del estado de Morelos. Se trata de los municipios de Zacatepec, Emiliano Zapata, Tetela del Volcán y Mazatepec (ver gráfico 8). De éstos, llama fuertemente la atención el de Emiliano Zapata, que era un municipio con niveles muy bajos en sus tasas de homicidios, pero que se incrementaron fuertemente a partir del año 2011. Por su parte, Tetela del Volcán y Mazatepec mostraron todo el tiempo tasas variables, pero sólo el primero sigue manteniendo tasas muy bajas, mientras que el segundo vio fuertemente incrementadas sus tasas a partir del año 2013, de manera semejante al municipio

de Emiliano Zapata. Es evidente que los municipios del poniente de Morelos que atraviesan de norte a sur del estado son los que se han visto más afectados por el incremento de la violencia. Es decir, la violencia se encuentra localizada en esa región.

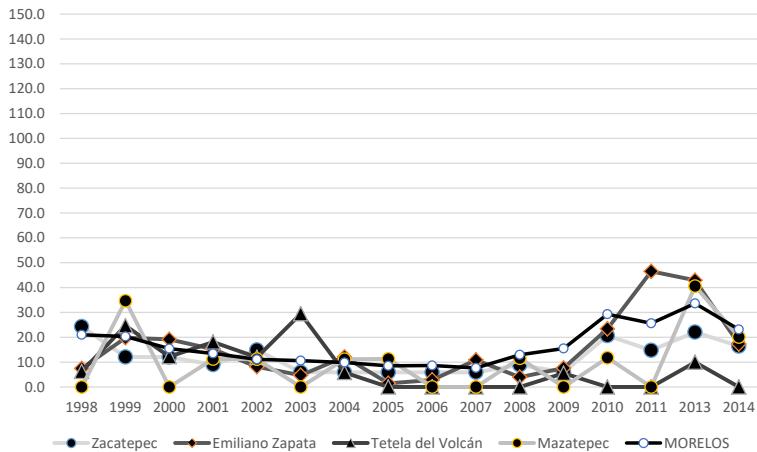
Un último grupo de municipios concentra los que mantuvieron tasas muy bajas de homicidios, y está formado por Tlaquiltenango, Temoac, Jiutepec, Tepalcingo y Zacualpan (ver gráfico 9). De éstos, llaman la atención los municipios de Tlaquiltenango y Jiutepec, pues ambos incrementaron sus niveles de violencia hacia el año 2013, aunque se redujeron en 2014; el primero se encuentra localizado al sur del estado, y colinda con Guerrero al sur y al norte con el municipio de Puente de Ixtla; y el segundo es vecino de Cuernavaca, con quien comparte zona conurbada, al ser un municipio urbano. El resto de los municipios han mantenido tasas muy bajas de homicidios.

Sin duda, nos encontramos con el hecho de que no en todo el estado de Morelos hay altos niveles de violencia. Los resultados mostrados en las gráficas 2 a 9 muestran que las tasas de violencia se han concentrado en los municipios del poniente del estado, en una franja que cruza de norte a sur. Es muy probable que sea un lugar de tránsito de drogas y armas en cuanto a los municipios rurales, y de disputa de mercados en los municipios urbanos, como Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.

Este fenómeno se trata con seguridad de una división territorial que a su vez da cuenta de una división social de la ilegalidad, y que en toda la franja cobra víctimas y corrompe a las autoridades. Ya en el *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, Rodrigo Peña (2014) había dado cuenta de la presencia de un corredor de la violencia que atraviesa al estado de Morelos de norte a sur por el lado poniente, precisamente en los municipios por donde atraviesan las vías de comunicación que conectan Estado de México, Ciudad de México y Guerrero a través de Morelos.

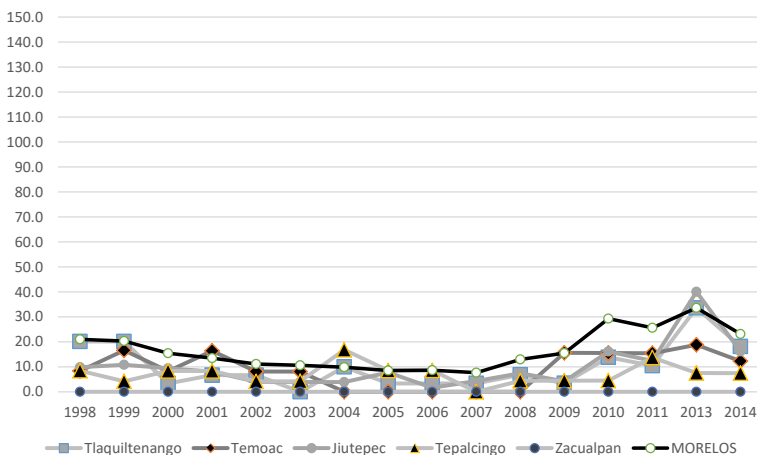
La descripción desarrollada en este apartado ha mostrado que este corredor se ha constituido de manera reciente, es decir, que los homicidios han tendido a incrementarse en los municipios de la región poniente y norponiente. Existen indicios que sugieren que los grupos delincuenciales tienen en esta región una influencia decisiva, lo que influye en el incremento de las tasas de homicidios.

Gráfico 8. Tasas de homicidios (por cada 100 mil habitantes) en Zacatepec, Emiliano Zapata, Tetela del Volcán, Mazatepec y Morelos, 1998-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Gráfico 9. Tasas de homicidios (por cada 100 mil habitantes) en Tlaquiltenango, Temoac, Jiutepec, Tepalcingo, Zacualpan y Morelos, 1998-2014



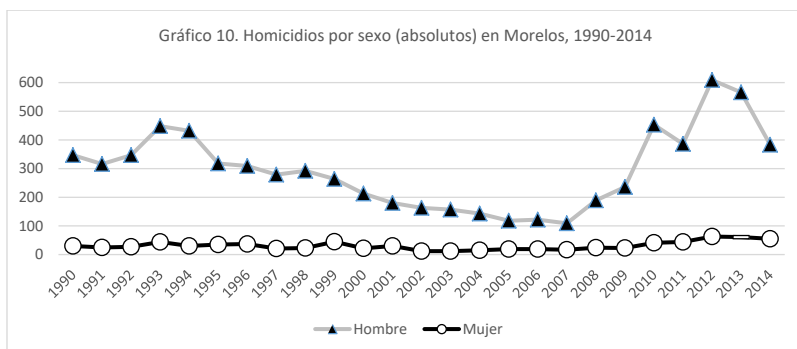
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2015) y el Conapo (Proyecciones de Población, 1990-2015).

Homicidios por sexo

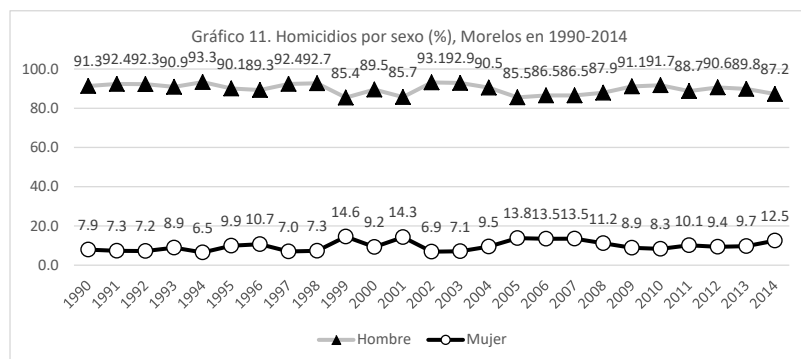
Sin lugar a dudas los hombres tienen mayor probabilidad de morir por homicidio que las mujeres, así que la muerte por homicidios es de carácter masculino. No obstante, existen variaciones en el tiempo, donde por momentos se incrementan las muertes masculinas. El gráfico 11 muestra el total de homicidios de hombres y mujeres en Morelos del año 1990 al 2014. Es evidente, en primer lugar, cómo siempre ha sido mayor el número de homicidios de hombres respecto del de las mujeres. Un segundo elemento a considerar es el descenso que se observa en el número de homicidios de hombres a partir del año 1995 y el repunte ocurrido desde el año 2008.

A diferencia del caso de los hombres, los homicidios de las mujeres se han mantenido estables en el tiempo, pero esta situación se vio alterada al experimentar un crecimiento a partir del año 2010. Es decir, en el caso de los hombres el número de homicidios tiene, por un lado, un componente de género que hace que se encuentren en mayor probabilidad de riesgo de morir por esta vía que las mujeres. Por otro lado, también es cierto que las probabilidades de riesgo de morir por homicidio se incrementan por fenómenos sociales tales como la corrupción y la presencia tolerada del crimen organizado, entre los más relevantes. Es decir, a factores culturales se asocian factores sociopolíticos que incrementan los niveles de homicidios.

A su vez, la mortalidad por homicidios de mujeres tiene otro comportamiento. Si bien es de menor intensidad que el de los hombres (ver gráficos 10 y 11), también es cierto que su intensidad es sostenida, que no sufre disminuciones y, por el contrario, ha tendido a aumentar a partir del año 2010.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

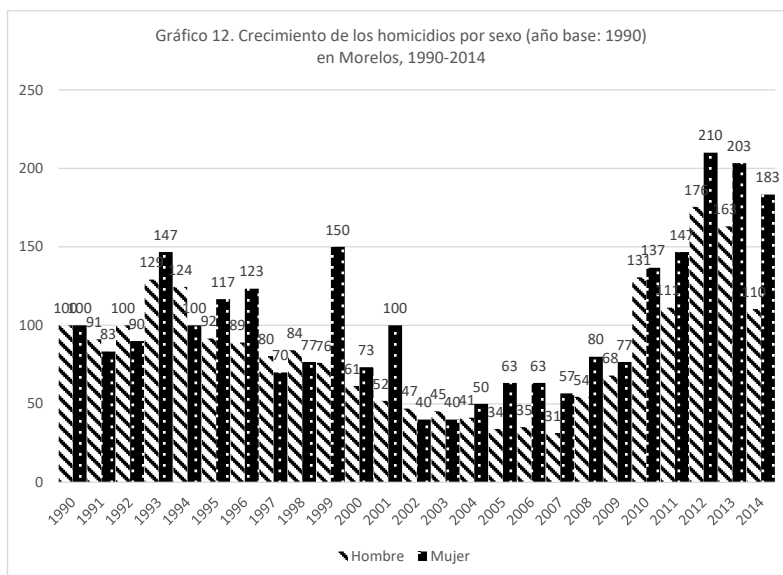


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

Con la finalidad de medir el crecimiento de los homicidios de hombres y mujeres en una base comparable, en el gráfico 12 se mide el crecimiento de los homicidios tanto de hombres como de mujeres tomando como base el año de 1990. Se calcula en qué proporción crecieron o disminuyeron los homicidios de hombres y mujeres con respecto a ese año, anualmente, hasta 2014.

En primer lugar, destaca que han sido más los años en que el crecimiento de los homicidios de las mujeres fue mayor que el de los hombres; hablamos de 1993, 1995, 1999 y el periodo que va de 2010 a 2014. En todos los casos donde hubo crecimiento de los homicidios respecto de 1990 siempre fue mayor el crecimiento de los homicidios de las mujeres, y esta tendencia ha sido mayor en los años recientes.

En segundo lugar, en los años donde hubo un descenso de los homicidios respecto de 1990, en la mayoría de los casos éste fue más pronunciado para los hombres que para las mujeres. De manera muy clara se nota que a partir del año 2004 el descenso de los homicidios femeninos fue de mucha menor intensidad que los masculinos; o, dicho de otra manera, el descenso de los homicidios masculinos fue de mayor intensidad que el de los femeninos.



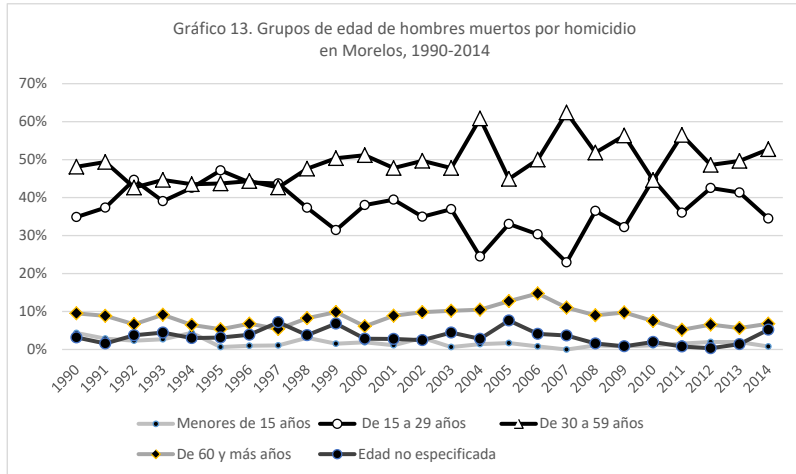
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

Perfiles sociodemográficos de las muertes por homicidio

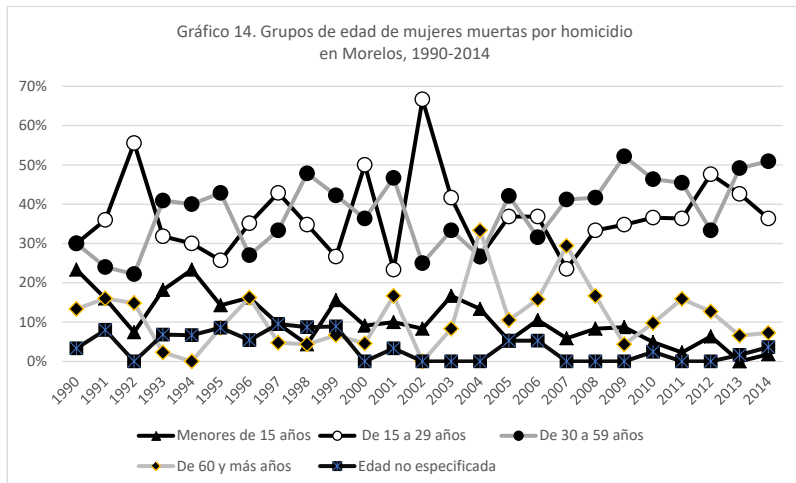
Las personas que tienen mayor probabilidad de morir por homicidio en Morelos han sido los jóvenes y los adultos (ver gráfico 13). En la década de 1990 eran igualmente altas las probabilidades para los jóvenes que para los adultos, pero a partir de finales de esa década las probabilidades se incrementaron para los adultos de edades de entre 30 y 59 años de edad. Si bien la probabilidad de que personas de 60 años o más mueran por homicidio es baja, no deja de estar presente, e incluso ha mostrado un crecimiento del año 2001 al 2006.

En el caso de las mujeres, los principales grupos de edad donde los homicidios se presentan con mayor frecuencia también son las edades jóvenes y las adultas (ver gráfico 14); pero también cobran relevancia los otros grupos de edad, tanto de menores como de adultos mayores. La distancia entre los grupos de edad no es tan marcada como en el caso de los hombres, que muy claramente se concentra en las edades jóvenes y adultas. Aunque este patrón estaba más presente en los años que van de 1990 hasta 2007, a partir de esa fecha el patrón tiende a

polarizarse y a concentrarse en los grupos de edad de jóvenes y adultos. Es durante los años en que se incrementa la violencia en el estado de Morelos cuando el patrón del homicidio de las mujeres, al considerar el grupo de edad, se comienza a asemejar al patrón de los hombres. Se incrementan los homicidios femeninos, orientados a las mujeres jóvenes y adultas.



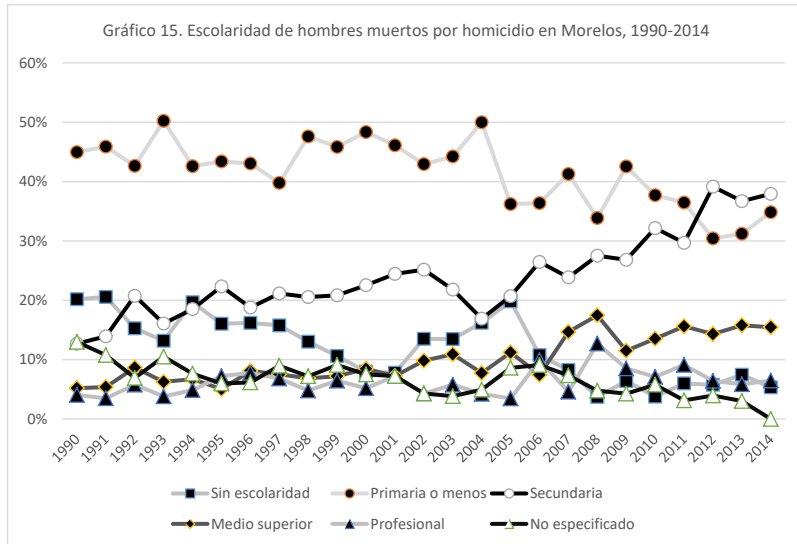
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).



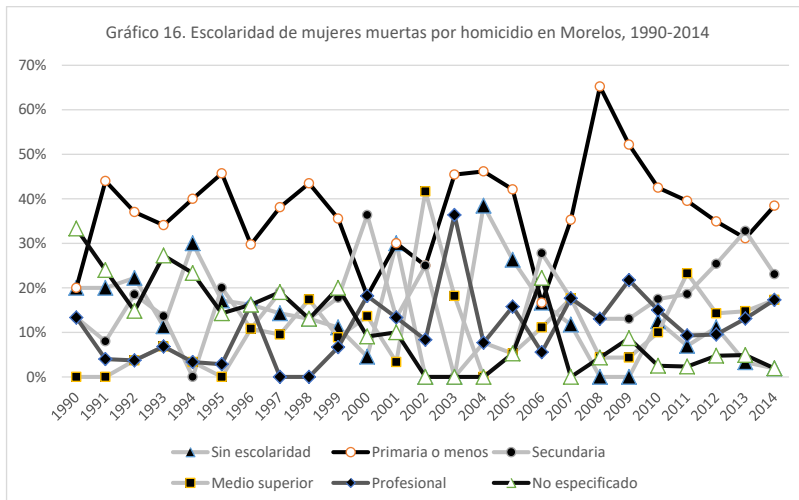
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

Al considerar la escolaridad de las personas muertas por homicidio, encontramos patrones diferenciados para hombres y para mujeres. En el caso de los hombres podemos decir que las probabilidades de muerte son mayores en quienes tienen menor escolaridad (ver gráfico 15). Este patrón no ha cambiado a lo largo del tiempo, aunque se haya incrementado la proporción de aquellos que tienen escolaridad secundaria. Esto puede deberse a que se ha incrementado la escolaridad de las personas por motivos de mayor cobertura en los sistemas educativos, y dado que las poblaciones con mayores probabilidades de ser víctimas de homicidio se concentran en edades jóvenes y adultas se entiende que sigan siendo los hombres con menor escolaridad quienes presenten las mayores probabilidades de muerte. Esto es sumamente importante porque indica que en la educación básica no se dan los procesos de socialización que protejan a los individuos de prácticas que pongan en riesgo su vida. Además, las bajas escolaridades hacen que las posibilidades de acceder a empleos bien remunerados sean nulas, lo que lleva a estas personas a la búsqueda de recursos de supervivencia que ponen en riesgo la vida misma.

En el caso de las mujeres la baja escolaridad también es un factor que pone en riesgo su vida. Siguiendo el gráfico 16 se nota que en mayor proporción las mujeres con escolaridad primaria son quienes más mueren por homicidio en Morelos. Cuando uno observa los otros niveles de escolaridad nota que no existen patrones claros en el tiempo. Es decir, para algunos años el nivel secundaria ocupa el segundo lugar como nivel de escolaridad de las mujeres muertas por homicidio; en otros años es el nivel medio superior, y en algunos más es el superior. Así, sin importar especialmente el nivel de escolaridad, con excepción del nivel primario, las mujeres tienen la misma probabilidad de muerte al considerar el nivel de escolaridad.



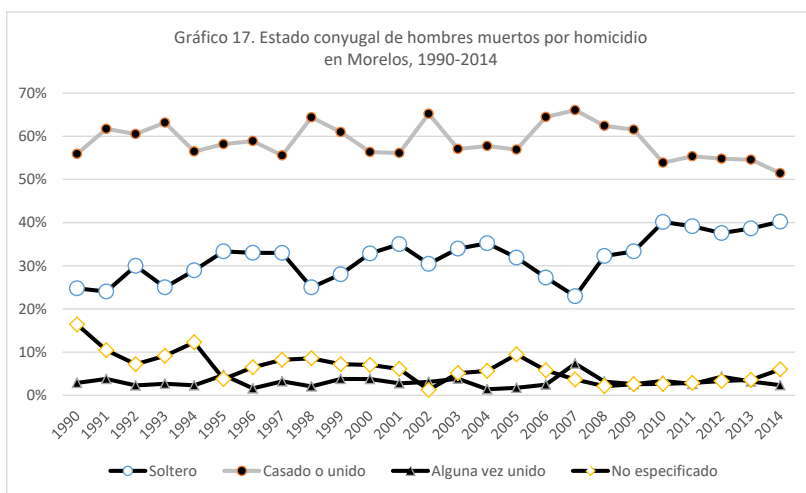
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).



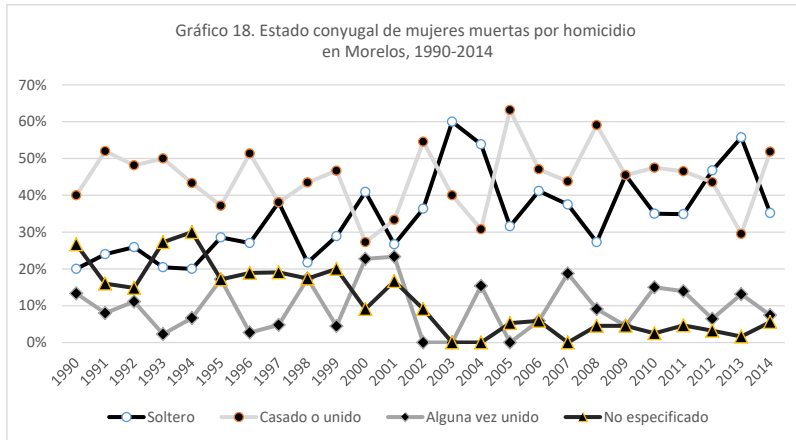
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

Al considerar el estado conyugal de las personas muertas por homicidio, nuevamente notamos patrones diferenciados para hombres y mujeres. En el caso de los primeros, los que cuentan con mayor riesgo de ser muertos por homicidio son los casados o unidos. Este comportamiento se ha mantenido en el tiempo rondando 60% del total de hombres muertos por homicidio (ver gráfico 17). Los varones solteros también han sido objeto de homicidios, y su importancia relativa se ha ido incrementando con el tiempo: para 1990 representaba un cuarto de los hombres asesinados, mientras que en 2014 ya alcanzaba a 40% de ellos.

En el caso de las mujeres, los homicidios de quienes mantenían algún tipo de unión conyugal se han mantenido altos en todo el tiempo observado, si bien con variaciones pero con una tendencia clara. A su vez, el grupo de las mujeres solteras víctimas de homicidio ha aumentado de manera constante a lo largo del tiempo. Es evidente que el estado civil, es decir, el ser casada o soltera, no hace ninguna diferencia sobre la violencia que viven las mujeres. De manera indiscriminada son asesinadas por el solo hecho de ser mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

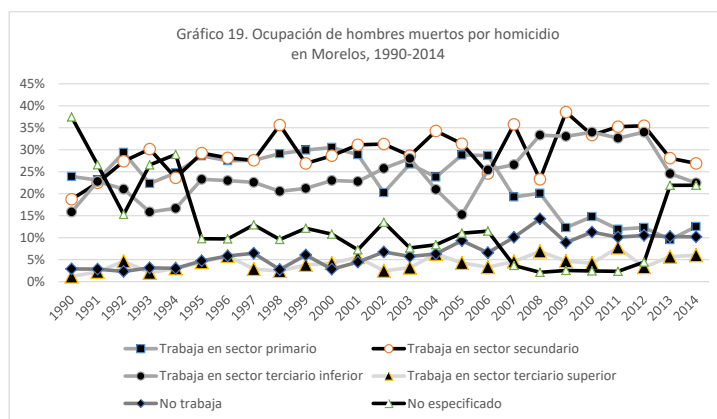


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

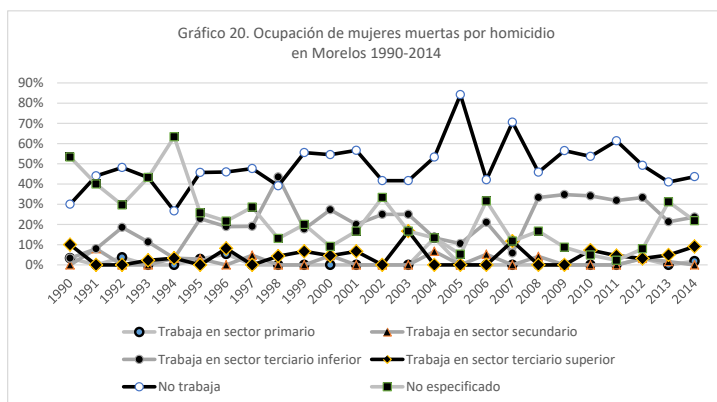
Los patrones de homicidios son diferenciados para hombres y mujeres cuando se considera la ocupación. Además, los movimientos en el tiempo dan cuenta de cambios en los patrones. De manera general, en el caso de los hombres los sectores de actividad donde se ha presentado la mayor proporción de homicidios han sido los sectores primario, secundario y terciario inferior (ver gráfico 19). Ahora bien, ese patrón ha cambiado con el tiempo: prevaleció de 1990 hasta 2006, pero hacia 2007 cambió al comenzar un descenso acelerado de los homicidios cometidos en trabajadores del sector primario y se incrementaron en el terciario inferior, es decir, en empleos de baja calificación en comercio y servicios. La proporción de homicidios procedentes del sector secundario o en la industria de la construcción y transformación se ha mantenido alta y constante en el tiempo. Otro cambio en el patrón ha sido el crecimiento de los homicidios cometidos contra la población masculina desempleada o fuera del mercado de trabajo.

El crecimiento de las ciudades fue un factor para que se diera el cambio de patrón. En los años previos a 2007 los homicidios se daban tanto en zonas urbanas como rurales de Morelos, pero hacia 2007 los homicidios se concentraron en las ciudades. La urbanización ha sido un factor de generación de ruptura del tejido social que ha provocado conductas violentas que ponen en riesgo las vidas de las personas. Esta ruptura se ha incrementado en los años recientes, poniendo en riesgo la vida de los trabajadores manuales y de aquellos en el sector de servicios con bajas calificaciones.

Las mujeres fuera del mercado de trabajo han sido las que en mayor medida han padecido la violencia que ha puesto en peligro su vida (ver gráfico 20), y este riesgo se ha incrementado con el tiempo. Las mujeres trabajadoras del sector de servicios o terciario inferior, como hemos denominado a aquellas actividades donde no se requieren cualificaciones profesionales ni manuales, son quienes han experimentado un mayor riesgo de morir por homicidio (ver gráfico 20). Al darse un crecimiento de las zonas urbanas y rupturas en el tejido social, hay sectores de la población que enfrentan mayores riesgos que los ponen en condiciones de vulnerabilidad y, lo que es peor, en situación de morir a manos de otros.



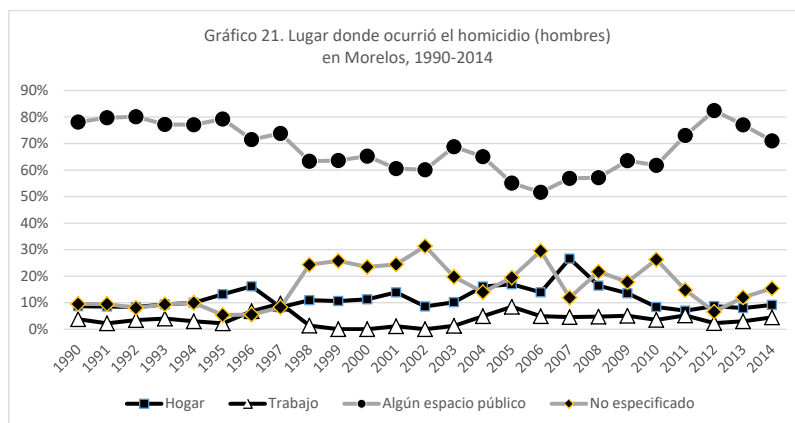
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).



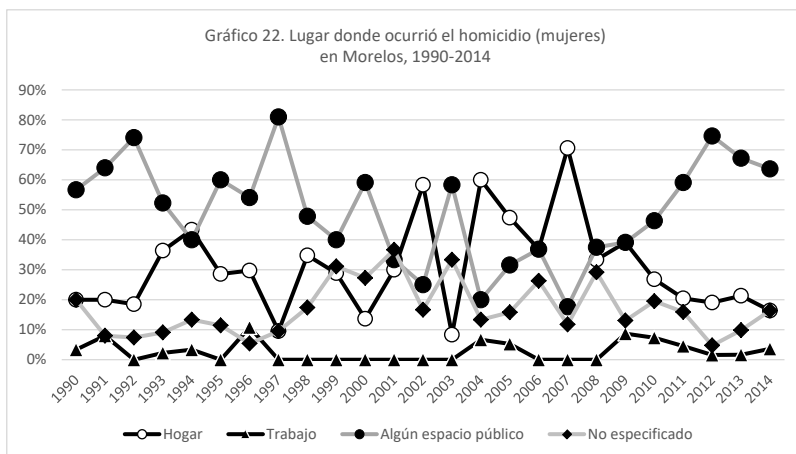
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).

Finalmente, al considerar el lugar donde ocurrió el homicidio también se encuentran patrones diferenciados para hombres y mujeres. En el caso de los primeros, los homicidios han venido ocurriendo en algún espacio público; aunque si bien la importancia relativa descendió desde 1998 hasta 2006, ése ha sido el principal escenario donde han ocurrido los homicidios de los hombres (ver gráfico 21). A partir 2007, la cifra ha ido creciendo hasta alcanzar los niveles que presentó a inicios de la década de 1990.

En el caso de las mujeres, los lugares donde ocurren los homicidios son tanto los espacios públicos como el espacio del hogar. Hacia la década de los años noventa los homicidios de mujeres ocurrían principalmente en el espacio público; del año 2005 y hasta 2008, los homicidios ocurridos en el hogar se mantuvieron altos. A partir del año 2009 han descendido los homicidios ocurridos en el hogar y han crecido los ocurridos en espacios públicos. Cuando las tasas de homicidios de mujeres han estado bajas, los espacios públicos y privados han sido indistintamente los lugares donde han ocurrido los homicidios, mas durante los periodos en que éstos han sido altos, el principal lugar de ocurrencia ha sido el espacio público.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI (microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014).



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, microdatos, estadísticas vitales de mortalidad, 1990-2014.

Conclusiones

Este capítulo ha buscado delinear los perfiles sociodemográficos de los homicidios ocurridos en Morelos, desde 1990 hasta 2014. Su pretensión ha sido meramente descriptiva, con la finalidad de dar un panorama amplio sobre quiénes mueren por homicidio, dónde, desde cuándo y cómo ha cambiado el fenómeno a lo largo del tiempo.

Los homicidios en Morelos, si bien presentes en la mayoría de los municipios del estado, se han ido concentrado en el tiempo en torno a aquellos por donde atraviesan importantes vías carreteras que conectan al estado con sus vecinos y, sobre todo, con los grandes puertos marítimos. De manera plausible se puede suponer que el narcotráfico y el crimen organizado juegan un papel importante en este incremento de la violencia, expresada en las tasas de homicidios. Como un cáncer que daña el tejido social, el nivel de homicidios se ha incrustado en los municipios que atraviesan las grandes vías carreteras.

Ahora bien, el perfil sociodemográfico de los homicidios es de carácter urbano, pero es preciso señalar que no necesariamente se presenta sólo en los municipios urbanos, sino que les imprime esa huella incluso a los municipios de carácter más rural. Hay una especie de urbanización de los homicidios.

También es preciso señalar que la mortalidad por homicidio tiene factores tanto culturales como socioeconómicos y sociohistóricos. Por los primeros entendemos una mayor violencia que padecen los hombres respecto de las mujeres debido a cuestiones de género, en cuanto que la cultura masculina tiende a privilegiar las conductas que ponen en mayor riesgo las vidas de los hombres que las de las mujeres.

No obstante, es preciso señalar que en el caso de las mujeres, la violencia se presenta de manera más aleatoria, con la excepción de la variable ocupación. Esta muestra un perfil más claro sobre el tipo de mujeres en las que recae en mayor media la violencia en el rango de homicidio; es decir, sobre aquellas que se encuentran fuera del espacio laboral.

Con respecto a los hombres, la violencia se deja sentir principalmente en los jóvenes y en las personas adultas. En las mujeres la violencia recae sobre todos los grupos de edad, aunque ha tendido a concentrarse en edades jóvenes y adultas. En ambos casos, los bajos niveles de escolaridad son un factor que pone en riesgo las vidas de las personas.

El estado conyugal de los muertos por homicidio es principalmente el de las personas casadas, y posteriormente el de las solteras. Las muertes por homicidio de los y las solteras se ha incrementado con el tiempo, a un punto tal que tienden a equipararse en el presente.

La violencia ha afectado, en un primer momento, principalmente a los trabajadores de los sectores primario y secundario; pero a raíz de la escalada de la violencia el sector primario, cada vez más contraído, ha disminuido y ha sido reemplazado por el sector servicios, en su faceta de baja cualificación.

Por otra parte, la violencia es desplegada principalmente en los espacios públicos, lo que indica que éstos son inseguros. Pero la inseguridad para las mujeres se encuentra tanto en los espacios públicos como en el espacio del hogar.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres es debida a razones de género, es decir, por el hecho de ser mujeres. En el caso de los hombres, la violencia recae en aquellos que se encuentran en condiciones de inestabilidad social, donde los vínculos con la sociedad contemporánea son débiles. Son los marginados, los más vulnerables, quienes tienen mayor probabilidad de morir por homicidio. Los hombres en edad productiva, con bajos niveles de escolaridad, con ocupaciones de baja calificación, con hogares desarticulados, los menos vinculados al tejido social, son quienes se encuentran en mayor situación de riesgo. Este perfil se ha hecho presente en la población femenina en fechas más recientes, que coinciden

con el vertiginoso incremento de la violencia donde el Estado mexicano se ha contraído, dejando un amplio espacio de maniobra al crimen organizado y los grupos delincuenciales.

Referencias bibliográficas

Escalante, Fernando, (2009) *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*, Ciudad de México: Colmex/Secretaría de Seguridad Pública Federal.

_____, (2012) "Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial", en Manuel Ordorica y Jean-Francois Prud'homme, *Los grandes problemas de México, Volumen IV, Política*, Ciudad de México: Colmex.

Institute for Economics and Peace, (2015) *Global Peace Index 2015. Measuring Peace, Its Causes and Its Economic Value*, Ciudad de México/Nueva York/Sidney: Institute for Economics and Peace. Disponible en: <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Global-Peace-Index-Report-2015_0.pdf>.

Peña González, Rodrigo, (2014) "Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos", en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, Ciudad de México: UAEM-Casade pp. 224-235.

Rodríguez Luna, Ángel Armando, (2014) "Violencia y crimen organizado en Morelos. La influencia del cártel de los Beltrán Leyva", en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, Ciudad de México: UAEM-Casade, pp. 236-250.

FEMINICIDIO: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO EN MORELOS

Bertha Alcántara Sánchez, Libra Nava Sánchez,
Tania Briseño Agüero y Grisel Briones Vides

3

Introducción

El objetivo del presente texto es identificar las características y especificidades del fenómeno del feminicidio en el estado de Morelos. Si bien es cierto que en México se han realizado acciones contra este crimen misógino, aún es un problema grave en el país, cuyo entendimiento se complejiza debido a las diferencias entre cada estado y localidad. Por ello, partimos de la idea de que la violencia feminicida debe abordarse desde la lógica de los agresores e incluir un análisis contextual de cada lugar.

El trabajo consiste en cinco apartados. En el primero delineamos el enfoque teórico que guía la investigación. En el segundo formulamos el problema de investigación. En el tercero contextualizamos y analizamos el feminicidio en Morelos a partir de entrevistas realizadas a funcionarias e integrantes de asociaciones civiles contra el feminicidio y a favor de los derechos humanos. En la cuarta sección describimos y contrastamos dos casos de feminicidio ocurridos en el estado de Morelos: el de Georgina Guzmán García y el de Ana Karen Huicochea Garduño. Para ello entrevistamos a familiares de Georgina y documentamos el crimen cometido contra Ana Karen a partir de información disponible en los medios de comunicación. Por último, realizaremos algunas reflexiones sobre los casos descritos.

Perspectiva teórica: violencia y feminicidio

El feminicidio es un término relativamente reciente, pero no es un problema exclusivo de una época. Radford y Russell (1992) señalan que la violencia contra las mujeres y los asesinatos de las mismas han estado presentes a lo largo de la historia. Existe una amplia diversidad de aspectos que detonan estos crímenes, formas en las que se manifiestan y tipos de perpetradores. En este sentido, las violencias feminicidas pueden derivarse de la violencia familiar y sexual, la tortura, los crímenes de honor, la lesbofobia, el racismo, la drogadicción, la prostitución,

las prácticas pedófilas en el matrimonio, el genocidio de niñas, la infidelidad de los varones que conlleva al contagio de enfermedades de transmisión sexual, la desnutrición, las cirugías innecesarias –como la mutilación genital, la histerectomía y las cirugías estéticas–, la experimentación con los cuerpos de las mujeres –por ejemplo, las pruebas de anticonceptivos y los tratamientos de fertilidad–, las prácticas negligentes en los partos y la prohibición de la interrupción legal del embarazo (Russell, 2008).

Aunado a lo anterior, Widiyono (2008) señala que el tipo de feminicidio está relacionado con el tipo de agresor, el cual puede ser mujer o varón, conocido o extraño, pareja o ex pareja, familiar biológico o político, entre otros. Las y los perpetradores pueden ser inidentificables si el crimen es un feminicidio en masa –como son las prácticas negligentes, las enfermedades de transmisión sexual y otros–. Asimismo, el feminicidio tiene especificidades que dependen de la situación en la que se comente: en medio de un conflicto armado o mafioso, en un robo, por mencionar algunos.

Dada la complejidad y diversidad del fenómeno en cuestión, es preciso delimitar el contenido del concepto. De acuerdo con Marcela Lagarde (2008), feminicidio es un “crimen de Estado que tolera los asesinatos de mujeres, no investiga enérgicamente los crímenes y no castiga a los asesinos [...] [Esto sucede cuando] el Estado no ofrece garantías y no crea las condiciones de seguridad para la vida de las mujeres [...] cuando las autoridades no hacen su trabajo de forma eficiente (citada en Widiyono, 2009: 11, traducción propia). Siguiendo esta perspectiva y para efectos de esta investigación, definimos feminicidio como el crimen de Estado que tolera los asesinatos de mujeres cometidos por un perpetrador con posibilidades de ser identificado y que efectuó el crimen de forma directa e intencional.

Partimos de la idea de que las violencias feminicidas son ejercidas por razones lógicas según la cultura en la que se practiquen y están sustentadas en una estructura de género particular; es decir, por la posición que ocupan las mujeres en la jerarquía social según su raza, clase, religión, preferencia sexual o tipo de relación de pareja en la que se encuentran. En dicha posición las mujeres se hallan en condición de desigualdad social con respecto a los varones (Russell, 2008). Si analizamos el feminicidio desde la perspectiva teórica de Foucault (2010), puede verse como una estrategia para reafirmar el *status quo* de supremacía que privilegia a los varones. Es una forma de ejercer poder que va cambiando en función de los saberes que predominan en una época, debido a que éstos no sólo delinear lo permitido, sino también las formas de castigar el cuerpo. Por lo anterior, se parte de que el asesinato de las mujeres no es realizado por personas enfermas o que no pueden

contener sus impulsos¹, sino que es ejecutado por sujetos inmersos en una cultura misógina, sexista, androcéntrica y heteropatriarcal que tienen un objetivo implícito: ejercer poder (Caputi y Russell, 1990), situación que tiene una connotación erótica sexual para el perpetrador, debido al vínculo entre poder y sexualidad.

El feminicidio, en tanto que acto de dominación, se intensifica en condiciones de desigualdad. Al respecto, Monárrez (2000) argumenta que este fenómeno tiene una relación directa con el déficit de infraestructura de los diferentes distritos de Ciudad Juárez². En otras palabras, las características estructurales socioeconómicas de la zona son condicionantes del nivel jerárquico de las mujeres que la habitan; aquellas que con graves limitantes estructurales tienen más posibilidad de convertirse en víctimas de feminicidio. En este sentido, Cervera y Monárrez (2010) hacen hincapié en la importancia de analizar el escenario de la víctima de manera geo-referencial. Desde la misma perspectiva, Monárrez y Flores (2010) esgrimen que algunas de las causas que intensifican este tipo de asesinatos son: a) el entorno urbano; b) la frontera con Estados Unidos; c) el sistema económico neoliberal –que extiende la brecha de desigualdad–; d) las economías ilegales –como el narcotráfico, la trata de personas y venta de armas–; y e) la falta de compromiso del Estado en la impartición de justicia –que incluye la investigación de los crímenes y la reparación de daños a las familias de las víctimas–.

Segato (2004) sigue los argumentos anteriores y añade que las violencias son expresivas, consecuentemente los feminicidios –al ser la culminación de la violencia de género– comunican algo; sin embargo, los códigos que se emplean son ininteligibles. Dicha situación favorece la impunidad porque es complicado identificar al agresor y explicar los motivos que tuvo para realizarlo. La misma autora argumenta que para descifrar los mensajes inscritos en los cuerpos de las mujeres asesinadas, los feminicidios deben analizarse como un sistema de comunicación; es decir, preguntarse en qué lugar sucedió, cuáles son los propósitos del agresor, cuáles son

¹ Azaola (2012) plantea que existen violencias de siempre (por ejemplo, la violencia familiar e institucional) que se normalizan y, por tanto, ya no se perciben. No obstante, conllevan a violencias denominadas patológicas, justamente porque no han sido del todo naturalizadas. Añadimos que posiblemente se consideren enfermedades porque no son comprendidas, como es el caso de las violencias feminicidas.

² Utilizamos como referencia literatura sobre el feminicidio en Ciudad Juárez porque al ser un caso paradigmático, frecuentemente se ha utilizado como objeto de estudio en México. Consideramos que estos textos contienen una base teórica que aporta a investigaciones en otros contextos y permite realizar contrastaciones y mostrar las similitudes, divergencias y especificidades del fenómeno en otras poblaciones.

los significados del crimen y qué factores coadyuvan a que acontezca. Nuestra intención es responder dichos cuestionamientos en el contexto morelense, para comprender cómo la cultura de violencia de género es un factor determinante de los crímenes por odio, desprecio, placer, sentido de pertenencia en contra de las mujeres y omisión por parte de las autoridades.

Feminicidio: un problema de todos y todas

En este apartado nuestra intención es mostrar la complejidad e importancia de las investigaciones sobre feminicidio. Analizar el feminicidio es complejo no sólo por la diversidad del fenómeno según el contexto en el que se comete, sino también porque aún hay incongruencias sobre cómo definirlo entre la academia, la sociedad y el Estado. Aunque con estudios sobre el tema, tanto grupos activistas como académicos han contribuido a que el Estado tipificara el feminicidio en el año 2007 en México³, aún no se logran aplicar las medidas requeridas de manera homogénea y armónica en las instancias correspondientes. Con lo anterior queremos mostrar cómo la falta de acuerdos sobre la definición del feminicidio conlleva otras dificultades que en su conjunto perpetúan la cultura de violencia de género, y con ello los feminicidios; en otras palabras, se trata de una cadena causal que expresamos en tres puntos.

Primero, si bien la tipificación del delito estudiado hace referencia a cuestiones de género, no indica responsabilidad por parte del Estado en caso de omisión. Segundo, parece que dicha definición todavía no es compartida plenamente por algunos funcionarios que intervienen en la prevención y la sanción de los crímenes de odio contra las mujeres. Es decir, quedan lagunas en lo que respecta a la sensibilización de forenses, policías, jueces, entre otros, sobre las causales de género en el delito

³ En el estado de Morelos el feminicidio se tipificó como delito en el año 2011 de la manera siguiente "Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer" (Código Penal de Morelos, 2016).

de feminicidio⁴. Dicha situación conlleva no sólo a la impunidad, sino también limita la elaboración de estadísticas oficiales al respecto⁵. Tercero, la ausencia de una clasificación de este delito en las estadísticas de mortalidad coadyuva a su invisibilización y complejiza la obtención de hallazgos precisos en las investigaciones del tema. Es por ello que en algunos estudios analizan el feminicidio de formas distintas; por ejemplo, Arriaga y Roldán (2014) utilizan las estadísticas de muertes de mujeres con presunción de homicidio, a diferencia de Lara, Palomino y Pérez (2016), quienes utilizan el número de muertes violentas de mujeres.

Por otra parte, indagar respecto del feminicidio es importante porque como violencia contra los derechos humanos es una situación grave en México. Según datos de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México (CESPEAACFM) (2012), se estiman 36,606 defunciones de mujeres con presunción de homicidio en México entre los años 1985 y 2010. La misma fuente menciona que en el año 2010 ocurrieron aproximadamente 6.4 homicidios de mujeres al día, aun cuando el Estado mexicano ha firmado gran cantidad de tratados internacionales en pro de los derechos humanos y ha reformado las leyes para cumplir con ellos.

Enfatizamos que si bien en México y en el mundo hay feminicidios, en cada lugar existen disimilitudes; por ende, el problema debe abordarse desde las particularidades del espacio y el tiempo. Situamos la investigación en el estado de Morelos por cuatro razones. La primera es que son escasas las publicaciones sobre feminicidio en dicha entidad. Se encontraron informes descriptivos de organismos no gubernamentales y gubernamentales, pero no investigaciones explicativas que

⁴ Las causales de género del feminicidio son:

I. Hay o se haya dado, entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo, cualquier otra relación de hecho; II. Hay o se haya dado, entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, o cualquier otro que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previa o posterior a la privación de la vida; V. Consten antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público; o VII. La víctima haya sido incomunicada (Código Penal de Morelos, 2016).

⁵ Algunos organismos no gubernamentales —como la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos— han elaborado bases de datos sobre feminicidios en varios estados —entre ellos Morelos— a partir de notas periodísticas y carpetas proporcionadas por las fiscalías.

contribuyan a comprender la lógica del fenómeno⁶. La segunda es que en el estado se ubica un corredor de violencia que abarca catorce municipios⁷, lo cual es derivado de su ubicación geográfica, su coincidencia con la carretera entre el Distrito Federal y Guerrero, así como sus factores históricos de violencia (Peña, 2014). La tercera es que colinda con Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Puebla, lugares que han presentado incrementos en la tasa de feminicidios en los últimos tiempos. La cuarta razón es que, de acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), en el año 2015 Morelos se encontraba entre las seis entidades en las que se requería la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG)⁸, la cual fue emitida en agosto del año 2015⁹.

Según la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos (Cidhmore) (2015; 2016¹⁰), lo anterior se debe a que en los últimos dieciséis años se cometieron alrededor de 686 feminicidios, de los cuales aproximadamente 26% ocurrió del año 2013 a marzo del año 2016. La misma fuente señala que existe dificultad para determinar un patrón del crimen, pues las víctimas varían entre clases sociales, edades, escolaridad, tipo de muerte y formas de tortura. No obstante, se encuentra que hay más víctimas cuya ocupación era ama de casa (29.28%), seguidas por quienes eran estudiantes (13.42%). La edad con mayor incidencia está entre 21 y 30 años. El lugar de muerte más común es el domicilio de las víctimas, pero en muchos casos las encuentran en espacios públicos. Los agresores más recurrentes son las parejas o exparejas (21.96%), seguidos de amigos o conocidos (12.2%), de los cuales dos terceras partes están prófugos y un tanto más salió en libertad unos días después de haber sido arrestados. Esto último indica los altos índices de

⁶ Existen gran variedad de investigaciones que abordan el feminicidio desde una perspectiva jurídica (Toledo, 2009). Los estudios académicos que sí brindan pautas para interpretar la violencia feminicida retoman a México en su totalidad (Ochoa, 2012) o bien el caso de Ciudad Juárez (Segato, 2008; Reguillo, 2012; Robles, 2010).

⁷ Dichos municipios son: Huitzilac, Tepoztlán, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlalquiltenango, Cuautla, Jiutepec, Emiliano Zapata, Yautepec y Zacatepec.

⁸ En el artículo 22 de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007) se define "alerta de violencia de género" como "el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad" (p. 6).

⁹ Los estados que requieren la AVG son Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Colima y Baja California. En Estado de México fue declarada en julio del año 2015 (Conavim, 2015).

¹⁰ Cidhmore. "Carta a Cuauhtémoc Blanco sobre feminicidio y AVG", en <https://cidhmorelos.wordpress.com/2016/03/23/carta-a-cuauhtemoc-blanco-sobre-feminicidio-y-avg/>, 23 de marzo del 2016.

impunidad en el estado¹¹ y las características más recurrentes de los perpetradores y de las víctimas.

Es menester resaltar que las cifras mencionadas no son las que se toman en consideración en la elaboración y aplicación de políticas públicas. No hay una base de datos estatal sobre feminicidio; en su lugar se utilizan las cifras sobre homicidios de mujeres de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), las cuales incluyen muertes de mujeres que no son catalogadas como feminicidios. Derivado de esto, las especificidades que se pueden encontrar sobre el feminicidio varían en función de la fuente de consulta y pueden tener repercusiones si se toman en consideración para implementar proyectos para prevenir y erradicar este crimen. Un ejemplo de esta situación es resaltado por Lara, Palomino y Pérez (2016), quienes a partir de las estadísticas vitales de mortalidad identificaron que “la mayoría de los feminicidios cometidos en el estado de Morelos son a mujeres mayores de 30 años, y aumenta paulatinamente cada año observado entre 2000, 2005, 2010 y 2014” (s/p); a diferencia de la Cidhmor, que señala que el feminicidio tiene mayor ocurrencia en las mujeres con edades entre 21 y 30 años.

Por lo anterior, nos preguntamos: ¿cuáles son las características específicas del fenómeno feminicidio en el estado de Morelos?, ¿las medidas estatales para prevenir y erradicar la violencia feminicida son acordes a las particularidades que presenta este crimen en Morelos? A lo largo del texto intentaremos responder a estos dos cuestionamientos. En el siguiente apartado analizamos el feminicidio en Morelos a partir de entrevistas realizadas a la Coordinadora del Comité contra el Feminicidio en Morelos (Cocofem)¹², al Coordinador de la Comisión Independiente de los

¹¹ Sobre la impunidad, la Cidhmor (2015) menciona que ésta “derivada de la inacción del Estado constituye violencia institucional producto de omisión, negligencia o complicidad de las autoridades con los agresores.

También existe la impunidad que se debe a la permanencia de estructuras estatales que perpetúan la desigualdad entre los géneros y no reconocen ni garantizan los derechos de las mujeres” (p. 9).

¹² El Cocofem es un conjunto de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la no violencia en contra de las mujeres. Algunas se especializan en la perspectiva de género en el tema del agua, las mujeres indígenas, las nuevas masculinidades, entre otras. Se conformó en el año 2006, con el objetivo de esclarecer el asesinato de una amiga de las fundadoras y catalogarlo como feminicidio (Coordinadora del Cocofem, 2015).

Derechos Humanos de Morelos (Cidhmor)¹³ —quienes son expertos en la materia y participaron en el grupo de trabajo para atender a la solicitud de la Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos— y a tres funcionarias del Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos (IMEM).

Análisis del feminicidio en Morelos

El feminicidio es un universo de sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles (Segato, 2008). Para poder desenmarañar los sentidos que motivan a los sujetos a cometer la conducta delictiva de la violencia hacia las mujeres, utilizamos las cuatro dimensiones de análisis que propone Segato (2008) para comprender la lógica de este fenómeno en Ciudad Juárez: el lugar, el propósito de los perpetradores, el significado que conlleva la acción y las condiciones de posibilidad —entendidas como factores de carácter político que propician el feminicidio—. Comenzamos por describir el lugar o espacio territorial en el que se desarrolla este trabajo.

Morelos: territorio feminicida

De acuerdo con Monárrez (2000), la violencia en Juárez es desmedida porque se encuentra en un punto en el que la desigualdad está sumamente marcada por las condiciones estructurales socioeconómicas: la pobreza urbana, la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, la economía neoliberal, la economía ilegal y oculta, así como su condición de frontera (Monárrez y Flores, 2010). Sobre la base de este argumento, Segato (2008) señala que Juárez está situado en la “gran frontera”, y por ello los habitantes están entre el exceso y la falta.

¹³ La Cidhmor es una asociación civil constituida en el año 1989 por activistas a raíz de la desaparición de José Ramón García Gómez —dirigente de un movimiento en pro del voto— el 16 de diciembre de 1988, y de la masacre de jóvenes indígenas en Xoxocotla el 22 de enero de 1989. Su misión es luchar por los derechos humanos que continuamente son violados por las autoridades. Asimismo, esta organización fue la responsable de solicitar la AVG al gobierno del estado.

Para el caso de Morelos argumentamos dos puntos. El primero es la desigualdad que se suscita dentro del mismo estado tanto por ingresos económicos como por cambios en las dinámicas de género. El segundo es que, a diferencia de Juárez, Morelos no tiene una frontera con otro país, pero colinda con entidades con altos índices de violencia hacia las mujeres y otros tipos de violencia –como lo son Puebla, Estado de México, Ciudad de México y Guerrero–. En este sentido y siguiendo a Peña (2014), las carreteras que los conectan atraviesan Morelos, y justamente en los municipios cercanos se focaliza la violencia.

Respecto al primer punto y siguiendo la línea de análisis de la georreferenciación (Monárrez, 2000; Segato, 2008; Monárrez y Flores, 2010; Cervera y Monárrez, 2010), es posible advertir que a pesar de que Morelos tiene una zona metropolitana grande, no todos los municipios del estado tienen el mismo nivel de desarrollo económico y social. Esto provoca desigualdades, las cuales conllevan a frustraciones en la población, mayor distanciamiento social y a su vez el incremento de la violencia (Arteaga, 2003). En otras palabras, los contrastes tan divergentes entre las entidades y al interior de las mismas provocan que las desigualdades se intensifiquen. En el estado podemos observar que hay comunidades marginales, pero muy cerca encontramos zonas residenciales o turísticas de primer nivel. Así, la falta de recursos económicos y la necesidad creada de consumir en un lugar como Morelos potencia la violencia contra las mujeres en épocas de crisis económica, debido a que se intensifican las crisis del modelo de masculinidad vinculado con el rol de proveedor. Una de las informantes menciona:

Cuando los niños regresan a la escuela aumenta [la violencia doméstica] [...] Esta parte de los gastos; esta parte del enojo, la frustración, la desesperación. Más esta parte de que culturalmente a los hombres no se les enseña cómo expresar sus emociones [...] y la única manera que me han permitido expresarlo, pues es por medio de la agresión. Entonces lo primero que hago pues es gritar, insultar, ofender, humillar o golpear (Psicóloga del IMEM, junio 2015).

El cambio en la dinámica de género en la población de las zonas conurbadas de Morelos –en la cual las mujeres tienen mayor participación en los ámbitos laboral y político– puede ser otro factor que si bien reduce las brechas de desigualdad y favorece a las mujeres, es percibido por algunos varones como negativo para ellos. Es posible que exista cada vez mayor frustración de los varones al no comprender los nuevos roles o bien al intentar ajustar el comportamiento de las mujeres a lo que era la dinámica tradicional de género. Al respecto uno de nuestros informantes menciona:

El odio viene por muchas razones; desde la independencia de las mujeres, desde la autonomía; desde el defender sus derechos frente a los demás, frente al poder patriarcal jerárquico machista [...] Ocurre cuando las mujeres son criminalizadas, perseguidas; hostigadas por la forma de vestirse, por la forma de estar en un determinado lugar a ciertas horas; por el hecho de salir a divertirse y de no ocupar los roles tradicionales de las mujeres [...] Nosotros señalamos cómo en Morelos [así como en Ciudad Juárez] [...] también se estaba presentado el fenómeno en contra de mujeres trabajadoras. Es decir, en contra de mujeres que salían ya de noche de su segundo turno [como ha sucedido en Hiutzilac] (Coordinador de la Cidhmor, septiembre 2015).

El segundo punto se relaciona con el tema del corredor de violencia en Morelos. La cercanía y conexión por carretera que la entidad tiene con Ciudad de México, Estado de México y Guerrero¹⁴ contribuye a amalgamar la cadena de procesos de violencia más allá de lo local, ya que Morelos es el paso clave para comunicar los estados señalados. Los municipios con mayor incidencia delictiva de robo, secuestro y homicidio se ubican sobre la carretera que conecta la Ciudad de México con Guerrero (Peña, 2014); es una región de violencia que posiblemente tiene mayor relación con el crimen organizado, y hasta el momento el único vínculo con el feminicidio es que:

Hay muchos feminicidios con arma de fuego y eso está aumentando. Cada día son más las mujeres que mueren por armas de fuego y creo tiene que ver con el crimen organizado y el tráfico de armas; ahora es más fácil conseguir una [...] Entonces desde la lógica de las autoridades es porque es crimen organizado y pues no necesariamente (Coordinadora del Ccofem, junio 2015).

¹⁴ Según ONU Mujeres *et al.*, (2012), en el centro del país, principalmente en Estado de México y Ciudad de México, hay municipios (Naucalpan, Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Ixtapalapa y Tlal-nepantla, entre otros), así como delegaciones (Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, entre otras) que desde 1985 hasta el 2010 han aparecido entre los primeros veinte puestos del *ranking* nacional de mayor número de defunciones de mujeres por presunto homicidio. Incluso Estado de México supera a Ciudad Juárez en la mayoría de los periodos contemplados. Varios municipios de Guerrero y Puebla también se encuentran en este listado.

Partimos de la idea de que la violencia produce más violencia (Arteaga, 2003). En este sentido, la violencia exponencial y extrema que se vive en Morelos conlleva a que se incremente la violencia contra las mujeres y, por tanto, el feminicidio¹⁵. En Morelos existen prácticas delictivas que no culminan en los límites de su territorio, sino que son el resultado de un espacio más amplio: el nacional, específicamente la zona centro del país. Por lo tanto, la violencia feminicida que ocurre en el Estado de México y la delincuencia en Guerrero afectan de manera transversal a Morelos.

En relación con lo anterior, en la carretera federal Cuernavaca-Cuautla funcionan establecimientos de giros rojos, mismos que se ubican en los municipios de Jiutepec, Yautepec y Cuautla. Las autoridades del Estado han dirigido las acciones de la AVG hacia el combate de dichos establecimientos, pues consideran que son focos del feminicidio y de la trata. Según nuestros informantes, el feminicidio va más allá de los giros rojos e incluso de los municipios contemplados en la AVG.

La estrategia publicitaria de Graco, del gobierno del estado, en el sentido, digamos, públicamente de que es por los giros rojos no responde verdaderamente al estudio que nosotros hemos hecho [...] Es de alguna manera el tratar de decir que es responsabilidad de otros, por ejemplo de los municipios que entregan a diestra y siniestra permisos [...] El problema es que [...] cuando hay un negocio lucrativo, como sería la trata de personas, como sería la prostitución, [...] la venta de alcohol y todo eso, pues son negocios que al gobierno no le interesa en realidad tener un control estricto para evitar que haya este tipo de hechos delictivos, pues en efecto deja mucho dinero [...] La Alerta de Género es para ocho municipios, cuando nosotros lo criticamos porque en nuestro estudio está claro que es para todo el estado de Morelos. Es cierto que en esos ocho municipios se concentra el 75% más de la población, porque son muy grandes [...] pero hay otros (Coordinador de la Cidhmor, septiembre 2015).

Ivonne Velasco, exdirectora del IMEM, menciona en la entrevista que nos otorgó que los feminicidios en la entidad tienen particularidades según la región geográfica en la que se encuentren. Por ejemplo, en las zonas industriales —en las que regularmente se ubican los giros rojos— y en las zonas aledañas a éstas, ocurren con mayor frecuencia feminicidios de servidoras sexuales, los cuales están contem-

¹⁵ De acuerdo con Arriaga y Roldán (2014), en el periodo de 1998 al 2012 las muertes violentas hacia las mujeres aumentaron en un 174%; a su vez, del 2006 al 2012 incrementaron en un 232%. En el mismo periodo, la tasa estatal de homicidio por cada 100 mil mujeres pasó de 2.5 a 6.3.

plados en la AVG. No obstante, en zonas rurales como Coatetelco tienen lugar feminicidios indirectos. En otras palabras, en esta localidad los índices de suicidio de mujeres embarazadas son altos, debido a que la cultura patriarcal sataniza a las jóvenes que sostienen relaciones sexuales fuera del matrimonio. Concluye afirmando que el feminicidio es un fenómeno diverso y se complejiza con las especificidades de cada población (Velasco, octubre 2015).

Los propósitos y los significados del feminicidio

En cuanto a los propósitos del feminicidio en Ciudad Juárez, Segato (2008) plantea que están vinculados a pactos de sangre entre cofradías mafiosas a manera de establecer un vínculo inviolable, sellado con la sangre de las víctimas: probar la capacidad de crueldad, demostrar su poder y exhibir el dominio total del territorio¹⁶. Este punto concierne al tema de las masculinidades. De acuerdo con Connell (1993), en cada época y lugar se establecen lineamientos de un modelo hegemónico de masculinidad, mismo que cambia en función de acontecimientos políticos y económicos. Parece que la materia prima para reafirmar la masculinidad y la relación inequitativa entre mujeres y varones sigue siendo el cuerpo de las primeras. Según Segato (2008), es así porque si un individuo toma posesión de ese cuerpo ejerce poder; es decir, una dominación que lo posiciona en una relación de hegemonía con respecto al otro.

En relación con los significados, Segato (2008) dice que pueden ser interpretados si se contestan las siguientes preguntas: ¿quién habla aquí?, ¿quién es el destinatario?, ¿qué dice?, ¿cuándo?, ¿qué significante tiene la violencia ejercida? Para el caso de Juárez, la investigadora dilucida que los varones se dirigen de manera horizontal a otros varones para comunicarles que son leales y dignos de pertenecer a la mafia, o bien pueden significar un reto hacia otras cofradías o hacia el Estado. Como opción secundaria, el sentido del mensaje va en dirección vertical para las mujeres, cuyo significante es la soberanía, la contención, la disciplina, la reducción y la censura.

¹⁶ El territorio es entendido como la extensión de tierra que comprende el municipio y como el cuerpo de las mujeres, al ser consideradas propiedad y responsabilidad de otros varones.

En Morelos la cultura patriarcal motiva a que los hombres que ejercen violencia de género –sean o no delincuentes– tengan el propósito de ejercer poder y dominio mediante la apropiación del cuerpo de las mujeres. Un feminicidio puede tener lugar porque una banda reta a uno de sus integrantes o porque una pareja desea reafirmar su “hombría” cuando su esposa o novia “lo hace quedar mal” ante los demás varones –ya sea porque la mujer trabaja o estudia, porque terminó la relación, entre otras circunstancias–. Podría decirse que es más común el segundo tipo de violencia feminicida¹⁷, ya que la mayoría de los varones no son delincuentes, pero la mayoría de los varones sí tienen pareja¹⁸.

En muchos casos los hombres que pertenecen a la delincuencia son violentados y llegan a desquitarse con sus esposas, pero ellos saben lo que están haciendo. Porque a ver, ¿por qué no le pegan al ruter o al de los tamales? No, llegan a sus casas a desquitarse y golpear a sus mujeres porque saben que ellas les pertenecen (Coordinadora del Ccofem, junio 2015).

Asimismo, la tendencia según la experta en el tema es que en su mayoría los perpetradores son conocidos, lo cual posiblemente intensifica el sentimiento de propiedad. Los hombres al sentir que su masculinidad está en riesgo buscan reafirmarla en cada cosa que consideren de su pertenencia o territorio, como lo son las mujeres y más aún aquellas que no cumplen con los roles tradicionalmente establecidos según el sexo. Un ejemplo de esta situación nos la relata nuestro informante:

Aquí en pleno centro de la ciudad [Cuernavaca, en el año 2014] fue donde tiraron el cuerpo de una mujer profesionista en bolsas. ¡Mataron a una abogada a tres cuadras de aquí, a una cuadra del zócalo! ¡En una mañana! [...] Ocurre y cada vez crecientemente en lugares muy céntricos, en casas. Muchas veces ocurre contra profesionistas, contra investigadoras como Yadira, la desaparición de estudiantes en la universidad (Coordinador de la Cidhmor, septiembre 2015).

¹⁷ Monárrez (2000) identificó cuatro tipos de feminicidio en Juárez durante la década de 1990 a 1999: sexual, sexista, por narcotráfico y por adicción. Esta autora identificó que los tipos más comunes de feminicidio en Juárez en el periodo mencionado son el sexual y el sexista, contrariamente a Segato (2008), quien afirma que el principal tipo de feminicidio es el vinculado a las mafias. No obstante, no debe dejar de contemplarse la diferencia temporal entre un estudio y otro.

¹⁸ Esto en cierta medida explica por qué las políticas para erradicar la violencia contra las mujeres están más enfocadas hacia las relaciones de pareja. Sin embargo, no debe olvidarse que las mujeres sin pareja quedan desprotegidas, debido a que no hay acciones que las protejan contra la violencia en las calles.

Para comprender los significados del feminicidio, éste debe entenderse como un acto de comunicación con intenciones, direcciones, mensajes, emisores y receptores (Segato, 2008). De manera que en Morelos probablemente la intención de los perpetradores –situados en una relación jerárquicamente vertical– es comunicar a las mujeres que tienen dominio sobre ellas; a manera de reafirmar su masculinidad, que es debilitada por su imposibilidad para cumplir el rol de proveedor socialmente impuesto. No obstante, cuando los varones se encuentran en una relación jerárquicamente horizontal, los significados cambian. En este caso, el mensaje va dirigido a sus pares varones con la intención de comunicarles que tienen el control sobre lo que consideran su objeto: la pareja.

La forma de demostrar su masculinidad tiene lugar sobre el cuerpo de las mujeres. Se trata de quitarles cualquier agencia, mediante la disciplinarización del marco de actividades de las mujeres. Además, la comunidad interioriza estas “reglas” y justifica los feminicidios de mujeres que, desde su perspectiva, no se comportaban de acuerdo a los cánones misóginos. Nuestro informante menciona:

Ese juego de sombras en donde: “–Oye, es que mira a quiénes están matando. –O sea, no te preocupes ellas [las sexoservidoras] se lo buscaron”. No. Nosotros decimos no.

Definitivamente por el hecho de ser mujer hay altísimos riesgos (Coordinador de la Cidhmore, septiembre 2015).

La violencia hacia la víctima no culmina con el feminicidio, puesto que su cuerpo se convierte en un objeto con el cual se envía un mensaje tanto a las otras mujeres como a los pares varones del perpetrador. Para ellas, el mensaje es que no se salgan del rol establecido; y para ellos, que aún tienen el poder de dominación. De ahí la brutalidad con la cual se cometen los feminicidios.

Cuando nos llegó el primer caso [de feminicidio] resulta que no había muerto víctima de un atropellamiento, es decir, de un accidente, sino que estaba desnuda. Había sido violada y después había sufrido golpes y arrojada desnuda a un lado de la carretera (Coordinador de la Cidhmore, septiembre 2015).

Pensar en un principio que un cuerpo fue atropellado por un auto cuando en realidad las heridas fueron causadas por las manos de un hombre da cuenta de la crueldad y barbarie a la que lleva la cultura misógina. Sin embargo, dicha cultura está presente en los significados de las violencias de siempre, que están invisibilizadas por la comunidad (Azaola, 2012). Algunas de ellas son la violencia psicológica, la económica y la física, que van en aumento.

Empieza con esta parte psicológica de los chantajes, los celos [...] que no se perciben, porque además esas partes son socialmente aceptables. Esta parte de “si me cela me quiere” o “se preocupa por mí porque viene día o noche y hasta en la madrugada viene a verme ¿no?”, sin ver esta parte del control que implican estas conductas [...] Otras dos que son más frecuentes son la física y la económica. En la parte ya de relaciones de pareja o relaciones conyugales, mucho es el control del dinero [...] Es un doble discurso de “no puedes trabajar, pero yo no te doy dinero para las necesidades de la casa” (Psicóloga del IMEM, junio 2015).

De manera que la violencia contra las mujeres que sucede de forma cotidiana, ya sea la doméstica, el acoso callejero, los mensajes sexistas en los medios de comunicación, entre otras, son precedentes del feminicidio. Tanto el Instituto Estatal de la Mujer en Morelos y los grupos de la sociedad civil en contra del feminicidio aseguran que estos delitos en el Estado suceden debido a su invisibilidad y naturalización de la violencia hacia las mujeres. Aquí un fragmento de entrevista:

Un factor, como les decía, bien importante, es la normalización de la violencia. Existe otro término que es la escalada de la violencia [...] Entonces, cuando yo vivo violencia durante cinco años o menos digo: “Ya lo conozco, ya sé que él me va a gritar”. Empiezo a normalizarla y entonces no la veo [...] No mido los alcances ni los riesgos que implica estar con mi agresor [...] Es hablar de estar a veces anestesiadas. Incluso los golpes ya no duelen como antes [...] Muchas veces, cuando hablan, yo sí les digo: “La violencia puede terminar en tres lugares: en la cárcel, en el hospital y en el panteón”. No solamente de ella, sino también de sus hijos e hijas (Psicóloga del IMEM, junio 2015).

Las motivaciones sexistas son las principales causas de los asesinatos, los cuales en su mayoría son perpetrados, en el caso de Morelos, por conocidos o personas allegadas. Dichos crímenes no sólo son asesinatos; en ocasiones contienen aspectos de tortura, vejaciones, violaciones, secuestros, entre otras transgresiones. Por ende, el significado implícito en esas violencias es la supremacía del varón y la subordinación de la Otra.

Factores sociopolíticos que propician el feminicidio

Los factores que propician el feminicidio en Juárez, según Monárrez y Flores (2010), son las economías ilegales así como, la indiferencia y negligencia del Estado. En este sentido, Segato (2008) explica que las carencias en la impartición de justicia por parte del Estado se deben a la predominancia de una lealtad territorial, la cual excluye otras lealtades y con ello limita las posibilidades de intervención de quienes se encuentran fuera del municipio, así como de aquellos que están dentro, pero son considerados los Otros del interior. Añade que la impunidad –causada por la existencia de un estado paralelo conformado por el crimen organizado– es otro factor que impide erradicar el feminicidio, debido a que no hay consecuencias para los perpetradores.

En Morelos, la impunidad y la negligencia del Estado son factores que auspician el feminicidio. Son las propias instituciones las que bloquean la justicia porque no cuentan con perspectiva de género, llevan a cabo el proceso de investigación de forma meramente instrumental y no logran armonizar las diferentes instancias para la efectiva prevención de la violencia feminicida y la impartición de justicia. Esto conlleva a la revictimización de las mujeres asesinadas y sus familiares.

En cuanto a la prevención del feminicidio por medio de denuncias de violencias previas, las organizaciones civiles señalan que:

Hay casos en los que se ha denunciado cómo ellas sufrieron violencia, llegaron a presentar sus denuncias y sin embargo no fueron atendidas adecuadamente. ¿Qué quiere decir? Que hay violencia, no sólo dentro de la casa sino una violencia institucional. La violencia institucional es aquella que no combate la impunidad, no da las herramientas suficientes a las mujeres para proteger sus derechos ni cuando son violados (Coordinador Cidhmor, septiembre 2015).

Por su parte, en el Ccofem la idea que predomina al respecto es que a las mujeres se les obstaculiza la denuncia:

Hace unos años, cuando observábamos el porqué de las violencias, había municipios en los que había o mucha violencia o nula, pero era porque no estaba registrado. No quiere decir que si no hay denuncias no hay violencia, y es porque hay lugares en que las autoridades son familiares o amigos de los que las

golpean: "Cómo voy a denunciar si es compadre del que me golpea o cómo voy a ir a la procuraduría si salgo sin nada". Hay un caso en Tepoztlán que salió a levantar la denuncia y la mandan a hacer la denuncia hasta Cuernavaca y la señora cuando regresa casi la matan [...] Es obvio que le pasa eso... no lleva dinero, lleva el tiempo contado, está en condiciones vulnerables y si el tipo se da cuenta de que va a denunciar pues, como dicen, "le va peor" y puede hasta matarla (Coordinadora del Cocofem, junio 2015).

Hay un problema en las instancias de la mujer en los municipios y en los ministerios públicos, que son el principal recurso de las mujeres para prevenir un feminicidio. Sin embargo, sucede que no hay sensibilidad por parte de los funcionarios, o bien existe en ellas control absoluto de los agresores debido a la corrupción. La falta de sensibilización de género en las autoridades hace que las mujeres se encuentren doblemente vulneradas, primero por su pareja y segundo por las autoridades. Cuando las mujeres denuncian, los funcionarios se empeñan en conciliar. Tanto las asociaciones civiles como el IMEM señalan:

No tenemos las mismas condiciones para defendernos ni física ni legalmente. Hay muchos casos que nos llegan en que las mujeres dicen que fueron a levantar la denuncia y les dijeron: "¿Por qué la levantas si te vas a arrepentir? Mejor piénsalo bien, lo vas a perdonar" [...] Hubo un caso en el que hubo violencia sexual y la convencieron de no poner la denuncia, porque era su esposo [...] y después otra vez sucedió [...] Las autoridades son el principal obstáculo, quienes están recibiendo son poco sensibles (Coordinadora del Cocofem, junio 2015).

Si estamos hablando de un feminicidio, fue o es porque a lo mejor alguna de las instancias que debió de haber puesto atención no lo hizo. Ejemplo: a lo mejor vino una mujer solicitando ayuda, que ya tenía un tiempo de vivir toda esta violencia extrema, y a lo mejor el Ministerio Público no le inició la carpeta de investigación, pues porque es un delito de violencia intrafamiliar: "Señora, váyase mejor y arregle las cuestiones con su esposo" (Abogada del IMEM, junio 2015).

Tenemos y siempre hemos tenido muchos problemas con las y los ministerios públicos. De que si no vas súper mal y súper golpeadísima, no quieren realizar las denuncias y eso es un trabajo que ¡híjole, hemos batallado muchísimo! Entonces... o: "Ya perdónelo, ¿no?" O por ejemplo, el DIF concilia mucho [...] en pro de la familia, pero no vemos qué clase de familia tenemos, y si esa familia está garantizando... este... pues la seguridad y la integridad de los miembros (Psicóloga del IMEM, junio 2015).

Aunque las funcionarias del IMEM tienen conciencia de la violencia cotidiana y naturalizada que puede llevar al feminicidio, parece que tienen limitantes estructurales para brindar mejores servicios y dar seguimiento a los casos. Esta dependencia sólo tiene la labor de vigilar y apoyar la aplicación de la perspectiva de género a nivel gobierno y orientar a las mujeres en caso de sufrir violencia. Empero y de acuerdo con los testimonios de estas funcionarias, el IMEM no cuenta con suficientes recursos ni autoridad para desempeñar tales labores. Al respecto, la ahora exdirectora del Instituto esgrime:

El Instituto es un [...] instrumento rector, normativo de la perspectiva de género, y aunque ciertamente no somos las responsables de darle seguimiento a los feminicidios, pero como es un fenómeno que afecta directamente a las mujeres, entonces tenemos que formar parte de las acciones que puedan de alguna manera aliviar y solventar estas deudas que el Estado tiene con la población y con la sociedad en general morelense [...] Buscamos fondos para dar capacitación a médicos y enfermeras sobre la norma 046¹⁹, que estaba observada dentro de las quince recomendaciones [de la AVG]. Estuvimos, digamos, pastoreando en lo que nos tocaba o podíamos ejercer algún tipo de intervención. Reconocemos que no fue suficiente (Velasco, octubre 2015).

Por otra parte, cuando el delito ya fue cometido es preciso que se lleve a cabo un proceso adecuado con perspectiva de género; sin embargo, las autoridades parecen no seguirlo, en primer lugar, porque revictimizan a las mujeres asesinadas.

Hay un protocolo dentro de la fiscalía de la procuraduría para investigar el feminicidio [...] Ya está bien tipificado en el código, pero la autoridad en lugar de aplicarlo, dice: “Se encontró el cuerpo de una mujer, y esa mujer...” empieza a narrar cosas personales de ella buscando en sus actitudes, en sus comportamientos, en su vida personal privada, etc., las causales que llevaron a su muerte. Cuando el objetivo fundamental de la investigación debería ser [encontrar] cuáles son los elementos que permiten determinar quién la privó de la vida, porque el delito es privarla de la vida, no es que ella se dedicara a “X” o a “Y” cosa (Coordinador de la Cidhmor, septiembre 2015).

¹⁹ La norma 046 es una regulación técnica obligatoria que establece directrices aplicables a los servicios de salud en relación con la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. En esta norma se establece que las mujeres deben recibir anticonceptivos de emergencia de inmediato si han sido violentadas sexualmente. Asimismo, se deben proporcionar los servicios de aborto médico en caso de embarazo por violación en los plazos permitidos.

El proceso se vicia, en segundo lugar, por las deficiencias en el seguimiento de los casos de las víctimas de feminicidio por parte de las instituciones para prevenir y sancionar los delitos contra las mujeres a nivel estatal.

Cuando nosotros analizamos estos casos [los feminicidios], le presentamos al gobierno 530 en la primera fase. El gobierno lo negó y dijo: “No son 530, son 280”. El grupo de trabajo creado por la Conavim para responder a nuestra solicitud de Alerta de Violencia de Género comparó [los datos] y dijo: “A ver, éstas son las cifras que me da la Comisión Independiente y éstas son las que me da el gobierno. Bueno, vamos a revisar las que me da el gobierno”. Le dijo al gobierno: “Tú dime, gobierno: si reconoces 280 solamente de los 530, ¿qué has hecho sobre esos? Infórmame”. [...] Y el gobierno le informa y dice: “Hay un problema, porque de esos 280 sólo 53 casos judicializaste [...] y de ahí tienes cuando menos cinco casos que quedaron libres, exentos de responsabilidad [...] El resto están judicializados pero no tienen sentencia [...] Algunos tienen sentencias mínimas que no son equiparables a lo que se establece como responsabilidad por el tema del feminicidio. No hay uno solo de esos casos realmente sentenciado por delito de feminicidio (Coordinador de la Cidhmore, septiembre 2015).

Otro caso de esta índole lo describe la coordinadora del Ccofem:

Nos reuníamos con la fiscalía. Revisamos uno a uno los casos [...] Habían juntado a dos mujeres en una carpeta [...] Para mí es insensibilidad. Hablan de carpetas, no hablan de mujeres. Entonces por ese caso no entendía que eran dos mujeres y en otro había tres (Coordinadora del Ccofem, junio 2015).

En tercer lugar, los procesos se llevan a cabo sobre la base de una racionalidad meramente instrumental. Pese a que ya existen procedimientos para tratar crímenes de género, las autoridades consideran que un delito debe cumplir con las siete causales establecidas para que un asesinato se considere feminicidio. Si cumple sólo con algunas entonces no lo asumen como tal. Aquí un ejemplo de lo vivido por el coordinador de la Cidhmore:

¿Qué dice la gente del Ministerio Público cuando le llevamos un caso? Dice: “No puedo juzgar. No puedo acusar de feminicidio, porque qué tal si no están todas las seis causales. Me lo van echar abajo” [...] Cuando se tipifica algo no es porque cumpla todas las causales; es una o dos o combinadas. Entonces, evidentemente se muestra la falta de capacidad de quien está investigando (Coordinador de la Cidhmore, septiembre 2015).

Por lo tanto, no sólo se permite que la violencia llegue al feminicidio, además, esta situación contribuye a la impunidad.

¿Qué ocurre cuando hay impunidad o no se castigan los delitos, los crímenes de las mujeres? El riesgo es siempre que crezca porque a la par de la impunidad los perpetradores, los violentos, los machistas, los misóginos sienten que tienen todas las garantías de la sociedad y que no se les va a condenar a ellos. (Coordinador de la Cidhmor, septiembre 2015).

Tanto en el IMEM como en las asociaciones civiles están de acuerdo en que en Morelos los crímenes feminicidas quedan en su mayoría impunes:

Además, también existe mucha impunidad en el Estado. Hoy si haces algo, hay mecanismos para no afrontarlos y entonces ya sé que si algo hago pues no puede pasarme nada (Psicóloga del IMEM, junio 2015).

Otro de los factores que propician el feminicidio está relacionado con que la comunidad no asume que el tema es de interés de todas las personas; es decir, no lo asume como un tema político. En cambio, lo mira como algo aislado que atañe únicamente a los colectivos activistas y a las familias de las víctimas:

Los medios de comunicación y otras personas creen que es obligación de las activistas hacerlo y hasta nos exigen: "¿Por qué no han salido? ¿Por qué no van y gritan?". Pues si quieres sal tú y grita tú y vuélate tú en el zócalo. Es derecho de cualquier persona exigirlo, no es mi obligación, pero pareciera que es un tema sólo de la Independiente, sólo del Cocofem (Coordinadora del Cocofem, junio 2015).

Casos de feminicidio en Morelos:

**"Hoy y para siempre pronunciamos sus nombres.
Georgina y Ana Karen, nosotras las nombramos"²⁰**

Georgina Guzmán García.

Georgina era de Cuautla, Morelos y tenía dieciséis años en el 2007²¹, año en que la violaron y asesinaron. Terminó la secundaria y tomó un año libre antes de estu-

²⁰ Frase utilizada por los movimientos contra el feminicidio.

²¹ En el año 2007, en Morelos el feminicidio aún no era tipificado como delito en el Código Penal. No obstante, se tenía una idea de lo que era. Gracias al movimiento de las muertas de Juárez comenzaba a conocerse qué era el feminicidio.

diar el bachillerato. Mientras tanto, trabajaba en negocios como empleada. Tenía sueños y aspiraciones, ella quería ser maestra. Su media hermana la describe como “una niña de hogar. No andaba así que de fiestas o así cosas así. Era tranquila” (Aragón García, septiembre 2015).

“Gior”, como le decían, tenía tres medias/os hermanas/os, así como dos hermanas. Cuando su mamá murió, ella y sus hermanas se fueron a vivir con su abuela materna, pues su padre estaba ausente. Era la más pequeña y la única de la familia sin casarse, razón por la cual sus hermanas/os la veían como una hija. Si bien los ingresos económicos de su familia en aquel tiempo iban de bajos a medios, la apoyaban económica y moralmente con sus estudios.

Irene, una de sus medias hermanas, era a quien más allegada estaba. Aunque vivían en colonias diferentes, Georgina iba todos los días a visitarla y a ver a sus amigos; incluso frecuentemente pasaba la noche ahí. El día en que la violaron y asesinaron, el esposo de Irene vio a Georgina con sus amigos cerca de su casa. Así que como siempre Irene preparó la cena y después fue a buscar a su hermana, pero no la encontró. Pensó que tal vez se había ido con su abuela. Al día siguiente, su abuela y otra de sus hermanas fueron a casa de Irene para buscar a Georgina. Al no encontrarla, preguntaron por ella a sus amigos y vecinos. Al anoecer se encontraron con varios jóvenes y adultos que tendían a aglomerarse al lado de un altar religioso que se encuentra cerca de la casa de Irene. Uno de ellos –Enrique, alias “El Cheto”– acosaba constantemente a Georgina, la perseguía para que platicara con él. Irene lo conocía, porque fueron en la misma secundaria, y menciona al respecto:

Sabía yo que se drogaba [...] Le dije [a Georgina] no más salúdalo, dile hola y no más hasta ahí. Para que también no vaya así como a quererse propasar contigo (Aragón García, septiembre: 2015).

Irene le dijo a su esposo:

Yo no sé por qué, pero yo siento que algo le hicieron, porque ella nunca, nunca, nunca deja de llegar a la casa y si no es con mi abuelita, va conmigo [...] No sé por qué pero yo presiento que algo malo le pasó (Aragón García, septiembre 2015).

La mañana siguiente acudieron al Ministerio Público (MP) sin tener resultados favorables, pues debían esperar setenta y dos horas para efectuar la denuncia por desaparición. “No nos hicieron caso, porque tenía que pasar ese tiempo”, menciona Irene. Además, los funcionarios dijeron: “A lo mejor tuvieron fiesta, porque luego así pasa. Resulta que las andan buscando y están desveladas, están crudas y no pueden llegar a su casa así [...] o ¿no se iría con su novio?” (Aragón García, septiembre 2015).

Dos días después de la desaparición de Georgina escucharon en el perifoneo del diario local que habían violado, asesinado y quemado a una adolescente, así que compraron el periódico. Como la descripción de la joven coincidía con su hermana, fueron directamente al Servicio Médico Forense (Semefo). Después de dar la descripción de “Gior”, el médico forense les confirmó que lo dicho coincidía con las señas del cuerpo.

Las hermanas de Georgina fueron llamadas a declarar y se enteraron de que Enrique estaba detenido por el presunto asesinato de su hermana. Les leyeron la declaración de Tomás –un amigo del perpetrador que denunció la violación sexual y el asesinato de Georgina–. Él señaló que varios hombres la llevaron a casa de “El Cheto” para violarla. Tomás les decía que la dejaran ir, pero no lo permitieron por miedo a que los denunciara. Así que se fue y dejó ahí a la pequeña “Gior” a merced de Enrique, Michel y otros más, de los cuales Irene no recuerda sus nombres. Después de abusar de ella, Enrique la colgó con un alambre del techo de su baño hasta que murió; la dejó un día entero ahí, porque no sabía cómo sacar el cuerpo pues justo al lado vivía su propia familia.

Al día siguiente, Tomás recibió varias visitas de “El Cheto” para que lo ayudara a sacar el cuerpo de su casa y así enterrarla o tirarla en un barranco. Él se negó, pero aquel lo amenazó, así que le hizo creer al perpetrador que iría por una camioneta para llevársela. En su lugar y aconsejado por su esposa, se dirigió al MP y denunció el crimen. Como Enrique pensó que Tomás no llegaría con la camioneta ideó otra forma de deshacerse del cuerpo, por lo que intentó quemarlo, pero no logró consumirlo del todo²². La policía lo detuvo a él²³, pero Michel y los otros escaparon.

²² Durante su declaración, Enrique afirmó haber asesinado a otras cuatro mujeres de Cuautla, cuyos cuerpos tiró en lugares públicos. Una de ellas fue encontrada en el río Cuautla, desnuda y con las pantaletas en la cabeza.

²³ Actualmente se encuentra en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Atlacholoya, Morelos. Cumple una cadena de cincuenta años por los cinco asesinatos de mujeres que cometió. Su familia alegó demencia para sacarlo de prisión. No procedió.

Irene menciona al respecto:

No estamos conformes, porque no nada más fue él. Entonces, ellos [las autoridades] no hacen nada por atrapar a las otras personas... porque no hicieron nada. Si hubieran hecho algo, al Tomás no lo hubieran dejado en libertad. Por él supimos algo de ella, pero de todas maneras él participó (Aragón García, septiembre 2015).

Durante el proceso judicial, la familia de "Gior" se sintió intimidada por la madre y la exesposa del criminal. Recibían miradas lascivas y escuchaban comentarios denigrantes dirigidos hacia Georgina durante las audiencias. Además, debían ver y escuchar al perpetrador. Sin embargo, no recibieron protección alguna por parte de las autoridades. Incluso no asumían que debían recibirla.

El feminicidio de Georgina nos muestra que de no ser por una denuncia el crimen seguiría impune. Éste es un caso excepcional en el sistema judicial. Al respecto, Irene nos comparte el siguiente mensaje:

A nosotros nos deja con mucha tristeza el que nos haya tocado [...] una cosa así y no haber podido ni siquiera verla o despedirnos de ella. [Las mujeres víctimas de feminicidio] son personas que no deben quedar así en el olvido, porque no nada más es ella, son muchísimas más que quedan así [...] y [las autoridades] no hacen nada. No saben el dolor que a uno nos ocasiona, porque aunque pasen los años pues igual seguimos sintiendo, porque nos hacen falta las personas (Aragón García, septiembre 2015).

Esta frase denota una idea de mala suerte. Al final de la entrevista Irene expresó que ella y otras personas de su familia se culparon por no haber cuidado mejor de su hermana. No obstante, en ningún momento expresó que es responsabilidad del Estado velar por su seguridad, sólo se refiere y crítica su participación en la reparación de los daños.

Ana Karen Huicochea Garduño²⁴.

El caso de Ana Karen es sin duda uno de los más conocidos en el estado de Morelos, gracias a la lucha que su familia, en especial su madre, Ana Luisa Garduño Juárez, lleva a cabo para pedir justicia. Ella era una joven morelense de 17 años, estudiaba el último año de preparatoria en el Bachillerato Internacional Uninter y vivía con su familia. Su sueño era estudiar Ciencias de la Comunicación o Derecho²⁵.

Ana Karen era una estudiante con una situación económica estable, sus padres son profesionistas. Ella tenía acceso a cuentas de pago para jugar online mediante la consola X-Box²⁶, y así fue como conoció a Eduardo Villalobos Villanueva, de 23 años²⁷, originario de Guadalajara: su asesino. Ella estableció una amistad con él, la cual se convirtió en noviazgo, primero cibernético y después físico. El asesino entabló una relación amigable con la familia, por lo que realizaron actividades todos/as juntos/as (padre, madre, hermano, Eduardo y Ana Karen): desayunos, comidas, entre otras. La familia de Ana Karen estaba enterada sobre quién era Eduardo y la relación que llevaban parecía cordial²⁸.

Con el tiempo la relación cambió. A mediados del año 2012, Eduardo Villalobos comenzó a acosarla por internet, teléfono y por todas las redes sociales. La relación duró un año y medio, hasta que Eduardo, supuesto ingeniero en sistemas computacionales, usurpó las cuentas personales de Ana Karen en internet para monitorearla. Esto le pareció extraño a ella y decidió terminar la relación. Después de cuatro meses del rompimiento, él insistió en restablecer el noviazgo, pero ella se rehusó y pidió a sus padres que hablaran con él para que la dejara en paz²⁹.

²⁴ Reconstruimos este caso mediante fuentes secundarias, como artículos periodísticos, reportajes, entrevistas sobre el feminicidio de Ana Karen y la página oficial en Facebook "En la Lucha por la Justicia de Ana Karen Huicochea", que administra su familia.

²⁵ Díez, Sara. "Caso Ana Karen", en *Mujer sin Cadenas*, en <http://mujersincadenas.blogspot.mx/2013/01/caso-ana-karen.html>, 23 de marzo del 2016.

²⁶ Cabe destacar que en este tipo de juegos se paga una especie de membresía, con la que se pueden llevar a cabo partidas en contra de personas de todos los lugares del mundo.

²⁷ En una entrevista la madre de Ana Karen relata que Eduardo Villalobos en realidad tenía 30 años.

²⁸ León Hidalgo, Arturo. "Procuraduría de Morelos cobra a madre de víctima de feminicidio", en Los Ángeles Press. Disponible en: <http://www.losangelespress.org/procuraduria-de-morelos-cobra-a-madre-de-victima-de-feminicidio/>, 17 de enero del 2013.

²⁹ "El asesino de Ana Karen, 'obsesivo y manipulador': amiga de la víctima", en *El Zócalo de Saltillo*. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/el-asesino-de-ana-karen-obsesivo-y-manipulador-amiga-de-la-victima-13583074>, 15 de Enero del 2013.

En ese periodo Eduardo se tornó violento y la amenazó de muerte, por lo que la madre de Ana Karen insistió en varias ocasiones al acosador para que la dejara tranquila. Con miedo de que Eduardo siguiera molestando a Ana Karen, la familia decidió mudarse a otro domicilio, creyendo que él no daría con su paradero³⁰.

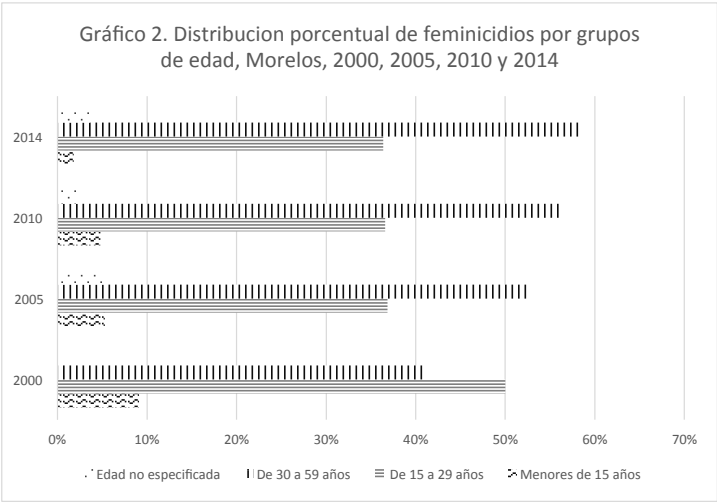
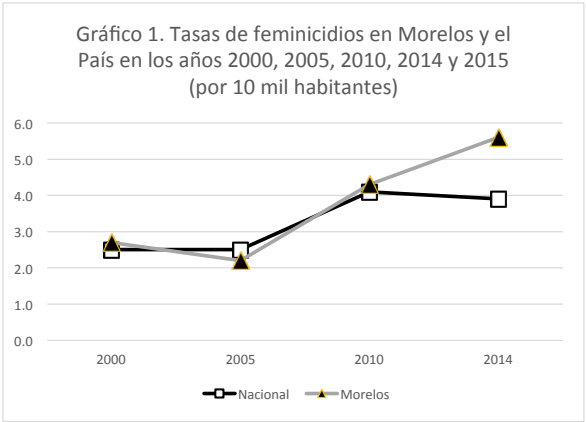
El miércoles 12 de diciembre del 2012, Ana Karen se comunicó con su madre, preguntándole sobre a quién más le había dicho que estaban en ese domicilio, porque Eduardo ya estaba ahí. La madre no se percató del mensaje, hasta que llegó otro que sólo decía: "Mamá". Fue en ese instante que su madre se dirigió a su casa, donde encontró a Ana Karen ya sin vida. Según los peritos, Eduardo llegó al hogar de Ana Karen, tras lo cual discutieron y él la ejecutó en el interior de su domicilio con un arma de calibre .45, de tres disparos localizados en la cabeza, el abdomen y el tórax. Eduardo huyó a bordo de un taxi, después borró las fotos que tenía con Ana Karen y cerró sus cuentas en redes sociales³¹.

La familia de Ana Karen ofreció datos e informes, así como la ubicación vía GPS de la computadora portátil del asesino a las autoridades. Sin embargo, la Procuraduría del Estado hizo caso omiso y comenzó a poner trabas alegando la falta de recursos económicos para llevar a cabo la investigación del asesinato, pese a que la familia ofreció solventarla. La tardanza, la burocracia excesiva y la falta de investigación son factores que contribuyen a que el crimen siga impune. A pesar de que la familia llevó el caso ante la Comisión de Derechos Humanos, el Gobierno del estado de Morelos y la procuraduría no han dado los resultados esperados. La familia de Ana Karen, en especial su madre, realiza su propia investigación en busca del paradero del asesino de su hija, Eduardo Villalobos, quien continúa en libertad después de tres años de que ocurrieran los hechos³².

³⁰ "Investiga familia de Ana Karen cómo su asesino la localizó", en *La Policiaca*. Disponible en: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/investiga-familia-de-ana-karen-como-su-asesino-la-localizo/>, 17 de enero del 2013.

³¹ Romero, Omar. "Así mataron a Ana Karen", en *Diario de Morelos*. Disponible en: <http://www.diariodemorelos.com/video/as%C3%AD-mataron-ana-karen>, 18 de enero del 2013.

³² Véanse: Camacho Servín, Fernando y Rubicela Morelos. "Investigará CNDH asesinato impune de menor en Morelos" en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/18/estados/037n1est>, 18 de enero del 2013. También "Sin paradero de asesino de Ana Karen: PGJE de Morelos", en *Milenio*. Disponible en: http://www.milenio.com/policia/Desconoce-PGJE-Morelos-Ana-Karen-Derechos-Humanos-Asesinato_0_215978617.html, 27 de diciembre del 2013.



Gráficas realizadas por los estudiantes: Lara Marlén; Palomino Agustín y Pérez Alejandro, para Cartel presentado en la Tercera Semana de la Sociología (2016), FESC-UAEM

Contrastación de los casos

Los casos anteriores narran dos crímenes, feminicidios de jóvenes morelenses: una de 16 y otra de 17 años. Las edades son similares, sin embargo las características sociales, económicas y culturales de ambas eran muy distintas, al igual que las de sus asesinos. En el cuadro 1 de la página siguiente se ilustran las diferencias entre los dos casos en función de las características socioculturales y económicas de la víctima, la forma de muerte y las especificidades de los perpetradores.

Cuadro 1. Contrastación de los casos

Características del caso	Georgina	Ana Karen
Edad	16 años	17 años
Lugar	Cuautla y Coahuixtla, Morelos	Cuernavaca y Temixco, Morelos
Escolaridad	Secundaria federal	Preparatoria (Bachillerato Internacional Uninter)
Ocupación	Empleada	Estudiante
Metas en la vida	Estudiar docencia	Estudiar comunicación o derecho
Nivel socio-económico	Bajo	Medio-alto
Tipo de familia	Sin padres, vivía con su abuela materna y sus hermanos	Nuclear (Padre, madre y un hermano menor)
Relación con el victimario	Conocido-vecino	Exnovio
Características con el victimario	-35 años -No tiene empleo fijo, principalmente se dedica a la herrería. -Está separado de su esposa y tiene dos hijas en el momento del asesinato -Tiene una especie de pandilla que se reúne a beber alcohol en la esquina de la calle donde vive Georgina	-Se hace pasar por un joven de 23 años y en realidad tenía 30 años -Dice ser ingeniero en sistemas computacionales y trabajar como gerente en una fábrica -Es soltero -Parece ser persona de buena reputación, educado y amable
Violencia anterior	-Acoso callejero	-Manipulación -Chantaj -Acosador en redes sociales -Amenazas de muerte
Forma de asesinato	-Violación tumultuaria -Golpes -Ahorcamiento con un cable	-Tres disparos con arma de fuego en cabeza, tórax y abdomen
Cómplices	Cuatro hombres la violaron. Sólo está preso el asesino	Sin cómplices en el hecho, hasta donde se sabe
Tratamiento del cuerpo de la víctima	-Incineración parcial	-El asesino sólo la abandonó
Acciones que toma la familia después del asesinato	-No toman ninguna acción, por desconocer sus derechos y las instancias que pueden ayudarlos	-Toman varias acciones al percatarse de que la Fiscalía en Morelos no hace lo suficiente para dar con el paradero del asesino -Comienzan su propia investigación -Acuden a la Comisión de Derechos Humanos
Status del Asesino	-El asesino, Enrique Vides Martínez, se encuentra en el Centro de Readaptación Social de Atlacholoaya, Morelos -Cumple una cadena de 50 años por los cuatro asesinatos de mujeres que cometió -Los violadores siguen en libertad	-El asesino, Eduardo Villalobos Villanueva, se encuentra prófugo desde el año 2012, fecha en que ocurrió el feminicidio de Ana Karen

Fuente: Elaboración propia

La violencia, el odio y la ventaja son lo que caracteriza a ambos casos. En el caso de Georgina, la reconstrucción de los hechos indica que el perpetrador la viola y mata como signo de potencia sexual, la cual está estrechamente vinculada a la masculinidad hegemónica. Mediante la violación tumultuaria, el asesino se une en fraternidad con sus pares y con el ahorcamiento de Georgina silencia su voz como símbolo del sello del pacto con su cofradía. El mensaje hacia su víctima parece ser de venganza por no aceptar ser suya cuando estaba viva. Por su parte, el asesino de Ana Karen parece que dirige su mensaje hacia ella. Un mensaje lleno de rabia, por contradecir la norma de género que señala que las mujeres deben ser sumisas y obedientes. No obstante, el mensaje también podría estar dirigido a sus pares varones, para evitar burlas sobre su hombría al sentirse abandonado por la que creía era de su propiedad. Las jóvenes, provenientes de contextos sociales totalmente diferentes, fueron vulnerables y asesinadas por su condición de mujer. Ninguna de las dos jóvenes era pareja de los asesinos –al menos no en el momento de los hechos–, pero ambos perpetradores se creían dueños de ellas, al grado de quitarles la vida.

El caso de Georgina trae a luz el peligro latente del acoso callejero y la necesidad de acciones preventivas que vayan más allá de atender los giros rojos, la violencia doméstica y la del noviazgo. El caso de Ana Karen visibiliza los riesgos del internet y la importancia de concienciar a todas las personas sobre el uso de este medio, que es frecuentemente utilizado por quienes tratan con blancas.

Retomando a Bourdieu (2000), los capitales culturales, sociales, simbólicos y económicos son sin duda ejes que articulan la búsqueda de justicia. En el caso de Ana Karen, su familia cuenta con capitales que les han dado las posibilidades de reclamar justicia ante las autoridades y de hacer su propia investigación, al tener el respaldo de amigos, conocidos y familiares. En contraste, la familia de Georgina carece de dichos capitales para la búsqueda de justicia y la detención de los violadores. Especialmente, el capital cultural de las familias es un factor clave, pues la educación posibilita la reflexión y el conocimiento de los derechos. Así, en el caso de Ana Karen observamos cómo la familia exige sus derechos, contrario a lo que sucede con la familia de Georgina, quienes parecen no asumirse como sujetos de derecho.

Las condiciones estructurales son el marco de las conductas violentas que terminan en feminicidios. En el caso de Georgina, la carencia de espacios seguros ha debilitado el marco normativo de la sociedad y eso conduce en ocasiones a los actos delictivos. En el caso de Ana Karen, la disponibilidad de un arma de fuego, la impunidad, la burocratización exagerada, la corrupción y la inoperancia de las instituciones gubernamentales favorecen que el delito quede impune. En ambos casos existe una violencia estructural e institucional de fondo.

Reflexiones finales

A manera de resumen, encontramos que los dos casos analizados confirman lo dicho por expertos: las mujeres son violentadas en mayor medida por personas conocidas. De acuerdo con los especialistas en el tema, no todos los feminicidios en Morelos se encuentran directamente vinculados con el crimen organizado a pesar de que el perpetrador esté involucrado con algún tipo de delito. Como indican tanto expertos como los dos casos analizados, en Morelos las mujeres de cualquier etnia, religión, clase social o escolaridad pueden ser víctimas de feminicidio. No existen características específicas de las mujeres asesinadas, a diferencia de los asesinatos en Ciudad Juárez, por ejemplo. Sólo se encontró que hay un porcentaje mayor de mujeres amas de casa –que tienden a vivir violencia doméstica– y estudiantes (Cidhmor, 2015).

En este sentido, observamos y convalidamos que las violencias cotidianas están íntimamente relacionadas con el feminicidio, pues de no ser prevenidas y atendidas pueden intensificarse y culminar en la defunción de las mujeres. De acuerdo con la información recopilada, la mayoría de las mujeres, antes de ser víctimas de feminicidio, sufrieron algún tipo de violencia (violencia sexual, acoso (callejero), usurpación de identidad, violencia económica, violencia patrimonial, violencia física, así como violencia emocional y amenazas). En la actualidad, cualquier tipo de violencia de género es recurrente. Sin embargo, algunas son más observables que otras, pero no por eso dejan de ser alarmantes. Estas violencias pueden ser motivadas porque las mujeres no desempeñan los roles que socialmente se les asignan, o por celos, alcoholismo, drogadicción y temas económicos.

Además, encontramos que las situaciones que favorecen el feminicidio en Morelos están vinculadas con la ubicación geográfica de la entidad, el propósito y los significados de los crímenes y el contexto sociopolítico. Con respecto al propósito y significado del feminicidio, observamos que los perpetradores tienen la intención de exhibir su capacidad de poder y dominio, donde el territorio es el cuerpo de las mujeres, tengan o no nexos con el narcotráfico. En este sentido, el mensaje va dirigido hacia ellas para aseverarles que son rebajadas a objetos y propiedad de ellos. Es decir, hay una racionalidad en esa violencia. El significado implícito es la reproducción y perpetuación del orden simbólico de género, en el cual las mujeres quedan reducidas a los espacios privados y subordinadas a los varones.

Finalmente, el contexto sociopolítico que permite el feminicidio en la entidad se caracteriza por: a) la falta de acciones emitidas por el Estado para prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género; b) la escasa investigación y seguimiento de

los casos, a pesar de que se encuentra tipificado como delito grave; c) el desconocimiento e insensibilidad de género por parte de las personas encargadas de procurar justicia y generar políticas públicas; y d) el patriarcado y las ideologías machistas que siguen permeando la sociedad a través de los medios de comunicación, mismas que impiden el desarrollo de la agencia colectiva. Todos estos factores conllevan a la impunidad, que creemos es la condición que propicia a que se sigan cometiendo estos delitos.

Esta investigación únicamente es una aproximación aún escasa a la comprensión de las especificidades del feminicidio en Morelos. Por esta razón invitamos a las/los lectoras/es de este texto a continuar indagando este grave problema y así, buscar alternativas para construir un mundo en el que las mujeres puedan ejercer su libertad sin temor a ser víctimas de violencia feminicida.

Bibliografía

Arteaga, Nelson, (2003) *Una década de violencia en México (1990-2000)*. Tesis de doctorado. España, Universidad de Alicante.

Arriaga, Paulina y Maura Luz de Jesús Roldán, (2014) "Homicidios de mujeres en Morelos en el contexto de violencia generalizada: tendencias, coincidencias y especificidades" en Sergio Aguayo (coordinador académico), Rodrigo Peña González y Jorge Ariel Ramírez Pérez (autores compiladores) *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. México, UAEM/Casade, pp. 173-251.

Azaola, Elena, (2012) "La violencia de hoy, las violencias de siempre" en *Desacatos*. Número 40. Septiembre-diciembre 2012, pp. 13-32.

Bourdieu, Pierre, (2000) *La dominación masculina*. México, Porrúa.

Caputi, Jane y Diana Russell, (1990) "Femicide: Speaking the Unspeakable" en *Ms. Magazine*. Número 1, volumen 2, pp. 34-37.

Cervera, Raúl y Julia Monárrez, (2010) *Sistema de Información Geográfica de la Violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: Georeferenciación y su comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (Sigvida)*. México, Conavim.

CESPEAACFM, (2012) *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. México, CESPEAACFM/ONU Mujeres/Colmex/Inmujeres.

Código Penal de Morelos, (2016) Libro segundo, parte especial: Delitos contra el individuo. Título décimo segundo: Delitos contra la moral pública. Capítulo III: "Feminicidio". Artículo 213 Quintus.

Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos (Cidhmor), (2015) *Alerta de Violencia de Género en Morelos. Informe sombra*. México, Cidhmor.

Foucault, Michel, (2010). *Vigilar y castigar*. México, Siglo XXI.

Irigaray, Luce, (1995) "The Question of the Other" (Noah Guynn, trad.), *Yale French Studies*. Volumen 87, pp. 7-19.

Lagarde, Marcela, (2008) "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres" en Margaret Bullen y Carmen Díaz Mintegui (coords.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*. México, UNAM, pp. 209-240.

Lara, Marlén; Agustín Palomino y Alejandro Pérez, (2016) "Feminicidios en el estado de Morelos" [Cartel] en *Tercera Semana de la Sociología: "Violencias en Morelos"*, 16 al 17 de mayo del 2016. Morelos, México, FESC/UAEM.

Monárrez, Julia, (2000) "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999" en *Revista Frontera Norte*. Volumen 12, número 23, pp. 87-177.

Monárrez, Julia y Raúl Flores, (2010) "La ciudad y el feminicidio en los textos académicos" en Julia Monárrez, Luis Cervera, César Fuentes y Rodolfo Rubio (coords.) *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. México, Colef/Porrúa.

Ochoa, Karel E, (2012) "Violencia feminicida: el caso mexicano" en *Géneros*. Año 18, número 2, pp. 53-78.

Peña, Rodrigo, (2014) "Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos" en Sergio Aguayo (coordinador académico), Rodrigo Peña González y Jorge Ariel Ramírez Pérez (autores compiladores) *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. México, UAEM/Casade, pp. 224-235.

Reguillo, Rossana, (2012) "De las violencias: caligrafía y gramática del horror" en *Desacatos*. Número 40, pp. 33-46.

Robles, Humberto, (2010) "Ciudad Juárez: donde ser mujer es vivir en peligro de muerte" en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio social*. Número 109, pp. 95-104.

Russell, Diana, (1992) "Feminicidal Lynching in United States" en Jill Radford y Diana Russell (editoras) *Femicide: The politics of Woman Killing*. New York, Twayne Publishers.

_____, (2008) "Femicide: Politicizing the Killing of Females" en *Memorias del Congreso Strengthening Understanding of Femicide*, 14 al 16 abril de 2008, Washington D. C., World Health Organization, pp. 26-31.

Segato, Rita Laura, (2004) *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Brasilia, Serie Antropología, 362.

Secretaría de Gobernación, (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. DOF 20-01-200.

Toledo, Patsilí, (2009) *Feminicidio*. México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

VV. AA., (2014) *Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Morelos*. 28 de agosto de 2014. México, Conavim.

Widiyono, Monique, (2009) "Conceptualizing of Femicide" en *Memorias del Congreso Strengthening Understanding of Femicide*, 14 al 16 de abril de 2008. Washington D. C., World Health Organization, pp. 7-25.

Entrevistas

Abogada del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (2 de junio de 2015), Cuernavaca, Morelos.

Coordinador de la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos, (4 de septiembre de 2015), Cuernavaca, Morelos.

Coordinadora del Comité contra el Feminicidio en Morelos (2 de junio de 2015), Cuernavaca, Morelos.

Aragón García, Irene, [Media hermana de Georgina Guzmán García] (5 de septiembre de 2015), Cuautla, Morelos.

Psicóloga del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (3 de junio de 2015), Cuernavaca, Morelos.

Velasco, Ivonne, [ex Directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos] (7 de octubre de 2015), Cuernavaca, Morelos.

DOS CASOS DE SECUESTRO EN UN MUNICIPIO DEL ESTADO DE MORELOS

4

Mario Arturo Cruz Zavala y
Mirsa Roxana Gálvez Ramírez

Introducción

La violencia en sus diversas modalidades y expresiones es un fenómeno que ha resultado relevante en México en la actualidad. Para Rossana Reguillo¹, la violencia se puede entender como una acción, un ejercicio, una operación, cuyo principal objetivo es imponer de manera intencional un daño a través de ciertas conductas. Una de las conductas que más daño causa de manera personal, familiar, social, es el secuestro, “puesto que se trata de un tipo de criminalidad que conjuga el ejercicio de distintos tipos de violencia que generan impactos de diversa índole a corto, mediano y largo plazo; no solo en la víctima, en el victimario y sus círculos cercanos sino a nivel social-comunitario de un país” (Reguillo, 2012: 37).

La palabra secuestro proviene del vocablo latino *sequestrare*, que significa “apoderarse de una persona para exigir rescate, o encerrar ilegalmente a una persona” (Jiménez, 2002; citado en Camarillo y Álvarez, 2014: 5). Como delito, ha existido en todas las naciones y todas las épocas, afectando “la tranquilidad, la seguridad y la paz pública y que es resultado de la anomia social vigente” (Camarillo y Álvarez, 2014: 5), aunque en cada época y cada país ha adquirido formas particulares que se encuentran en relación con cuestiones económicas, políticas y sociales. Puede tener diversos fines entre los que destacan los económicos y políticos, y adicionalmente, también puede adquirir diversas formas o “modalidades”,² por ejemplo:

¹ “Toda violencia está sustentada en la capacidad o, mejor, competencia, de unos sujetos conscientes que buscan alterar la realidad o el curso de los sucesos mediante el uso de métodos, mecanismos o dispositivos violentos para conseguir ciertos resultados previstos, más los que se añaden a la cadena en espiral de las acciones violentas” (Reguillo, 2012:37).

² Autores como René Jiménez Ornelas, Genaro Góngora Pimentel, María de Jesús Parés Hipólito, Manuel Carrión Tizcareño y Gilberto Martiñón ya han abordado diversas modalidades a las que responde el fenómeno del secuestro.

secuestro extorsivo, secuestro simple, secuestro profesional, secuestro exprés, secuestro improvisado, narcosecuestro. Por tal motivo, para un análisis del secuestro no basta con una definición etimológica o cifras, se requiere de una contextualización tanto geográfica como temporal para entenderlo.

El propósito de este ensayo es tener un acercamiento al tema del secuestro en el estado de Morelos ya que se trata de un delito que afecta la tranquilidad, la seguridad y la paz pública, cuyas consecuencias van más allá del suceso mismo, afectando el modo de vida de todas las personas cercanas a la víctima. Para llegar a entender el secuestro en Morelos es necesario contextualizarlo, pero resulta aún más importante darle voz a la gente que ha vivido de manera directa o indirecta esa trágica experiencia. Este capítulo busca hacer un acercamiento progresivo al tema del secuestro en la realidad mexicana. La primera parte tiene como finalidad establecer el contexto en el país, la segunda remite al contexto del estado de Morelos y la tercera aborda la realidad de uno de los municipios de la zona poniente de Morelos a través de las entrevistas a algunos afectados por el delito³.

Contexto histórico del secuestro en México

En México, a partir del populismo cardenista y la implementación del desarrollo estabilizador se gozó de cierta estabilidad política y social. “Desde finales de los años treinta y hasta 1968, el país había disfrutado de creciente estabilidad política y paz social sin mayores conflictos. Hasta entonces el régimen político autoritario había tenido éxito sin demasiada necesidad de recurrir al uso de la violencia” (Ortega, 2008: 37).

Sin embargo, en la década de los setenta el descontento contra el modelo político se incrementó, el papel de los grupos subversivos cobra relevancia, pues cabe destacar que el régimen político de aquel tiempo era poco tolerante con los proyectos de oposición. Una forma de obtener recursos y de presionar al gobierno en turno fueron los secuestros. “Para financiar la guerra que han emprendido contra el Estado, los grupos subversivos de los años setenta, entre ellos la Liga Comunista 23 de

³ Se pretende proteger la identidad de los entrevistados al no mencionar el nombre del municipio, debido a la fecha reciente en la que se produjeron estos delitos.

Septiembre, introducen y perfeccionan las técnicas del secuestro que la delincuencia común sigue empleando hasta la fecha” (de Mauleón, 2015: 27). Es decir, en la década de los años setenta destaca el secuestro con fines políticos, lo cual no significa que otro tipo de secuestros con fines meramente económicos no existieran; sin embargo, la importancia de secuestrar a personajes destacados de la política lo hacían especialmente relevante.

Dos características destacan en ese momento. Por una parte el alto monto de los rescates, lo cual para los delincuentes comunes (sin intereses políticos) resultaba muy rentable, y la otra característica será el maltrato a la víctima para presionar a los familiares. Esta etapa del secuestro se termina, por una parte, cuando el gobierno emprende una campaña de eliminación de los grupos guerrilleros (la llamada guerra sucia); por otra parte, da muestras de una apertura política e incorporación al sistema de una oposición moderada⁴.

La crisis de 1982 vuelve a desestabilizar al país y para finales de los ochenta y principios de los noventa se inicia otra etapa, los “secuestros profesionales”. De acuerdo con José Antonio Ortega (2008), éstos se realizan con técnicas más sofisticadas: una investigación meticulosa, observación de los familiares de la víctima para ver si interactúan con la policía, uso de teléfonos celulares, una estructura de trabajo en “células” -es decir, unos son los que capturan, otros mantienen cautiva a la víctima, unos más recogen el rescate-, amenazas y acoso contra los secuestrados después de su liberación, uso del maltrato, la tortura, la violación y mutilación, nuevos mecanismos de entrega-recepción del rescate, verificación de los billetes del rescate, represalias contra la víctima y sus familiares en caso de denuncia o captura. Y además “la noción de que con mayor crueldad se doblega a los familiares de la víctima se llevó también al extremo y al absurdo mediante el asesinato de la víctima” (Ortega, 2008: 67).

⁴ “El secuestro que cierra esa etapa, al menos simbólicamente, es el del dirigente comunista Arnoldo Martínez Verdugo, ocurrido precisamente en 1985. La encantadora leyenda cuenta que Martínez Verdugo fue secuestrado por sobrevivientes de la guerrilla de Lucio Cabañas. Los viejos guerrilleros pretendían que el dirigente les devolviera el dinero que 10 años antes habían entregado al Partido Comunista, el cual provenía del secuestro del político guerrerense, senador entonces, Rubén Figueroa. El problema era que Martínez Verdugo y otros líderes se lo habían gastado. Compraron una casa en la calle de Durango para montar ahí las oficinas del partido y varios autos que resolvieran sus necesidades operativas. Se temía que Arnoldo Martínez fuera asesinado. Pero el capítulo cerró de manera sorprendente: para evitar que lo ajusticiaran, el gobierno de De la Madrid pagó la suma requerida por los plagiarios. Unos 150 millones de pesos.” (de Mauleón, 2015: 28).

El secuestro adquirirá nuevas características a partir de la llamada “guerra” contra el narcotráfico iniciada en el 2006 bajo el mandato del Presidente Felipe Calderón, la cual propició una crisis de inseguridad y desconfianza en las autoridades, misma que influye en las personas víctimas de un secuestro. Por ejemplo, el ejército mexicano -que durante décadas conservó una reputación de confianza entre los ciudadanos mexicanos- ha visto minada su confiabilidad en los últimos años debido a violaciones de derechos humanos. Se suma también la desconfianza en otras instituciones de seguridad pública, tales como la marina o “las policías”⁵.

En el caso de la última institución, han sido numerosos los casos que suenan en los medios de comunicación en los que se les ha vinculado con diversos actos delictivos, entre ellos destaca su participación en el delito del secuestro:

Quando los secuestradores son policías, se incide directamente en la intensificación de la desconfianza de los ciudadanos mexicanos hacia las instituciones del Estado, especialmente las de seguridad y procuración de justicia (Consulta Mitofsky, 2004-2010; Brown, Benedict y Wilkinson, 2006; Larose y Maddan, 2009); y los servidores públicos son vistos y representados como coadyuvantes e instigadores del crimen más que como sus perseguidores (Silva, 2003; Suárez, 2005; Naval, 2006 citados en Ruiz, M y E, Azaola, 2014:92).⁶

Ruiz y Azaola (2014: 97) señalan que las habilidades adquiridas en el ambiente policial tales como las destrezas técnicas, las redes sociales e información sobre las víctimas, la experiencia en la calle y el conocimiento de los métodos delictivos, son habilidades que facilitan organizar, planificar y ejecutar los secuestros por lo que se convierte en un delito asociado a la rentabilidad, el desarrollo tecnológico, el profesionalismo y la corrupción de las policías:

Han hecho del delito del secuestro una amenazante industria criminal de tal magnitud que ahora los empresarios, políticos, directivos, ganaderos, servidores públicos y, en general, cualquier otra persona que ocupe una posición identificada de cierta importancia, tiene para estos hampones un valor en su mercado de prebendas y corrupción, con un agravante más, que ahora es en dólares (Carrión, 2006: 50).

⁵ Pluralizamos policías debido a la existencia de diferentes niveles de policías que existen: policías municipales, estatales y federales; además de los campos de acción de dichas policías: preventivos, viales, etc.

⁶ Ruiz y Azaola señalan una cultura policial que se basa en cuatro pilares: desconfianza, autoritarismo, discrecionalidad y negociación.

Habría que añadir que la posibilidad de ser secuestrado se ha “democratizado” sin importar el nivel socioeconómico. En tiempos actuales se observan principalmente dos modalidades en las que se ejerce el secuestro: por una parte el llamado “secuestro exprés” ligado a cantidades menores de dinero y a la posibilidad real de ser secuestrado, lo cual apresura el pago; por otra parte, el secuestro por parte de los grupos del narcotráfico, que utilizan a las personas con distintos fines asociados a sus actividades.

El llamado “narcosequestro”, entendido como “la sustracción, retención u ocultamiento de una persona a cambio del cobro de un rescate o con otra finalidad ligada a las organizaciones del crimen organizado” (ONCSJL, 2014:16), puede tener diversos objetivos, que van desde presionar a las autoridades, hasta adquirir recursos humanos que les permita transportar droga o mercancía ilegal, o que cubra alguna necesidad de la organización⁷. “Esto significa que en muchos de los casos, lamentablemente, las víctimas suelen ser empleadas en este tipo de actividades y de prostitución, es decir, con fines de trata de personas” (ONCSJL, 2014:16). Otra de las características ligadas al narcosequestro es la violencia que se ejerce sobre la víctima, pues “no solo es privada ilegalmente de la libertad sino que es continuamente torturada y sometida a graves vejaciones que en muchas ocasiones culminan en un homicidio” (ONCSJL, 2014:16).

En un contexto donde el narcotráfico influye en las actividades tanto económicas como políticas de la población, las categorías analíticas del secuestro se modifican sustancialmente, ejemplo de ello es el concepto “levantón”:

Noción que difiere del secuestro porque no existe petición de pago de rescate a cambio de la liberación del retenido. Se da entre maleantes y es inexistente en los códigos penales, surgió para referirse a una de las maneras con que las mafias del narcotráfico muestran su fuerza. La diferencia ente un levantón y un secuestro típico es que por el levantado nadie exige rescate y sus familiares rara vez lo vuelven a ver; ni siquiera aparece su cuerpo, simplemente desaparece (Caramillo, M. y M. Álvarez: 21).

⁷ Es el caso de los profesionales que son secuestrados por sus conocimientos. Por ejemplo, los médicos que son privados de su libertad para atender alguna emergencia médica al interior de la organización delictiva.

Finalmente, el secuestro sigue siendo un tema vigente en México. *El Informe 2014/15 de Amnistía Internacional* señala que la violación de derechos humanos y delitos comunes se hacen presentes. “Según datos oficiales, más de 22,000 personas permanecían secuestradas, sometidas a desaparición forzada o en paradero desconocido, entre ellas 43 estudiantes del estado de Guerrero” (El Informe 2014/15 de Amnistía Internacional).

El contexto actual se caracteriza por la “guerra” contra el narcotráfico, la desconfianza en las autoridades entre ellas la policía, el ejército y la marina. El secuestro adquiere una nueva modalidad distinta a aquellos con fines políticos y profesional de las décadas anteriores, ahora adquiere dimensiones que se vinculan a actividades asociadas al narcotráfico.

Contexto del Estado de Morelos

En un entorno rodeado de violencia donde cada día la población manifiesta la inconformidad por la creciente inseguridad, donde los defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, migrantes y la población en general es afectada y víctima de esta disolución del Estado, o bien de un Estado penetrado por el crimen organizado en todos sus niveles, es donde podemos ubicar al estado de Morelos.

La violencia que se vive en México no es ajena al estado de Morelos, muestra de ello es la percepción que tiene la gente respecto al tema de la seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2014, “los morelenses se sienten inseguros [...] Morelos es el segundo estado con mayor percepción de inseguridad (89.0% de la población), sólo por debajo del Estado de México (92.6%).”⁸

Morelos ocupa una posición estratégica para el crimen organizado, “se argumenta que los municipios morelenses por los que cruza la carretera federal 95 (que corre entre la Ciudad de México y Acapulco) así como la carretera libre (paralelas entre sí), son parte de un circuito nacional e, incluso, transnacional de ilegalidad, [...]” (Peña, 2014: 225).

⁸ INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2014. Citado en García, 2014.

De manera que la violencia generada por los delitos de alto impacto se puede ubicar en un lugar y en un contexto, sin duda responde a una diversidad de causas donde lo local y lo global se encuentran en constante relación. De acuerdo con el Atlas de la seguridad y violencia (Peña, 2014) en Morelos la mayor violencia se concentra en una franja al poniente del estado de Morelos, misma que destaca por la ocurrencia de delitos de alto impacto. La “franja de la violencia” incluye principalmente a 14 de los 33 Municipios del estado, la cual “concentra una mayoría determinante de los delitos violentos que han ocurrido en Morelos. En términos absolutos, 86.1% de los homicidios dolosos, 91.9% de los secuestros, 89% de las extorsiones y 96.3% de los robos con violencia” (Peña, 2014: 226).

La franja de la violencia nos permite ubicar a los municipios de una manera más particular así como su relación con los municipios colindantes; es decir, a pesar de la violencia generalizada que vive un país como México, la violencia tiene diferentes magnitudes y expresiones dependiendo del estado, sus municipios, sus carreteras, etc. En la franja de la violencia se encuentran los siguientes municipios:

La franja, vertical, va de norte a sur y se puede rastrear desde el puerto de Acapulco (hacia el sur) y rumbo a Estados Unidos a través del Estado de México (hacia el norte). [...], la carretera federal 95 recorre de norte a sur los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec, Puente de Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango. La carretera libre, por su parte, no lo hace por Tepoztlán y sí por Amacuzac (por lo demás, la ruta pasa por los mismos municipios en ambos casos). Con colindancia a estos municipios se encuentran algunos como Cuautla, Jiutepec, Emiliano Zapata, Yautepec (parte de la zona metropolitana de Cuernavaca y Cuautla) y Zacatepec, que comparten un común denominador: altos índices de violencia derivados de delitos de alto impacto (Peña, 2014: 226).

Sin embargo, no basta con ubicar las zonas donde ocurren los delitos de mayor impacto, es pertinente intentar explicar el contexto en el que se desarrolla la violencia. Precisamente en la llamada “guerra contra el narcotráfico”, un acontecimiento relevante en Morelos fue la muerte de Arturo Beltrán Leyva. “La tarde de 2009 en que Arturo Beltrán Leyva fue acribillado por la Marina en el edificio Elbus de la ciudad de Cuernavaca, el estado de Morelos ingresó en un periodo de terror.” (de Mauleón, 2014).

Beltrán Leyva es relevante porque era el encargado de manejar o controlar a los grupos de sicarios que operaban en el corredor Cuernavaca-Acapulco. Después de su muerte, surge una hipótesis con dos características destacables que intenta explicar el desarrollo de los actos delictivos en Morelos.

La primera señala que los grupos a su cargo comenzaron a operar por su propia cuenta: narcomenudeo, secuestro, extorsión, cobro por “derecho de piso”. Destacan “Los Rojos” y “Los Guerreros Unidos”, todo esto aun en el gobierno estatal de Marco Antonio Adame (2006-2012).

Los Rojos lograron convertirse en el grupo criminal con mayor presencia en el estado. En poco tiempo se asentaron en el sur, mediante el control de policías y autoridades de varios municipios, y a través de la disputa de territorios con otra organización escindida del grupo de los Beltrán: Guerreros Unidos, la segunda con mayor presencia en Morelos (de Mauleón, 2014).

La segunda apunta a que tras el constante enfrentamiento por adueñarse del control de la ruta Cuernavaca-Acapulco, el grupo perdedor incorporó otras actividades como el secuestro o trata de personas para financiar sus demás actividades ligadas al narco, además de un constante incremento de la simbolización de la violencia para demostrar más poder que el adversario. “El coctel fue letal. En sólo dos años (2010-2012), el secuestro creció 58% en el estado. Los homicidios pasaron de 559 a 862. Las extorsiones se dispararon: 35 por cada cien mil habitantes (datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).” (de Mauleón, 2014)

Como resultado de ese contexto de violencia en abril del 2014, un grupo aproximadamente de tres mil quinientas personas se reunieron en la Catedral de Cuernavaca y de ahí marcharon hacia el Palacio de Gobierno de Morelos:

“Queremos un Morelos seguro”; “Yo fui víctima de la delincuencia”; “No + secuestros” eran algunos de los mensajes que llevaban escritos en cartulinas y mantas. Una frase sobresale de entre las muestras de descontento: “18 meses NO cumplidos, ya basta”. (García, 2014)

Las elecciones del 2012 para gobernador le dieron el triunfo a Graco Ramírez representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) partido de oposición en aquel momento, cuyo compromiso el 1° de octubre del 2012 fue una estrategia de paz para la seguridad:

El gobierno de la Nueva Visión se fundamenta en una estrategia de paz para la seguridad. El Primer eje de la Estrategia de Paz y Reconciliación de la Nueva Visión es enfrentar el flagelo de la inseguridad pública aplicando la ley. Ni omisiones y menos complicidad [...] Fijamos un plazo, de 18 meses, para ir cumpliendo con cada una de las etapas”; de lo contrario, prometiéndolo, renunciaría.⁹

⁹ Discurso de la toma de protesta del c. Gobernador Graco Ramírez Garrido. Citado en García Moreno, Juan Pablo. “Algo pasa en Morelos”, en Nexos, 1 de noviembre de 2014.

El primero de abril se cumplían los dieciocho meses, la marcha era su recordatorio. En un comparativo con su antecesor Marco Adame, “entre 2006 y 2012 las denuncias de secuestro por cada 100 mil habitantes aumentaron en 84.71%. En 2013 aumentaron un 37.88% adicional” (García¹⁰, 2014). Es decir, en el primer año del Gobierno de Graco Ramírez el secuestro alcanzó los niveles presentados a mitad del sexenio de su antecesor.

Otro de los acontecimientos que indignó a la población fue el asesinato del profesor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Alejandro Chao Barona, y su esposa Sara Rebolledo:

Vivían a dos cuadras de la procuraduría. La versión de las autoridades —que establecía “un asunto doméstico” como móvil— no logró convencer. El 7 de mayo una nueva marcha —ésta con 20 mil integrantes— partió de la universidad del estado. Al frente iban Alejandro Vera, rector de la UAEM, y el poeta Javier Sicilia. El gobierno del estado dijo que se trataba de un “crimen infrecuente” (De Llano, 2014).

Los acontecimientos que se documentan sirven para ubicarnos en una temporalidad, pero también son momentos en que la población muestra su descontento con los gobiernos, es una forma de presionar a partir de un momento concreto. No es extraño entonces que el gobierno de Morelos tuviera una fuerte necesidad de dar respuesta a las demandas de la población.

Respecto al secuestro como delito de alto impacto Javier Sicilia, dirigente del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, comentaba en noviembre del 2014 a la revista Proceso:

En Morelos hay hasta cinco secuestros diarios, (...) La cifra de plagios que doy es conservadora. Cuento con testimonios de gente que al momento de presentar la denuncia de la desaparición de un familiar se ha encontrado con que otras cuatro personas están dando a conocer el secuestro de una persona (...) Y esos son los casos de las personas que tienen el valor de ir a denunciar el secuestro de un familiar. No estoy incluyendo la cifra negra, no estoy tomando en cuenta los casos de la gente que por miedo o desconfianza en las autoridades prefiere no dar a conocer su drama (Proceso, 2014).

¹⁰ En base al informe del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2014, www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/.../especiales2015_09_7.pdf

El secuestro en el estado de Morelos tiene antecedentes históricos desde el Gobierno de Jorge Carrillo Olea, pero en la actualidad llama la atención que, en el tercer año de gobierno de Graco Ramírez, hay una disminución del fenómeno en cifras de manera drástica. Ejemplo de ello se constata en las publicaciones de 2015 donde se exalta la disminución del secuestro en el estado:

En presencia del gobernador Graco Ramírez Garrido, Renato Sales (coordinador nacional antisecuestros) en el marco de la inauguración de la nueva Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión (UECS) de Morelos hizo mención al trabajo de la recién creada UECS, “ha logrado que el secuestro disminuya sensiblemente, cerca de un 77 por ciento”, en un comparativo entre el periodo enero-febrero de 2014 y enero-febrero de 2015. (El economista, 2015)

Por otra parte, Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la organización “Alto al Secuestro”, destacó la reducción de los altos índices de secuestro en Morelos en una entrevista realizada por la periodista Denise Maerker, además de reconocer el trabajo del comisionado de Seguridad Estatal, Jesús Alberto Capella Ibarra:

“Yo creo que Alberto Capella es un hombre extraordinariamente comprometido, entrón, valiente, indudablemente que ha hecho la diferencia, la hizo en Tijuana y hoy la viene a hacer a Morelos y yo cuando digo el gobernador es porque lo encabeza, pero indudablemente que es la sociedad civil, es la propia federación que le dio un kit de equipo, que ha estado al pendiente de capacitar a la gente. Es un trabajo en conjunto entre sociedad civil, policía, gobierno federal y estatal.”

No obstante, las cifras sólo muestran el número de denuncias; es decir, siempre tiene un lado controversial:

Cabe aclarar que las estadísticas suelen ser llamadas la gran mentirosa, puesto que difieren en mucho la delincuencia real y la encuestada, debido a que una gran cantidad de agraviados desisten presentar su denuncia y, con mayor razón, en el caso de secuestro, por los siguientes motivos: a) desconfianza en las autoridades, b) temor por la vida del secuestrado y c) intimidación por parte de los secuestradores hacia los afectados (Tizcareño, 2006: 53-54).

Teniendo presente las limitaciones de las cifras oficiales, “en enero de este año [2015] pobladores del poblado de Tres Marías, en Huitzilac, Morelos, cerraron ambos sentidos de la autopista del Sol en protesta por los secuestros que acontecían en la localidad” (CNNMéxico, 2015).

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. publicó a través de su página de internet información reveladora pero muy pertinente tratándose de datos nacionales del secuestro en 2014, pero que visualizan también la situación actual. Desde 2014, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los secuestros van a la baja “pues se redujeron en 18% al pasar de 1,698 averiguaciones previas en 2013 a 1,394 en 2014” (CCSPJP, 2015). Pero esas cifras pueden ser cuestionables señala el CCSPJP, pues no incluyen el número de víctimas, ni los secuestros denunciados ante la Procuraduría General de la República (PGR), ni las víctimas de secuestro rescatadas por la Policía Federal (PF), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

Es decir, si se consideran las cifras de todas las fuentes anteriores más los reportados al SNSP por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, “la cifra total de secuestros en 2014 o, para decirlo con más propiedad, de víctimas de secuestro fue de 5,152, la mayor jamás habida en el país. Esa cifra es un 3% mayor a la de 2013, pero un 689% superior a la de 2005” (CCSPJP, 2015).

Reiterando la idea de las cifras controversiales, Ivan Ureña, un periodista independiente del estado de Morelos fundador de *“Sin censura”*, reflexiona al respecto sobre la disminución de las cifras oficiales en Morelos:

Para mí la gente sí está súper sensibilizada el tema del secuestro. La gente sabe que fue un fracaso total el combate al secuestro, que paradójicamente parece que ahora sí ya están mejorando. El problema es que habría que investigar si es de maquillaje esa mejora o no. [...] Entonces yo nada más señalo lo que hay, porque si no pues pierdes credibilidad. O sea, si yo digo “no pues ahora ya que bajó ya no le creo al secretariado”, pues yo te diría, “no, está bien, no le creas, acepto, pero dime entonces ¿de dónde sacas tu dato?”. O sea, no se vale desacreditar. [...] Entonces lo interesante es si estamos ante una política pública exitosa en el tema para combatir la delincuencia, o simplemente cambiaron la medición y no hay una mejoría, sencillamente lo están ocultando. [...] (Entrevista Iván Ureña, 5 de agosto, 2015)

Las cifras son parte importante de un análisis, sin embargo tienen importantes limitaciones, como las anteriormente mencionadas; es decir, la escala de medición puede cambiar y de esa forma servir para maquillar la realidad, principalmente después de una presión social importante en el estado de Morelos. Además en junio de 2015 se efectuaron elecciones para elegir ayuntamientos y diputados locales y federales en el estado de Morelos, por lo que no es extraño que el Gobierno intentara desviar la atención de los medios de comunicación e intentar calmar a la población, cansada de vivir en un contexto de inseguridad.

El papel de los medios locales de comunicación también es controversial, al menos en la percepción o el sentir de Iván Ureña, motivo por el cual se dedica al periodismo independiente:

Los medios de comunicación son corruptos, la mayoría. Y entonces, si no les das dinero, inventan cosas; y si les das dinero engañan a la población. Así de sencillo. [...] Entonces yo empecé a hacer artículos de éstos, pero molestaron mucho al poder, y entonces, yo escribí en La Unión y así literalmente, en un año, me desaparecieron. Y entonces me ofrecieron 6 millones de pesos para que entre otras cosas que yo ya no escribiera, y yo dije, yo voy a escribir, y ya es cuando fundo el Sin Censura, [...] (Entrevista Iván Ureña, 5 de agosto, 2015)

Los esfuerzos del Gobierno por mejorar su imagen no deben reducirse a los medios de comunicación, de por sí ya desacreditados. En definitiva, los incentivos que tengan las autoridades para servir al Estado y por ende a la población deben ser mayores que los que tengan para servir o ser cómplices del crimen organizado. Existe una desconfianza en las autoridades, se temen represalias, se teme a la policía; así lo manifiestan quienes han sufrido las consecuencias del secuestro de manera directa o indirecta. Así se ve en la siguiente sección, basada en los testimonios de dos testigos de este tipo de delito en uno de los municipios ubicados en la franja oriente del Estado de Morelos.

El secuestro como realidad inmediata

Los efectos e implicaciones de la violencia del secuestro son más perceptibles en un nivel local. En esta sección presentamos dos entrevistas hechas a personas muy cercanas a víctimas del secuestro en un municipio de Morelos que se encuentra en el corredor oriente, el cual, se ha visto afectado por varios hechos de violencia derivados de las actividades de los grupos del narcotráfico y de delincuencia organizada asociados. Aunque el secuestro es un ejemplo de violencia directa, el contexto en el que se inserta es de violencia estructural¹¹. Tiene formas de violen-

¹¹ La violencia directa, tal como lo indica Gatung (citado en Estrada-Iguiniz, 2015), es aquella que se manifiesta, es intencional y se perpetra por personas organizadas en grupos. La violencia directa infunde miedo por medio del uso de las armas, tiene afectaciones materiales y puede llegar a costar vidas. El mismo autor señala que la violencia estructural no se ejerce a través de una persona ni de un grupo de personas, sino que esta violencia se construye a partir de la estructura que otorga oportunidades de vida inequitativas debido a que hay un desigual reparto de poder y recursos.

cia estructural, pues tal como nos relata Estrada-Iniguiz (2015), los habitantes de esta zona han padecido los efectos de la apertura económica del mercado nacional a los mercados internacionales y se han visto en desventaja para competir con productos externos, por lo que su nivel de vida ha descendido de forma drástica. Estrada-Iniguiz relaciona estos efectos de la violencia estructural con el ejercicio de la violencia directa por parte de algunos habitantes, entre los cuales se encuentran los casos de secuestro.

Los casos que se presentan ocurrieron en el mismo municipio, pero son opuestos en cuanto la posición de clase. De un lado, se entrevistó a Rosa¹² que trabaja para una familia con suficientes recursos económicos y un estilo de vida holgado, que vive en uno de los fraccionamientos que se han construido en el municipio. Ella fue testigo de forma muy cercana del proceso doloroso que atravesó la familia cuando una de las niñas fue secuestrada por un bando armado que interceptó la camioneta de su madrastra apenas dos cuadras después de salir de su casa.

De otro lado se entrevistó a Ramón, quien vive en el mismo municipio, pero en la zona popular. Ramón es un microempresario que se dedica al transporte de agua y cuya economía es limitada debido a sus ingresos y el número de miembros de su familia. Su hermano fue secuestrado por más de una semana, pero aunque la familia hizo grandes esfuerzos para pagar el rescate su hermano fue finalmente asesinado. El pago se efectuó en un lugar acordado del Estado de Guerrero y posteriormente, lograron recuperar el cuerpo en otro municipio del estado de Morelos.

Estos secuestros que pertenecen a la modalidad del secuestro extorsivo económico, ejemplifican los modos de actuar de la delincuencia organizada, en donde participan grupos que se reparten las distintas tareas del secuestro. Más que la narración de los eventos del secuestro, en esta sección se resaltan los efectos de la violencia que viven las familias o las personas cercanas de las víctimas de secuestro, especialmente resaltando que aunque los dos casos son del mismo municipio, hay diferencias en cuanto al estatus socioeconómico de los contextos familiares.

¹² Se han cambiado todos los nombres para proteger la identidad de los entrevistados y sus familias.

Un elemento que parece secundar al secuestro es la desconfianza, no solo en las autoridades, sino en todas las personas; incluso en ocasiones, hasta en las personas más cercanas o familiares de las víctimas y de las personas secuestradas:

[...], porque la gente no ve las cosas, bueno según no ve las cosas cuando a alguien lo tienen secuestrado, pero ya cuando está muerto ya lo reportan. Y el perito que dice que... pues ya a lo mejor hasta la policía está metida, porque pues ya cuando lo fuimos a ver y preguntamos quién reportó, "no pues que un ganadero reportó que vió un cadáver", y como cuando estuvo amarrado los siete días no dijo un ganadero "hay un muchacho amarrado en tal lado", o sea, es ilógico, que pase un día y ya luego luego. Pero pues como que nos vieron que andábamos busque y busque y ya han de haber dicho "pues vamos a avisar". Pues según que un ganadero lo había encontrado, pero pues no sabe uno, eso solamente lo sabe mi hermano y los que lo hicieron. (Entrevista Ramón, 14 de septiembre de 2015)

La desconfianza permanente se ve reflejada en diversas prácticas derivadas de los recursos disponibles de las familias, los cuales van desde conseguir distintos medios de seguridad como cámaras de vigilancia, guardaespaldas, sistemas de alarmas, o bien si los recursos económicos son escasos generar estrategias de comunicación con los más allegados a la familia (vecinos o familiares) o conseguir un arma. Más allá de la diversidad de recursos una de las consecuencias al interior de las familias es la necesidad de una constante vigilancia por parte la familia afectada de lo que pasa alrededor, de no confiar en ninguna persona:

[...] después ya puso dos guardaespaldas para que llevaran y trajeran a las niñas a la escuela. Regresó e investigó a todos los trabajadores, [...], ahora tienes que llevar tus papeles, tienes que llevar tus cartas de recomendación, ya no tan fácil lo contrata a uno sin saber nada de su persona. [...] tiene las cámaras, tiene las alarmas, tiene o sea todo. E incluso, yo soy la única que tiene las claves de las alarmas. Cuando ellos no están yo pongo las alarmas, quito las alarmas. Entro, quito las alarmas. Salgo y no hay nadie, pongo alarmas. Y las cámaras, tiene 8 cámaras, creo que 2 ó 3 están del lado para atrás, en la calle hasta hay una como a una cuadra casi, que pusieron allá... y luego ya ves que ahorita ya está lo de que puedes ver las cámaras por el teléfono... (Entrevista a Rosa, 31 de agosto de 2015)

Especialmente en el momento del secuestro, los familiares de la víctima padecen una desconfianza generalizada, como lo indica la entrevista con Ramón. "Pero ya en esos días ya no sabíamos ni quién de todos desconfiábamos, pues sí nos imaginábamos, [...], la verdad sí hay muchos que se dedican a eso, se dedican al robo

de camiones, de carros, de todo eso. Entonces en ese momento, desconfías de todos". Y la desconfianza se perpetua para el resto de las prácticas cotidianas que conducen a estar permanentemente alertas hacia las acciones de los demás, y reticentes a los desconocidos. El temor a la delincuencia y la desconfianza a las autoridades se expresan en el sentir de la gente que vive una realidad en la que es difícil escapar, no resulta extraño entonces que aprendan a convivir con ella:

Pero la gente de ahí yo creo que sabe quiénes son, porque ellos mismos dicen: "ay! ni voltees a ver a aquel". Tengo un compañero que se llama Juan, el otro día estaba en la parada y me dijo: "Oye Rosa, ¿ya viste el carro que viene allá? ni los voltees a ver eh? se dedican a secuestrar gente y a vender droga". O sea, ellos mismos saben, pero no los denuncian por miedo a que les hagan algo yo creo. Como se conocen. Yo como ni conozco a nadie, nada más llevo a trabajar, ni volteo a ver a nadie, ni se quién es quién. Pero yo creo que los que viven ahí sí saben quiénes son los que se dedican a delinquir. (Entrevista a Rosa, 31 de agosto de 2015)

Los medios para combatir la desconfianza y recuperar el sentido de seguridad perdida, depende de los recursos disponibles de las familias afectadas. Como se notó en los párrafos anteriores, la familia para la que trabaja Rosa pudo adquirir servicios y tecnología de seguridad. También pudo acceder a servicios médicos y psicológicos que les permitieron "superar" el evento. Pero la familia de Ramón, que vive al día, con menos recursos económicos disponibles, enfrenta más dificultades para recuperar la sensación de seguridad y confianza. Para ellos la opción ha sido acercarse más a cuestiones de fe como leer la Biblia o, bien, a asistir a la iglesia, o simplemente pensar en el trabajo, un suceso así siempre deja marcas, mismas que no pueden pasar desapercibidas:

Yo me enfoco en mi chamba, porque si me quedo parado...*(silencio breve)*. Y ahorita hasta me llevaron a jugar. No lo supera uno. Vive uno con el miedo. [...] Mi mamá es más fuerte que mi papá, ella sí nos dice "no hijos échense ganas, aquí ya pasó esto y vamos a echarle ganas". Y lee mucho la Biblia "no hijo, tu hermano ya está en un mejor lugar y ahora los que nos chingamos somos nosotros, tú encomiéndate a Dios en las mañanas y no te va a pasar nada y échale" (Entrevista a Ramón, 14 de septiembre de 2015.)

Una reflexión interesante de parte de la familia de escasos recursos económicos es que en el peor de los casos se preferirá la muerte a revivir las pérdidas de todo tipo que implica un secuestro:

Pero ¿de qué sirve que uno queda hasta endrogado si de todas maneras lo matan? Entonces ¿Qué dice uno? Pues ya de todas maneras que vengan a ver de a como nos toca. [...] O sea nosotros no queríamos represalias contra ellos, contra los secuestradores, o sea solo queríamos que nos lo entregaran y pues darles el dinero y ya ahí muere. ¿Por qué? Porque pues dice uno, pues si son de aquí al rato los agarran y la familia viene contra de uno y es un cuento que nunca se acaba, porque pues mis hijos van creciendo, sus hijos de ellos también, y aunque ellos sean malos, pues si les matan un familiar son rivalidades. Por eso nosotros queríamos entregar el dinero y que nos lo entregaran y ya el que haya sido, pues ya, pero que nos lo entregaran. Pero pues no, no fue así, de todas maneras lo mataron. [...] Porque si das el dinero de todas maneras lo matan. Por eso le digo a mi carnal pues si me agarran mejor ni pagues, y él también dice lo mismo.¹³ (Entrevista a Ramón, 14 de septiembre de 2015)

El secuestro es un suceso lleno de violencia física y simbólica durante todo el proceso, desde el momento de la perpetración, hasta el cobro del rescate y recuperación de la víctima. Por ejemplo, en el caso que nos narró Rosa, los secuestradores iban exclusivamente por alguien; sin embargo, eso no salvó de la violencia física y simbólica de quienes la acompañaban en ese momento, es decir; la violencia que recibieron la mamá y la hermana:

Regina como que dijo “bueno pues me llevaron pero no me hicieron nada grave”, y Camila como si la azotaron, la aventaron, le pegaron, como que quedó con más miedo. Y las tres iban, porque pues le quitaron a la niña a la señora, con la pistola y le pegaron con la pistola a la señora, y pues fue un trauma, que le quitaron a la niña y no puedes hacer nada. O sea, cuando puedes hacer algo pues todavía te defiendes, pero con seis personas armadas yo creo que no puedes ni respirar. Pero sí estuvieron yendo a terapia porque si quedaron mal, pero ahorita ya se recuperaron. (Entrevista a Rosa, 31 de agosto de 2015)

¹³ Entrevista a Ramón, 14 de septiembre de 2015. Utiliza la palabra endrogado en el sentido de deuda.

¿Qué decir del impacto de oír la voz de la persona secuestrada? ¿Cómo poner en una cifra el dolor de ver el cuerpo del familiar muerto, golpeado, con el tiro de gracia? Esas son cuestiones cuya dimensión rebasa cualquier informe de gobierno:

Haz de cuenta que mi papá habló con él hasta como a las 10 u 11 de la noche que fue lo del dinero, mi papá habló con él y le dijo “no pues ya entrega el dinero pá, ya entrégalo porque yo ya no aguanto”, o sea lo madreaban, y yo creo que no le daban ni de comer. Y pues ya fue lo último que habló con él, y pues yo creo que lo mataron como a la 1 o 2 de la mañana, le dieron dos balazos en la cabeza, [...] (Entrevista Ramón, 14 de Septiembre de 2015.)

En algunos casos una opción que las víctimas contemplan es cambiar de domicilio, pero no siempre resulta viable; existen complicaciones, cuestiones que van desde la percepción del país y el tema de la delincuencia, donde ya no existe lugar seguro, hasta cuestiones económicas donde resulta más costoso un cambio de domicilio y comenzar de ceros, que quedarse y enfrentar la posibilidad de ser violentados nuevamente:

Y pues también teníamos la idea de irnos, y ya pues también está más difícil porque pues ya aquí ya conoces la gente. Y donde vayas es lo mismo, donde sea que vayas hay secuestros, hay robos, pues es lo mismo, donde vayas. Y pues no le vimos chiste de irnos, pues ya mejor lo que venga. Si te vas es volver a empezar, ir a rentar... (Entrevista Ramón, 14 de Septiembre de 2015.)

E incluso ya se iban a ir, pero trataron de vender la casa y por lo mismo de que está la delincuencia tremenda allá arriba, nadie quiere comprar casas allá arriba, toda la gente quiere comprar pero no en [ese fraccionamiento], quiere comprar en otro lado, porque ya saben que hay delincuencia ahí. Entonces no pudieron vender la casa y entonces no se fueron, porque querían venderla y comprarse casa en otro lado, pero no pudieron venderla. (Entrevista Rosa, 31 de agosto de 2015.)

Los secuestros en la actualidad en Morelos no pueden estar desvinculados del narcotráfico de manera directa o indirecta, así como otro tipo de actividades ilícitas. Resulta relevante el papel que tengan, por una parte, las constantes confrontaciones entre los grupos que intentan adueñarse de la ruta Cuernavaca-Acapulco y las actividades que realicen para obtener poder, y por otra, el papel de la policía, siempre rodeada de corrupción. Al respecto, si bien la población puede manifestarse en un mitin, marcha, protesta, las consecuencias no se quedan ahí. Una manifestación de ese tipo puede ser vista o escuchada a nivel nacional, pero en lo local adquiere formas distorsionadas, persecución, represalias, mismas que a su vez generan más desconfianza:

“¿Hasta dónde llega la policía?”, en vez de llevarse al que anda robando y eso, vienen y se llevan al de las papas, porque cerramos la autopista. Es algo ilógico, y todavía le pegaron fue violento. Estuvo bien feo, porque no se esperaron ni que se fueran los niños, todos los niños de la escuela, o sea, mi sobrino llegó y me dijo “tío no, ya le pegaron al de las papas, su hija estaba chille y chille”. O sea te pones a pensar... porque no lo hicieron de otro modo, porque a la mera hora de la salida de la secundaria, toda la gente vio, los niños vieron como lo golpearon y como lo subieron a la patrulla.... (Entrevista Ramón, 14 de septiembre de 2015.)

Pues sí, porque a ver, la policía cuando fue lo de mi hermano, sacan la computadora y vienen hartas fotos de todos los que se dedican a eso, ya los ubican y andan sueltos, y que nos enseñan hartas fotos. Pero le decimos con mi hermano ¿Cómo vamos a saber nosotros?, pues si nosotros no tuvimos ningún contacto con ellos. Y había gente de aquí también, la vimos ahí, y ¿cómo vamos a saber si fueron ellos? Si el que sabía era mi hermano y ya lo mataron, a nosotros ya no nos interesa levantar la denuncia, para qué si ya lo mataron. Les digo “ustedes lo tienen aquí en su computadora y no hacen nada”, es como si tuvieras un perrito y sabes que muerde y lo dejas que ande como si nada, igual ellos. (Entrevista Ramón, 14 de septiembre de 2015.)

Aunado a la marcada desconfianza, está la sensación de soledad, de no tener apoyo cuando se sufre un delito de este tipo, ya que el secuestro sucede simultáneamente con un abanico de otros delitos como extorsión, robo u homicidios. Una sensación de vulnerabilidad:

Ahorita ya cuando sales de la casa, sales ya fijándote si no hay una camioneta o un carro siguiéndote o algo así. O sea, ya sales con miedo, sales como prevenida para ver si alguien te va a hacer algo. Incluso yo ahora yo no soporto que alguien camine atrás de mí sin saber yo quién es, porque ya me asaltaron una vez, pero yo desde que pasó lo de Regina y que pasó cerquitas mi asalto, no soporto que alguien camine atrás de mí sin que yo lo pueda ver porque siento que me va a asaltar o me va a hacer algo, o sea, ya te quedas con el miedo. Y ahora se queda uno como con miedo de que alguien te llegue por atrás o llegue y te suba. (Entrevista a Rosa, 31 de agosto de 2015.)

Conclusiones

Como se mencionó en la introducción de este capítulo, el secuestro es una actividad que ha existido en todas las épocas y en varias partes del mundo; sin embargo, nos parece importante señalar las particularidades de este fenómeno en un contexto más cercano e ir señalando algunas posibles direcciones de estudio del fenómeno desde el campo de las ciencias sociales. Es difícil determinar los alcances que dichas reflexiones tengan a futuro, pero en el momento presente se observa la naturalización de los eventos violentos como una realidad inevitable y ante la cual no se puede hacer otra cosa más que asumir los hechos.

Destaca de este acercamiento al fenómeno del secuestro la manera de cómo afecta las relaciones sociales modificándolas bajo las variables de desconfianza y vulnerabilidad. Se carece del sentido de protección por parte de las autoridades y se carece de los vínculos solidarios que antaño la comunidad brindaba. Las familias sólo cuentan con sus propios recursos, los cuales son diversos, desde portar un arma como defensa o bien preferir la muerte antes de revivir un suceso similar, o bien recursos más sofisticados como alarmas y cámaras de seguridad, vigilancia privada.

Después de un secuestro parece que nada vuelve a ser igual en las personas afectadas, sin embargo, las terapias psicológicas, la religión y las redes de familiares o bien de personas cercanas han sido de gran apoyo para los que han vivido un suceso así.

Sobresale también el papel de las instituciones del Estado, que lejos de ser vistas como el garante de la seguridad, se les teme pues se asocia a la policía con los bandos delincuenciales. Es de gravedad el involucramiento de la policía en actividades delincuenciales, pues utilizan la autoridad legal y el monopolio de la violencia otorgado por el Estado para fines totalmente contrarios a sus funciones. "Uno de los principales recursos con el que cuentan los policías a la hora de planificar un secuestro es el conocimiento de las relaciones sociales, de los hábitos de comportamiento y de los espacios frecuentados por sus víctimas. Se trata de utilizar la información adquirida desde la posición de poder que les otorga la institución" (Ruiz, M y E, Azaola, 2014: 98).

Los puestos públicos les otorgan la ventaja de localizar vulnerabilidades en la población, de establecer blancos. Se trata de una traición a su principal función: la de garantizar la seguridad y mantener el orden, de manera que lograr recuperar la percepción de confianza en las autoridades resulta fundamental, pero esta confianza debe ganarse en lo cotidiano, en lo local, en las relaciones directas con las

personas y no sólo en lo que los medios de comunicación y las cifras oficiales sobre el secuestro puedan decir. Este acercamiento al tema del secuestro nos permite inferir que la parte cualitativa, el sentir de los actores víctimas directas o indirectas de secuestro resulta indispensable para entender las dimensiones de este tipo de violencia, un gobierno comprometido no debe ser ajeno a este sentir.

Referencias bibliográficas

Caramillo, María Teresa. y Martha, Álvarez, (2014) *El Secuestro en México durante la primera década del siglo XXI. Un recuento hemerográfico*, México, IIB-UNAM.

Carrión, Manuel, (2006) *El secuestro en México*. México, Editorial Porrúa.

García, Juan Pablo, (2014) "Algo pasa en Morelos" en *Nexos*, 1 de noviembre del 2014.

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, (2015) "México vive su peor momento en secuestros" en www.seguridadjusticiaypaz.org.mx, 07 de abril del 2015, disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1214-mexico-vive-su-peor-momento-en-secuestros> [Consultado 11 de febrero de 2015].

CNNMÉXICO, (2015) "Morelos registra una baja en las denuncias por secuestro" en CNNMÉXICO [en línea], 28 de abril del 2015, disponible en: <http://www.cnnmexico.com/nacional/2015/04/28/morelos-registra-una-baja-en-las-denuncias-por-secuestro> [Consultado 11 de febrero de 2015]

De Mauleón, Héctor, (2015) "El secuestro por dentro" en *Nexos*, núm. 447, marzo.

De Mauleón, Héctor, (2014) "El secuestro en Morelos" en *El Universal* [en línea] 31 de julio del 2014, disponible en: <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/07/108084.php>. [Consultado 11 de febrero de 2015].

El Economista, (2015) "Secuestros en Morelos bajan 77%" en *El Economista* [en línea], 9 de abril del 2015, disponible en: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2015/04/09/secuestros-morelos-bajan-77> [Consultado 11 de febrero de 2015].

El Informe 2014/15 de *Amnistía Internacional*. El informe de México [en línea], disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/> [Consultado 11 de febrero de 2015].

Estrada-Inguiz, Margarita (2015). "A la deriva: Vida cotidiana y violencia en Huitzilac, Morelos", México. *Latin American Research Review*. 50 (1) (Invierno, 2015), pp. 76-94.

García, Juan Pablo, (2014) "Algo pasa en Morelos", en Nexos, 1 de noviembre del 2014; disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=23102> [consultado 11 de febrero 2015]

Grupo Formula, (2015) "Ejemplar, resultado de combate al secuestro en Morelos: Miranda. Con Denise Maerker" en www.radioformula.com.mx, 20 de abril del 2015, disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=495915&idFC=2015> [Consultado 11 de febrero de 2015].

Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad (2014), *Análisis integral del secuestro en México. Cómo entender esta problemática.*, México, D.F.

Ortega, José Antonio, (2008) *El secuestro en México*. Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V., México, D.F.

Montalvo, Tania, (2014) "2006-2012: un "sexenio de tortura" en México" en *Animal Político* [en línea], 8 de mayo del 2014, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/2006-2012-un-sexenio-de-tortura-en-mexico/> [Consultado 11 de febrero de 2015].

Peña, Rodrigo, (2014) "Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos" en Sergio Aguayo (coordinador académico), Rodrigo Peña González y Jorge Ariel Ramírez Pérez (autores compiladores) *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. México, UAEM/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, pp. 224-235.

Proceso.com.mx (2014) "En Morelos, hasta cinco secuestros al día: Javier Sicilia" en *Proceso* [en línea], 9 de septiembre del 2014, disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=381690>, [Consultado 11 de febrero de 2015].

Reguillo, Rossana, (2012) "De las violencias: caligrafía y gramática del horror" en *Desacatos*, núm. 40, sept-dic, pp. 33-46.

Ruiz, Miguel y Elena, Azaola, (2014) "Cuadrar el delito. Corrupción institucional y participación de policías en el secuestro en México" en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. Julio-Diciembre, pp. 91-112.

LAS VIOLENCIAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. VIEJA PRÁCTICA Y NUEVOS RELATOS EN EL ESTADO DE MORELOS

5

Mónica M. Morales Murillo

Introducción

El presente capítulo busca analizar y comprender el problema de la desaparición forzada e involuntaria en el estado de Morelos. El énfasis está en aquellas ocurridas a partir del sexenio 2006-2012, por ser un periodo que ha actualizado el fenómeno y complejizado los contenidos, las prácticas y los fines en torno a esta manifestación de violencia.

Planteo que las desapariciones contemporáneas en el estado de Morelos están vinculadas con tres factores: la corrupción del Estado, que transmite un mensaje de permisividad respecto a la comisión de delitos al tiempo que los favorece debido a sus propios vínculos con los grupos criminales; la estrategia de enfrentamiento frontal al crimen organizado durante la “guerra contra el narco”, que confirió poderes extraordinarios a organismos policiales y militares y reconfiguró las lógicas de actuación del crimen organizado¹; y las formas de actuación del Estado² para consolidar políticas socioeconómicas neoliberales.

Para ello me baso en el análisis de la conformación del *orden clandestino* (Dewey, 2015) en Morelos, un concepto teórico pertinente para comprender cómo opera la corrupción institucional que además complejiza las prácticas de soberanía

¹ En este capítulo se entiende *crimen organizado* como “cualquier organización creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante recurso a la violencia y la corrupción o la confusión con empresas legales” (Giménez Salinas, 2012, *Lucha contra el crimen organizado en la unión europea*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Ministerio de la Defensa, España).

² A lo largo de este texto entendemos que el *Estado* es una parte y un órgano instrumental del cuerpo político, la parte dominante de ese todo y cuyo peculiar objeto es mantener la ley, el orden público y administrar los asuntos públicos. “Es un conjunto de instituciones que se combinan para formar parte de una maquina reguladora y que ocupa la cúspide de la sociedad [...] es un órgano habilitado para el poder y la coerción” (Maritain, 2002, “El hombre y el Estado”, ediciones encuentro: Madrid).

y gubernamentalidad del Estado, del crimen organizado y de la relación entre ambos. Para reflexionar cómo la denominada “guerra contra el narco” ha contribuido a la desaparición de personas en Morelos, me baso en la propuesta de Pereyra (2012) sobre la coexistencia de dos modalidades de poder (soberanía y gubernamentalidad, en términos de Foucault) que permiten comprender tanto la lógica de actuación del crimen organizado como la estrategia de seguridad nacional del sexenio de Calderón.

Finalmente, analizo cómo la gubernamentalidad neoliberal (Pereyra, 2012) es un escenario propicio para la comisión de crímenes como la desaparición forzada, debido a que la consolidación de proyectos neoliberales ha suscitado el control ilegal de poblaciones y la aplicación de políticas de seguridad que ponen en riesgo la vida de las personas.

Este capítulo se basa tanto en fuentes secundarias como en primarias: investigación documental, periodística y estadística, que ha permitido identificar casos concretos de desapariciones para con ello reflexionar quiénes han sido las víctimas y el para qué de la comisión del crimen aunque, como veremos ambas cuestiones son difusas, lo que revela la dificultad que aún enfrenta la investigación social respecto a la comprensión del fenómeno.

No obstante, el recurso metodológico de fuentes primarias y secundarias ayuda a comprender la complejidad del fenómeno y lo que aquí denomino nuevos relatos. De igual manera, me baso en resultados obtenidos a partir de un estudio cualitativo implementado de 2014 a 2016 en Iguala, Guerrero, y Cuernavaca, Morelos, donde he realizado observaciones participantes y entrevistas a profundidad con líderes de asociaciones civiles, colectivos vinculados con la problemática de la desaparición en México, Guerrero y Morelos, y a familiares de personas desaparecidas contemporáneamente.

Los datos de dicho estudio han sido reflexionados bajo una perspectiva fenomenológica, en tanto paradigma interpretativo que posibilita comprender un fenómeno a partir del significado de quienes lo viven y las atribuciones que éstos le dan. Estas acciones metodológicas han permitido conjugar elementos teóricos comprensivos sobre la desaparición forzada, con las significaciones profundas que actores y actrices centrales le dan a la problemática, para a su vez retomarmos nuevamente desde la lectura teórica que aquí se da a la problemática de la desaparición forzada.

El universo conceptual de la desaparición de personas

La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas³ (ONU, 2006) señala que:

Se entenderá por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sea obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

El código penal federal mexicano ubica la desaparición forzada de personas dentro de los “delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad”, y señala que “comete el delito de desaparición forzada de personas el servidor público que, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención”⁴. Aquí la desaparición forzada se concibe como un delito penal, y no como un crimen de *lesa humanidad*, entendido este último como infracción gravísima y de violación manifiesta de los derechos humanos, y aquel únicamente como quebrantamiento de una ley imperativa.

La desaparición forzada se diferencia tanto del término “persona desaparecida” como del de “persona extraviada”; el primero hace referencia a un crimen de lesa humanidad⁵, que viola los derechos humanos, que es imprescriptible, y en el que actúan funcionarios del Estado. En este sentido, una persona desaparecida es

³ Ratificada por 20 países, incluido México, en el año 2008.

⁴ Artículo 215-A, Libro Segundo, Título Décimo: Delitos Cometidos por Servidores Públicos. Se trata de un artículo adicionado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de junio de 2001.

⁵ De acuerdo con Brijalbo y Londoño (2004: 23): “El estatuto del tribunal de Núremberg distinguió tres clases de crímenes de carácter internacional: los crímenes de guerra, [los crímenes] contra la paz y los crímenes de lesa humanidad. La Declaración de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada han catalogado [la desaparición forzada] como un crimen de lesa humanidad”. En tanto práctica sistemática en el caso mexicano, se pone de relieve que se trata de un crimen de lesa humanidad.

“toda persona que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente”⁶. La persona extraviada, en cambio, es aquella “que por circunstancias ajenas a su voluntad, desconoce o no recuerda sus datos de filiación, identidad y domicilio”⁷. Se ponen de relieve estas definiciones porque el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) del Secretariado Ejecutivo Nacional (el sistema oficial para el registro cuantitativo de la problemática) agrupa en su base de datos a personas desaparecidas y extraviadas, y no explicita los casos de desapariciones forzadas, un primer obstáculo para dimensionar cuantitativamente el problema.

Las diferencias conceptuales son importantes debido a las implicaciones éticas, familiares, sociales y legales de la desaparición forzada. En este sentido, si:

Muchos casos son manejados como simple secuestro o extravío o privación ilegal de la libertad, cuando en realidad son casos de desaparición forzada [...] la sociedad y el estado mexicano [no asumirían] las graves repercusiones que ha traído consigo la ruptura sistemática del antiguo pacto histórico entre las instituciones y los ciudadanos, y mucho menos que los daños profundos en la estructura social tendrían consecuencias impredecibles (Mastrogiovanni, 2014: 13).

Las perspectivas conceptuales con las que trabajo en este capítulo se refieren a la desaparición forzada –en tanto la privación de libertad por parte de fuerzas del Estado, llámense policías (en cualquiera de los tres niveles: federal, estatal o municipal), ejército o marina–, y a la desaparición involuntaria –aquella cometida por grupos criminales–. Adopto el segundo término para resaltar relatos, prácticas y fines contemporáneos sobre la desaparición en México que incluyen al crimen organizado, no obstante que en el terreno de la acción concreta la línea que separa

⁶ De acuerdo con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, decretada en 2012. Esta ley, que se desprende de la Ley de Atención a Víctimas impulsada por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, no hace referencia alguna a la desaparición forzada, y ni siquiera hace alusión a ella en ningún apartado.

⁷ Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

a la desaparición forzada de la involuntaria es difusa, principalmente debido a la connivencia con que actúan las fuerzas del Estado y los grupos criminales. Ambas están ancladas debido a la omisión por parte del Estado para garantizar la búsqueda y aparición de la víctima desaparecida, así como a la falta de capacidades por parte del mismo para que no ocurran violaciones a derechos humanos.

Viejas prácticas

En la historia mexicana la guerra sucia es central para ubicar el fenómeno de la desaparición forzada. En el marco del surgimiento de grupos guerrilleros en los sesentas y setentas, esta práctica tuvo como propósito controlar al “enemigo interno”, el denominado comunista o subversivo: estudiantes, campesinos, indígenas y activistas sociales o familiares de éstos. Las guerrillas buscaron transformar la realidad socioeconómica y política del país a través de luchas revolucionarias, es decir, acciones armadas dirigidas hacia un régimen opresor y autoritario. El Estado respondió con formas de control afinadas y extensas, violencias represivas –incluida la desaparición forzada– dirigidas a eliminar a los grupos que pudieran tanto obstaculizar el programa político hegemónico como evidenciar las desigualdades y la injusticia social del régimen⁸.

El sistema político mexicano mostró en este periodo –y de hecho aún lo hace– una fachada democrática hacia el exterior, pese a su comportamiento vertical y autoritario al interior, que podía asemejarse a las dictaduras de algunos países sudamericanos de la época. Además, una democracia con esos comportamientos ha hecho que crímenes como las desapariciones forzadas se relacionen más con otros países latinoamericanos que con México.

⁸ La desaparición forzada de José Ramón García Gómez en 1988 es un caso paradigmático en el estado de Morelos durante la guerra sucia. Él era un dirigente social que fue desaparecido por motivos políticos en Cuautla, Morelos, a manos del Grupo de Investigaciones Políticas de la Policía Judicial. Para ampliar el conocimiento sobre los casos individuales de desaparición forzada en Morelos en este periodo, véase: CNDH (2001), “Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80”, en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2001_Desapariciones70y80.pdf.

Tras la modificación en 1992 –durante el sexenio de Salinas de Gortari– del artículo 27 constitucional sobre la reforma agraria, se gestó el levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ocurrido en 1994⁹, ya que dicha modificación apuntaba a que la propiedad de las tierras y las aguas en territorio mexicano podrían constituirse como dominio de particulares, constituyendo así la propiedad privada. El levantamiento en armas del EZLN el 1° de enero de 1994 se dio en el marco de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que garantizaba saqueos de riquezas naturales por parte de capitales internacionales. Esta rebelión constituye otro suceso que el Estado ha reprimido con fuerzas militares y paramilitares, lo que ha convergido en desplazamientos forzados, asesinatos y desapariciones forzadas. Sobre estas últimas, se ha señalado que existen denuncias de por lo menos 197 casos¹⁰ a partir de la insurgencia del EZLN, perpetrados por las autoridades y algunos grupos paramilitares. Esta práctica se torna en una estrategia continuada de épocas anteriores para interrumpir procesos organizativos –fin primordial de la práctica de la desaparición en este marco– que atenten contra la consolidación del proyecto nacional, ahora fuertemente centrado en la privatización de los recursos. Aunque las violencias de este periodo se cometieron enfáticamente en comunidades (por ejemplo, la matanza de Acteal) existen crímenes aislados de desaparición forzada que hay que resaltar.

Un caso emblemático de desaparición forzada en la historia reciente (2007) en el contexto de las movilizaciones sociales es el del Edmundo Reyes y Gabriel Cruz, pertenecientes al Ejército Popular Revolucionario (EPR). Ambos fueron detenidos durante un operativo conjunto entre las fuerzas del orden municipal y estatal bajo la acusación de delincuencia organizada, y a la fecha se encuentran desaparecidos. Este caso da cuenta del entrelazamiento entre guerra sucia –control y eliminación de “opositores” – y movilizaciones civiles, así como de los relatos que empezaban a instalarse sobre la delincuencia organizada como discurso legitimador para el ejercicio de la violencia durante el sexenio de Calderón; es decir, la desaparición forzada e involuntaria es legitimada mediante la supuesta vinculación de sus víctimas con actividades delictivas del narcotráfico.

⁹ Cuya organización es previa y data desde 1983.

¹⁰ De acuerdo con la Comisión de Atención a los Pueblos Indígenas del Consejo Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).

En los dos periodos que aquí se exponen como antecedentes de la práctica de desaparición forzada (guerra sucia y surgimiento de movimientos sociales), los objetivos fueron las fracciones sociales a disciplinar¹¹, con miras a interrumpir sus procesos organizativos.

Los crímenes de lesa humanidad (estas desapariciones sistemáticas) de esta época no han sido juzgados, pues suceden bajo el amparo de un Estado que garantiza la impunidad para las más altas autoridades. El ambiente de impunidad, aunado al desinterés y a la falta de voluntad política para construir la verdad histórica y llegar a la justicia, favorece la desaparición forzada como práctica de Estado.

Del mismo modo, en la actualidad se sigue formulando denuncias sobre desapariciones forzadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU expresaron en su visita de trabajo a México en 2011 su profunda preocupación ante la continuidad del grave crimen de las desapariciones forzadas –y en general de las violaciones a los derechos humanos– en la era de gobiernos democráticos en la región, así como debido a la metamorfosis del fenómeno.

En ese sentido, no obstante que la práctica de la desaparición forzada con fines disciplinarios de fracciones sociales prevalece, pensar tal práctica sólo en términos de represión de Estado y control social por parte del mismo (que, se recalca, es continuada y exacerbada¹²) dejaría fuera contornos complejos de la problemática a partir de la instalación de la “guerra contra el narco”, enfáticamente debido a que, como señala Pereyra (2012: 430): “Las razones del incremento de la violencia en los años recientes en México deben rastrearse en la inestabilidad del mercado de drogas y el combate militar que asumió el gobierno de Felipe Calderón contra el crimen organizado desde fines de 2006”. Este aspecto se discute en el siguiente apartado.

¹¹ En términos de Foucault, haciendo referencia a la práctica de la desaparición forzada como dispositivo de la sociedad disciplinaria, donde ésta se utiliza para controlar y someter.

¹² La ONU ha señalado que “no todas las personas desaparecidas habrían sido secuestradas por grupos del crimen organizado [...] la participación del Estado en las desapariciones forzadas también está presente en el país. El Grupo de Trabajo recibió información concreta, detallada y verosímil sobre casos de desapariciones forzadas llevados a cabo por autoridades públicas o por grupos criminales o particulares actuando con el apoyo directo o indirecto de algunos funcionarios públicos”. (Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU en México, 2011: 7)

Apuntes para comprender la relación entre la “guerra contra el narco” y las desapariciones forzadas e involuntarias

La “guerra contra el narco” es un parteaguas para reflexionar sobre las desapariciones forzadas e involuntarias, por un lado debido al aumento en las cifras que empezaron a percibirse sobre este problema, y por otro dado que es en esta coyuntura en la que se actualizaron los relatos (como casos en sí mismos) sobre la desaparición en México¹³. La estrategia se ubica en el marco de la política de seguridad nacional del sexenio 2006-2012 de Calderón, que incluyó como una de sus maniobras el combate frontal al crimen organizado. Desde el discurso oficial¹⁴, dicha política se sustentó en que el nivel de consumo de drogas había aumentado y que la violencia que ejercían los cárteles de droga en algunas zonas era insostenible. En contraste con la justificación oficial, tal política puede explicarse, por un lado, desde la necesidad del Estado de fijar nuevos enemigos –las redes del narcotráfico, luego de que la idea del comunista-subversivo enemigo ya no era sostenible tras la caída de la URSS y el fin de la guerra fría– para justificar las acciones bélicas necesarias que sirven a la expansión política económica global (Calveiro, 2012); y por otro, en la necesidad que tuvo este gobierno para legitimarse luego de los conflictos sociales que marcaban el 2006¹⁵, año de ascenso de Calderón al ejecutivo. En este sentido:

La “guerra contra el narcotráfico” emergió entonces como una decisión de soberanía en un contexto de crisis política y social, y apunta a la intervención de las fuerzas armadas para recuperar los territorios en manos del crimen organi-

¹³ Principalmente desde las acciones colectivas impulsadas desde el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que articuló a las víctimas de esta coyuntura. Otro ejemplo de ello es que a partir de 2012 se empezó a gestar un nuevo movimiento en relación específicamente al fenómeno de las desapariciones: la primera Marcha por la dignidad nacional: Madres buscando a sus hijos, que se ha realizado también en los cuatro años posteriores.

¹⁴ Para un análisis conciso sobre lo insostenible de las causas oficiales para emprender esta estrategia de combate frontal al crimen organizado, véase: César Morales, “El fracaso de una estrategia: una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México, sus justificaciones y sus efectos”, en *Nueva Sociedad*, núm. 231, enero-febrero de 2011.

¹⁵ La percepción de ilegitimidad luego de las competidas elecciones de 2006 acompañada de protestas ciudadanas concurridas, la protesta de mineros en Michoacán y las rebeliones populares de Oaxaca y San Salvador Atenco, por mencionar algunos conflictos que enmarcaron la llegada de Calderón al ejecutivo (Pereyra, 2012). En este sentido, la lógica de declaración de guerra al narco se tradujo también en estrategia para contener la explosión social por medio de la militarización del país (después responsable de altos números de violaciones a los derechos humanos).

zado y aplicar la ley sin distinciones. La estrategia consiste en el ejercicio del poder desde los niveles más elevados (el federal) a los más bajos (el estatal y el municipal). Este enfoque global de soberanía incluye la desarticulación de las organizaciones criminales, la detención del mayor número posible de delincuentes y el decomiso de cargamentos de drogas, el despliegue de operativos militares en varias regiones del país y el incremento permanente de recursos destinados a las fuerzas militares (Pereyra, 2012: 446-447).

Por ello, aquí se plantea que la escalada de violencias a partir del sexenio 2006-2012¹⁶, que incluye la desaparición forzada e involuntaria de personas, puede comprenderse desde la coexistencia –y no la disputa, como sugieren otros análisis– de dos modalidades de poder: *soberanía* y *gubernamentalidad*, relaciones presentes tanto en grupos del crimen organizado como en la lucha militarizada del gobierno federal contra éstos. Por *soberanía* se entiende aquel poder que “se ejerce sobre sujetos afincados en un territorio, y su finalidad es lograr el respeto al orden establecido [...] [Su] función no es vincular sino sojuzgar, y en este sentido no responde a ninguna ley establecida” (Pereyra, 2012: 430). Por su parte, la *gubernamentalidad* “gestiona recursos y controla personas, es difusa y multivalente en sus operaciones [...] no depende de una sola fuente de validación (por ejemplo, la ley) [...] se vitaliza a través de tácticas polivalentes y articulaciones microsociales y locales” (Pereyra, 2012: 430). En los fines que se persiguen con la desaparición forzada e involuntaria contemporáneas están presente la soberanía –sometimiento– y la gubernamentalidad –gestión de recursos– al menos en los siguientes términos¹⁷:

1. Por parte del crimen organizado, someter a un otro considerado enemigo o rival, lo sea o no. Desapariciones en esta coyuntura se han dado por confusión de personas, pensando que eran de cárteles rivales; también ocurren debido a “la agudización del ‘problema de identificación’, el cual consiste en que frecuentemente los combatientes de todos los bandos no pueden distinguir entre ‘amigos y enemigos’ [...] En sus trabajos de custodia o con-

¹⁶ Se toma este sexenio como coyuntura de análisis sin excluir las configuraciones que ya se venían dando desde sexenios anteriores, por ejemplo “Fox (2000-2006) había dispuesto la participación de fuerzas federales en algunos estados donde la lucha entre cárteles comenzó a crecer, como Tamaulipas y Guerrero. Calderón dio continuidad a la intervención de Fox y además multiplicó la presencia de fuerzas policiales y militares en otros estados” (Pereyra, 2012: 446). Igualmente, sin dejar fuera los cambios en el entorno internacional del mercado de drogas que plantea Alejandro Hope (2013), es decir que al hablar de “guerra contra el narco” no me refiero a un momento estático de 2006 a 2012, sino a este periodo con “un antes” y un “alrededor de”.

¹⁷ La reflexión de estas formas y fines contemporáneos de desaparición forzada e involuntaria corresponde a trabajo empírico descrito en la introducción de este capítulo.

quista territorial las organizaciones criminales pueden fácilmente confundir a grupos de ciudadanos con fuerzas de una organización criminal rival” (Guerrero, 2011). El ejercicio de desaparecer enemigos es un acto de soberanía a partir del despliegue de acciones gubernamentales de poder.

2. Por parte del Estado, particularmente de las fuerzas militares, han habido detenciones ilegales que culminan en desapariciones forzadas; ello a partir de allanamiento de domicilio o, de manera reiterada, en retenes militares. La estrategia de enfrentamiento frontal al crimen organizado confirmó poderes extraordinarios a las corporaciones policiacas y a las fuerzas armadas. Las desapariciones forzadas en lugares donde había retenes militares o de policía federal se convirtieron en una narrativa frecuente al interior de la problemática. Se sabe que la denominada “guerra contra el narcotráfico” “generó un incremento dramático de las graves violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad, [las cuales] en vez de reforzar la seguridad pública [...] exacerbaron el clima de violencia, caos y temor” (HRW, 2013: 1). Ello denota que el Estado, en el despliegue de su poder gubernamental para desarticular el poder del crimen organizado: a) ejerce poder soberano hacia la población civil, poder que se traduce en desaparición forzada; b) mediante su *orden clandestino* –concepto que explico más adelante y que alude a la colusión entre el Estado y los criminales– entrega población civil a grupos del crimen organizado, o bien los “levanta” ante la posibilidad de que sean del “cártel rival” al que éste protege.
3. Se han encontrado casos de desapariciones involuntarias de profesionistas (por ejemplo, ingenieros), sobre todo en el norte del país. Ello apunta a la necesidad del crimen organizado de apropiarse de “mano de obra especializada”. Igualmente, se presume que la desaparición de jóvenes obedece a la necesidad de “mano de obra no especializada”, para realizar actividades criminales que aporten trabajo a las necesidades del crimen organizado visto como corporación-empresa que requiere funciones especializadas, y que se traduce a su vez en el despliegue del poder gubernamental del crimen organizado en forma de acciones para gestionar recursos. Estas desapariciones ocurren en ocasiones al amparo de fuerzas policiales de distintos niveles que ocultan los hechos –por cooptación o por temor de los grupos criminales– (por ello se enfatiza la delgada línea entre desaparición involuntaria y forzada). Esta cooptación es también en sí misma un ejercicio de poder gubernamental de los grupos criminales, en tanto permite que sus formas de operar sean facilitadas por miembros del Estado.

4. Las desapariciones contemporáneas se relacionan estrechamente con otro tipo de delitos, como los secuestros, donde se piden por las personas rescates monetarios que o bien no pueden pagarse o se pagan sin que la víctima sea liberada. Esta práctica se ubica como un negocio más dentro de las actividades criminales –de su poder gubernamental para gestionar recursos– que buscan generar ganancias más allá del negocio de las drogas. Las personas son desaparecidas en el marco de la concepción de la vida como mercancía, igualmente en términos del crimen organizado como empresa que busca maximizar ganancias bajo cualquier actividad. A su vez, delitos como el secuestro, la extorsión, el “cobro de piso”, etc., son, además de acciones que permiten generar ganancias monetarias para operar, despliegues de poder soberano en términos de control hacia la población para que “la corporación” opere en un territorio determinado.
5. Prevalece el poder soberano por parte del Estado, quien detiene ilegalmente a actores sociales movilizados en oposición a alguna política o práctica de gobierno, bajo el argumento de haber detenido a alguien vinculado al crimen organizado. El poder soberano del Estado está presente también en la captura de personas que después entrega al crimen organizado; es decir, las acciones gubernamentales del crimen organizado se ven favorecidas por el poder soberano del Estado.
6. Se han identificado desapariciones forzadas e involuntarias de mujeres por cuestiones de género, con el propósito de que se inserten a la corporación criminal con fines sexuales, o bien con fines de trata de personas, otro delito en el que ha incursionado el crimen organizado.

Los términos “trata de personas, explotación de mano de obra, asesinatos selectivos, tráfico de órganos, detenciones ilegales, secuestro extorsivo, son prácticas contemporáneas que se suman a las tradicionales formas de desaparecer heredadas de la guerra sucia y que conviven con formas tradicionales de represión y violencia política” (Robledo, 2015: 105). Así tanto la desaparición forzada como la involuntaria ocurren en el despliegue de acciones gubernamentales y soberanas para el control del territorio, pues éste se defiende –y se disputa– porque posee valor para generar ganancias económicas mediante el tráfico de drogas y otros delitos. Los territorios son defendidos y disputados a partir de acciones de soberanía y gubernamentalidad para su explotación en términos económicos, pero también político-estratégicos, dimensiones que se retroalimentan.

Las violencias –incluida la desaparición forzada e involuntaria– aparecen como consecuencia del despliegue de dichas acciones, que para el caso de la estrategia de seguridad nacional 2006-2012 del combate al crimen organizado incluyeron, por ejemplo, la diversidad de agencias involucradas en el combate al narcotráfico (por ejemplo, las policías federales y estatales, la marina y el ejército, lo que diversificó las instituciones que podían cometer actos de violencia), la desarticulación de bandas criminales y el abatimiento de líderes de las mismas, lo que motivaba disputas territoriales y de organización.

Por ello, soberanía y gubernamentalidad configuraron la guerra entre cárteles y el combate al narco durante el gobierno de Calderón, porque en el enfrentamiento entre el Estado y el crimen organizado, y al mismo tiempo en la lucha armada entre cárteles, coexisten modalidades de operación que tanto someten como movilizan recursos para apropiarse de territorios o bien aportarlos a su corporación o sus fines de dominio. Se gestionan recursos y se movilizan acciones para imponer el orden deseado –por el grupo criminal o por el Estado–, pero como la violencia es una de las formas más utilizadas que toma tal gestión en este contexto, se da una radicalización de la misma. La coexistencia entre soberanía y gubernamentalidad está presente en las acciones tanto de grupos criminales como del Estado, por lo que en este marco las desapariciones son forzadas e involuntarias.

Mientras que en los grupos criminales la violencia y las capacidades económicas y administrativas se refuerzan mutuamente para ejercer funciones de soberanía y gubernamentalidad, desde el Estado la soberanía se hace presente también para limitar las escaladas de violencia de aquellos, pero en un marco de debilidad administrativo-gubernamental, en términos de corrupción, que permite que las prácticas ilegales lo permeen. Dicha debilidad obedeció a los tintes gerenciales del gobierno panista, donde se ejercieron funciones soberanas basadas en prerrogativas arbitrarias y extrajurídicas de poder, pero sin concentrar esfuerzos en una reforma de las estructuras de seguridad, inteligencia, policiales y de justicia para combatir el narcotráfico (Pereyra, 2012).

Políticas socioeconómicas neoliberales y desaparición forzada

Las desapariciones de personas continúan durante la presente administración (2012-2018). La cifra de personas desaparecidas en menos de dos años del gobierno de Peña Nieto representa 60% del total para este mismo problema durante el gobierno de Calderón, según Amnistía Internacional (2015). Esto sucede en el marco de una gubernamentalidad neoliberal para la consolidación de proyectos a partir de acumulaciones por saqueos territoriales y de recursos:

Esta forma de gubernamentalidad se basa en el desmantelamiento de los aparatos políticos y de economía con los que se ejercía el control bajo el esquema keynesiano. La gubernamentalidad neoliberal se ha caracterizado por no mejorar el bienestar de la ciudadanía y, en muchos casos, ha suscitado el control ilegal de las poblaciones y la aplicación de políticas de seguridad que ponen en riesgo la vida de las personas. Otro aspecto que debe subrayarse es que el poder gubernamental no lo ejercen únicamente los Estados. Cualquier sujeto político, social o económico puede ejercer funciones de gobierno en la medida que asume la gestión eficaz de recursos o la administración de personas o poblaciones (Pereyra, 2012: 431).

Se trata de un Estado que se ha convertido en “administrador de empresas” en el marco de la globalización, donde tras la caída del modelo keynesiano de bienestar, el mundo-Estado-localidad es una empresa de la que hay que obtener la mayor ganancia posible, y donde incluso las personas son mercancía explotable. Estas estrategias de gubernamentalidad neoliberal son la versión contemporánea de la desaparición forzada de personas por oposición a la ideología hegemónica; es decir, grupos e individuos que, por ejemplo, se oponen a la instalación de proyectos multinacionales que implican el despojo de tierras y recursos naturales (Harvey, 2012), se convierten en víctimas desaparecidas¹⁸.

¹⁸ Por ejemplo, Federico Mastrogiovanni (2014) señala un incremento de desapariciones forzadas en estados como Coahuila, Nuevo León o Tamaulipas, donde está la Cuenca de Burgos, y otros estados donde hay recursos de minería, hierro, oro, plata y agua. Esta práctica sirve para generar terror y poder controlar y “expropiar” el territorio.

El mismo crimen organizado actúa también bajo lógicas de gubernamentalidad neoliberal que favorecen su poder soberano. Esto quiere decir que:

Las organizaciones de la droga integran los mecanismos de gubernamentalidad neoliberal que fomenta el Estado mexicano y han sido beneficiadas por las políticas irrestrictas de libre mercado. Estos grupos criminales han dejado de lado las estructuras rígidas, y optado por modos flexibles, innovadores y descentralizados de organización. Los grupos narcotraficantes ejercen un poder estratégico basado en la administración de recursos, personas y poblaciones (Pereyra, 2012: 432).

Por ello, crímenes como la desaparición forzada no pueden verse al margen del comportamiento neoliberal del mercado en tanto que las acciones de poder soberano del Estado, en este marco, se traducen en un dispositivo disciplinar hacia la sociedad civil que defiende grupos, territorios o ideologías¹⁹. En el caso de Morelos la desaparición y el posterior asesinato del activista Gustavo Salgado dan cuenta de esta práctica.

En este marco, es importante recordar el Proyecto Integral Morelos (PIM), impulsado por la CFE desde los años 90, y en el que participan concesionarias transnacionales²⁰. Como buen ejemplo del neoliberalismo y sus políticas locales, este proyecto consiste en la construcción de dos termoeléctricas en la comunidad de Huexca, un gasoducto que atraviesa más de 60 comunidades campesinas de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, un acueducto para transportar agua del río Cuautla, la extracción de oro y otros minerales y diversos megaproyectos carreteros, inmobiliarios, urbanísticos, industriales y energéticos, entre otros. Opositores a dichos megaproyectos (ciudadanos, activistas, comunidades y defensores/as de derechos humanos) han sufrido hostigamientos, amenazas, asesinato –como se señaló en el caso de Gustavo Salgado–, encarcelamiento y otra serie de medidas operadas por un estado ordenado clandestinamente, que despliega acciones soberanas para disciplinar a sus opositores. La desaparición forzada es en este sentido un dispositivo de poder soberano del estado morelense.

¹⁹ De acuerdo con el informe “Defensores(as) somos todos(as)” de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Morelos, a nivel nacional “desde 2009 la situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas ha empeorado debido al constante incremento de agresiones en su contra, el estigma y la criminalización por parte de la autoridades de todos los niveles de gobierno, así como a la constante impunidad [...] Entre 2009 y mayo de 2012 sucedieron 44 ejecuciones extrajudiciales, 45 desapariciones forzadas y 309 privaciones de la libertad de defensores de derechos humanos” (p. 8).

²⁰ Tomado de <http://www.jovenesemergencia.org>.

Aunado a ello, la desaparición forzada e involuntaria en el marco de la gubernamentalidad neoliberal, como aquí se describe, puede apoyarse también en lo que Velázquez (2013) sostiene en “El problema del narcotráfico y las formas de ejercer el Estado en México”, donde afirma que el problema de la violencia en México obedece a la configuración sociopolítica (la organización del espacio político propia de las sociedades neoliberales); es decir, que la transformación de gran parte del país en un campo de batalla se relaciona con las necesidades de contención y administración de una sociedad neoliberal.

Morelos y el orden clandestino

En el estado de Morelos²¹, las estructuras policiales y de seguridad, inteligencia y justicia que ejercen poder soberano y gubernamental para combatir el narcotráfico posibilitan y sostienen el “orden clandestino” (Dewey, 2015) gubernamental, en términos de que la corrupción y la impunidad estructurales responden a un patrón institucionalizado de comportamiento estatal que permite la acumulación de poder y el manejo de la población sobre esa misma base (un gobierno permeado por la corrupción). Dicho patrón consiste, por ejemplo, en la venta de protección estatal a quienes operan mercados ilegales. Así, “la ilegalidad no es marginal sino central para la construcción de poder y el buen gobierno” (Dewey, 2015: 10). El orden clandestino configurado históricamente en el estado de Morelos favorece el sostenimiento y la reproducción de la violencia bajo las garantías de impunidad²². La ausencia de la aplicación de la ley no supone un caos, pues aunque tal orden sea clandestino supone un orden social paralelo que da soporte a las violencias criminales. La debilidad no está en la ausencia del Estado, sino en que sus instituciones están corrompidas en todos los órdenes de gobierno. Así pues:

²¹ Hacemos esta especificación dado que el trinomio aquí analizado (desapariciones forzadas, guerra contra el narcotráfico y crimen organizado) no puede tener una lectura homogénea para todo el territorio nacional, debido a la pluralidad y las particularidades con que las relaciones de poder operan en cada estado mexicano.

²² Por ejemplo, en Morelos, se reportó durante 2012 una impunidad promedio del 92% para el delito de homicidio intencional, por encima de la cifra nacional de 79.7% (Índice de Paz, México, 2015, IECS).

Las referencias a la ausencia y a la debilidad sobre todo al ser usadas como adjetivos del sustantivo "Estado", no son más que estrategias destinadas a mantener a resguardo esa idea de lo que debería ser y no es. El problema, dice este juicio, es la debilidad o la ausencia, y no el Estado [...] en algún lugar el Estado está, sólo que hay que reforzarlo, educarlo [...] [Sugiero] exactamente lo contrario [...] si miramos con detenimiento, el Estado no está ausente [...] los intercambios ilegales crecen al amparo de la relación muy especial con el Estado [...] lejos de una ausencia nos encontramos con una presencia [...] lejos de existir una debilidad estamos frente a estructuras verdaderamente resistentes que son padecidas por unos y aprovechadas por otros (Dewey, 2015: 51, 52).

En la historia reciente, la conformación del orden clandestino en Morelos²³ puede rastrearse hasta el mandato del exgobernador priista Jorge Carrillo Olea (1994-1998), quien fue destituido y se intentó llevar a juico, y en cuyo sexenio se impuso la violencia del secuestro. Se sabe también que sostenía acuerdos con grupos del crimen organizado, particularmente con Amado Carrillo, "el Señor de los Cielos". A su vez, al exgobernador Sergio Estrada Cajigal (2000-2006) se le vinculó con el narcotraficante Juan José Esparragoza, "el Azul", y durante su gestión altos funcionarios fueron acusados también de tener vínculos con narcotraficantes. La gestión de Adame Castillo (2006-2012), por su parte, se vincula a la protección del cartel de los Beltrán Leyva, y resalta en este periodo la orden de aprehensión contra el entonces secretario de Seguridad Pública del estado, Luis Ángel Cabeza de Vaca; se sabe que luego de ello la estructura de protección institucional hacia ese cartel se fracturó y que luego del asesinato de Beltrán Leyva nuevos grupos criminales como Los Rojos y Los Guerreros Unidos se disputan el territorio morelense, así como la ruta Ciudad de México-Guerrero con fines delictivos²⁴.

²³ Véanse: de Mauleón, Héctor. "Gobierno-narco: la crónica negra de Morelos", en *El Universal*. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2015/10/8/gobierno-narco-la-cronica-negra-de>, 8 de mayo de 2015; y "Morelos, el paraíso del narco", en *Proceso*, en <http://www.proceso.com.mx/115365/morelos-el-paraíso-del-narco> 20 de mayo de 2009.

²⁴ Flores, Nancy. "Tres cárteles y tres pandillas devastan Morelos", en *Contralínea*. Disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/05/05/tres-carteles-y-tres-pandillas-devastan-morelos/>, 5 de mayo del 2016.

La lucha de estos nuevos cárteles por la apropiación de territorios –que como hemos visto tienen valor económico– favorece las acciones violentas que alcanzan a la población civil, como en el caso de las víctimas de desaparición, pese a que ésta puede permanecer ajena a tales disputas.

Otra muestra del orden clandestino en Morelos, que como ya hemos dicho genera estructuras resistentes que permiten, propician y sostienen la ilegalidad que amplía el abanico de poder gubernamental de los grupos criminales, son las fosas clandestinas de Tetelcingo. Esto denota que si bien este orden está presente en el vínculo entre el Estado y los grupos criminales, éste también es trazado por el primero precisamente para negar la existencia de dicho orden: fue más viable enterrar clandestinamente a varias personas que perseguir a los criminales responsables de diversas atrocidades y actuar conforme a derecho. La negligencia por parte del estado de Morelos exalta aquí la configuración de dicho orden clandestino. De acuerdo con el informe atrocidades innegables de Open Society:

Las fosas comunes públicas funcionan como un repositorio utilizado por las autoridades para enterrar los cadáveres no identificados en cementerios públicos. Una estimación conservadora sugiere que entre 2006 y finales de 2012 las autoridades estatales y municipales enviaron un total de 24 000 cuerpos no identificados a entierros en masa en cementerios públicos. La ley establece que los funcionarios están obligados a identificar todos los cadáveres y restos humanos encontrados en todo el país, y ninguno de éstos debería ser enterrado sin un certificado de defunción oficial [...] están obligadas a informarse entre sí acerca de los casos que podrían requerir la apertura de una investigación penal o la emisión de un certificado de defunción, así como a notificarse entre sí acerca de casos potenciales de muertes violentas. No obstante, en la práctica los procedimientos legales relativos al manejo de cadáveres y restos humanos no se cumplen, y las autoridades carecen de registros adecuados sobre estos casos. Por ejemplo, en diciembre de 2015 se descubrió que la Fiscalía General de Morelos había enterrado ilegalmente 150 cadáveres no identificados en una fosa clandestina. Estas prácticas imposibilitan cualquier tarea destinada a identificar el número de cadáveres que podrían corresponder a víctimas de homicidios que no se han visto reflejadas en las estadísticas oficiales (2016: 37).

El planteamiento aquí propuesto es que para que ocurran desapariciones forzadas e involuntarias debe haber un Estado presente que o bien las comete o bien las avala. No se trata de un Estado ausente, como podría ocurrir en otros estados de la república, sino de uno presente desde la complejidad de entramados corruptos que no sólo permiten la comisión de crímenes y delitos, sino que los propician.

Se trata de las estructuras resistentes que son padecidas por unos –las víctimas– y aprovechadas por otros, como lo plantea Dewey (2015).

En estos términos, a la violencia que hostigó a Morelos luego del asesinato del narcotraficante Arturo Beltrán Leyva –y que propició la fragmentación de bandas que luchaban por el control territorial– se le suman las estructuras criminales-políticas que han operado en el estado desde hace décadas. A este respecto, se sabe que:

Morelos [tiene] amplia tradición de acoger a grandes capos del narcotráfico. Ahora es uno de los bastiones de Los Guerreros Unidos, una formación criminal que surgió en 2010 tras luchas intestinas en el cártel de los hermanos Beltrán Leyva. Desde entonces los delincuentes han asolado el centro del país y el vecino estado de Guerrero [...] Al desmembramiento de cárteles hegemónicos por la presión del aparato federal le sucede una disgregación del monopolio del crimen. Aparecen grupos menos potentes pero dañinos [que] no tienen la capacidad para el narcotráfico internacional de los grandes cárteles y, por lo tanto, combinan el negocio de la droga con actividades ‘predadoras’ del territorio: extorsión, secuestro e infiltración en municipios y policías locales; un esquema delictivo que asfixia a la gente común que vive en sus zonas. [Además, existe] la gran capacidad de corromper a los poderes locales. [Morelos] se ha destacado por su violencia y por sus claros vínculos con autoridades estatales y municipales”. (Hope, El País, 7 de octubre de 2015).

En el territorio morelense están presentes órdenes clandestinos que sostienen prácticas criminales en un contexto complejizado luego de la reorganización y el surgimiento de nuevos cárteles de “rango menor” y diversifican actividades criminales tales como el secuestro, que como hemos visto puede convertirse en desaparición involuntaria. Lo anterior se corresponde con que el estado de Morelos ocupó el primer lugar en materia de secuestros en 2012 y 2013; el segundo lugar en 2014, y se mantuvo dentro de los cinco primeros lugares durante 2015; en cuanto a homicidios dolosos, Morelos tuvo el cuarto lugar en 2012 y 2013, y se ubicó dentro de los cinco primeros lugares en 2014 y parte de 2015.²⁵ La desaparición forzada

²⁵ Con base en cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

e involuntaria de personas en el estado de Morelos no puede verse al margen de estos delitos del fuero común y del fuero federal²⁶.

Aunado a ello, el trabajo empírico realizado en Morelos sobre los problemas que aquí se abordan ha permitido identificar que, además de las desapariciones forzadas e involuntarias en los términos arriba descritos, existen casos significativos donde la desaparición ha sido efectuada por parejas y exparejas de mujeres ahora desaparecidas²⁷. Si bien este capítulo no se centra en el análisis de estas formas de desaparición, se señala el vínculo entre el fenómeno de la desaparición con el del feminicidio en el estado, algo que es importante destacar²⁸.

Cifras sobre desaparición de personas en México y Morelos

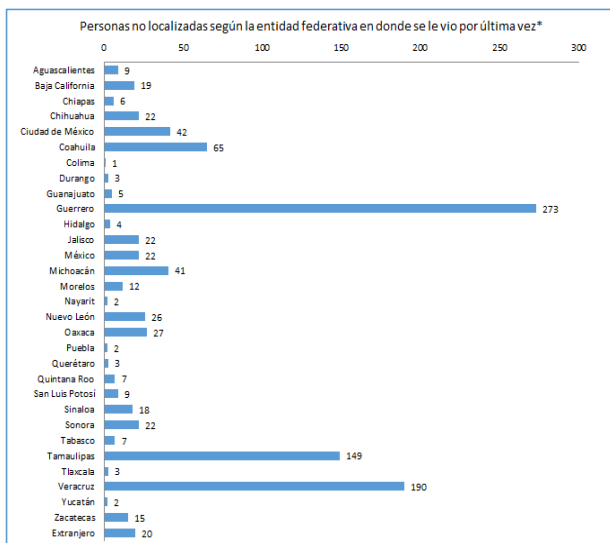
En este contexto, entre 2007 y 2014 desaparecieron en México 28 210 personas, según un reporte oficial del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)²⁹. De acuerdo con la información aportada por las instancias competentes en las entidades federativas (fuero común), al 30 de junio de 2016 el total de personas desaparecidas o no localizadas fue de 27 162 (20 077 hombres y 7 085 mujeres). Por su parte, información remitida por la PGR (fuero federal) reporta 1 048 registros de personas desaparecidas.

²⁶ Los delitos del fuero común corresponden a conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes; se refieren, entre otros, a secuestros, homicidios y extorsiones. Los delitos del fuero federal se refieren a aquellos que competen a la federación porque afectan los bienes y derechos de ésta, tales como delitos contra la salud (producción, posesión y tráfico de drogas, por ejemplo), electorales, contra el medio ambiente, entre otros.

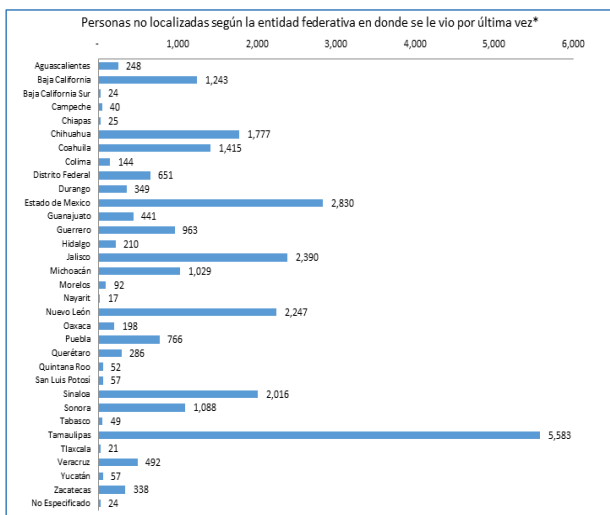
²⁷ Se ubica, cuando menos, el caso de Jessica Cerón en agosto de 2012 y el de Mireya Montiel en septiembre de 2014.

²⁸ Es importante recordar que en Morelos existe la Alerta de Violencia de Género desde 2015.

²⁹ Gaceta Oficial del Senado de la República, en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-09-02-1/assets/documentos/Informe_Anual_2014_RNPED.pdf.



Gráfica 1. (Fuero federal) Personas no localizadas según la entidad federativa en donde se les vio por última vez. Tomada de la página del PNPED, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Gráfica 2. (Fuero común) Personas no localizadas según la entidad federativa en donde se les vio por última vez. Tomada de la página del PNPED, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

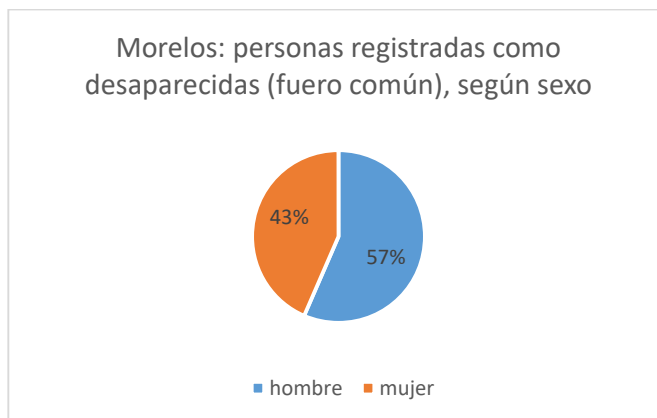
Se observa que en los registros del fuero común las cifras más altas de personas desaparecidas se ubican en Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Sinaloa; el mayor número de casos se concentra en los rangos de edad de 15 a 19 (4 142 casos), seguido del rango de edad de 20 a 24 años (3 464 casos). En cuanto a los casos registrados por el fuero federal, el mayor número de desapariciones se ubica en el rango de edad de 20 a 24 años (150 casos).

Hasta junio de 2016, Morelos registraba 104 personas desaparecidas: 92 registradas en el fuero común (lo que lo coloca en el lugar 24 de 33 a nivel nacional, porque se toma en cuenta el no especificado) y doce en el fuero federal³⁰. Si se suman las personas registradas como desaparecidas tanto en el fuero federal como en el fuero común, 48 son mujeres y 56 son hombres. De las 12 personas desaparecidas en el fuero federal ocho son mujeres, con un promedio de 27 años de edad, y cuatro son hombres, de 36 años de edad en promedio; mientras que de las 92 personas reportadas en el fuero común, la mayoría se ubica en un rango de edad de 15 a 19 años y la mayoría son hombres.



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPED.

³⁰ Sin embargo, en agosto de 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos reportó 1,012 personas desaparecidas en sólo 28 meses (de abril de 2011 a agosto de 2013). Rubicela Morelos, "Suman 1,012 desaparecidos en Morelos en sólo 28 meses", en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/14/estados/027n1est>, 14 de agosto de 2013; e *Informe Anual de Actividades de la CDH-Morelos 2013*, en <http://es.calameo.com/read/0000410002bcf41e69100>.



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPED.

Estas cifras oficiales no aportan un panorama cuantitativo real del problema de la desaparición forzada e involuntaria por dos motivos: en primer lugar, se trata del registro de casos con base en averiguaciones previas iniciadas a partir de enero de 2014, aun cuando el suceso haya ocurrido antes de ese año; y en segundo lugar, porque los registros obedecen a casos de personas extraviadas, no localizadas³¹, y en ningún caso se explicita que se trate de desaparición forzada o involuntaria aun cuando los casos del fuero federal así lo sugieran. No obstante, es relevante en los siguientes términos: 1) que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación), responsable de elaborar este registro, informara al senado en materia de desaparición, lo cual no se había hecho en otros años³²; 2) es un termómetro provisional para dimensionar este problema, en el que el mayor número de casos

³¹ De acuerdo con el RNPED se debe entender por persona desaparecida a toda aquella que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente.

³² Esto también producto de la presión de colectivos de familias de víctimas. Por ejemplo, recordemos que la Ley de víctimas fue promovida por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; pese a las limitantes de la Ley, en ella se estipula la creación de un registro nacional de víctimas.

ocurre en estados de la república asolados por la narcoviolencia, como Tamaulipas y Sinaloa, o el Estado de México, que ostenta el primer lugar en feminicidios; 3) da cuenta de lo rezagado de las averiguaciones, es decir, hay casos ocurridos desde 2007 que prevalecen para el 2016; y 4) ubica a un sector vulnerable de la población, que son los jóvenes de entre 15 y 24 años.

Hacia una comprensión de los relatos contemporáneos sobre desaparición forzada e involuntaria en Morelos

La desaparición forzada e involuntaria de personas estuvo asociada al inicio de la coyuntura de la lucha contra el narcotráfico con el término “levantón”, acción que era cometida por comandos armados del crimen organizado, del Estado o bien sin claridad de quién los llevaba a cabo. Los primeros relatos del fenómeno estuvieron fuertemente centrados en los asesinatos brutales que se cometían y en la exposición pública de cuerpos mutilados, y en menor medida en la propia desaparición. En 2011, a raíz del surgimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en Morelos, se empezó a recuperar el término “desaparecidos”, y actualmente, a raíz del crimen contra los 43 estudiantes de Ayotzinapa en Guerrero, se ha resignificado en lo que respecta al término “desaparición forzada” y a su contenido³³.

Otra particularidad de las desapariciones ocurridas a raíz de la “guerra contra el narco” es la generalización de las mismas; es decir, ya no desaparece sólo el “subversivo”, sino que se trata de la desaparición de cualquier persona de la sociedad civil, incluso sin afiliación política-ideológica alguna, aunque en el centro de las narrativas sobre personas desaparecidas están los jóvenes. Además, encontramos desapariciones de personas que forman parte de las fuerzas del Estado: policías de los tres niveles o militares, situación que no estuvo presente en la época de la guerra sucia, por ejemplo.

³³ A raíz del crimen de desaparición hacia los 43 estudiantes, esta problemática social cobró aún más relevancia en el discurso público en términos de visibilidad, de conocimientos sobre lo que es una desaparición forzada, y de miradas internacionales hacia México en lo que respecta a derechos humanos, por ejemplo.

Morelos se ubica en el penúltimo lugar –sólo por debajo de Guerrero– en la lista sobre la situación de la paz en México; es decir, es el segundo estado menos pacífico en México:

Morelos fue un estado razonablemente pacífico en 2007, al clasificarse en el sitio 16 de 32. Sin embargo, entre 2007 y 2009 experimentó un gran aumento en la violencia y, desde entonces, Morelos ha sido uno de los estados menos pacíficos. En 2012 y 2013 fue el estado menos pacífico de México [...] cuenta con la peor tasa de delitos con violencia en México [...] [Además] tiene una tasa de financiamiento de las fuerzas policiales per cápita y una tasa de crímenes de la delincuencia organizada mayores que el promedio nacional (Índice de Paz en México, 2015, IECS)³⁴.

Respecto a los delitos cometidos por la delincuencia organizada (compuesto por el número de extorsiones, delitos contra la salud y secuestros por cada 100 000 habitantes), Morelos se ubica en el quinto lugar nacional (Índice de Paz en México, 2015, IECS). En estos términos, Morelos presenta un claro deterioro en el índice de paz a partir del 2007, año en que ya estaba instalada la “guerra contra el narco”, y luego en 2009, a raíz de la reorganización de los cárteles de droga luego del abatimiento de Arturo Beltrán Leyva, según se señaló anteriormente³⁵.

De acuerdo con la Encuesta de Bienestar Subjetivo (INEGI, 2015)³⁶, Morelos se ubica dentro de las ocho entidades federativas con los promedios más bajos de satisfacción en la vida. De igual manera, presenta los promedios más bajos de valoración con el país y la seguridad pública, respectivamente. En ésta última, registra el punto más bajo, que es de 4.6 sobre un promedio de satisfacción nacional sobre la seguridad de 6.4. En términos de balance afectivo (emociones positivas y negativas), Morelos se sitúa también en los promedios más bajos.

³⁴ El Índice de Paz en México mide el grado de paz para cada uno de los estados mexicanos. Se compone de siete indicadores: tasa de homicidios, tasa de delitos con violencia, tasa de delitos cometidos con armas de fuego, tasa de financiamiento de las fuerzas policiales, la tasa de encarcelamientos, tasa de crímenes de la delincuencia organizada y eficiencia del sistema judicial.

³⁵ Por ejemplo, el total de homicidios en la entidad pasó de 737 en 2008 a 998 en 2009.

³⁶ Encuesta que “toma en cuenta no sólo bienes y servicios para medir el nivel de satisfacción con la vida. Se basa también en la medición de bienes intangibles como la autonomía personal, el sentimiento de logro, de seguridad, los afectos, la familia, los amigos (bienes relacionales) o el sentimiento de propósito en la vida. Este proyecto estadístico, clasificado como experimental, capta las percepciones y opiniones de las personas sobre su propia vida de manera ordenada y sistematizada, tal como lo recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)” INEGI: *Indicadores De Bienestar Subjetivo De La Población Adulta En México*, Boletín de Prensa Núm. 412/15, 20 de octubre de 2015 <http://consulta.mx/index.php/estudios-e-investigaciones/otros-estudios/item/779-inegi-indicadores-de-bienestar-subjetivo-de-la-poblacion-adulta-en-mexico>

El entrelazamiento entre los índices de inseguridad reales que además se perciben subjetivamente se torna relevante para comprender las espirales de violencia en Morelos. Hay en el estado un trinomio violento –inseguridad (real y percibida), impunidad y corrupción³⁷– que merma el desarrollo humano, al tiempo que dificulta la cooperación social.

En este contexto, en las actuales manifestaciones de desaparición en Morelos hay una mezcla entre población joven y adulta; hombres y mujeres; desaparecidos por el Estado y por el crimen organizado, por ambos en colusión o bien por fuentes desconocidas. Al respecto, con el propósito de ofrecer un panorama de las formas que ha tomado este problema en Morelos, y con el fin de nombrar a algunas personas que están ausentes, se presenta una descripción de casos, aunque éstos no son exhaustivos de lo que ha ocurrido en el estado³⁸.

1. Partimos del año 2009, donde las narrativas de la desaparición estaban instaladas en los “levantones colectivos”. Un ejemplo de ello es el caso de desaparición forzada que culminó en el asesinato de cuatro jóvenes que permanecieron desaparecidos por algunos días. En abril de ese año Alamilla Cabañas, comandante de la Policía Ministerial (dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos), secuestró del estacionamiento de la Unidad Habitacional Morelos, en la colonia Flores Magón, a cuatro muchachos (Daniel Rueda Becerril, Samuel Terroba Rodríguez, José Alfredo Arroyo Juárez y Pablo Domínguez Montiel, de 16, 24, 21 y 22 años de edad, respectivamente). El 4 de mayo siguiente fueron encontrados sus cuerpos en una barranca del estado de Guerrero.
2. En diciembre de 2010 se dio la desaparición involuntaria del suizo Olivier Tschumi, quien fue secuestrado al norte de la ciudad de Cuernavaca por un grupo criminal. La familia pagó el rescate solicitado, pero él no fue liberado y a la fecha permanece

³⁷ Este trinomio favorece el ingreso de los jóvenes a las filas del crimen: 65 adolescentes cumplen sanción en el CEMPLA (Centro de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes) por delitos contra la salud, lo que supone más de la mitad de los 120 internos, de acuerdo con Ana Virginia Pérez Güemes, presidenta del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (TUJA) de Morelos (Paula Chouza, “La doble sentencia (de muerte) para los jóvenes criminales”, en *El País*, en <http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/07/actualidad/1381167658_682499.html>, 7 octubre 2013).

³⁸ Estos casos junto con su respectivo análisis provienen de trabajo de campo propio, realizado en el marco de la tesis doctoral “Estrategias y resistencias de familiares de personas desaparecidas: el caso de *Los Otros desaparecidos de Iguala*”, donde a la par se realizó investigación en el estado de Morelos.

desaparecido. Las averiguaciones sugirieron la participación del cártel de los hermanos Beltrán Leyva a través de una de sus bandas, La Herradura, cuya estructura principal fue desarticulada en enero de 2011. Su familia continúa ejerciendo presión al gobierno mexicano para la resolución del caso.

3. También en 2010 Ángel Saúl Muñoz, que se había desempeñado como policía en Estados Unidos, fue víctima de desaparición involuntaria. Estaba por incorporarse a la policía estatal en Morelos, y había iniciado algunas investigaciones sobre delitos del crimen organizado cuando un grupo criminal, al ser advertido desde el interior de la corporación policial sobre las tareas de la víctima, efectuó su desaparición.
4. María Teresa Aguilar, una joven que estaba por egresar de la carrera de relaciones públicas del campus oriente de la UAEM, desapareció en mayo de 2012, luego de que avisó a su familia que iría a entrevistarse para un trabajo. El último registro que se tuvo de ella fue una llamada desde Puebla; al rastrear el lugar de la llamada, las averiguaciones indicaron que se trataba del lugar donde había sido velado un miembro de un cártel. Su caso apunta al rapto con fines de trata, pero no se sabe más al respecto.
5. En marzo de 2014 desapareció Jesús Hernández Maldonado, de 32 años, en el tramo carretero Yautepec-Cuernavaca, mientras regresaba de realizar un presupuesto de colocación de vidrios, oficio al que se dedicaba. A la fecha no se sabe de él. Respecto al caso, han salido notas que apuntan a que, dado que Maldonado fue policía hasta el 2013, su desaparición obedece a vínculos con el crimen organizado. Esta suposición destaca la tendencia a responsabilizar a las víctimas por su propia desaparición.
6. El día 1 de mayo de 2011 ocurrió la desaparición forzada de Jethro Ramssés Sánchez. Fue detenido por policías municipales en la Feria de Cuernavaca, luego de una supuesta riña con otras personas al interior de la misma. Sin embargo, en lugar de ser llevado ante el Ministerio Público (lo que correspondía si efectivamente la riña fuese cierta) fue entregado a elementos de la Policía Federal, quienes a su vez lo entregaron a un convoy de militares, bajo la excusa de que el “detenido” dijo ser miembro de un cártel del narcotráfico. Fue llevado al cuartel de la 24ª Zona Militar en Cuernavaca, donde según testimonios fue torturado. Después de ello, Jethro perdió el conocimiento y fue declarado muerto por un médico del cuartel. Por órdenes de un coronel, los militares llevaron el cuerpo a Puebla, en donde fue semienterrado en forma clandestina. Durante la desaparición, familiares, amigos y colegas de Jethro, ingeniero electromecánico de 27 años con grado de estudios de maestría, quien comenzaba a operar una empresa de ingeniería electrónica automotriz e impartía clases en la Universidad Politécnica de Morelos, organizaron

marchas y exigieron a las autoridades su localización, mientras que éstas negaban su participación en el crimen. Más de tres meses después, autoridades militares dieron con el cuerpo de Jethro, que fue entregado a la familia y recibió su funeral en agosto de 2011³⁹. En esta desaparición forzada participaron policías municipales y federales, así como miembros del ejército; su padre señala que inventaron que el joven había referido ser de un cartel de narcotráfico para justificar su entrega a los militares, la cual convergió en su asesinato. El caso presenta múltiples ilegalidades y violaciones a los derechos humanos: la entrega a los policías federales y luego a los militares, la tortura, el asesinato, la desaparición (para “borrar huellas” del crimen en este caso) y la negación de hechos. Este crimen se da en el 2011, cuando Morelos se encontraba militarizado por la estrategia de seguridad contra el narco, y un año en el que percepción de la violencia y sensación de inseguridad asociada a esa coyuntura fue alta. En noviembre de 2013 un juez federal dictó formal prisión al general Leopoldo Díaz Pérez, exjefe de la 24ª Zona Militar, luego de considerarlo responsable de la tortura y muerte de Jethro; pero el militar de alto rango no está en la cárcel al contar con una suspensión provisional que evita su detención. Además, hay al menos 11 policías federales involucrados en la desaparición que aún no han sido consignados.

7. El 24 de diciembre de 2011 ocurrió la desaparición involuntaria y forzada de Alan Cerón⁴⁰, de 20 años, quien fue “levantado” por un grupo armado mientras se encontraba en una cancha de fútbol de la colonia Alta Vista, en Cuernavaca, Morelos. Esto sucedió durante una balacera entre policías y un grupo criminal que tuvo lugar en dicha colonia. Dos días después de que Alan fue privado de su libertad logró escapar en Chilpancingo, Guerrero, pero cuando acudió a denunciar los hechos a un agente del Ministerio Público de este poblado, los funcionarios lo entregaron a un grupo criminal. Se trató de una desaparición forzada en la que participaron policías estatales y municipales de Guerrero, así como agentes del Ministerio Público y judiciales de aquella entidad, a quienes se acusa de haber entregado a Alan a una célula delictiva de Los Guerreros Unidos. Cinco meses después, en mayo de 2012, el joven fue encontrado muerto en el municipio de Zumpango, aledaño al de Chilpancingo, Guerrero. Este caso ejemplifica la delgada línea entre

³⁹ Con datos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

⁴⁰ En este caso en particular se hace alusión tanto a desaparición involuntaria como a desaparición forzada, precisamente para resaltar la delgada línea entre una y otra, así como para poner de relieve cómo fuerzas criminales están en estrecha connivencia con fuerzas del Estado.

desaparición involuntaria y desaparición forzada, y confirma la construcción del orden clandestino al que nos referimos en apartados anteriores al revelar claros nexos entre las autoridades policiales y el crimen organizado. También visibiliza el dominio territorial de un cártel (Los Guerreros Unidos) en la ruta Morelos-Guerrero, y la apropiación y posterior aniquilación de una persona que se presume como de un cartel rival. Finalmente, muestra una similitud con el caso de Jethro Ramssés Sánchez, pues ambos jóvenes fueron primero desaparecidos y luego asesinados, para finalmente ser encontrados.⁴¹ En este caso no ha habido ningún consignado, y aún en junio de 2015 la Procuraduría General de Guerrero decretó el no ejercicio de acciones penales contra los responsables.

Estos relatos sobre desaparición forzada e involuntaria reciente ponen de relieve el fuerte vínculo entre las acciones soberanas y de gubernamentalidad del crimen organizado y el Estado, que se ven favorecidas desde el orden clandestino anclado en el estado de Morelos.

El caso 1 y 3 dan cuenta de un orden clandestino donde miembros del Estado (corporaciones policiales) protegen a grupos criminales, a la vez que echan mano de un poder soberano que culmina con el agravio a personas jóvenes de la sociedad civil; el caso 2 y 4 dan cuenta del funcionamiento del crimen organizado como corporación que busca maximizar sus ganancias al expandir la comisión de delitos como el secuestro y la trata de personas, lo que demuestra el poder gubernamental de estas corporaciones; por su parte, el caso 5 ejemplifica cómo los tramos carreteros se vuelven escenarios fértiles para que sucedan desapariciones forzadas o involuntarias, y donde se materializa el poder gubernamental del crimen organizado y el estado; finalmente, los casos 6 y 7 dan cuenta del poder soberano de las fuerzas del Estado, el cual despliega acciones que se traducen en sometimiento, en este caso de jóvenes, ya sea como una aparente "protección" hacia el resto de la población o en términos de un orden clandestino donde se somete a jóvenes que "estorban" al grupo criminal al que se protege.

⁴¹ Lo que se diferencia de muchos otros casos donde prevalece la condición de desaparecido, situación que queda pendiente de explorar: ¿por qué unos aparecen y otros no?

Reflexiones finales

Las formas y fines de la desaparición en México y en Morelos se han complejizado y diversificado. En las formas contemporáneas del fenómeno coexisten diferentes tipos de poder- control: el que ejerce el crimen organizado, el que ejerce el Estado hacia sociedad civil en el marco de una política de seguridad de enfrentamiento frontal al crimen organizado, el que ejerce el Estado en el marco de órdenes clandestinos que “trabajan” con y para el crimen organizado, y el que históricamente ejerce este mismo como medida disciplinar hacia la oposición política por motivos económico-ideológicos.

Las desapariciones forzadas e involuntarias han transitado de una estrategia de control político de la disidencia a una estrategia político económica de control de los territorios, ya sea por parte del crimen organizado o por la del Estado en armonía con la consolidación de proyectos neoliberales, y sobre la base de relaciones soberanas y gubernamentales de poder que expresan menosprecio por la vida humana, y donde ésta se ha mercantilizado y tiene un valor de cambio. Todas éstas son relaciones sostenidas desde un orden clandestino (es decir, corrupto) que sostiene y reproduce la comisión de crímenes, incluida la desaparición forzada e involuntaria.

Las narrativas sobre el sujeto desaparecido han mutado para hacerse más complejas: han pasado del subversivo al líder social, y luego al joven que “andaba en algo” con la delincuencia –como se afirma desde un atroz discurso oficial para justificar la violencia– para culminar en la posibilidad, real y palpable, de que cualquiera puede desaparecer.

Estamos frente a un fenómeno que se reconfigura constantemente. El hallazgo de fosas clandestinas en Morelos con aproximadamente 150 cuerpos, ocurrido en noviembre de 2015, da sólo una muestra de cómo el fenómeno de las desapariciones se complejiza, pues apuntaría a dar con el paradero de muchas víctimas, pero también denota el orden clandestino característico del Estado que favorece la existencia y el ocultamiento de este tipo de prácticas.

En las familias de las víctimas están representadas las prácticas soberanas y gubernamentales del Estado y del crimen organizado, así como del vínculo entre ambos bajo el amparo de un orden clandestino que garantiza la impunidad. Hay también una coerción de la vida cotidiana de las familias víctimas (económica, social, afectiva), al tiempo que un enriquecimiento político de la misma, pues algunos de ellos se convierten en activistas en aras de encontrar a su familiar en

un país del que se habla de 27 000 víctimas, aunque no se sepa a qué crimen o delito corresponde dicha magnitud. He allí una falla más del sistema de justicia.

En este “juego” de soberanía y gubernamentalidad, podrían haber desapariciones intencionadas, es decir, que persigan algún fin concreto, un ejercicio de poder; no obstante, podría darse el caso de otras que sucedan precisamente en este cruce entre ambos poderes, donde se opera con otras intenciones, y aunque la desaparición sea la consecuencia, no siempre es el fin en sí mismo. Esta hipótesis abona a la reflexión sobre por qué hay casos que no se pueden comprender, en tanto fenómenos en sí mismos.

Los relatos en torno a la violencia de la desaparición –que se pluraliza por la diversidad de violencias que la rodean– siguen apareciendo en todo el país, y Morelos no es ajeno a ello. Las víctimas aumentan al tiempo que “florecen” en términos de unidad de la sociedad civil, pero ello no ha bastado para detener la comisión de este delito. Por tanto, es fundamental continuar las demandas ciudadanas en términos de prevención y atención de este crimen, y apoyarlas desde los diversos frentes. El acompañamiento desde las diversas trincheras abona a la empatía para con las víctimas, al tiempo que nos fortalece como sociedad civil no indiferente e indolente.

Bibliografía

Amnistía Internacional, (2015) *Informe Anual 2014/15. La situación de los derechos humanos en el mundo*. Madrid: Amnistía Internacional. Disponible en: http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2015/04/INF_ANUAL_ESTADODD-HH_AIR1415_F.pdf.

Calveiro, Pilar, (2012) *Violencias de estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Ciudad de México: Siglo XXI.

Dewey, Matías (2015), *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*, Buenos Aires: Katz Editores.

Guerrero, Eduardo. (2011). “La raíz de la violencia”. *Nexos*, núm. 402, Ciudad de México, pp. 30-45.

Hope, Alejandro (2013). “Violencia 2007-2011. La tormenta perfecta”, *Nexos*, núm. 431, Ciudad de México, pp. 36-41.

México, Instituto para la Economía y la Paz. *Índice de la Paz México 2015. Un análisis de la dinámica de los niveles de paz en México*.

Mastrogiovanni, Federico, (2014) *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*, México: Grijalbo

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2006) "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas", Ginebra: Organización de la Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>.

_____, (2013) "Informe de misión a México: grupo de trabajo de la ONU sobre desapariciones forzadas e involuntarias", México: Organización de las Naciones Unidas. Open society justice initiative (2016), "atrocidades innegables: confrontando crímenes de *lesa humanidad* en México", Open Society Foundation, disponible en <https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/undeniable-atrocities-esp-2nd-edition.pdf>

Pereyra, Guillermo, (2012) "México: violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico' ", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 3, julio-septiembre de 2012, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 429-460.

Robledo, Carolina, (2015) "El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas", *Estudios Políticos*, núm. 47, Antioquía: Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, pp. 89-108.

Velázquez, Adrián, (2013) "El problema del narcotráfico y las formas de ejercer el estado en México", en Daniel Vázquez y Julio Aibar (coords.), *Procesos políticos de América Latina: Una lectura crítica del neoliberalismo*, Ciudad de México: Flacso México, pp. 67-96

Vivanco, José Miguel, (2013) "Los desaparecidos de México: el persistente costo de una crisis ignorada", resumen ejecutivo, 20 de febrero de 2013, Humans Right Watch. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico/el-persistente-costo-de-una-crisis-ignorada>.

EL ESTADO DE MORELOS, UN ESPACIO EXPULSOR Y ATRACTOR DE DESPLAZADOS FORZADOS

Laura Vanessa Rueda Cuevas
Esther Román Salgado
y América Arroyo Arias

6

Introducción

México atraviesa por una situación alarmante en cuanto a violencia generalizada, la cual en años recientes ha inducido el fenómeno del desplazamiento forzado. Cientos de miles de personas han sido forzadas a abandonar sus hogares, lo que implica un periplo en ocasiones sin retorno.

La importancia del estudio del desplazamiento forzado en México es destacada. El Estado mexicano, pese a la situación alarmante, no reconoce la existencia de este problema, e incluso minimiza sus impactos. Prueba de ello es la inexistencia de una institución gubernamental que se encargue del monitoreo de la población desplazada, por lo que tampoco existe una cifra oficial sobre la cantidad de personas en condición de desplazamiento forzado. Diversas organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras así como universidades han realizado estimaciones acerca de la cantidad de personas en esta situación, pero existen disparidades en las cifras que presentan. Ello se debe a las metodologías empleadas para su cuantificación. A falta de cifras oficiales, en este trabajo se retoman las estimaciones de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) 2015, que indican que actualmente en México más de 281 mil personas se encuentran en condición de desplazadas forzadas. Sin embargo, se considera que la cifra puede ser mayor debido a la dificultad para registrar los casos de desplazamiento menos visibles.

Las autoridades federales han invisibilizado el desplazamiento forzado. El único estado en donde existe el reconocimiento de este problema es Chiapas, a causa del alto índice de población desplazada entre los años de 1985 y 1998, provocado por la intolerancia religiosa y la violencia que se desató por los enfrentamientos entre el gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Así, en el año 2012 se decretó la “Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas”. Pero fuera de esta ley el gobierno federal no ha mostrado interés en reconocer el problema, y menos aún en dar acompañamiento y atender a la población desplazada.

El desplazamiento forzado ya no es un problema que aqueje solamente a algunos estados, pues se ha extendido a lo largo del país. Ejemplo de ello es Morelos, un estado que ha padecido el incremento de la violencia durante los últimos años; uno de cuyos principales detonadores fue el asesinato de uno de los líderes de cártel de los Beltrán Leyva en la capital del estado, que a su vez provocó la fragmentación de éste cártel en diversas células delictivas. Los enfrentamientos entre éstas y contra el Ejército contribuyeron a exacerbar el clima de inseguridad en la entidad, razón por la que parte de la población del estado ha sido forzada a abandonar sus lugares de origen con la finalidad de salvaguardar sus vidas.

Resulta importante destacar que la prensa estatal no ha documentado episodios masivos de desplazamiento forzado, pero que ello no significa la ausencia de ésta problemática en la entidad. Se considera que Morelos no sólo es un lugar expulsor sino también receptor de población desplazada, principalmente la que proviene del estado de Guerrero, el cual ocupa el primer lugar de desplazamientos forzados masivos (Rubio, 2014: 121). Más adelante se narra el testimonio de una familia guerrerense que abandonó su comunidad y se desplazó al estado de Morelos con la esperanza de rehacer su vida lejos de la violencia que azolaba su lugar de origen. Este problema no hace distinción de edades, género ni clases sociales, aunque desafortunadamente los más afectados son los pobres, quienes no cuentan con los recursos económicos para empezar una vida de la nada y son condenados a vivir en condiciones precarias.

En el presente escrito se exponen las causas del desplazamiento forzado al retomar lo que los estudiosos del tema han escrito sobre este fenómeno. Asimismo, se abordan las distintas clases de desplazamiento, específicamente en el caso mexicano; se recuperan las cifras que distintos medios y organizaciones no gubernamentales indican sobre el fenómeno; se describe la situación de Morelos en lo que se refiere a desplazamientos forzados; se explicitan los daños psicosociales que genera este problema a nivel social, familiar e individual y se aborda el testimonio de una familia desplazada y los impactos que el desplazamiento forzado ha generado en sus vidas.

"¿Dónde está la justicia? Yo quiero ver la justicia pero no está." El caso de una familia desplazada de Guerrero que radica en Morelos

La historia del estado de Guerrero está marcada por la desigualdad y la marginación. Prueba de ello son los indicadores en materia de educación, salud y vivienda, rubros donde el estado se posiciona en los últimos lugares¹. Aunado a ello, en los últimos años la violencia ejercida por el crimen organizado se ha incrementado. Cabe destacar que Guerrero es uno de los principales estados productores de marihuana y amapola, lo que ha generado conflictos entre diversas organizaciones criminales por el territorio, el trasiego y la venta de sustancias ilícitas, que a su vez han exacerbado la violencia desatada en el estado. La confluencia de estos factores ha propiciado desplazamientos forzados masivos y a cuentagotas (Pérez 2003, Riaño 2008). Miles de personas han tenido que abandonar sus hogares para salvaguardar sus vidas y las de sus familias.

En este contexto, a continuación se documenta el caso de una familia que en 2010 decidió huir de Guerrero, su lugar de origen, debido al clima de inseguridad en su comunidad, y que se trasladó a Morelos para empezar una nueva vida.

La familia de la señora Lupita² está conformada por cinco hijos y su esposo, el señor Pedro. Son originarios del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. Todos sus hijos son mayores de edad, y dos de ellos están casados. En el municipio (como en muchos otros del estado) existe un alto índice migratorio hacia Estados Unidos de América, por lo que es común que por lo menos un integrante de cada familia haya migrado o resida en dicho país. Tal es el caso de esta familia. El señor Pedro, jefe de la familia, se había ido a Estados Unidos con la esperanza de brindar una mejor vida a sus hijos y esposa. Durante su estancia en aquel país logró llevarse a dos de sus hijos, quienes luego de un tiempo se casaron y formaron sus propias familias en Estados Unidos.

¹ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015) señala que Guerrero se encuentra entre los tres últimos lugares a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en México. El IDH es una herramienta que resume los logros en salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

² Por respeto y por cuestiones de seguridad los nombres de los integrantes de la familia han sido cambiados.

En Ixcateopan de Cuauhtémoc se quedaron la señora Lupita y tres de sus hijos. Con el jefe de familia trabajando en Estados Unidos, la familia tenía mayores ingresos económicos, una oportunidad que aprovecharon los hijos que se quedaron en el municipio para continuar con sus estudios a nivel medio superior y superior. Debido a ello dos de los muchachos se trasladaron a Morelos para estudiar la universidad y en el municipio se quedaron sólo la señora Lupita y su hijo menor. Al cabo de unos años el señor Pedro decidió regresar a México para construir su casa, un anhelo de antaño para el que la familia había ahorrado dinero desde mucho tiempo atrás.

La mayoría de los integrantes de la familia había vivido hasta ese entonces toda su vida en la misma comunidad; conocía a casi toda la gente, como ocurre en todos los pueblos. La población se dedicaba a la agricultura, la ganadería, el comercio y algunos más trabajaban el mármol. La señora Lupita cuenta que la gente de su comunidad es muy tranquila y unida, y relata la vida comunitaria a través de sus festividades. Ella pertenecía a un comité de la iglesia, por lo que tenía mucho contacto con la gente del pueblo; señala que esta actividad le generaba gran placer porque le permitía tener amistades e incluso compadrazgos.

Desde la llegada del señor Pedro (poco antes de su desplazamiento) la familia se dedicó a actividades agrícolas y ganaderas, como la siembra de maíz y sorgo, para su venta y autoconsumo, y la engorda de ganado. Según señala la señora Lupita, estas actividades no les dejaban grandes ganancias económicas, pero les permitían cubrir sus necesidades básicas. Al mismo tiempo construían su casa y sus hijos estudiaban, así que sus vidas transcurrían en tranquilidad. No obstante, en 2010 “empezaron a entrar hombres armados a la comunidad y todo cambió³”. Los veían entrar a la comunidad en camionetas, portando armas, y el miedo empezó a ser constante. Durante esa época comenzaron a ocurrir secuestros, homicidios, extorsiones y desapariciones forzadas.

El clima de inseguridad modificó la cotidianidad y las relaciones entre la población, e impactó negativamente en la economía local, toda vez que varios comercios y talleres donde se trabajaba el mármol cerraron debido al cobro de piso por parte de la delincuencia organizada. Por temor a ser víctimas de actos violentos, algunas

³ Se presume que se trata de integrantes del grupo criminal Guerreros Unidos, toda vez que es su zona de influencia. Una vez ocurrida la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se evidenció que este grupo tenía el control de la zona norte de Guerrero, donde se localiza el municipio de Ixcateopan.

tradiciones se dejaron de hacer, como llevar mañanitas a todas las festejadas el día de la madre. Otra modificación de la rutina cotidiana fue dejar de salir más allá de cierta hora de la noche, así que con el pasar del tiempo las calles se quedaron solas. Los espacios públicos dejaron de ser visitados con frecuencia, pues la gente se encerraba en sus hogares para no arriesgarse. El sentimiento de seguridad fue quebrado en la comunidad.

La señora Lupita relata que los rumores que se propagaban en el pueblo eran que el grupo delictivo que ahí operaba no se dedicaba a actividades relacionadas con la siembra, el trasiego y la venta de sustancias ilícitas, sino que ejercían otras actividades como cobro de piso y secuestro. En palabras de la entrevistada, lo que hacían era “sembrar el terror entre la población”.

A pesar del prevaleciente clima de inseguridad, la familia de la señora Lupita se resistía a abandonar su terruño. Continuaban con sus actividades a pesar de la zozobra y la fatalidad. Aún no terminaban la construcción de su casa, aunque, ya pensaban en la huida. Varias familias de la localidad empezaron a irse y sus casas se quedaron solas. El temor de la familia de la señora Lupita era que, de irse, “esos hombres armados” tomarían posesión de su casa y de las de sus hijos⁴. No concebía la idea de que el esfuerzo de su esposo e hijos se viera dilapidado.

El evento clave que determinó su partida fue el secuestro y homicidio de un amigo muy cercano a ellos. Sintieron que si se quedaban quizá “algún integrante de la familia sería el siguiente”, por lo que empezaron a planear su salida. Este hecho marcó sus vidas, ya que participaron de todo lo que implicó: estuvieron presentes durante las llamadas donde les exigían rescate hasta el momento en que fue entregada la paga. Pero a pesar de ello su amigo no les fue devuelto. Se inició entonces la búsqueda, que terminó cuando, desafortunadamente, el señor Pedro halló el cuerpo sin vida de su amigo.

El daño emocional producto de este suceso marcó negativamente sus vidas, y al pasar los días el miedo de ser víctimas de secuestro fue en aumento. Se sentían vulnerables. La señora Lupita comenta que aunque ellos no son gente adinerada, el hecho que tuvieran hijos en Estados Unidos y que en ese tiempo estuvieran construyendo su casa los convertía en “candidatos” para ser víctimas de secuestro, según juzgaban.

⁴ Se refiere a sus dos hijos que viven en Estados Unidos, ya que las habían construido a base de mucho sacrificio.

Una de sus preocupaciones más grandes al abandonar su pueblo era que alguno de los integrantes de la familia, incluida ella, perdiera la vida. También les preocupaba abandonar sus propiedades; no por el valor material, sino por el significado depositado en ellas. Las únicas personas que sabían de su salida eran sus familiares más cercanos, a quienes les pidieron no divulgar su paradero. Las cosas que se llevaron no fueron muchas, con el objetivo de no llamar la atención; sólo se llevaron lo indispensable. La decisión de irse a Morelos se debió a que dos de sus hijos vivían allá ya que estudiaban en la universidad. Esto fue una enorme ventaja, porque ya tenían un espacio adonde llegar. Cuando salieron planeaban regresar pronto, pues consideraban que con el pasar del tiempo la situación mejoraría; sin embargo, llevan seis años fuera de su lugar de origen, aunque de vez en cuando regresan a su comunidad “de entrada por salida”.

Desde su llegada las dificultades que se les han presentado no han sido pocas, de las cuales la mayor ha sido la falta de empleo. La señora Lupita comenta al respecto: “¿A nuestra edad quién nos va a dar trabajo? Luego que sólo venimos del pueblo”. Para sostenerse económicamente casi todos los integrantes de la familia tuvieron que buscar empleo. El señor Pedro no tiene un trabajo permanente; en ocasiones labora como ayudante de albañil y otras realiza trabajos de jardinería. La señora Lupita cuida a un niño de vez en cuando, y de esa manera contribuye económicamente. Lo mismo sucede con su hija, que trabaja en una escuela. Sus hijos que viven en Estados Unidos les ayudan cuando tienen la oportunidad, dado que ellos también tienen que sostener a sus familias.

El cambio de vida ha sido difícil de sobrellevar, según nos cuenta la señora Lupita, pues los miedos que experimentaban en su comunidad los han seguido. A pesar de que están lejos de su pueblo aún temen ser víctimas de actos violentos. Ella expresa su sentir de la siguiente forma: “Vemos a la gente y nos preguntamos: ¿y si es él [un integrante del crimen organizado]?”. Al mismo tiempo, extraña la vida que realizaba en su comunidad, así como a los familiares y amigos que dejó.

Cuatro años después de su llegada a Morelos resurgió en ellos la esperanza de regresar a su lugar de origen. Con el evento trágico del 26 de septiembre de 2014, que marcó la historia de Guerrero con la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, quedó al descubierto el enquistamiento del narcotráfico en las instituciones gubernamentales. Luego de este acontecimiento, las policías de varios municipios fueron desarmadas ante las sospechas de su complicidad con el crimen organizado, por lo que la Policía Federal y el Ejército tomaron su lugar. Con esta mayor vigilancia la señora Lupita señala que cada vez que tiene la oportunidad de ir a Ixcateopan de Cuauhtémoc lo hace, pero toma sus precauciones.

Sin embargo, a pesar de la presencia policiaca los secuestros no han disminuido. La señora Lupita comenta que incluso durante los últimos meses se han incrementado, así que la esperanza de retorno de su familia cada vez se vislumbra más lejana, toda vez que no existen las condiciones óptimas para hacerlo. A pesar de todo, aún añoran regresar algún día de manera definitiva a su tan amado pueblo.

La señora Lupita comenta: "Al municipio se nos hizo caso hasta que pasó lo de los muchachos [de Ayotzinapa]. ¡Cuánta sangre inocente tuvo que derramarse para que nos hicieran caso!⁵". Expresa su sentir al comentar que "estamos viviendo en una guerra". Debido a que su experiencia fue traumática, ella se atreve a indicar, en referencia al crimen organizado, que prefiere "que nos quiten el dinero, pero que nos dejen en paz". Señala que a pesar de la distancia de su lugar de origen sigue experimentando la sensación de estar en peligro, y que el hecho traumático del desplazamiento forzado aún no termina. Evidencia de ello son sus expresiones al indicar que: "Esa gente ya dejó mucha marca, mucha huella; son marcas que no se quitan, es lo más cruel que se puede vivir".

El caso de esta familia pone en evidencia el problema de seguridad que se enfrenta a nivel nacional, y específicamente en Guerrero. Los conflictos entre los diversos grupos criminales han propiciado el incremento de la violencia, y la sociedad ha quedado en medio del fuego cruzado. Aunado a ello, el ataque frontal del gobierno en contra de dichas organizaciones, lejos de disminuir la violencia ha ayudado a su incremento, e incluso la prensa ha registrado casos en donde el Ejército ha violado los derechos humanos de la sociedad civil.

La familia de la señora Lupita es una de las miles que se han visto forzadas a salir de sus comunidades por la violencia generalizada que se vive en esos espacios. Ella expresa el miedo que experimentó en su comunidad al escuchar los constantes casos de secuestros y homicidios, una sensación que sigue experimentando incluso al estar lejos y que ya ha afectado su salud.

El caso de esta familia es uno de los que tuvieron éxito, dado que contaban con los recursos para preparar anticipadamente su salida y tenían las redes familiares nece-

⁵ Se refiere a que mandaron al Ejército y a la Policía Federal como estrategia del Gobierno Federal para tomar el control territorial donde el grupo criminal "Guerrero Unidos" opera. Esto fue en varios municipios de la Región Norte del estado de Guerrero.

sarias para dejar la comunidad. No obstante, no todos corren con la misma suerte. La prensa ha documentado casos de desplazamiento forzado en Sinaloa, donde parte de la población desplazada vive en condiciones de extrema pobreza, e incluso algunas víctimas se han visto en la necesidad de pepenar para subsistir (Rubio, 2014: 163). Se trata de una tragedia humanitaria, en la que los más afectados son la población de escasos recursos. De ahí que la huida sea un mecanismo de defensa privilegiado, porque muchas familias a pesar de vivir en contextos de violencia generalizada no pueden salir al no tener los recursos económicos suficientes ni redes familiares o de amistad que los ayuden.

Morelos, estado receptor y expulsor de desplazamientos forzados

Un estado tanto receptor como expulsor no visibilizado es Morelos. En los estudios sobre el tema se le ha mencionado poco, a pesar de que desde hace más de una década se han registrado casos de desplazamiento forzado en la entidad. Empero, existe mayor información sobre casos de desplazados forzados que se trasladan a Morelos que desde este estado, especialmente de población proveniente de Guerrero.

Se le cataloga como estado de acogida debido a que buena parte de las víctimas de desplazamiento forzado de Guerrero⁶ se trasladan a Morelos. La relación entre ambos estados es de larga data, y se propone que se estableció desde la repartición agraria que siguió a la Revolución mexicana. Cuando la tierra se dividió en ejidos, la extensión territorial de Morelos no cubría la demanda de tierras y buena parte de su población se quedó sin ellas, por lo que tuvieron que trasladarse a Guerrero, un estado colindante, para tener derecho a un ejido. Se plantea que desde esa época se crearon redes sociales que han permitido la movilización de personas entre ambos lugares.

⁶ Este estado ocupa el primer lugar a nivel nacional, en lo que a casos masivos de desplazamiento forzado se refiere (Rubio, 2014: 121).

Otro factor para entender la relación entre Morelos y Guerrero tiene que ver con la demanda de mano de obra para el campo morelense cuando éste estaba en su apogeo, y que con el transcurrir de los años ha venido a la baja. En las recientes décadas, un factor de atracción adicional ha sido la oferta educativa del nivel superior en Morelos; debido a la cercanía de ambos estados, en especial entre aquél y la región norte de Guerrero, ha habido migración que tiene como motivo la formación académica de miles de estudiantes de este estado.

La confluencia de estos factores ha fortalecido las relaciones sociales para que siga habiendo migraciones de diversos tipos. Esto ha contribuido a que las personas que huyen de Guerrero se trasladen a localidades de Morelos. A pesar de que este último ocupa el primer lugar en el índice de violencia a nivel nacional, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal 2015; sólo una posición abajo se encuentra Guerrero.

Morelos se ha convertido desde hace un par de años en un nicho receptor importante de desplazados por la violencia. Según *El Economista* (2014)⁷ los principales estados de acogida o destino de los desplazados forzados son Nuevo León, Colima, Coahuila, Veracruz, Morelos, Aguascalientes y Querétaro. Es decir, la prensa ubica a Morelos únicamente como un estado receptor de la población desplazada. Aunque poco se habla acerca de los casos de desplazamientos forzados en la propia entidad, un ejemplo de ello es el ocurrido en el municipio de Tlalneplanta en 2004.

El origen de este desplazamiento se debió a un conflicto político, toda vez que no se continuó con el tradicional mecanismo de usos y costumbres para el proceso de elección del nuevo presidente municipal. El hecho provocó la división de la comunidad entre quienes apoyaban al presidente electo y quienes lo desconocían. Esta última facción tomó las instalaciones municipales como acto de protesta, por lo que posteriormente fueron desalojados de forma violenta y se convirtieron en víctimas de persecución. Debido a ello, sin precisar la cantidad de personas, varias familias tuvieron que huir por la violencia que se ejerció en contra de ellos. Según el testimonio de Alfredo Lima Zavala:

⁷ Rosas, Tania. "Violencia ha desplazado a 150,000 personas en el país", en *El Economista*. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/05/20/violencia-ha-desplazado-150000-personas-pais>, 20 de mayo de 2014.

Cuando entró la fuerza pública, miles de compañeros tuvieron que huir hacia el monte. Somos 16 personas las que estamos al frente de este movimiento, nosotros fuimos nombrados en una asamblea de carácter general. A ninguno le gusta estar desplazado de su domicilio por la negligencia de un gobierno que no ha querido asumir su responsabilidad. Somos 400 desplazados en Santa Ana Tlacotenco; 350 en San Lorenzo Tlacoyuca, y alrededor de 1 200 en Tlayacapan. Hemos tenido el apoyo y la solidaridad de los vecinos y de organizaciones que nos proveen lo necesario (Aquino y Sánchez, 2008: 47).

Este caso evidencia a Morelos como un estado en donde también se han registrado casos de desplazamiento forzado. En la actualidad hay indicios de este fenómeno a cuentagotas, que tiene como causa la violencia generalizada inducida por el crimen organizado. Este tipo de desplazamiento ha sido menos visible y más difícil de documentar. Al respecto, Francis Mestries (2014) menciona que en Cuernavaca hay indicios de la salida de residentes, así como de baja del turismo; la venta de casas ha caído por falta de compradores, frustrados por los altos niveles de secuestro, los conflictos entre grupos criminales, las extorsiones y el narcomenudeo. Los casos de desplazamiento forzado paulatino no han sido visibilizados por la prensa, mas no significa que no existan.

Cabe destacar la responsabilidad que tiene el gobierno estatal en el incremento de la violencia, causa principal del desplazamiento forzado. Al respecto, Mestries (2014) hace mención de la complicidad que tienen las autoridades de Morelos con los grupos criminales, y señala que las autoridades locales están coludidas con las mafias para reprimir los movimientos campesinos e indígenas que defienden sus tierras y los recursos naturales, así como a los activistas de derechos humanos que denuncian la pasividad o la complicidad de las autoridades políticas, policiales y judiciales ante la falta de procuración de justicia y los juicios amañados. "El uso de paramilitares sirve de taparrabo y se ha extendido desde la masacre de Acteal⁸, debido a que varios cárteles son conformados por exmilitares" (Mestries, 2014: 19).

⁸ El 22 de diciembre de 1997, durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, en Acteal, Chiapas, un grupo de paramilitares masacró a 45 indígenas tzotziles, de los cuales 18 eran niños y 22, mujeres. La matanza duró alrededor de dos horas y media. Los habitantes de la comunidad aseguran que el crimen se debió a la simpatía que tenían con el movimiento zapatista.

La colusión por parte de algunos funcionarios públicos con el crimen organizado ha propiciado que en Morelos impere el ambiente de violencia que afecta a su población, y deriva en mayores conflictos, como el desplazamiento forzado. A pesar de que es menos documentado y por ende menos visible, esto no indica que el problema no exista en el estado. Así pues, Morelos puede considerarse como un estado receptor pero también expulsor de desplazados forzados.

Un acercamiento a las causas del desplazamiento forzado

*"Y nos vinimos con una mano atrás y otra adelante."*⁹

El contexto de extrema violencia que enfrenta el país ha propiciado la generación de desplazamientos forzados; una situación alarmante, toda vez que cientos de miles de personas han tenido que abandonar sus lugares de origen como respuesta a la violencia generalizada. Este fenómeno, lejos de disminuir, va en aumento, lo que diezma las comunidades.

De acuerdo con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los desplazados internos son:

Aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (2010: 2169).

⁹ Arellano, Diana. "Reparar lo irreparable. Las víctimas de exilio frente a las políticas de reparación social en Paraguay", conferencia dictada en I Jornadas de Trabajo "Exilios políticos del Cono Sur en el siglo XX", llevada a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, en Buenos Aires, Argentina, en <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/i-jornadas/ponencias/ARELLANO.pdf>, septiembre de 2012.

La línea que diferencia a los desplazamientos forzados y a las migraciones es muy delgada, incluso puede haber confusiones sobre las motivaciones por las que las personas deciden movilizarse internamente. Muchas veces las víctimas del desplazamiento forzado ocultan las razones por las que cambian de residencia y optan pasar inadvertidas como estrategia de supervivencia.

Ahora bien, existen diferencias conceptuales entre *desplazados internos* y *migrantes internos*. Estos últimos se movilizan dentro de las fronteras nacionales por cuestiones económicas, sociales, culturales o personales, sin que exista coacción. En cambio, el proceso del desplazamiento forzado se da de manera preventiva o reactiva principalmente ante hechos violentos.

Según Goebertus (2008), las causas principales del desplazamiento forzado son cuatro: "1) la violencia generalizada; 2) la puesta en práctica de una estrategia particular de guerra en contra de la población; 3) la pérdida o usurpación de tierras; y 4) la ejecución de una estrategia de desarrollo económico" (Goebertus, 2008: 160-161).

Por otro lado, Francis Mestris también aborda las causas de desplazamiento forzado, y afirma que éstas son múltiples, complejas y entrelazadas. Así, algunas causas de orden político (represión a grupos opositores) se ocultan detrás de motivos religiosos, como en el caso de muchas expulsiones de disidentes confesionales en Chiapas y Guerrero¹⁰. Para analizarlas, en México podemos tipificarlas en cinco rubros: políticas, religiosas, agrarias, delictivas y extractivistas¹¹ (2014: 19); a las que podemos agregar una más: desastres naturales.

Como ya se mencionó, los desplazamientos pueden ser masivos o a cuentagotas (Pérez, 2013). Respecto a los primeros, Riaño indica que "es considerado masivo cuando se desplazan más de 50 personas o 10 familias, en las mismas circunstancias, en el mismo tiempo y del mismo lugar" (Riaño, 2008: 391); este tipo de desplazamiento es el que se documenta en la prensa, lo que permite que el problema adquiera visibilidad y sea reconocido. A su vez, el que se da a cuentagotas es paulatino y silencioso; esto dificulta su conteo, ya que las personas que se movilizan de este modo por lo general pretenden pasar inadvertidas ante el temor y la desconfianza de la que son presas.

¹⁰ En la década de los 80 en el estado de Chiapas se registró el éxodo de personas debido a la conversión y la proliferación de iglesias de denominaciones protestantes entre los indígenas chiapanecos. Asimismo, en el año 2009 en el estado de Guerrero la prensa regional documentó por lo menos 50 conflictos graves por intolerancia religiosa en tres municipios del estado, lo que provocó el desplazamiento de minorías indígenas (Rubio, 2015).

¹¹ Megaproyectos de infraestructura, de minería, grandes presas, entre otros.

Las clases del desplazamiento forzado en México

México atraviesa por una situación alarmante en relación con los desplazamientos forzados internos. Los estudiosos de este problema indican que en el país su principal causa es la creciente violencia generalizada que se vive, pues muchos estados sufren los estragos que ocasiona la guerra entre grupos criminales y las acciones que ha emprendido el estado en su contra.

En México existen diferentes clases de desplazamiento, lo que se debe a la presencia de grupos del crimen organizado cuya principal actividad consiste en suministrar sustancias ilícitas a los consumidores en Estados Unidos, lo que los ha llevado a buscar el control sobre circuitos, andadores y territorios urbanos y rurales en México. Esta acción ha provocado una serie de conflictos, entre los que se encuentra el desplazamiento forzado en sus diferentes clases.

En este sentido, distingue las siguientes clases de desplazamiento, según Sarnata Reynolds¹² (2014), generados por: 1) apropiación de la tierra y desplazamiento rural; 2) asesinatos selectivos, desapariciones y secuestros; y 3) grupos de auto-defensas y delitos cometidos por las fuerzas armadas. A continuación, sin afán de hacer un análisis exhaustivo, se hará una breve síntesis sobre en qué consiste cada una de ellas.

Reynolds (2014) muestra una primera clase de desplazamiento generado por la *apropiación de tierra y el desplazamiento rural*. En áreas rurales, los cárteles de la droga ejercen control sobre territorios que puedan ser utilizados para la siembra de marihuana o amapola, la extracción de la madera o la minería¹³, el tráfico de drogas a través del área y la imposición de gravámenes a tiendas, comerciantes

¹² Sarnata Reynolds presentó un informe en donde evaluó las necesidades humanitarias de las víctimas mexicanas de desplazamiento interno por grupos del crimen organizado en mayo y junio de 2014. La autora pertenece a Refugees International, un organismo no gubernamental a nivel internacional. Cabe destacar la importancia que han tenido dichas organizaciones para visibilizar una problemática que ocurre en México y en donde no ha sido tan visibilizada. Este tipo de trabajos son muy relevantes, ya que hacen recomendaciones al gobierno mexicano en favor de este sector de la población.

¹³ La prensa ha registrado casos en los que el crimen organizado opera en conjunto con empresas transnacionales que se sirven de sus servicios para expulsar a poblaciones enteras que se oponen a crecientes concesiones para explotar sus recursos naturales; es decir, el crimen organizado opera a favor de dichas empresas.

locales, agricultores, ganaderos, médicos, etcétera. (Rubio, 2015). En muchas ocasiones, los cárteles se disputan territorios y crean conflictos en donde la población civil queda en medio del fuego cruzado. En estos contextos, el desplazamiento es una táctica para desalojar ranchos y pueblos, y así apropiarse de sus tierras y recursos (Reynolds, 2014).

La causa de la salida de los afectados es generalmente la violencia entre grupos delincuenciales que se disputan un área geográfica para monopolizar la venta de drogas, pero también hay casos en donde lo que más les interesa a los criminales es controlar los recursos naturales de cierto territorio, por lo que expulsan a sus habitantes (Camacho, 2014)¹⁴.

En algunos casos, los desplazamientos por causa de apropiación de tierra se presentan por políticas desarrollistas de construcción de presas, mineras a cielo abierto y otras obras de infraestructura, o conflictos agrarios intercomunitarios de empresarios ganaderos y madereros. Las víctimas predilectas de estos conflictos son los indígenas, dado que los recursos naturales que pretenden explotar se localizan en sus territorios, lo que sumado a su condición étnica los coloca en mayor vulnerabilidad, marginalidad y exclusión; asimismo, al no tener representantes políticos son los desplazados más vulnerables (Mestries, 2014: 18).

Una segunda clase de desplazamiento forzado se debe a *asesinatos selectivos, desapariciones y secuestros*. Según el consejo de relaciones exteriores, entre los años 2007 y 2012 al menos 70 000 mexicanos murieron como resultado de la “guerra contra las drogas”, o “guerra contra el narcotráfico”. Durante ese periodo, más de 1 300 personas fueron decapitadas.

Reynolds (2014) indica que otras actividades lucrativas violentas, que incluyen el secuestro y la extorsión, se han incrementado a sus niveles más altos. Las desapariciones forzadas en las cuales las personas son secuestradas para obtener información, pero por las cuales no se pide rescate para liberarlas, siguen siendo comunes y aún no tienen remedio.

¹⁴ Camacho Servín, Fernando. “Cárteles desplazan en varios estados a decenas de miles”, en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/31/politica/003n1pol>, 31 de diciembre de 2014.

Esta segunda clase de desplazamiento se ha recrudecido sobre todo en los últimos años, debido a la escalada de violencia que ha generado el combate del estado mexicano en contra del crimen organizado (Ávila, 2014). La guerra frontal contra el narcotráfico emprendida por el expresidente Felipe Calderón se analiza como una estrategia cuyo objetivo es hacer frente al creciente problema del crimen organizado (Pérez, 2011). El problema de inseguridad provocado por las organizaciones criminales es uno de los que más aquejan a la población, es la base del iceberg que tiene como punta los desplazamientos forzados.

Con base en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), la ciudadanía considera que la delincuencia es el segundo problema más importante en el país, con 29.1%, sólo después de la crisis económica (CESOP, 2008). Y, como parte de la inseguridad, una de las principales dificultades ha sido el narcotráfico, que ha pasado de ser un problema de seguridad pública a uno de seguridad nacional. (Pérez, 2011: 216)

Con relación a la estrategia empleada por Felipe Calderón, numerosos académicos, escritores, periodistas, especialistas, además de actores políticos e inclusive políticos de su mismo partido (Partido de Acción Nacional) concuerdan en que el entonces jefe del ejecutivo llevó a cabo una estrategia que no fue efectiva. Manifestaron que Calderón “declaró una guerra contra el narcotráfico porque le daba crédito político y no por diseño programático” (Reyes & O’Quinn, 2013: 66). Lo cierto es que la estrategia empleada no funcionó, pues lejos de dar solución a la violencia la agudizó, debido a que las fuerzas militares y policiales tenían, y siguen teniendo, una capacidad de acción limitada y no se dispone de micropoderes que hagan efectiva la soberanía federal (Pereyra, 2012). También cabe mencionar la presión que ejerce Estados Unidos sobre México en la implementación de estrategias que disminuyan el tráfico de sustancias ilegales a su país, aunque el precio de dichas acciones lo pague la población de México. El gobierno estadounidense hace caso omiso sobre las peticiones que han hecho diversos sectores de la población mexicana para que regulen la venta de armas, que son vendidas a grupos criminales y usadas para asesinar, amedrentar y violentar a miles de personas en el país.

Una tercera clase de desplazamiento ocurre por los *grupos de autodefensas y delitos cometidos por las fuerzas armadas*. En 2013 diversos grupos de autodefensa ciudadana, compuestos sobre todo por agricultores de áreas rurales, surgieron rápidamente a lo largo de nueve estados en México. Miles de personas en Michoacán participaron con éxito en la ofensiva contra el cártel Los Caballeros Templarios, al tratar de recuperar el control de los municipios. Aunque la ofensiva tuvo éxito, la pérdida de un gran número de cabecillas de éste grupo criminal dejó un vacío de

poder que generó un conflicto violento entre bandos opuestos, y los operativos militares impusieron un alto costo sobre los ciudadanos comunes, muchos de los cuales han huido al norte, hacia Estados Unidos (Reynolds, 2014)

Estos vacíos de poder (Buscaglia, 2013) propician el enfrentamiento de facciones opuestas, y un claro ejemplo es el que se presentó en la ciudad de Cuernavaca: “El estado de Morelos fue uno de estos casos en donde el asentamiento de la organización criminal conocida como los Beltrán Leyva modificó, a partir de 2008, el mapa criminal de la entidad y con ello los indicadores de violencia y criminalidad” (Rodríguez, 2014: 236).

En diciembre de 2009 se llevó a cabo un operativo por parte de la Secretaría de Marina para capturar a Arturo Beltrán Leyva, quien había sido ubicado en Cuernavaca y murió durante el operativo. Su muerte marcó el debilitamiento sustancial del grupo criminal que comandaba y la presunta asunción de Héctor Beltrán Leyva, “El H”. Sin embargo, surgieron con mayor fuerza e independencia otros grupos criminales altamente violentos, como el dirigido por Edgar Valdez Villarreal o la organización llamada La Mano con Ojos, dirigida por Óscar Osvaldo García Montoya (Rodríguez, 2014: 246).

Y luego vendrían también los grupos criminales Los Rojos y Los Guerreros Unidos. Este caso es un claro ejemplo de que la aprehensión o muerte de los líderes de los grupos criminales no implica el debilitamiento de la misma ni su terminación, sino que genera un incremento de la violencia debido a la posible fragmentación de la organización criminal o las luchas internas por el control de la misma. Según datos del “Listado de las ciudades más violentas del mundo en 2015”¹⁵, publicado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A. C., Morelos es la entidad federativa más violenta de México, y Cuernavaca, la ciudad con mayores índices de inseguridad (Martínez, 2015)¹⁶.

¹⁵ Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal. “Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2015”. Disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/230-caracas-venezuela-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo>, enero de 2016.

¹⁶ Martínez Huerta, David. “Morelos es el estado más violento del país: ONGs; cifras ‘desmienten a Graco’, afirman”. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/11-02-2015/1246495>, 11 de febrero de 2015.

La fallida estrategia por parte del estado es la principal causante del incremento de la violencia en el país, la cual a su vez ha provocado el éxodo de cientos de miles de personas que han tenido que abandonar sus lugares de origen, no por elección propia sino bajo amenaza y coacción. El Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC, por sus siglas en inglés) establece en su informe de 2014 que en su mayoría las víctimas son campesinos, indígenas, personas que se mantienen con una economía de subsistencia, así como activistas y defensores de derechos humanos, pequeños propietarios de negocios, empresarios, políticos, funcionarios y periodistas (IDMC, 2014)¹⁷. Con ello es posible vislumbrar la gran diversidad de sectores involucrados en este tipo de desplazamientos.

Las cifras del desplazamiento forzado y sus consecuencias

Pese a que el desplazamiento forzado es una realidad ineludible en México, este problema no se registra como debería. No existe un reconocimiento oficial del problema, y los pocos estudios existentes se han elaborado con escasa información, echando mano de notas periodísticas e informes de organismos nacionales e internacionales y no de estadísticas elaboradas por alguna dependencia de gobierno.

Los casos recientes de desplazamiento interno en México son documentados por la prensa desde diciembre de 2006, cuando por lo menos 1 millón 600 mil personas se vieron obligadas a abandonar sus lugares de origen, sobre todo en entidades como Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa, Coahuila, Durango, Baja California, Nuevo León, Michoacán, Guerrero y Veracruz (Díaz, 2011)¹⁸.

Para noviembre de 2011 (cinco años después del inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico”), el IDCM había contado a 120 mil personas desplazadas, lo que ubicó al país entre los más afectados por dicho fenómeno, incluso por encima de Afganistán (IDCM en *Proceso*, 2011). Según estimaciones de la Comisión Mexicana

¹⁷ Concha, Miguel. “Desplazamiento forzado interno en México”, en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/28/opinion/023a2pol>, 28 de febrero de 2015.

¹⁸ Díaz, Gloria Leticia. “Desplazados 1.6 millones de mexicanos por guerra contra el crimen organizado”, en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=289550>, 28 de noviembre de 2011.

de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH), actualmente se encuentran en condición de desplazadas forzadas más de 281 mil personas, es decir, 161 mil personas más que en el año 2011 (Díaz, 2015)¹⁹.

Las cifras presentadas son estimaciones que organismos no gubernamentales y universidades han hecho en aras de visibilizar el problema. Empero, existen muchas cifras negras sobre la magnitud de la problemática, ya que los casos que se documentan son los de desplazamientos masivos, pero no se tiene registro de aquellos que se dan de manera paulatina y a cuentagotas. Estos datos permiten aproximarnos al fenómeno, pero aún hay dudas sobre sus dimensiones reales. Cabe destacar que no existe ninguna instancia gubernamental que se encargue del registro de los desplazados y documente las condiciones de vida de esta población vulnerable, lo que da como resultado poca información al respecto y el discurso por parte de las autoridades de que no existen casos de desplazamientos forzados en México.

Al respecto, la CMDPDH señala que la crisis humanitaria del desplazamiento forzado se ubica en 14 de los 32 estados de la República. La lista la encabezan Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Entre el 2011 y el 2014, por lo menos 121 episodios de desplazamiento forzado masivos se documentaron en la prensa mexicana. Durante este periodo, Guerrero encabezó la lista, seguido por Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tamaulipas, revela la investigación "Desplazamiento interno por violencia", elaborada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y la estudiosa del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Laura Rubio Díaz (Langner, 2015).²⁰

La falta de atención a la población desplazada forzada se debe, como se mencionó anteriormente, a que no existe un reconocimiento del problema, pues el Estado aún no ha tenido voluntad política para aceptar la existencia del fenómeno. Es necesario señalar que para que esto suceda se necesita que la sociedad civil demande y ejerza presión al Estado para que reconozca el problema y brinde protección, justicia, reparación y acompañamiento a las víctimas del desplazamiento forzado.

¹⁹ Díaz, Gloria Leticia. "En cuatro años, más de 281 mil desplazados por la violencia en México", en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=397022>, 26 de febrero de 2011.

²⁰ Langner, Ana. "Guerrero lidera desplazamiento forzado en el país", en *El Economista*. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/27/guerrero-lidera-desplazamiento-forzado-pais>, 27 de abril de 2015.

Por otra parte, las disparidades entre las cifras que presentan la prensa y las organizaciones no gubernamentales se deben a diversos factores, por ejemplo la inexistencia de instituciones de gobierno que den seguimiento a esta problemática. Desde otra perspectiva, Laura Rubio Díaz señala otro factor que es importante analizar: la autocensura; desde 2006, en estados como Coahuila, Tamaulipas y Veracruz la mayor parte de los desplazamientos masivos no se reportan en la prensa por miedo o amenazas directas a los principales diarios locales (Ríos, 2015)²¹.

Albuja y Rubio (2011), advierten que el Estado mexicano no se ha hecho responsable del desplazamiento interno forzado, como sí lo han hecho Colombia y recientemente Honduras. Esto obedece a que el gobierno mexicano cree que aceptar el problema le dará una mala imagen internacional, cuando en realidad sería todo lo contrario (Meza & Cuamea, 2015)²².

De no atender pronto esta problemática, las consecuencias serán graves: en los espacios expulsores habrá poblados abandonados, semidesiertos o desiertos, con escuelas y negocios cerrados; cientos de miles de personas viviendo en condiciones precarias; problemas en los lugares de acogida, dado que no podrán atender las demandas (laborales, educativas, de salud e infraestructura) de la población desplazada.

Los efectos del desplazamiento forzado se hacen presentes tanto en las zonas de expulsión como en los lugares de recepción, siendo estos últimos principalmente las ciudades, lo que provoca conflictos dentro de las mismas, como lo mencionan Gómez *et al.*:

El desplazamiento forzado es un fenómeno sociodemográfico importante que determina los procesos de urbanización de las ciudades. Justo en estos espacios urbanizados los migrantes forzados buscan refugio, y reconfiguran los espacios urbanos de manera caótica y desordenada, mediante recursos y factores sociales adversos y escasos para reconstruir sus vidas y redes sociales previamente destruidas (2012: 1650).

²¹ Ríos Navarrete, Humberto. "Suman 281 mil desplazados por la violencia en México". Disponible en <http://sipse.com/mexico/estados-autocensuran-numero-desplazados-violencia-mexico-145938.html>, 9 de abril de 2015.

²² Meza, Silber y Francisco Cuamea. "Estado mexicano, el gran omiso del desplazamiento forzado". Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=975796>.

Asimismo, en opinión de Langner:

Este fenómeno afecta tanto a los estados expulsores, como a los receptores, que en muchas ocasiones no tienen la infraestructura social ni laboral para recibirlos. Esto convierte al fenómeno en un problema nacional que no ha logrado obtener la atención necesaria de los legisladores para crear marcos legales y políticas específicas que logren enfrentarlo (Langer, 2015)²³.

Los daños psicosociales del desplazamiento forzado

Las cifras de desplazamiento forzado mencionadas con anterioridad, aunque no son exactas sobre el total real de la población desplazada, son un buen referente para determinar la importancia del problema. Empero, dichas cantidades son sólo números, no hablan, sólo hacen alusión al monto de las personas que se encuentran en este periplo²⁴, pero los rostros, las historias de vida que hay detrás de cada número son incuantificables.

Como se ha explicado, debido al incremento de la violencia ésta ha impactado en la cotidianidad de la sociedad, volviéndose más inmediata. Evidencia de ello es la pérdida paulatina de los espacios públicos en las zonas con mayores índices de inseguridad. Tal ha sido su efecto, que ha trastocado los lugares más íntimos, como el hogar. La seguridad se ha ido perdiendo, sobre todo en los años recientes, de ahí que la violencia generalizada no distinga entre lugares públicos o privados. A ello se refiere Daniel Pécaut (1999) cuando menciona que el efecto del no-lugar es la pérdida de los espacios privados para la construcción de vínculos afectivos seguros. Se han ampliado las fronteras de la geografía de la violencia, y como consecuencia la estética de las ciudades ha cambiado; ahora las construcciones de las viviendas forman parte de una lógica de vigilancia y seguridad, lo cual es notorio al vislumbrar los alambrados o bardeados que “resguardan” las casas (López & Mariano).

²³ Langner, Ana. “Guerrero lidera desplazamiento forzado en el país”, en *El Economista*. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/27/guerrero-lidera-desplazamiento-forzado-pais>, 27 de abril de 2015.

²⁴ Aunque tampoco se pretende restar importancia a las cifras del desplazamiento.

De esta manera, la violencia ejercida por el crimen organizado deja “huellas y ocasiona daños que pueden ser muy profundos y que alteran el curso de la vida de los individuos, limitan o bloquean sus posibilidades de desarrollo, al mismo tiempo que afectan y tienen un impacto en la vida de la colectividad. Este impacto puede medirse, desde en términos económicos, hasta en daños físicos y emocionales” (Azaola, 2012: 17). A ello se enfrentan los desplazados forzados, dado que antes de desplazarse fueron víctimas (directas o indirectas) de hechos violentos como extorsiones, amenazas, secuestros u homicidios. Así lo señala la señora Lupita²⁵: “Tuvimos que salir porque habían secuestrado a un compadre y si nos quedábamos a lo mejor a la otra nos tocaba a alguno de nosotros”. Como consecuencia, las víctimas desarrollan sentimientos de pánico, temor, incertidumbre y desconfianza ante la sensación de inminente peligro. Y Meertens indica que “en muchos casos, el terror ha penetrado las rutinas, no sólo del espacio público y de la vida colectiva de una comunidad, sino del ámbito cotidiano e íntimo de la familia, el amor y la atracción sexual” (Meertens, 2000: 120).

En la misma línea, Sernata Reynolds, a través de Refugees International, llevó a cabo en 2014 un estudio sobre desplazamientos forzados en México. Realizó entrevistas a personas desplazadas internamente, funcionarios gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y periodistas. Luego, mediante el análisis de la información obtenida generó un perfil común de las personas desplazadas, el cual indica que:

Casi todas habían experimentado directamente la violencia extrema antes de huir, a través del asesinato, el secuestro o la desaparición de al menos un integrante de su familia, y a menudo de otras maneras. Y todos habían experimentado una aguda reducción de sus posibilidades económicas, una incapacidad para asegurar un empleo regular en su lugar de desplazamiento, y la pérdida de tierras, propiedades y viviendas, sin recibir retribución financiera alguna (Reynolds, 2014: 2).

²⁵ Desplazada de la comunidad de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, a Temixco, Morelos. Entrevista realizada en los meses de abril a enero de 2016.

La población desplazada se percibe a sí misma indefensa, ya que todo el grupo familiar o alguno de sus miembros fueron víctimas de intimidación, amenazas y chantajes (Lozano & Gómez, 2004). Los daños emocionales que presentan las víctimas van desde estar en constante alerta hasta experimentar miedo ante la inminencia de una amenaza. Como consecuencia, son orillados a emprender la huida, que es vista “como un mecanismo de defensa, el desarraigo como último y desesperado refugio de la violencia y de las extorsiones, los fuegos cruzados, los secuestros y las amenazas” (Albuja & Rubio, 2011: 24). El pánico, la desconfianza, la alerta y el miedo al fatalismo de ser víctimas de actos violentos o incluso a perder la vida son los sentimientos constantes con los que lidia la población desplazada, la señora Lupita comenta al respecto sobre su familia: “Y todos estamos con un miedo... [silencio]”.

Irse lejos del peligro inmediato, es decir, abandonar el lugar de origen y el hogar, no significa el término de su peripecia y fatalidad para los desplazados, dado que aún deben encarar la vida en un contexto distinto. La adaptación a nuevos lugares implica un reto, y algunos autores señalan las dificultades que los desplazados internos experimentan para encontrar alojamiento (en caso de no tener redes familiares que los ayuden), al igual que para incorporarse a actividades laborales para su sustento, encontrar escuelas para sus hijos (a mitad de semestre, por ejemplo) entre muchas otras más.

Según Sernata Reynolds (2014), en los lugares receptores las víctimas de desplazamiento interno viven en diversos tipos de alojamientos y muchos de ellos son precarios. Algunos tienen los medios económicos para alquilar viviendas decentes, mientras otros se alojan con amigos o familiares. Muchos invaden terrenos y no tienen la seguridad de permanecer allí; sus chozas son de láminas de plástico, hojalatas, maderas y todo tipo de materiales, sin que tengan acceso a servicios básicos como agua, drenaje y electricidad. Su situación económica es lamentable, debido a que en algunos casos antes de abandonar sus lugares de origen tuvieron que pagar extorsiones y el rescate de familiares víctimas de secuestro, por lo que salen huyendo sin muchos medios para subsistir. En los lugares donde se asientan, pasan extremas dificultades económicas, y en caso de encontrar empleo éste es temporal y mal remunerado, por lo que no pueden cubrir sus necesidades básicas.

Aunado a ello se hallan los procesos emocionales con los que tienen que lidiar y sus consecuencias, dado que han sido marcados por los efectos de la violencia generalizada. Además, al estar lejos de sus lugares de residencia se convierten en desarraigados.

Los desplazados forzados padecen diversas pérdidas en distintos aspectos de su vida, “a varios niveles: muerte de alguna persona cercana, pérdida de su rol ocupacional, de su identidad cultural, de sus redes de apoyo y de los elementos materiales” (Sánchez & Jaramillo, 1999: 89); es decir, todo aquello que forma parte de su identidad. Se indica que el desplazamiento trastoca las categorías identitarias como consecuencia del abandono de lugar (Malkki, 1995). Por tanto, algunos autores señalan que al perder cosas materiales y espacios a los que se les ha depositado un significado emocional, se pierde también la identidad precedente. En palabras de Henao, “viven en constante discurso de duelo por lo vivido y poseído” (Henao, 1999: 72).

Sernata Reynolds halló que al perder sus posesiones y tierras (que en algunos casos habían pertenecido a varias generaciones familiares) algunos desplazados describen este hecho diciendo que “les habían despedazado el corazón” (Reynolds, 2014: 3). Dentro de este mismo estudio, “todos deseaban volver a sus ranchos, y lo harían si estuvieran seguros” (Reynolds, 2014: 6). Empero, la esperanza se degrada al no haber cambios en la geografía de la violencia.

El cambio de lugar de residencia en los desplazamientos forzosos trae consigo una pérdida de los sentidos y actividades otorgados al espacio donde establecían sus vidas (De Marinis, 2013). Atrás quedan los días cuando se vivía con mayor tranquilidad, y en algunos casos los desplazados añoran el paisaje, sobre todo si provenían de lugares que juzgaban bonitos y se asientan en espacios que a su consideración no cumplen con esta característica. Así añora la señora Lupita cuando recuerda su casa abandonada y su tierra en Ixcateopan: “Allá está bien bonito: los cerros bien verdes, el clima está bien fresco; no como aquí [Temixco, Morelos]. Apenas nos habíamos construido nuestra casa y ellos [el crimen organizado] todo nos quitaron, todo lo que tanto trabajo nos costó”.

También se extraña a la familia que se desarticuló, con lo que este sentimiento se agudiza al principio, por carecer del soporte emocional que proveen la familia y las amistades. Lo señalaron Sánchez y Jaramillo al sostener que los desplazados internos deben “abandonar contra sus deseos el paisaje, los vecinos, los amigos, algunos familiares y el rol desempeñado en ese ambiente” (Sánchez y Jaramillo, 1999: 90). Esto recrudece sus condiciones de vida en los lugares receptores, ya de por sí afectadas por las implicaciones inmanentes al desplazamiento forzado.

El abandono del hogar significa una renuncia involuntaria a aquello que valoraban, que les llevó tiempo construir y que está cargado de significados y simbolismos, por lo que constituye una ruptura. Al respecto, De Marinis comenta: “Las pérdidas son materiales, simbólicas, territoriales, pero también de historia, de tiempo que

cada cosa llevó para poder obtenerla y de las expectativas y proyecciones de deseos” (De Marinis, 2013: 156). Porque cada objeto, espacio y territorio están impregnados de sentimientos, deseos, luchas, alegrías e historias que cada individuo deposita en ellos y que marcan las vidas a nivel individual así como familiar: historias que serán guardadas en lo más profundo de la memoria y que sólo evocarán en los momentos nostálgicos que viven como desarraigados o desplazados internos.

Conclusiones

Es necesario que el problema que atraviesa México en materia de desplazados por la violencia sea reconocido, y que el gobierno ponga especial atención en esta situación que genera desigualdad, pobreza y vulnerabilidad. La inexistencia de políticas públicas a favor de este sector propicia que no llegue ayuda por parte del gobierno, lo que lo coloca en un estado de desprotección y vulnerabilidad mayor.

Para determinar la dimensión de la ayuda que requieren los desplazados, es preciso que el problema se estudie, se elabore un diagnóstico y se recolecten datos estadísticos para obtener una cifra oficial de desplazados en México. Deben darse a conocer todas las afectaciones que trae consigo el desplazamiento, tales como la fragmentación de familias y los problemas psicológicos que surgen al momento del desarraigo y tras la inserción en un nuevo entorno, con frecuencia muy distinto al de origen.

Como se expuso, el desplazamiento forzado ha tomado mayor relevancia en los últimos años, y las notas sobre el mismo en diarios, sobre todo de circulación nacional, se deben a la intensificación de la violencia por el crimen organizado.

Asimismo, en el caso de desplazamientos por conflictos y situaciones de violencia generalizada, es muy importante que el estudio cuantitativo cruce información de índices de violencia y pobreza con índices de migración, con el fin de establecer la relación entre la violencia y el desplazamiento, y así evitar confundir el desplazamiento interno forzado con otras formas de migración (Rubio, 2014).

No se pretenden minimizar los efectos que produce el desplazamiento forzado en las esferas económica, política y cultural; sin embargo, es necesario también focalizar la atención a los daños emocionales que presentan las víctimas de este problema. El pánico, el miedo, la inseguridad, la desconfianza y los duelos que viven por las pérdidas (materiales y humanas) encierran tras de sí consecuencias irreparables

en la memoria familiar y social. Estamos frente a una problemática de grandes dimensiones, una que de no atenderse generará problemas mayores en el futuro. Se requieren propuestas encaminadas a brindar asistencia médica, de educación y jurídica para que haya reparación de daños, así como acompañamiento de esta población marcada por los efectos de la violencia.

Finalmente, es necesario señalar que los desplazados internos son más que números y cifras: son individuos, familias, colectividades que sufren la debilidad del Estado para hacer frente al crimen organizado que vulnera y violenta a la sociedad. Los costos de la guerra en contra del narcotráfico los están viviendo miles de niños, jóvenes, adultos y ancianos que poco o nada tienen que ver con ello. De ahí la necesidad de fijar las miradas en este sector que va en aumento; que suma a la pobreza, la desigualdad y la marginalidad de su existencia la violencia generalizada; y que vive día a día los horrores de esta guerra, cuyos costos sociales, familiares e individuales han sido minimizados.

Bibliografía

Aguayo, Sergio (coord.), (2014), *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, Ciudad de México: UAEM/Casade.

Albuja, Sebastián y Laura Rubio Díaz-Leal, (2011) "Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 11, núm. 4, octubre-diciembre, Ciudad de México, pp. 22-31.

Aquino Cruz, Teodulo y Sánchez García, David (2008) "Hacia la construcción de políticas públicas en materia de atención de grupos discriminados a causa del desplazamiento forzado de su lugar de origen", Ciudad de México. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E07-2008_FINAL.pdf>.

Ávila Lara, María Magdalena, (2014) "El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, Ciudad de México.

Azaola, Elena, (2012) "La violencia hoy, las violencias de siempre," en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 40., septiembre-diciembre, Ciudad de México, pp. 13-32.

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, (2015) "La violencia en los municipios y en las entidades federativas de México (2014)". Disponible en: <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/>>. (Consultado el 20 de diciembre de 2015.)

De Marinis, Natalia, (2013) "En los márgenes de la (in)seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca". Tesis doctoral en antropología. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México.

Buscaglia, Edgardo, (2013) *Vacíos de poder en México*, Ciudad de México: Debate.

Gómez Builes, Gloria Marcela, Astaiza Arias, et al, (2008) "Las migraciones forzadas por la violencia: el caso de Colombia". *Ciência & Saúde Coletiva*, num. 5, septiembre-octubre, Río de Janeiro, pp. 1649-1660.

Henao Delgado, Hernán, (1999) "Los desplazados: nuevos nómadas", en *Nómadas*, núm. 10, abril, Bogotá, pp. 62-76.

Hernández Delgado, Esperanza, (1999) "El desplazamiento forzado y la oferta estatal para la atención de la población desplazada por la violencia en Colombia", en *Reflexión Política*, núm. 1, marzo, Bucaramanga, Colombia. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/110/11010110.pdf>>. (Consultado el 4 de mayo de 2015.)

López García, Julián y Lorenzo Mariano Juárez (2016) "Violencias contemporáneas y cultura política en la América Latina del siglo XXI", en Marta Casaus Arzú y Morna Macleod (coordinadoras), *Las culturas políticas en América latina entre el autoritarismo y la democratización, 1930-2012*. vol. VI, serie Culturas Políticas en España y América Latina, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 67-93.

Lozano, Martha y Martha Gómez, (2004) "Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzoso en Colombia", en *Acta Colombiana de Psicología*, núm. 12, Bogotá, pp. 103-119.

Malkki, Liisa, (1995) *Purity and Exile*, Chicago: The University of Chicago Press.

Meertens, Donny, (2000) "El futuro nostálgico: desplazamiento, terror y género", en: *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 36, enero-diciembre, Bogotá, pp. 112-135.

Mestries, Francis, (2014) "Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria", en *El Cotidiano*, num. 183, enero-febrero, Ciudad de México, pp. 17-25.

Organización de las Naciones Unidas, (2010) "Declaración sobre la Protección y Asistencia a los Desplazamientos Internos". Disponible en: <<https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosDeclaracion/PAG0859.pdf>>. (Consultado el 14 de noviembre de 2016.)

Pécaut, Daniel, (1999) "Configuraciones del espacio. El tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano", en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 35, enero-diciembre, Bogotá. pp. 8-35.

Pereyra, Guillermo, (2012) "México: violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'", en *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm.3, julio-septiembre, Ciudad de México, pp. 429-460.

Pérez Lara, Jorge Enrique, (2011) "La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida?", en *Espacios Públicos*.

Pérez Vázquez, Brenda, (2013) "Desplazamientos internos generados por la violencia en México, en la región de la sierra, Durango, 2006-2012". Tesis de maestría en estudios regionales. Instituto Mora, Ciudad de México.

Reyes Tiro, Roberto Jahaziel y José Antonio O'Quinn Parrales, (2013) "La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México", en *Espacios Públicos*, vol. 16, núm. 36, enero-abril, pp. 55-75.

Reynolds, Sernata, (2014) "Las víctimas ocultas de México", en Refugees International, *Field Reports*, 2 de julio, p. 8. Disponible en: <<https://static1.squarespace.com/static/506c8ea1e4b01d9450dd53f5/t/561d6a0ce4b00071739ac065/1444768268095/070214+Mexico+Unseen+Victims+Spanish+letterhead.pdf>>. (Consultado el 25 de mayo de 2015.)

Riaño Alcalá, Pilar, (2008) "Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas", en Pilar Riaño Alcalá, y Marta Villa, (coords.), *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*, Medellín, Colombia: Corporación Región/The University of British Columbia, pp.383-418.

Rubio Díaz-Leal, Laura, (2014) *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. Ciudad de México: ITAM/CMDPDH.

Salazar Cruz, Luz María, José María Castro Ibarra, (2014) "Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México", en *El Cotidiano*, núm. 183, enero-febrero, pp. 57-66.

Sánchez, Ricardo y Luis Eduardo Jaramillo, (1999) "Impacto del desplazamiento sobre la salud mental", en *Universitas Humanística*, vol. 47, enero-junio, pp. 87-101.

Referencias hemerográficas

Camacho Servín, Fernando, (2014) "Cárteles desplazan en varios estados a decenas de miles", en *La Jornada*, Ciudad de México, 31 de diciembre de 2014. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2014/12/31/politica/003n1pol>>. (Consultado el 6 de marzo de 2015.)

Díaz, Gloria Leticia, (2011) "Desplazados 1.6 millones de mexicanos por guerra contra el crimen organizado", en *Proceso*, Ciudad de México, 28 de noviembre de 2011. Disponible en: <<http://www.proceso.com.mx/?p=289550>>. (Consultado el 28 de marzo de 2015.)

_____, (2015) "En cuatro años, más de 281 mil desplazados por la violencia en México", en *Proceso*, Ciudad de México, 26 de febrero de 2015. Disponible en: <<http://www.proceso.com.mx/?p=397022>>. (Consultado el 1° de marzo de 2015.)

Langner, Ana, (2015) "Guerrero lidera desplazamiento forzado en el país", en *El Economista*, Ciudad de México, 27 de abril de 2015. Disponible en: <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/27/guerrero-lidera-desplazamiento-forzado-pais>>. (Consultado el 1° de mayo de 2015.)

_____, (2015) "México, tercero en desplazamiento forzado", en *El Economista*, Ciudad de México, 6 de mayo de 2015. Disponible en: <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/05/06/mexico-tercero-desplazamientos-forzados>>. (Consultado el 7 de mayo de 2015.)

Martínez, David, (2015) "Morelos es el estado más violento del país: ONG; cifras 'desmienten a Graco', afirman", en *SinEmbargo.mx*, Ciudad de México, 11 de febrero de 2015. Disponible en: <<http://www.sinembargo.mx/11-02-2015/1246495>>. (Consultado el 22 de septiembre de 2015.)

Meza, Silber y Francisco Cuamea, (2015) "Estado Mexicano, el gran omiso del desplazamiento forzado", en *Noroeste.com*, Culiacán, Sinaloa, s/f. Disponible en: <<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=975796>>. (Consultad el 13 de mayo de 2015.)

Ríos, Humberto, (2015) "Suman 281 mil desplazados por la violencia en México", en *sipse.com*, Mérida, Yucatán, 9 de abril de 2015. Disponible en_ <<http://sipse.com/mexico/estados-autocensuran-numero-desplazados-violencia-mexico-145938.html>>. (Consultado el 1° de mayo de 2015.)

Rosas, Tania, (2014), "Violencia ha desplazado a 150 000 personas en el país", en *El Economista*, Ciudad de México, 20 de mayo de 2014. Disponible en: <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/05/20/violencia-ha-desplazado-150000-personas-pais>>. (Consultado el 20 de junio de 2015.)

EL PONCHIS: LA MASCULINIZACIÓN DE UN JOVEN SICARIO EN MORELOS¹

Henry Moncrieff

7

Introducción

La delincuencia del estado de Morelos, como en otras regiones de México, es un fenómeno social que expresa muchas veces la violencia juvenil. Los registros oficiales señalan que los jóvenes entre 15 y 29 años son quienes más cometen delitos, quienes más van a la cárcel y quienes más mueren por homicidio dentro de la población morelense (Ramírez Pérez, 2014a, 2014b). Más allá de los efectos visibles, como los asesinatos, robos, asaltos, tráfico de estupefacientes y secuestros, entre otros delitos, este capítulo nos muestra cómo las juventudes morelenses se involucran en un campo masculino de acción criminal.

La juventud en ambientes sociales de violencia reproduce, en su misma acción, un simbolismo patriarcal donde es valorado el prestigio masculino en un contexto de exclusión educativa y laboral (Nascimento, Gomes, & Figueiredo de Souza, 2009). Estas exclusiones hacen del crimen un camino atractivo para muchos varones, a la vez que marginan otras experiencias de “ser hombre”. De esta manera, se destaca cómo la estructura de género en la sociedad morelense somete a los jóvenes varones a través de presiones culturales para expresar diversas violencias producidas desde la exclusión.

¹ La elaboración del presente artículo tuvo diferentes presentaciones considerablemente diferentes, las cuales han progresado a la versión actual según la asesoría conceptual, metodológica y estilística de la doctora Morna Macleod (Universidad Autónoma del Estado de Morelos), de la doctora Dubravka Mindek (Universidad Autónoma del Estado de Morelos), del doctor Omar Cerrillo (Universidad Iberoamericana) y de la doctora Elena Azaola (Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social).

La estructura socio-normativa de los papeles de género ha supuesto como aceptables y justificables las actitudes violentas en la identidad juvenil masculina (Sundaram, 2013). Asimismo, la socialización de género revela múltiples fragmentaciones y contradicciones internas que demarcan el carácter impuesto de la masculinidad en la subjetividad juvenil por parte de varones adultos (Connell, 2003b). Es así que podemos suponer relaciones de dominación, de hegemonía y de subordinación que distribuyen el poderío de los varones dentro de las organizaciones criminales. Esas relaciones configuran un campo de acción simbólico (Bourdieu, 1990) donde las identidades adultas y juveniles se fraguan para advertir la *masculinización criminal* de los actores sociales.

Para ilustrar esta masculinización de varones jóvenes dentro del crimen se presenta este capítulo, que contempla tres momentos: una reflexión teórica sobre la masculinización criminal, el contexto de violencia juvenil en el estado de Morelos y un análisis de un joven sicario contratado por el crimen organizado. La intención es subrayar la presencia de un campo masculino de acción que condiciona posiciones, estrategias y subjetividades dentro de tramas de violencia que absorben (así como enfrentan) a varones excluidos. En este sentido, se propone la intersección del género, la clase social y la condición juvenil como ejes de opresión entrelazados (recordemos a Crenshaw, 1995) para comprender los procesos sociales que hacen legítima la violencia criminal en la juventud.

Contexto: la delincuencia juvenil en Morelos

El crecimiento de la violencia juvenil en Morelos ha sido denunciado tanto por la sociedad civil como por organismos del estado. Un procesamiento de Ramírez Pérez (2014a, 2014b) sobre las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) entre los años 2002 y 2014 revela que la violencia atrapa particularmente a la población de entre 15 y 29 años: los jóvenes morelenses son el grupo etario más apresado (con una media de 43% en los años mencionados), con mayor presencia en los registros delictivos (con una media de 40% entre los años mencionados) y con mayor probabilidad de muerte por homicidio (con una media de 40% en los años mencionados). Las cifras indican que la juventud morelense se halla profundamente afectada por esta criminalidad, tratándose de un fenómeno histórico y en aumento en la última década.

Este escenario cuantitativo del fenómeno descubre que el grupo juvenil masculino aparece más en los registros de la administración local. Tales registros ilustran una

dominación social que confiere legitimidad a las orientaciones políticas y medios de comunicación interesados en reproducir un *status quo*. “La violencia es un problema de la juventud” se asume como una idea de sentido común que confunde a las juventudes con la misma violencia social, es decir, un discurso ideológico dominante donde la juventud es violenta *per se*.

Más allá de esta ideología sobre la violencia juvenil, se descubre que la violencia social en Morelos es un fenómeno urbano, es decir, con problemas asociados a la integración a la economía capitalista urbana. Los jóvenes en situación de exclusión social son los más vulnerables a dicha violencia al no poseer las competencias educativas y caer en el desempleo (Ramírez Pérez, 2014b). Bajo el supuesto de la juventud como transición a la adultez, algunos demógrafos han señalado que la exclusión social no permite la “integración adulta” en el empleo formal y en la estabilización de núcleos familiares independientes (Saraví, 2009; Coubès & Zenteno, 2005). Según esta perspectiva demográfica, la influencia de la pobreza material, la inestabilidad familiar y la separación temprana de la carrera escolar imposibilitan ciertas orientaciones socioculturales hacia el mercado laboral formal y hacia la “adultez deseada” por la sociedad.

Los entramados sociales de exclusión y la autopercepción de ser excluidos de la vida urbana dibujan carreras de vida juvenil fragmentadas que pueden ser vulnerables a la violencia social. Es en tales entornos donde la socialización familiar y la educativa reproducen la exclusión, acumulan desventajas sociales, económicas y culturales que remarcan vulnerabilidades y constriñen la experiencia juvenil en ciertas trayectorias de violencia y delincuencia. Ramírez Pérez (2014a) especifica con claridad los factores que ponen en riesgo a la juventud del estado de Morelos:

La violencia que se vive en el hogar, la falta de empleo y la escasez de recursos, además de la valoración que en la familia se tenga hacia la escuela, las relaciones que se establecen en la escuela, con los amigos, con la familia extensa y las *concepciones de masculinidad* que se despliegan en los entornos familiares y sociales, son todos ellos factores que ponen en riesgo a los jóvenes para caer en conductas delictivas (Ramírez Pérez, 2014a, 203; las cursivas son nuestras).

La dimensión de género es una intersección importante en la violencia social de la región. Las tasas de homicidios masculinos son mucho mayores, por lo que “la violencia de Morelos, expresada en homicidios, sugiere que se trata de un ‘fenómeno de hombres’ (Ramírez Pérez, 2014b: 87). Desde esta hipótesis, la violencia juvenil del Estado de Morelos estaría intersectada por la exclusión social del género masculino y la condición juvenil.

El estado aplica fuerza en los jóvenes varones excluidos a través de la punición legal y el uso de políticas sociales de ordenamiento, criminalización y reformación. No obstante, Calveiro (2012) señala una lógica del poder paralela que absorbe a los grupos juveniles excluidos. Se refiere a la injerencia de la delincuencia organizada en México en diferentes redes nacionales e internacionales, asociadas a grupos de status y de edad, del narcotraficante mundialmente poderoso al chico inserto en la ilegalidad local. De ahí que existan conexiones y yuxtaposiciones entre el Estado legal y el crimen ilegal sobre el sector juvenil vulnerable.

En un contexto global y corporativo hay pocas posibilidades de desarrollar una actividad independiente, incluso si ésta es delictiva [...] Así, se “empastan” distintos fenómenos: grandes redes delictivas del narcotráfico, la delincuencia organizada y la delincuencia relativamente menor [...] La guerra contra el narcotráfico se traslapa como guerra contra el crimen organizado, y ésta como guerra contra el crimen en general, como un único fenómeno que reduce dentro de esa categoría problemas muy diversos. Así se mezclan el gran capo mafioso internacional, el miembro de una banda de ladrones de automóviles –que es también crimen organizado– y el muchachito que tiene un puesto de venta de películas clonadas –controlado por las grandes redes–: todos son parte de la delincuencia organizada o están dentro de esa red. Contra todo se declara la guerra –“tolerancia cero”–, aunque no tienen la misma responsabilidad [...] En realidad, los núcleos duros de la delincuencia (el narcotráfico) [...] *son enemigos cuya existencia es imprescindible mantener* para garantizar la represión de todo lo que se agrega falsamente en torno a ellos. Son la amenaza que justifica el mantenimiento del poderío bélico y represivo. No son verdaderas guerras sino formas de violencia estatal que se dirigen principalmente contra excluidos y disidentes (Calveiro, 2012: 169-170).

El modelo de control político en México, y el caso de Morelos en particular, ha complejizado la marginación y los modelos de exclusión. En un doble movimiento, el Estado se configura en contra de jóvenes empobrecidos y la delincuencia organizada les ofrece oportunidades de inserción económica. Por ende, se edifican formas de control sobre los excluidos donde se borran fronteras entre lo legal y lo ilegal. Es a través de estas estructuras –tanto polares como complementarias– que los grupos masculinos juveniles excluidos son comprometidos y seducidos por carreras criminales.

Poderío masculino y delincuencia. Continuos de violencia

La “supuesta guerra” reciente contra el crimen organizado impulsado ha fundamentado infinidad de políticas represivas y policiacas impulsadas por el Estado mexicano. Bergman (2012) dimensiona este fenómeno como una coyuntura delictiva, y subraya la necesidad de profundizar en las violencias estructurales que son el motivo de la irrupción de la violencia social, que incluye en este ámbito la violencia de los jóvenes. En la misma línea crítica, Azaola (2012: 29) subraya que a pesar de la escalada de la violencia en México en los últimos años, los esfuerzos académicos por problematizar dicha realidad han sido superficiales y no conciben más allá de factores delincuenciales. Es necesario observar los tejidos sociales violentos para notar cómo ciertos grupos se aglomeran en carreras delictivas a razón de la acción –o la omisión– de las instituciones del Estado.

Scheper Hughes y Bourgois (2012) proponen la idea de *continuidad entre violencias* para observar como diferentes tipos de violencia se encuentran articulados en el tejido social². Por ejemplo, un chico de 17 años que confiese a la policía ser de un cártel (o se autodenomine simplemente “narco”) y cometa un asalto menor en el centro de Cuautla, no exime que también sea víctima de la criminalización del Estado y de los estigmas de la sociedad hacia su origen social, que descargue su rabia en el noviazgo, que provenga de una familia también violenta o que no posea el alto nivel escolar para ser considerado “adulto”.

² Para nosotros, es interesante la clasificación sociotemporal de Azaola (2012) porque distingue entre violencias ya existentes que han sido toleradas, acumuladas y son una estructura de cotidianidad; éstas son las *violencias de siempre*. Tales violencias forman parte de nuestra vida cotidiana y conforman referencias a la agresión sistemática que se vive en la intimidad familiar y en otros ámbitos públicos, como respuesta a las exclusiones de índole económica y social. No obstante, el debilitamiento institucional y la descomposición social a razón de la insuficiente justicia procurada por el Estado han traído como consecuencia la impunidad, el escaso apresamiento de los responsables por delitos y el crecimiento paulatino de la criminalidad en general. Éstas son las *violencias de hoy*.

Al mirar estos continuos de violencia, se aprecia cómo la exclusión social y económica han significado la crisis y la consecuentemente deconstrucción de la masculinidad tradicional³, aquella donde se construyen valores asociados a la capacidad de embarazar a una mujer, proveer la manutención económica de la familia y proteger a los suyos (Gilmore, 1990). La violencia es continua porque la búsqueda del poderío masculino se articula con la cultura de la delincuencia juvenil en escenarios de exclusión, la cual puede interpretarse como la lucha social de los jóvenes varones excluidos para alcanzar los medios económicos, culturales y políticos para reproducir modelos masculinos tradicionales (Gibbs, Sikweyiya, & Jewkes, 2014). En esta carrera por el poderío se configuran violencias y delincuencias, donde los varones adultos poseen las mayores competencias sociales, económicas y culturales para constituir prácticas y representaciones de hegemonía masculina y excluyen a los jóvenes de la misma⁴. De aquí destacamos que este poderío masculino no es un sistema para todos, ni donde todos tienen los mismos privilegios, ni en el que todos los varones tienen las condiciones para ejercerlo⁵.

En esta investigación se habla de aquellos varones excluidos que acuden a reivindicar la imagen machista⁶ dentro de la delincuencia. Donde el varón no es la figura poderosa de la estructura social, el “macho” es la representación de la vulnerabilidad varonil latinoamericana (Stevens, 1973), lo que da cuenta de la ex-

³ En el debate sobre la masculinidad no se debe esencializar esta noción. El feminismo psicológico ha propuesto que lo masculino no es simple opuesto a la femineidad (Unger, 1998), idea que subraya en el interior de los sujetos sociales una complejidad de construcciones masculinas (Haywood & Mac an Ghaill, 2003). Así pues, como fenómeno sociológico la masculinidad no es vista como lógica individual (aunque exprese su complejidad), sino como un aspecto del poder en las relaciones sociales y su institucionalización como prácticas de género históricamente construidas (Brickell, 1986; Connell, 2003a; Lorber, 1994).

⁴ Esta hegemonía masculina busca reproducir un *patriarcado*, donde se naturaliza la desigual distribución de privilegios del sexo masculino ante el sexo femenino, tales como la autonomía personal en las relaciones sociales, la preminencia de la filiación y la propiedad patrilínea, el mayor estatus en el espacio público y la sexualización del trabajo doméstico y reproductivo-biológico como labor femenina (Lerner, 1990).

⁵ Del mismo modo, es determinante entender la historicidad y los conflictos de género que construyen las estructuras sociales. Godelier (1982) habla de historicidad del género masculino en las relaciones sociales, por lo cual la dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea emplea estrategias de exclusión de las mujeres y de subordinación entre varones en función de generaciones. Así también, Lomnitz & Perez-Lizaur (1987) cuestionan el poder masculino en el ámbito íntimo y público en las familias de la élite de Ciudad de México, donde el hombre debe negociar su legitimidad patriarcal con otros hombres para tener acceso a las “mujeres de clase”, las cuales a su vez reclaman la gerencia del hogar al momento de desposarse.

⁶ La palabra “machismo” en ciencias sociales ha tendido a clasificar una serie de conductas negativas de la masculinidad en diversas culturas y contextos (Gutmann, 1994).

cesiva demostración de la virilidad en México; tal como describe Lewis (1961: 38): “Un hombre tiene que probar su hombría cada día al enfrentarse a los retos y los insultos, hasta llegar a morir sonriendo”. En este sentido, Basham (1976: 126) apunta que “el machismo es una respuesta masculina típica al miedo de ser dominado por una sexualidad femenina percibida como superior y amenazante”. El machismo funciona como un sistema de poderío de género y de comunicación entre varones donde la “virilidad” y las mujeres son medios de expresión (Morel, 2013). En este sentido, Gutmann (2000) describe el machismo como justificación cultural de actos de extrema fuerza e imposición, con lo cual se altera la percepción de la realidad y del poder en los actos de los varones, por encima de la mujer y de otros varones⁷ Ahora bien, nos interesan las relaciones subordinadas que establecen los jóvenes del mundo criminal⁸ a través de las imágenes machistas de la masculinidad. Los jóvenes, en principio enajenados del reconocimiento social masculino, buscan dentro del campo criminal la reproducción machista del poderío masculino, por lo cual en la teoría feminista criminológica de Millet (1970) el crimen y la masculinidad se encuentran conectados porque sus prácticas pretenden conseguir estatus o poderío social.

⁷ “Para muchos hombres ha sido muy difícil asimilar la independencia de las mujeres y algunos intentan evitar asumir sus acciones violentas culpando por sus arranques al sistema machista mexicano” (Gutmann, 2000: 213).

⁸ Desde esta perspectiva, la juventud no está determinada por una etapa de desarrollo biológico o social, sino que se entiende conceptualmente (a partir del trabajo de la Escuela de Birmingham) como una posición frente el mundo adulto (Hall y Jefferson 1975).

Varones jóvenes excluidos. Un campo de acción criminal

El fenómeno social de la violencia⁹ deriva de forma regular de un conflicto de intereses sin posibilidad de negociación. Por ende, la debilidad del poderío y la crudeza de la dominación y la imposición sociales son invitaciones claras a la violencia (Arendt, 2006). El poder se entiende como consenso social y la violencia como el conflicto fuera de éste; es decir, lo que consideramos “violento” es lo que permanece fuera de los límites normativos e ideológicos de un poder legítimo. De suerte que los modos de producción ideológica de la sociedad “trasladan” la violencia a la juventud; así los jóvenes estigmatizados como “violentos” son quienes están relegados a actuar desde el desencanto y el conflicto que dibujan los mismos límites del poder¹⁰ en la sociedad (Reguillo, 2007).

Para muchos jóvenes, los entornos sociales de exclusión y la autopercepción de ser excluidos se deben a una *violencia estructural* (Galtung, 2003) donde las desventajas económicas y culturales plantean segmentaciones específicas que impiden y enajenan la identidad juvenil de los pactos legítimos de la sociedad. Estos jóvenes excluidos construyen un conflicto al no poseer medios para integrarse socialmente desde competencias educativas y laborales. Asimismo, las consecuencias de esta la violencia estructural construyen un maniqueísmo entre los “adultos no violen-

⁹ La violencia ha sido descrita como fuerza, coerción y daño en las relaciones sociales. Ello representa que “[cualquier] violencia tiene una carga negativa, entraña siempre desarticular o doblegar la voluntad del otro y, por tanto, sujetarle o arrancarle de su legalidad propia” (Sánchez Vásquez, 1998). Dentro de este marco, ha de considerarse que la violencia se encuentra fuera de valores como el respeto, la tolerancia, la dignidad y la autonomía. El desmantelamiento de esos principios valorativos dentro de dinámicas violentas tiene graves consecuencias anímicas o personales: “La violencia [es] toda coerción de naturaleza física o psíquica la cual provoca terror, el desplazamiento, la tristeza, el sufrimiento o la muerte de un ser vivo; todo acto de intrusión que tenga por efecto, voluntario o involuntario, la usurpación del otro, el daño o la destrucción de objetos inanimados” (Héritier, 1996: 17).

¹⁰ Las acciones denunciadas socialmente como violentas no corresponden con el *ámbito de la libertad* que pertenece al mundo del consenso social, sino con el *ámbito de la necesidad*, tal como señala Arendt (2006). En consecuencia, la naturaleza de las “acciones necesarias” está condicionada por los límites del poder. Por lo cual la expresión del sujeto en este ámbito está condicionada y sin deliberación, llevándolo por cursos de acción efectivamente conflictivos. Así, cuando la acción está basada en el poder de los otros, las alternativas no serían muchas, lo que compleja sin remisión a una vía conflictiva.

tos” y los “jóvenes violentos”. Por supuesto, en este esquema cultural la sociedad organizada y formal pertenece a la adultez, y la sociedad informal y desorganizada es el mundo de los jóvenes. Dichas diferencias pueden articularse transversalmente como asunto de género y, en específico, en el conflicto generacional entre masculinidades. Salir de esta lectura lineal sería el primer paso para pensar en escenarios donde coexisten grupos de edad con diversos intereses masculinos y que, a la vez, hacen parte de conflictos fijados en las diferencias construidas por los estereotipos sociales (Hall, 1997).

Una lectura histórica y conflictual resaltaría que los grupos masculinos dominantes y adultos se autojustifican mediante mecanismos de inferiorización, marginación y control de los jóvenes. De forma que el mundo juventud-adultez alude a “relaciones objetivas que, parafraseando a Marx, existen independientemente de la conciencia y la voluntad de los individuos” (Bourdieu & Wacquant, 1995: 64). Los jóvenes no pueden –aunque quieran– concretar una idiosincrasia horizontal con respecto a los adultos; ciertamente no estarían jugando su propio juego, es decir, ignorarían que tienen en contra todo el poder de la sociedad. Por ello indicamos que los ideales de masculinidad adulta pueden configurar masculinidades juveniles (Connell, 2003b). Así, el género masculino se estructura desde un proyecto específico, valorado y legítimo dentro de una determinada visión histórica-cultural del patriarcado. Este *proyecto de género*¹¹ comprende una *masculinidad hegemónica* que “puede definirse como la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres” (Connell, 2003a: 117).

Introducimos la idea de *masculinización criminal* para describir un proyecto de género de movilidad social en varones en situación de exclusión y de precariedad, donde se aglomera la violencia criminal adulta y la violencia criminal juvenil dentro de un interés común: la posibilidad de obtener reconocimiento social en el crimen. Este campo social se muestra, a su vez, signado por la necesidad de acceder a los privilegios del proyecto masculino hegemónico. El estado de fuerzas del campo es justamente desigual por la apropiación y ventaja histórica del mundo adulto sobre los medios de acción criminal, los mayores tienen el poder de articular a los

¹¹ La noción de *proyecto de género* alude a prácticas masculinas/femeninas a través del tiempo; así también a procesos que transforman puntos de partida sociales en estructuras de género intersectadas por la clase, la nacionalidad, la raza y la edad (Connell, 2003a).

jóvenes dentro del crimen y dar a conocer los principios asimétricos del mismo en función, según la teoría de Bourdieu (1990, 1991, 1997), de *capitales económicos* (como pueden ser propiedades o armas), de *capitales sociales* (por ejemplo, vinculaciones, conexiones y redes legales e ilegales), de *capitales culturales* (tales como experiencias y métodos delictivos), de *capitales simbólicos* (valores como el respeto, el honor y la virilidad) necesarios para adentrarse a una carrera criminal. En la posición inferior existe una violencia legítima hacia el estatus de joven, en la medida que no posee capitales para jugar su hombría criminal en los campos sociales. Por consiguiente, la masculinidad hegemónica de los varones oprime institucionalmente desde sus recursos socio-económicos y, en el mismo movimiento, configura y contextualiza la conformación de la experiencia masculina juvenil¹².

En estas condiciones, los jóvenes excluidos intentan buscar poder a través de relaciones con los pares cargadas de virilidad y el uso desmedido de la fuerza. Estas acciones de competencia buscan apropiarse de lo único que deja a su disposición el crimen dominado por los adultos: el capital simbólico del delito. Éste puede ser adquirido en el juego de *isotimia* o desafío entre iguales (Bourdieu, 2005), siendo “el honor¹³ un componente central, que permite al individuo adquirir un capital social y simbólico especialmente útil para contrarrestar algunos peligros de las precariedades cotidianas” (Morel, 2013: 3) La lucha concentrada en este capital simbólico conforma una *illusio*, que significa “estar en el juego, cogido por el juego, de creer que el juego vale la pena, que valga la pena jugar” (Bourdieu, 1997: 91). Dicho honor forma un espacio social entre las categorías dominante/dominado, superior/inferior, grande/pequeño, fuerte/débil, malo/tonto, categorías que revitalizan en sus usos prácticos el capital simbólico de la masculinidad hegemónica. Obtener estos recursos permite alcanzar el liderazgo en el interior de las bandas juveniles, controlar a mujeres y articular carreras en el crimen organizado.

¹² El campo de las masculinidades criminales aglomera diversas posiciones, donde los agentes se colocan por arriba o por debajo, de acuerdo con su capacidad de construir un género hegemónico y patriarcal a partir de la acción criminal, donde se consolida una masculinidad privilegiada (pudiendo verse jerarquías intrínsecas entre masculinidades) y se relaciona de modo dicotómico/binario con las feminidades (incluyendo aquellas que pueden ser igualmente criminalizadas/criminales). Desde esta perspectiva, las expresiones de violencia de las juventudes no son un fenómeno “gratuito”, “sin sentido” o “desarticulado” de algún campo social (Bourdieu, 1997). De allí que cobren importancia los matices del conflicto social producido en el campo masculino como dispositivo de control de nuevas generaciones de varones en situación de exclusión social.

¹³ El concepto de honor fue investigado por Pitt-Rivers (1979) en las sociedades latinas del Mediterráneo. Este autor lo describe como la preocupación frecuente del varón por el valor de su acción y el juicio positivo de los demás en ocasión de su accionar.

Dicho proyecto de masculinidad¹⁴ es incorporado en las juventudes por medio de un conjunto de prácticas de exclusión, marginación e inferiorización que coinciden con el reforzamiento del *habitus criminal* estructural y estructurante del espacio social. En este sentido, las mencionadas masculinidades subordinadas se vislumbran como posible ruptura del sistema a partir de un género construido. En las juventudes excluidas, esto tiene sentido al verse fuera de los pactos sociales normativos o legales, así como la debilidad del Estado en ciertos contextos de exclusión donde hay impunidad y fallas de justicia (Azaola, 2012). De este modo, la *masculinización criminal* es un proceso instalado en vacíos de legitimidad social y se manifiesta en la re-construcción de un orden social que realza lo paralelo al sistema, los ideales del honor y la instauración de un patriarcado accesible a las condiciones sociales de existencia.

“El Ponchis”. ¿Masculinidad o juventud controlada por el Narco?

La historia de Edgar Jiménez Lugo, conocido como *El Ponchis* o *Niño Sicario*, se encuentra enmarcada en el conflicto migratorio entre México y Estados Unidos de América. Edgar nació en San Diego, California, en el año 1996. Sus padres, de origen morelense, migraron de manera indocumentada a Estados Unidos de América¹⁵. Según información del año 2011 publicada en *San Diego Union Tribune*, los padres de Edgar se encontraban reclusos por adicción y posesión de drogas, por lo que la Corte de adopción de San Diego decidió entregar la custodia de Edgar a su abuela paterna, Carmen Solís Gil, de 71 años, quien tuvo que viajar desde México hasta San Diego para retomar la orientación familiar de seis nietos, inclu-

¹⁴ La competencia machista entre varones por el mismo hecho de ser hombre configura una *profecía autocumplida* (recordemos a Merton, 1972) en la vivencia juvenil dentro del crimen. Los proyectos de género de los jóvenes no son determinados simplemente por su socialización inmediateada en la exclusión social, sino también a través de sus referencias –imaginarias– a un posible éxito económico y social como criminal; acoplándose subjetivamente a ámbitos de relaciones sociales posibles y sin pertenencia directa y concreta en el presente. En consecuencia, el adolescente asume una carrera delictiva desde el género, un conjunto de prácticas masculinas proscriptas que producen una orientación social más o menos definida.

¹⁵ “Una historia trágica detrás Edgar El Ponchis”, *Milenio Digital*, http://www.milenio.com/policia/historia-tragica-detras-Edgar-Ponchis_0_197380698.html, 28 de noviembre de 2013.

yendo al pequeño Edgar, entonces de dos años. Solís Gil emprendió la crianza en Tejalpa, un pueblo humilde del estado de Morelos¹⁶. El acuerdo del gobierno estadounidense con la señora Carmen fue una pensión mensual para la manutención de la numerosa familia en México¹⁷.

La abuela Carmén falleció en 2004 por una complicación de diabetes. En ese momento los nietos ya contaban con la presencia del padre, quien había regresado a México luego de su liberación en Estados Unidos. Dado que la presencia paterna no representaba apoyo emocional ni económico, una tía decidió hacerse cargo de la crianza de los niños en Cuernavaca, capital de Morelos. La rebeldía y su carácter impositivo hacen que El Ponchis (sobrenombre endilgado dada su gordura infantil) sea expulsado de su escuela en Cuernavaca, y vuelve a Tejalpa con un fracaso a cuestas. Su primo David describió su carácter en el *San Diego Union Tribune* del siguiente modo: “Traía a raya a los de su edad. Era el gandallón [abusivo]”, y uno de sus maestros relataba una niñez marcada por el abandono familiar¹⁸.

A sus 14 años, Jiménez Lugo fue apresado en Morelos, al ser vinculado por las autoridades mexicanas como miembro del Cártel del Pacífico Sur (en ese entonces encabezado por el narcotraficante Héctor Beltrán Leyva) desde tres años antes¹⁹. Recibió el apodo de *Niño Sicario* en la red social YouTube por subir videos explícitos de tortura y ultimación de miembros de bandas rivales. Esta información hace ver que Edgar encabezaba una banda de adolescentes sicarios con edades aproximadas de 15 años. Dicho material audiovisual en internet funcionó para que un batallón de infantería de la 24ª Zona Militar de Morelos comenzara a rastrearlo en los días siguientes²⁰.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ “El Ponchis: 14 años, 4 homicidios y 3 años preso”, *Milenio Digital*, http://www.milenio.com/policia/Ponchis-nino-sicario_0_197380394.html, 28 de noviembre de 2013.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Al Ponchis le costó mucho trabajo empezar hablar de su historia”, *CNN México* (digital), <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/11/28/al-ponchis-le-costo-mucho-trabajo-empezar-a-hablar-de-su-historia>, 28 de noviembre de 2013.

²⁰ “Crueldad extrema, revela expediente de El Ponchis”, *El Universal* (digital), <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/187679.html>, 2 de agosto de 2011.

El Ponchis fue puesto en detención en un operativo de inteligencia militar el 2 de diciembre de 2010 en el Aeropuerto Internacional de Cuernavaca “Mariano Matamoros”, en el municipio de Xochitepec, al sur de Morelos. En compañía de dos hermanas, pretendía tomar el vuelo nocturno Y4841 de la compañía Volaris a Tijuana y luego cruzar la frontera terrestre México-Estados Unidos, donde lo esperaba su madrastra Yolanda Jiménez. El informe castrense indicó que al momento de ser detenido tenía en su equipaje dos armas de fuego y envoltorios de cocaína y marihuana. Entre sus pertenencias se encontraba un teléfono móvil con videos de tortura del Cártel del Pacífico Sur, en los que participaba como verdugo, y fotografías de cuerpos sin vida con signos de mutilación²¹.

Me detuvieron ahí, en el aeropuerto. Iba a San Diego, California. Iba a cambiar, a ver a mi madrastra, iba con mis hermanas. El dinero para viajar me lo dio mi mamá. (Entrevista de *Milenio Digital* a Edgar Jiménez Lugo²².)

Luego del apresamiento de Edgar, su madre fue también detenida por la policía californiana en el barrio chicano de Logan Heights, en el condado de San Diego. Su situación migratoria era ambigua después de una deportación²³. Sus hermanas eran conocidas como *Las Chabelas*. Una de ellas, Isabel (por eso el apodo “Chabela”), mantenía un noviazgo con Jesús Radilla Hernández, *El Negro*, quien era el líder de los sicarios del Cártel del Pacífico Sur. Es así que El Negro presuntamente recomendó a El Ponchis y a sus hermanas huir del país porque peligraban en México. La banda se reunió en Civac, en el municipio de Jiutepec, Morelos, horas antes del apresamiento²⁴. La versión de El Ponchis indica que trabajaba con El Negro bajo extorsión y amenaza de muerte²⁵, y que recibía drogas y encargos de sicariato para asesinar a rivales de otros cárteles²⁶.

²¹ *Ibíd.*

²² “Una historia trágica detrás Edgar El Ponchis”, *ibíd.*

²³ “El Ponchis: 14 años, 4 homicidios y 3 años preso”, *ibíd.*

²⁴ “Crueldad extrema, revela expediente de El Ponchis”, *El Universal* (digital), *ibíd.*

²⁵ “El Ponchis: infancia torcida”, en *Proceso* (digital), <http://www.proceso.com.mx/358946/el-ponchis-infancia-torcida>, 26 de noviembre de 2013.

²⁶ “El Ponchis: 14 años, 4 homicidios y 3 años preso”, *ibíd.*

- He matado a cuatro personas, los degollaba. Sentía feo al hacerlo. Me obligaban.
 —¿Cómo te convencían de que lo hicieras?
 —[Me decían] que si no lo hacía que me iban a matar. Yo nada más los degollo [sic], pero nunca fui a colgarlos a los puentes, nunca.
 —¿Tienes miedo?
 —No²⁷.

Edgar es el primer caso documentado de un adolescente entrenado para matar por parte de los carteles del narcotráfico²⁸. El método principal es la extorsión psicológica y el uso de drogas para el convencimiento. Es así como El Ponchis se desarrolló bajo la sombra de su jefe El Negro: tutor criminal, ejemplo de masculinidad e imagen machista del poder. Esto puede entenderse en la carpeta judicial TJO-019/2011, adjudicada a Edgar cuando reportó que su padre biológico intentó muchas veces separarlo del Cártel sin éxito alguno²⁹. Sin duda, la orientación masculina de El Negro tenía más fuerza que la de su padre.

El entrenamiento de Edgar como sicario tuvo estilo castrense. Comenzó cuando El Negro lo “levantó” a los 11 años luego de su desertión del tercer año de la Primaria Miahuxochitl, en Tejalpa. Lo llevó a su casa en Cuernavaca y le dijo: “Ahora ya tienes casa y trabajo”. Fue su entrada oficial al Cártel del Pacífico Sur, donde su jefe le implementó disciplina militar con un grupo de chicos, la cual consistía básicamente en la marcha cerrada, el castigo físico (con tablas) por indisciplinas y un día de franco semanal. Edgar confesó haber asesinado con armas de fuego y decapitado bajo encargo a cuatro personas. No obstante, sus compañeros asesinaron a un total de 36 personas. En consecuencia, Edgar, quien percibía 2500 pesos semanales del Cártel³⁰, era producto de una socialización específica en la organización. La labor de estos jóvenes reclutados era robar, detener a rivales, sacar información de víctimas torturadas y ultimarlos en las “casas de seguridad” del Cártel³¹.

²⁷ Entrevista a Edgar publicada en “El Ponchis: infancia torcida”, en *Proceso* (digital), *ibíd.*

²⁸ “Crueldad extrema, revela expediente de El Ponchis”, *El Universal* (digital), *ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ “El Ponchis: infancia torcida”, en *Proceso* (digital), *ibíd.*

³¹ “Crueldad extrema, revela expediente de El Ponchis”, *El Universal* (digital), *ibíd.*

Un acto criminal atribuido al *Niño Sicario* fue el asesinato de un hombre cuyo cuerpo fue arrojado sobre la autopista Cuernavaca-Acapulco a la altura de la colonia Antonio Barona. El cuerpo sin vida de este hombre fue completamente humillado, al abrirle el cráneo y rellenarlo con desperdicios. Sin embargo, el hecho que causó terror nacional e internacional fue el asesinato de cuatro jóvenes por una banda juvenil liderada por El Ponchis. Según la Dirección General de Despliegue Regional Policial, los jóvenes fueron llevados por la fuerza a una casa de seguridad donde fueron brutalmente golpeados y luego ahorcados con cordones plásticos. Posteriormente fueron decapitados, y las partes de sus cuerpos, cercenadas. Los genitales fueron colocados en el suelo y los cuerpos sin vida fueron colgados en el Puente Tabachines, en el kilómetro 93 de la carretera México-Acapulco, justo en los predios del *mall* más importante de Cuernavaca³². Un narcomensaje a los enemigos del Cártel del Pacífico Sur fue enviado ese día:

Esto les va a pasar a todos los que apoyen al traidor Edgar Valdés Villarreal, alias La Barbie, aquí están: Edgar Eduardo Gallardo Ayala, Iván Ayala Ortiz, Ernesto Calderón Merkadi y Mauricio Maravillas Vargas, parientes y colaboradores de Ulises Martínez González "El Mojo" Atte. C.P.S.³³

Edgar fue sentenciado a una condena de tres años, la máxima pena que puede recibir según la Ley de Justicia para adolescentes del Estado de Morelos, por delitos como trasportación de drogas, porte de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, violación de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada con fines de secuestro y homicidio doloso. Édgar cumplió su condena en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMLA) de Morelos, conviviendo con alrededor de 120 internos, la mayoría de los cuales estaban ingresados por delitos del fuero federal, entre los cuales figuran posesión de droga y transportación de estupefacientes³⁴. A pesar de este desnivel en experiencias delictivas, nunca se conoció públicamente un episodio de violencia de Édgar como interno. Al contrario, fue reconocido como buen compañero y practicante del fútbol³⁵. La realidad es que con tanta formación criminal sus desventajas académicas eran prominentes: "Llegó siendo analfabeta, inició aprendiendo las vocales y el abecedario y culminó escribiendo palabras cortas y leyendo palabras cortas". (Entrevista de CNN México a funcionarios del CEMPLA.

³² *Ibíd.*

³³ "Colgados sin cabeza y sin genitales", *El mundo.es* (digital), <http://www.elmundo.es/america/2010/08/22/mexico/1282493827.html>, 22 de agosto de 2010.

³⁴ "Al Ponchis le costó mucho trabajo empezar hablar de su historia", *CNN México* (digital), *ibíd.*

³⁵ *Ibíd.*

Entre una nube de misterio, los especialistas en psicología del CEMPLA y los encargados de su caso en tribunales lograron con mucho trabajo que Edgar contara su historia personal, familiar y delincuencial³⁶.

Había algunas ocasiones en que él definitivamente se negaba a hacerlo [hablar] y entonces había que volver a empezar y nuevamente hacer todo el trabajo para lograr que él pueda abrirse y comentar todas sus experiencias. (Entrevista de *CNN México* a una psicóloga del CEMPLA.)³⁷

Es un joven no agresivo en el sentido de agredir a las personas con las que tiene contacto, al menos con las figuras de autoridad del Centro de Reclusión; es más bien un joven retraído, que habla muy poco y que le costó mucho trabajo empezar a hablar de su historia. (Entrevista de *CNN México* a la titular del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes de Morelos)³⁸.

Mientras se encontraba recluso, su caso fue sobreexpuesto en la prensa mexicana³⁹. Para evitar que los medios de comunicación se enteraran de su libertad, el Tribunal de Morelos ordenó su liberación unos pocos días antes de que se cumplieran sus años de sentencia. Con la finalidad de protegerlo del crimen organizado y del acoso de los medios de comunicación, sólo un círculo cerrado sabía que un convoy militar trasladaría a Edgar de madrugada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con destino final a San Diego. Así es que luego de una pena de tres años, Edgar volvió a su condición libre el 26 de noviembre de 2013. Hoy en día se duda sobre su "salud mental"⁴⁰ y asiste a una institución de asistencia social en Estados Unidos, donde recibe una reformatión sin reclusión⁴¹.

El caso de Edgar es sólo un ejemplo. Los adolescentes son cada vez más reclutados para las actividades ilícitas de los cárteles del narcotráfico en México. Fue muy sonado el caso de "Armando", de 13 años, arrestado en Zacatecas en 2012 por participar en el asesinato de al menos 10 personas. Por su corta edad no fue proce-

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ "El Ponchis disfrutará plena libertad en Texas", *Informador* (digital), <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/499444/6/el-ponchis-disfrutara-plena-libertad-en-texas.html>, 27 de noviembre de 2013.

⁴¹ "Al Ponchis le costó mucho trabajo empezar hablar de su historia", *CNN México* (digital), *ibíd.*

sado judicialmente (el Código Penal mexicano sólo puede ser aplicado a mayores de 14 años) y puesto de nuevo en libertad. Un mes más tarde fue asesinado junto con su madre. En otro contexto, el caso de "Erick", de 15 años, fue condenado a dos años y ocho meses de prisión por participar en operaciones del Cártel del Pacífico Sur en secuestros y tráfico de drogas⁴².

El caso de Edgar, *El Ponchis*, demuestra la valoración juvenil por una masculinidad hegemónica, que busca además poderío económico y social dentro de la extralimitación de la civilidad en el homicidio y en la participación en grupos y redes juveniles inscritos en estilos de vida delictivos. La búsqueda excesiva de poder circunscribe su identidad en un conjunto interminable de violencias relacionadas con su exclusión económica, social y cultural. Dicha vulnerabilidad hace que Edgar se adentre en la cultura del narco, que detente un poder excesivo y aprecie el reconocimiento simbólico en el crimen, intenciones que se vuelven sociales en la extorsión que sufre de parte de un cártel narcotraficante, la aniquilación y la humillación por contrato de otros hombres (usualmente superiores en edad) y contra sí mismo (drogodependencia). Puede notarse también la alta diferenciación entre varones a la que se expone su subjetividad, dispuestos entre adultos y jóvenes, narcos exitosos y recién llegados, quienes deben morir y quienes deben vivir, los enemigos y amigos del Cártel. Dicha organización cultural fomentó una virilidad caracterizada por la valoración de conductas criminales y la competencia simbólica masculina.

La violencia de Edgar no puede comprenderse sin considerar la objetiva imposibilidad de afirmarse (por su condición subordinada y juvenil) dentro de una masculinidad digna de status social en el crimen. La violencia estructural que recae sobre los jóvenes se transforma en una frustración contra el mundo al "hacerse notar" con las adicciones, el abuso de poder y de la autoridad que les confiere atemorizar al otro mediante el uso de ventajas, la humillación sistemática y la tortura de otros varones; un conjunto de violencias estructuradas desde el género y que se encuentran interconectadas con la realización masculina y la movilización social de juventudes en situación de exclusión.

⁴² "El Ponchis disfrutará plena libertad en Texas", *ibíd.*

Conclusiones

En este capítulo, las manifestaciones juveniles son entendidas como la consecuencia de estructuras de género intersectadas por la clase, la nacionalidad y la raza, que organizan socialmente las masculinidades según las violencias generadas por la exclusión. La hipótesis comprensiva que proponemos es que las diferencias de poder entre las masculinidades criminales, con respecto a la apropiación de capitales y el cruzamiento entre lo legal y lo ilegal, conforman compromisos de género donde el machismo es una simbología que da sentido a la experiencia juvenil en la violencia social y en la delincuencia organizada que aquejan a la comunidad morelense.

Las exclusiones sociales en Morelos re-producen biografías juveniles donde la imprevisibilidad y la contingencia hacen parte de una carrera de masculinidad criminal. La violencia estructural del Estado y de la economía capitalista global ha creado una coyuntura social, referida principalmente al vacío de legitimidad y a la alta impunidad que ha dinamizado la criminalidad. En concordancia, hemos impulsado una conceptualización de la acción social masculina en jóvenes varones excluidos. Lo primero que destacamos es la construcción relacional de género, entendida como su sentido de orientación social y la posición masculina frente al poder adulto.

La investigación ha pretendido subrayar cómo la delincuencia juvenil de Morelos ha sido constituida en torno a campos de acción de género o, para ser más precisos, que dicha violencia se encuentra “masculinizada” como reacción a una estructura de poder impuesta primeramente por los sistemas de exclusión económica, social y cultural de los varones, y en segundo lugar por el adiestramiento recibido por organizaciones criminales lideradas por profesionales de la violencia. Desde estas prácticas de poder se confrontan las masculinidades juveniles con un patriarcado que las inferioriza y las relega al uso del machismo como capital simbólico que configura diferentes estatus e interacciones asimétricas entre varones. En estas prácticas de poder se confrontan las masculinidades adultas con las juveniles, afirmándose y jerarquizándose dentro del mundo legal de la sociedad formal y el ilegal del crimen organizado y el narcotráfico.

El coraje, la valentía y el honor llenan de simbolismo masculino la acción criminal; son relaciones sociales legítimas entre varones excluidos y que suturan los sinsentidos y vacíos de las comunidades laceradas por la violencia y sin acuerdos claros en Morelos. De esta forma, se condicionan relaciones, estrategias y subjetividades de género que estructuran un *habitus de violencia* que absorbe (así como enfrenta)

a los jóvenes que buscan poder y ponen en juego sus capitales simbólicos dentro de tramas violentas (entre sí mismos y contra la sociedad). El machismo se convierte en un medio para imponer un orden viril en la criminalidad, una vía –rápida– para tener acceso a privilegios sociales de orden patriarcal. Por otro lado, la vulnerabilidad social de los jóvenes excluidos los hace cada vez más expuestos a la socialización profesional en la violencia; es decir, los vínculos rotos de la juventud con la sociedad permiten su reclutamiento por adultos criminales. Este reclutamiento criminal funciona porque genera expectativas de género y de movilidad social. De allí que la continuidad del sistema social y político sea ignorada y alimente un sistema de afrentas y pugnas que modelan la criminalidad en la masculinidad.

Bibliografía

- Arendt, Hannah, (2006) *Sobre la violencia*. Madrid, Alianza.
- Azaola, Elena, (2012) "La violencia de hoy, las violencias de siempre" en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, número 40, pp. 13-32.
- Basham, Richard, (1976) "Machismo" en *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 2(1), pp. 126-143.
- Bergman, Marcelo, (2012) "La violencia en México: algunas aproximaciones académicas" en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, número 40, pp. 65-76.
- Bourdieu, Pierre, (1990) *Sociología y cultura*. México, Grijalbo/Conaculta.
- _____, (1991) *El sentido práctico*. Madrid, Taurus.
- _____, (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Madrid, Anagrama.
- _____, (2005) *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. & Wacquant, Loïc, (1995) *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo.
- Brickell, Chris, (1986) "The sociological construction of gender and sexuality" en *The Sociological Review*, volumen 54, pp. 87-113.
- Calveiro, Pilar, (2012) *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Connell, Robert, (2003a) *Masculinidades*. México, UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género.

_____, (2003b) "Adolescencia en la construcción de masculinidades contemporáneas" en *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago, Flacso-Chile, pp. 53-67.

Coubès, Marie Laure y René Zenteno, (2005) "Transición hacia la vida adulta en el contexto mexicano: Una discusión a partir del modelo normativo" en *Cambio demográfico y social en el México del siglo XX. Una perspectiva de historias de vida*. México, Cámara de Diputados/EGAP/Colef/Porrúa, pp. 331-353.

Crenshaw, Kimberlé, (1995) "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color" en *Critical Race Theory*. Nueva York, New Press, pp. 357-383.

Galtung, Johan, (2003) *Violencia cultural*. Biskaia, Centro de Investigación por la Paz/Fundación Gernika Gogoratuz.

Gibbs, Andrew; Yandisa Sikweyiya & Rachel Jewkes, (2014) "Men Value their Dignity": Securing Respect and Identity Construction in Urban Informal Settlements in South Africa" *Global Health Action*, volumen 7, pp. 115-124.

Gilmore, David, (1990) *Manhood in the Making: Cultural Concepts of Masculinity*. New Heaven: Yale University Press.

Godelier, Maurice, (1982) *La production des grands hommes: pouvoir et domination masculine chez les Baruya de Nouvelle-Guinée*. París, Fayard.

Gutmann, Matthew, (1994) "Los hijos de Lewis: la sensibilidad antropológica y el caso de los pobres machos" *Alteridades*, 4(7), pp. 9-19.

_____, (2000) *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*. México, El Colegio de México.

Hall, Stuart, (1997) "The Work of Representation" en *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Londres, Sage Publications, pp. 13-74.

Haywood, Chris & Máirtín Mac an Ghaill, (2003) *Men and Masculinities*. Buckingham, Open University Press Buckingham.

Héritier, Françoise, (1996) *De la violence*. París, Odile Jacob.

Lerner, Gerda, (1990) *La creación del patriarcado*. Barcelona, Crítica.

Lewis, Oscar, (1961) *The Children of Sánchez: Autobiography of a Mexican Family*. Nueva York, Vintage.

Lomnitz, Larissa. & Marisol Perez-Lizaur, (1987) *A Mexican Elite Family: 1820-1980*. Princenton, Princenton University Press.

Lorber, Judith, (1994) *Paradoxes of Gender*. New Heaven, Yale University Press.

Merton, Robert, (1972) *Teoría y estructura social*. México, FCE.

Millet, Kate, (1970) *Sexual Politics*. New Cork, Double Day.

Morel, Geraldine, (2013) "Masculinité et relations de genre dans la société secrète abakuá" en *Ateliers d'anthropologie* (en línea), número 38.

Nascimento, Elaine., Romeu Gomes & Lucia Figueiredo de Souza, (2009) "Is Violence Man's Thing? The "Naturalization" of the Violence for Young Men" en *Ciencia & Saúde Coletiva*, julio-agosto, 14(4), pp. 1151-1157.

Pitt-Rivers, Julian, (1979) *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona, Crítica.

Ramírez Pérez, Jorge Ariel, (2014a) "Entornos sociales y familiares generadores de desventajas sociales" en *Atlas de la seguridad y la violencia en Morelos*. Cuernavaca, Universidad Autónoma de Morelos/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, pp. 202-223.

_____, (2014b) "Violencia criminal" en *Atlas de la seguridad y la violencia en Morelos*. Cuernavaca: Universidad Autónoma de Morelos/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, pp. 20-97

Reguillo, Rossana (2007) *Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá, Norma.

Sánchez Vásquez, Adolfo, (1998) "Presentación" en *El mundo de la violencia*. México, FCE, pp. 9-12.

Saraví, Gonzalo, (2009) *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*. Ediciones de la Casa Chata, CIESAS.

Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois, (2004) *Violence in War and Peace. An Anthology*. Oxford, Blackwell Publishing.

Stevens, Evelyn, (1973) "Marianismo: The Other Face of Machismo in Latin America" en *Male and Female in Latin America*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, pp. 89-101.

Sundaram, Vanita, (2013) "Violence as Understandable, Deserved or Unacceptable? Listening for Gender in Teenagers' Talk about Violence" en *Gender and Education*, diciembre, 25(7), pp. 889-906.

Unger, Rhoda, (1998) *Resisting Gender: Twenty-five Years of Feminist Psychology*, Thousand Oaks, Sage.

JUVENTUDES EN EMERGENCIA. CUANDO LA VIOLENCIA SE IMPREGNA

Lourdes Eshlliny Flores Resendiz

8

Introducción

En los últimos años en México la violencia y la juventud han estado estrechamente vinculadas. La frecuencia y la cercanía de acontecimientos que involucran a jóvenes con la violencia, ya sea como emisores o receptores de ésta, ha aumentado de manera vertiginosa. La realidad actual para muchos de ellos en México, y particularmente en el estado de Morelos, está impregnada por actos de cruenta violencia, y se ha convertido en algo cotidiano hablar de asesinatos, tortura y desapariciones, lo que ha propiciado una reconfiguración profunda de la violencia.

Al hablar de las juventudes, entendidas como categorías de análisis a la vez que estados del desarrollo humano, es pertinente señalar su condición diversa, así como su especificidad histórica, social y cultural, por lo que resulta indispensable partir de que la manera en que se vive y se entiende la juventud responderá a la realidad que la circunde. Así pues, cuando se habla de jóvenes en México y de sus innumerables características es casi inevitable pensar en la violencia como una de ellas, ya que se perciben distintos tipos de violencia en algunos espacios de interacción juvenil, como lo son el núcleo familiar, la escuela o la comunidad.

Sin embargo, es importante señalar que la violencia no es exclusiva de un sector específico de la sociedad, ni de algún género, grupo etario o ubicación geográfica alguna. Se inserta en diferentes escenarios y se ejerce sobre diversos individuos, aunque existen ciertas colectividades a las que el impacto de ésta llega con más fuerza. La razón es que la violencia no es un fenómeno aislado ni unidimensional, pues se nutre de la acumulación de desventajas de estas colectividades.

Entonces, la violencia hacia los jóvenes se ejerce de manera multidireccional, es decir, que sucede culturalmente y legitima las formas de violencia a las que éstos se enfrentan, por ejemplo al ser estigmatizados o criminalizados sólo por el hecho de ser jóvenes; o la violencia directa que se emplea sobre ellos, en una diversidad de expresiones que deliberadamente atentan contra su integridad; y, por último, la violencia de tipo estructural, que comprende las condiciones de desigualdad que marcan los escenarios donde éstos se desarrollan, la ausencia de canales de participación efectivos y la injusticia social.

El objetivo de esta investigación, que forma parte de la tesis de maestría “Juventudes violentalizadas”, neologismo acuñado para mostrar que actualmente muchas realidades juveniles en el estado de Morelos están siendo atravesadas por diferentes tipos de violencia, lo que puede propiciar que algunos jóvenes la resignifiquen. Me refiero a que nos enfrentamos a una nueva generación de jóvenes que al interactuar de manera más cercana y frecuente con las diferentes manifestaciones de la violencia en sus entornos, algunos han aprendido a justificarla y a legitimarla. Asimismo, es importante conocer cómo la experiencia de estos jóvenes con las diferentes manifestaciones de violencia puede contribuir a esclarecer el entramado de exclusión y marginación en los que de ella participan.

La propuesta de este trabajo es que la violencia puede ser analizada como un lenguaje, que al ser recibido y reproducido por los actores legitima el discurso de la violencia. Esto plantea las siguientes interrogantes: ¿es posible que la violencia, al ser parte de la cotidianidad de estos jóvenes, se invisibilice?, ¿por qué el sector de los jóvenes es el más vulnerable?, ¿qué correlación hay entre las condiciones sociales y económicas del estado de Morelos y este arrebato de violencia? Dar respuesta a estas interrogantes contribuirá de manera importante a la reflexión en torno a la construcción de juventudes en la actualidad.

Punto de partida: Las particularidades del trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó en dos etapas. Durante la primera, desarrollada de enero a julio de 2015, se trabajó con familiares de víctimas de violencia –madres, padres o hermanos de jóvenes que habían sido asesinados– cuya muerte, en la totalidad de los casos, no había sido esclarecida, además de que lidiaban con el argumento de la policía sobre una supuesta relación de las víctimas con el crimen organizado, dada la manera en la que se les dio muerte a estos jóvenes. Para este trabajo es importante la voz de los familiares de víctimas, pues muestra cómo la violencia se perpetúa.

En un segundo momento, de julio a octubre del 2015, el trabajo se realizó con jóvenes que se reunieran en algún espacio público que hubiera sido escenario de algún acontecimiento violento, con la intención de mostrar la interacción que estos jóvenes tienen con los mensajes que deja la violencia en sus espacios de socialización cotidiana. En este caso, el lugar en el que se trabajó fue una cancha deportiva que fue escenario del homicidio de un joven que, como ellos, se reunía ahí a jugar fútbol.

Los jóvenes que participaron en este trabajo fueron escogidos de manera aleatoria y el criterio para su elección fue la frecuencia con la que se congregaban en el espacio público. Fue importante que el rango de edades mantuviera un margen amplio, con la finalidad de notar si existía alguna diferencia entre quienes vivieron el incremento de la violencia en su comunidad, en su infancia o en su juventud, así que las edades de este grupo van desde los 15 hasta los 28 años. En cuanto a las actividades a las que dedicaban mayor tiempo, principalmente era al trabajo asalariado, sobre todo del sector de servicios, albañiles y obreros. Ninguno de estos jóvenes estudiaba y el máximo grado de escolaridad que tenían era la secundaria terminada; incluso algunos jóvenes del grupo no estudiaban ni trabajaban¹.

¿Por qué Xochitepec?

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010, el municipio de Xochitepec cuenta con 63 382 habitantes, que representan 3.6% de la población en la entidad; 50.7% de los pobladores de este municipio son hombres y 49.3% son mujeres; la mitad de la población tiene 25 años o menos y por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 54 en dependencia (menores de 15 o mayores de 64). El municipio cuenta con 79 localidades, de las cuales tres son las de mayor población: Xochitepec Centro, con 19 164 habitantes; Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón, con 10 625 (es la localidad escenario de la presente investigación); y Alpuyeca, con 8 330.²

¹ Para esta investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas y abiertas, y el formato fue de charlas informales; estas herramientas permitieron que los jóvenes participantes se desenvolvieran con más libertad y seguridad. En el caso de los familiares de las víctimas, el formato también fue abierto. Los objetivos que se persiguieron al realizar las entrevistas fueron los siguientes: conocer si la interacción que estos jóvenes tenían en espacios con importantes índices de violencia contribuía a la legitimación o la justificación de la violencia y mostrar que ésta, en todos los casos, no termina con el homicidio de los jóvenes, ya que según lo que relataron los familiares de víctimas la violencia se perpetúa si no existe justicia. Un hallazgo importante en el trabajo de campo fue la contrastación que existe en la manera en que se percibe la violencia por parte de jóvenes y adultos, pues mientras los jóvenes aseguraron sentirse inmunes a los embates de la violencia, los adultos, familiares de víctimas, señalaron durante las entrevistas sentir miedo o inseguridad ante las condiciones de violencia. "Una historia trágica detrás Edgar El Ponchis", *Milenio Digital*, http://www.milenio.com/policia/historia-tragica-detras-Edgar-Ponchis_0_197380698.html, 28 de noviembre de 2013.

² INEGI. *Catálogo de Localidades* – INEGI, www3.inegi.org.mx/mmm/index.php/catalog/148/download/4407 noviembre de 2015

Xochitepec ha adquirido reciente notoriedad en cuanto al tema de violencia se refiere. Según el *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, en su primera edición de 2014, Xochitepec, junto con los municipios de Huitzilac, Tepoztlán, Cuernavaca, Temixco, Puente de Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango, se encuentra dentro del llamado “Corredor de la violencia”, cuya referencia es la carretera federal 95, como se señala en el *Atlas*. Este circuito tiene como una de sus principales características la ilegalidad, lo que favorece que en este trazo se presenten altos índices de violencia medidos a partir de los delitos de alto impacto. “En esta franja se concentra una mayoría determinante de los delitos violentos que han ocurrido en Morelos. En términos absolutos: 86.1% de los homicidios dolosos, 91.95% de los secuestros, 89% de extorsiones y 96.3% de los robos con violencia” (Peña, 2014: 226).

Así mismo, el 10 de agosto de ese año se emitió la Alerta de Violencia de Género (AVG) en el estado de Morelos para ocho de sus 33 municipios, entre ellos Xochitepec (el resto son Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Yautepec y Cuautla), por ser las localidades donde se concentra el mayor número de feminicidios en la entidad.

De igual manera, Xochitepec es uno de los municipios en los que se han realizado hallazgos de fosas clandestinas. El 22 de abril de 2011 se descubrió una fosa clandestina con dos cuerpos en el campo de cultivo El Volón³; el 10 de julio de 2015 se localizaron dos fosas clandestinas en la colonia La Vega⁴; y el cinco de enero de 2016 se descubrió una fosa clandestina con al menos 4 cuerpos en la colonia Las Palmas de Alpuyea⁵.

³ “Hallan dos cuerpos en fosa clandestina en Xochitepec”, en *Zona Centro Noticias*. Disponible en: <http://www.zonacentronoticias.com/2011/04/hallan-dos-cuerpos-en-fosa-clandestina-en-xochitepec>, 22 de abril de 2011.

⁴ Monroy, David. “Hallan dos fosas clandestinas en Xochitepec, Morelos”, en *Milenio*. Disponible en: http://www.milenio.com/policia/fosas_clandestinas_Xochitepec-fosas_La_Vega_Xochitepec-Mando_Unico_Morelos_0_551944853.html, 10 de julio de 2015.

⁵ Miranda, Justino. “Hallan 4 cuerpos en fosa clandestina en Morelos”, en *El Universal*. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/01/4/hallan-4-cuerpos-en-fosa-clandestina-en-morelos>, 4 de enero de 2016.

Descifrar la violencia: aproximaciones al contexto de Morelos

Las condiciones estructurales de la violencia se ven favorecidas en un modelo económico neoliberal que implica tanto el adelgazamiento estatal como el recorte al gasto público. Estas medidas pretenden poner fin a la figura del Estado benefactor, desaparecer las políticas subsidiarias y, por supuesto, impulsar la cultura individualista. Esto que provoca la exclusión de millones de personas incapaces de insertarse o competir en el mercado laboral, lo que muchas veces responde a la falta de acceso a servicios estatales como educación, salud y vivienda.

Actualmente, el sector que ha padecido más los embates de la violencia, no sólo en Morelos sino en todo México, ha sido indudablemente el de los jóvenes, ya que se han quedado en medio de una guerra que se vislumbra interminable entre el crimen organizado y el Estado. Han sido víctimas del sistema económico, político y de justicia, se han convertido en blanco de la criminalización del Estado y de la sociedad, así como en el material desechable, la "carne de cañón", del crimen organizado.

El 4 de abril del 2011, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos dio a conocer en su sitio de internet un informe elaborado por el periodista Maciel Calvo, colaborador del periódico *La Unión de Morelos*, uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, en el que describe y sustenta con cifras el vertiginoso aumento de homicidios cometidos en contra de jóvenes en el año 2010, que esa misma publicación sitúa como el más violento de la historia reciente del estado.

El 2010 fue el año más violento en Morelos por el alto número de cruentos homicidios, pero también fue el periodo en que la delincuencia organizada asesinó a más de una centena de adolescentes y jóvenes. De acuerdo con una investigación realizada por *La Unión de Morelos*, basada en estadísticas publicadas en el portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero de 2007 a diciembre de 2010 en la entidad se registraron un total de 3 545 homicidios. De éstos, 529 asesinatos fueron clasificados como "ejecuciones presuntamente relacionadas con la delincuencia organizada" y fueron turnados por la procuraduría estatal a la Procuraduría General de la República para su investigación. Hasta el momento no hay ni siquiera un informe oficial de cuántos homicidios fueron o no esclarecidos. Según el SNSP, 478 asesinatos fueron clasificados como "ejecuciones", definidas como "homicidios con extrema violencia, que por sus características se presume que víctima, victimario o ambos pertenecen a una

organización criminal". Otros 51 homicidios ocurrieron en enfrentamientos o en agresiones, "producto de ataques por parte de grupos de la delincuencia organizada en contra de autoridades de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, con o sin respuesta armada" [...] Los homicidios o ejecuciones fueron perpetrados con armas de calibre 9 milímetros, 0.762, 0.223 y 0.38.⁶ (Calvo, 2011).

En los últimos años el estado de Morelos ha conseguido notoriedad tanto en el plano nacional como en el internacional, debido a su intempestivo aumento en los índices de violencia. El 13 de febrero de 2015 la Agencia Quadratín dio a conocer que la capital del estado de Morelos se había convertido en la ciudad más peligrosa de México, según un estudio realizado por la ONG Seguridad, Justicia y Paz en cuyos resultados Cuernavaca ostenta cifras de violencia que duplican la media nacional, así como el posicionamiento de Morelos como el estado más peligroso de México ya que se convirtió en la entidad en la que más extorsiones se producen y la segunda en mayor número de robos con violencia, violaciones y secuestros⁷. Existen también estudios como el que presentó el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia en 2015, donde se señala que Cuernavaca es el municipio más violento de México, incluso por encima de ciudades como Acapulco, Guerrero.⁸

Actualmente, el estado de Morelos se desarrolla en una vorágine de muerte; las portadas de los diarios invariablemente muestran cuerpos, la mayoría de jóvenes, siendo tratados como desechos. La violencia nos ha mostrado una nueva cara, una nueva facultad: la del despojo de lo humano; las víctimas han dejado de serlo para convertirse en culpables o en cifras, en el mejor de los casos.

⁶ Calvo, Mario. "Aumentan asesinatos de jóvenes y menores de edad en Morelos", en *La Unión de Morelos*. Disponible en: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2011/04/04/aumentan-asesinatos-de-jovenes-y-menores-de-edad-en-morelos/>, 4 de abril de 2011,

⁷ "Cuernavaca, Acapulco y Chilpancingo, ciudades más peligrosas de México", en *Agencia Quadratín*. Disponible en: <http://guerrero.quadratin.com.mx/Cuernavaca-Acapulco-y-Chilpancingo-ciudades-mas-peligrosas-de-Mexico/>, 13 de febrero de 2015.

⁸ Fuentes Flores, Guadalupe. "Graco vuelve un circo su pleito con 'Cuau', mientras la violencia cunde en Morelos". Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/10-01-2016/1593006>, 10 de enero de 2016.

La indolente realidad de los jóvenes en México

La situación de desigualdad y pobreza de los jóvenes es también un escenario que se muestra desolador. El 24 de noviembre de 2014, el diario *La Jornada* publicó un análisis conjunto de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve). Los resultados de la investigación arrojan lo siguiente: “44.9 por ciento de los jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad (grupo constituido por 16.6 millones de personas) enfrentan una situación de pobreza, así mismo destaca que México ocupa el quinto lugar de los países de América Latina y el Caribe con mayor porcentaje de jóvenes en pobreza, sólo superado por Honduras, Paraguay, El Salvador y República Dominicana” (González, 2014).

El documento agrega que 12% de los jóvenes mexicanos, casi 6 millones, viven en situación de indigencia, y que uno de cada dos jóvenes mexicanos ni siquiera cuenta con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica (incluye bienes no alimentarios), y de ellos 6.8 millones, que equivalen a 18.3 por ciento de todos los jóvenes mexicanos, no pueden adquirir una canasta básica alimentaria. “A lo anterior se agrega que la cuarta parte de los jóvenes carece de acceso a los servicios de salud, 68.4 por ciento no tienen seguridad social, y la quinta parte no puede contar con servicios básicos para vivir”⁹ (González, 2014).

Al momento de cruzar las variables de desigualdad y violencia encontramos que un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la sección “Mortalidad” de la publicación *Registros vitales* señala que: “La violencia es la principal causa de muerte de los hombres jóvenes en México; en 2007 el número de fallecimientos a causa de agresiones comienza un ascenso vertiginoso, pasando de 7 776 a 24 257 en 2011 descendiendo ligeramente en 2013 a 23 986.”¹⁰

⁹ González, Susana. “Pobres, 45% de jóvenes mexicanos, pero gobiernos recortan apoyos”, en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/24/economia/024n1eco>, 24 de noviembre de 2014.

¹⁰ Laurell, Asa Cristina. “La violencia en México, primera causa de mortalidad en hombres jóvenes”, en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/06/opinion/a03a1cie>, 6 de noviembre de 2014.

(Laurell, 2014: s/p). En cuanto al contexto morelense éstos son algunos datos publicados en el *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*:

Morelos en el 2014 se encuentra entre las cinco entidades con más casos de delitos de alto impacto en México. Entre esas cinco, además, es el único que registró aumentos en averiguaciones previas por homicidio respecto al año anterior y es la más alta en denuncias de secuestros y robo de vehículos con violencia. Por si fuera poco, también es la entidad del país con más denuncias por extorsiones por cada 100 mil habitantes, a lo que se suma el difícilmente cuantificable padecimiento de marginados que también participan como víctimas y victimarios de esa violencia. (Aguayo et al., 2014:11)

Por su parte, la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos presentó un panorama con respecto a la juventud y la violencia homicida relacionada con el crimen organizado.

Para el 2009 el número total de homicidios registrados aumentó a 998, de los cuales 114 fueron relacionados con el crimen organizado. El número de víctimas jóvenes siguió creciendo, pues 13.7 por ciento de los ejecutados fueron jóvenes entre 21 y 30 años de edad y 2.1 por ciento, adolescentes entre 16 y 20 años. Para 2010 el número de homicidios totales registrados aumentó a 1 108, de los cuales 335 fueron "ejecuciones" perpetradas por bandas criminales. Sin embargo, por primera vez se registró la ejecución de menores de 15 años. De acuerdo con las estadísticas oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1.9 por ciento de los "ejecutados" tenían menos de 15 años; 9 por ciento tenía entre 16 y 20 años; y 21.9 por ciento, entre 21 y 30 años edad. En suma, de los 529 homicidios clasificados por el SNSP como "ejecuciones", 146 fueron víctimas jóvenes, adolescentes y niños. En general, 80 por ciento de las víctimas eran hombres, 10 por ciento mujeres y el resto permanecen como no determinado¹¹. (Calvo, 2011).

¹¹ Calvo, Mario. "Aumentan asesinatos de jóvenes y menores de edad en Morelos", en *La Unión de Morelos*. Disponible en: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2011/04/04/aumentan-asesinatos-de-jovenes-y-menores-de-edad-en-morelos/>, 4 de abril de 2011.

Las muertes de los jóvenes son acontecimientos que nos resultan paradójicos, ya que en ellos hemos depositado nuestras esperanzas, nuestros propósitos futuros. Al respecto, Rossana Reguillo (2015) lanza la pregunta incisiva: ¿de qué están muriendo los jóvenes en México? La respuesta es quizá la más dolorosa, ya que en México 55% de las muertes de jóvenes son a causa de la violencia:

Tan sólo en el año 2012, fallecieron en México 20 658 jóvenes por causas violentas. La muerte por agresión a hombres y mujeres alcanza el 44.1%, lo que implica 16 298 vidas segadas por la violencia que azota nuestro país. Los datos de las entidades federativas con incidencias de fallecimientos violentos de jóvenes ilustran que no estamos frente a un asunto que pueda circunscribirse al imaginario construido por el poder en torno a las zonas “calientes” del país, sino frente a un mapa nacional que se desangra. México está perdiendo a sus jóvenes y no hay estrategias de contención suficientes ni adecuadas. (Reguillo, 2015: 61)

Ante escenarios como el descrito anteriormente es pertinente cuestionarnos: ¿cuáles son las causas de esta efervescente violencia? Elena Azaola (2012), en su texto “Las violencias de hoy, las violencias de siempre”, propone dividir en tres argumentos y posteriormente hablar de tres dimensiones de la violencia; sugiere que la intersección de estos tres argumentos favorece escenarios de violencia como el que actualmente vivimos los morelenses. La autora denomina a la primera dimensión como “violencias de siempre”, es decir las que existen desde hace tiempo y que a fuerza de costumbre se han invisibilizado, convirtiéndose así en “violencias ignoradas”. Éstas incluyen las violencias por género, la discriminación, la criminalización de la protesta, la estigmatización y la criminalización de la juventud.

A la segunda dimensión la autora la denomina “violencias de hoy”, que contiene aquellas que florecieron sobre el terreno de la impunidad y la distribución asimétrica de la justicia, ésas que han permitido un aumento acelerado de la criminalidad. Por último, integra la dimensión vinculada a la “violencia estructural”, a la que define como la deficiencia en las políticas económicas y sociales que no permiten el óptimo desarrollo de las capacidades de los individuos y que se traduce en ausencia de inclusión y, por lo tanto, en un mayor índice de desigualdad y mayor violencia. Así, la propuesta analítica de Azaola es que algunas violencias se han legitimado, como aquellas que reproducimos culturalmente, mientras que las condiciones políticas y económicas permiten su propagación.

Jóvenes ante la desigualdad social, precarización y violencia

La desigualdad social puede ser analizada como una violencia estructural, es decir, aquella relacionada con las condiciones político-económicas que ponen en desventaja a las colectividades que se encuentran al margen del sistema económico. Para Johan Galtung, (1989), la violencia se divide en tres categorías: estructural, cultural y directa, que están vinculadas entre sí. Por lo tanto, para que existan manifestaciones de violencia directa, antes deben haber ocurrido violencias estructurales y culturales. Incluso Roxana Kreimer señala que la violencia es un costo de la desigualdad social y acota: “La violencia es más común en sociedades en las que hay mayor inequidad, es decir, allí donde hay mayor desigualdad de ingresos y, por tanto, de posibilidades de desarrollo social”. (Kreimer, 2010:23).

Analizar la violencia desde esta perspectiva nos permite realizar una aproximación al fenómeno de manera integral, puesto que para entender las violencias que en este momento atraviesan a México, tales como homicidios, secuestros, tortura y algunas otras más abrasivas como descuartizamiento de cuerpos, fosas clandestinas o desaparición forzada, es importante no apartar de nuestros análisis las condiciones económicas y culturales, ya que éstas propician y legitiman las conductas violentas. Roxana Kreimer se suma a la propuesta hecha por Galtung y señala lo siguiente:

La desigualdad vuelve mucho más probable la violencia social, parece ser el factor que más se correlaciona con el delito, pero se trata de una relación probabilística y compleja, vinculada con otras variables que inciden en menor proporción. De otra manera cometeríamos el error de afirmar que todos los pobres son delinquentes, y contribuiríamos a reproducir el consiguiente estigma que deriva de esta consideración. La inequidad brinda más oportunidades de que una persona cometa actos delictivos, pero no lo determina. (Kreimer, 2010: 30)

La propuesta de esta autora es importante, pues contribuye a la formulación de un análisis de descriminalización de la pobreza y señala que la violencia establece una correlación con la desigualdad social, pero no así con la pobreza. Ahora bien, como he mencionado a lo largo de este trabajo, los índices de violencia en México han crecido sin mesura desde hace algunos años, y estadísticamente la desigualdad social y la violencia han crecido de manera exponencial.

Para hacer visible la correlación entre las categorías ‘jóvenes’, ‘violencia’ y ‘desigualdad’, considero importante el análisis de los espacios formales, laborales y educativos a los que los jóvenes tienen acceso. Para tal efecto rescato lo expuesto por Néstor García Canclini en la conferencia magistral impartida en 29 de enero de 2016, titulada “Por qué la desigualdad se agrava para los jóvenes”. En ella señala lo siguiente:

Es en la vida cotidiana de los jóvenes en donde actualmente se agrava más la desigualdad y donde se manifiestan con mayor elocuencia sus rasgos desintegradores [...] La juventud goza de más educación y menos acceso a empleo que la población adulta, ostenta más años de escolaridad formal que las generaciones precedentes, pero al mismo tiempo duplica o triplica el índice de desempleo respecto de aquella. En otras palabras, [los jóvenes] están más incorporados a procesos consagrados de adquisición de conocimientos y formación de capital humano pero más excluidos de los espacios en que dicho capital humano se ejerce, a saber el mundo laboral y la fuente de ingresos para el bienestar productivo (García, 2016).

Esto nos muestra un sector que padece mecanismos de marginación aunque está capacitado; el poco éxito de los jóvenes para insertarse de manera efectiva al mercado laboral formal puede representar un indicador del aumento de jóvenes que incursionan en la informalidad e incluso en la para-legalidad. “En 2010 La Organización Iberoamericana de la juventud reveló [...] que en América Latina los jóvenes son el sector más vulnerable en los trabajos irregulares con el sueldo más castigado en México, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú.

Mientras 50.3% de los adultos tienen empleos informales, en los jóvenes de 15 a 29 años el porcentaje sube a 82. 4%.” (García, 2016).

Este dato nos conduce a revisar el índice de jóvenes que sobreviven al margen de este sistema económico. Según Rodrigo Negrete Prieto y Gerardo Leyva Parra, en México existen 7.5 millones de jóvenes que ni estudian, ni trabajan (los llamados “ninis”)¹². Este dato ha sido resaltado por García Canclini en la conferencia citada anteriormente, donde señala que uno de los aportes del trabajo realizado

¹² Negrete Prieto, Rodrigo y Leyva Parra, Gerardo. “Los ‘ninis’ en México: una aproximación crítica a su medición”, en *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, vol. 4, núm. 1, enero-abril de 2013, pp. 90-121. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/RDE/RDE_08/RDE_08_Art6.html.

por Jaime Hoyos para el Banco Mundial, “Ninis en América Latina”, es la propuesta de establecer correlaciones entre los jóvenes “ninis” y la delincuencia en este país. Señala que sus resultados están basados en un estudio realizado entre 2008 y 2013, periodo en el que se dispararon los índices de homicidios en México, hecho que sugiere una conexión entre el número de “ninis” y la tasa de homicidios.

Repensar el escenario en el que actualmente viven millones de jóvenes en México se torna en un ejercicio incluso doloroso, ya que la constante para muchos de ellos es de brutalidad y emergencia; puede decirse que estamos frente a una generación de juventudes precarizadas. Recientemente José Manuel Valenzuela Arce puso sobre la mesa de análisis una problemática que causó conmoción, al usar la expresión “juvenicidio” para referirse “a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de jóvenes” (Valenzuela, 2015: 15). Aquí es donde se encuentra uno de los puntos más relevantes de esta investigación, la correlación entre los asesinatos de jóvenes y la precarización económica y social. Al respecto, Valenzuela señala:

El capitalismo neoliberal genera condiciones de polarización social donde unos cuantos son beneficiados frente a las grandes mayorías que resultan empobrecidas y precarizadas, concepto que incluye condiciones económicas, sociales y de violación sistemática a sus derechos humanos, lo que genera amplios sectores de población que devienen excedentes, superfluos o residuales para los poderes dominantes (Valenzuela, 2015: 16).

El autor también apunta que la precarización de la que habla no se refiere solamente a las condiciones de desigualdad, sino a todas las condiciones que posibilitan esta desigualdad, por ejemplo la carencia de capital social, y señala asimismo que es justamente esta condición de precarización la que define la vulnerabilidad en los jóvenes, puesto que se les estigmatiza y criminaliza, por lo que sin ningún recelo se les puede asesinar. Por su parte, Germán Muñoz González (2015) amplía el término de “juvenicidio” hasta posicionarlo más allá de la relación con la muerte de los jóvenes, al hablar del “juvenicidio social”, una violencia que define como la negación de las posibilidades económicas, políticas y sociales para este sector de la población.

La experiencia de la violencia, sus escenarios y actores

La localidad donde se llevó a cabo el trabajo de campo se encuentra ubicada en el municipio de Xochitepec, a 22 km de la capital del estado. Este sitio es una localidad urbana con un índice importante de marginalidad¹³, en la que son evidentes no sólo desigualdades económicas sino también sociales. Ejemplo de ello es la falta de oportunidades en condiciones de equidad y acceso a la justicia, una situación que ha propiciado la condición de vulnerabilidad de esta localidad y que ha convertido a sus habitantes, sobre todo a los más jóvenes, en blanco de fácil cooperación de los grupos criminales, así como en víctimas de los abusos del Estado.

Cabe señalar que esta comunidad vio transformadas sus dinámicas sociales a partir de un acontecimiento relacionado con la guerra contra el narco, iniciativa promovida por el entonces presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa. La ejecución de Arturo Beltrán Leyva, líder del cártel de los Beltrán Leyva, el 16 de diciembre del 2009 a manos de la marina y en un dispositivo militar sin precedentes, marcó un antes y un después en la forma de vida de los habitantes de Xochitepec. Un súbito aumento de la violencia en la localidad, que alcanzó niveles insospechados, es consecuencia de este suceso, pues la redistribución del territorio entre cárteles enemigos provocó que fueran asesinados de manera indiscriminada algunos jóvenes de la región, al parecer como una estrategia para el reparto del territorio a través de la implantación del miedo entre sus habitantes. Al respecto habla Teodoro, padre de un joven de 22 años levantado y asesinado en mayo del 2012. Según las autoridades, este crimen se atribuye a la guerra desatada por el control del territorio entre los carteles de La Nueva Empresa y La Familia Michoacana.

A mi hijo lo levantaron y lo mataron, pero él era inocente, era un muchacho tranquilo, trabajador. Yo creo que lo confundieron, así como estaban las cosas aquí, porque la noche que se lo llevaron a él y a su amigo, ellos fueron a recoger a una chava en el carro de otro y cuando regresaron fue que los subieron a la camioneta, se los llevaron y los mataron lejos. Me imagino lo que sufrió mi hijo en el camino [...] los fuimos a encontrar con las manos amarradas en la espalda y con el tiro de gracia, pero ellos eran inocentes (fragmento de entrevista a Teodoro, agosto de 2015).

¹³ Secretaría de Desarrollo Social, Unidad de Microrregiones, Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional (2003), en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indrezviv.aspx?refn=170280030>.

Por su parte, Rocío habla del asesinato de su hermano también en el año 2012. La conexión que existe entre ambos casos es que los dos han sido tratados como un “ajuste de cuentas” del crimen organizado por los medios locales de comunicación y las propias autoridades. Esto se debe a la forma similar en la que se les dio muerte a los jóvenes, quienes en ambos casos primero fueron privados de la libertad y luego ultimados con el tiro de gracia. Estos dos crímenes ocurrieron en un momento en que esta localidad atravesaba por uno de sus episodios más violentos, y frente al tratamiento que han recibido estos homicidios por parte del sistema de justicia, que criminaliza a los jóvenes víctimas de la violencia, está la pugna de sus familias que incansablemente argumentan que se trató de una confusión: “A mi hermano lo mataron unos de un carro blanco. Yo ya había visto ese carro antes, no sé por qué le hicieron eso a mi hermano, él no se metía con nadie. Nos avisaron que a mi hermano le habían disparado y nosotros alcanzamos a verlo con vida, y él como que quería decirnos algo pero no pudo” (fragmento de entrevista a Rocío, septiembre de 2015).

Las acciones violentas emitidas por diferentes cárteles de la droga que se disputaban el territorio se hicieron cotidianas y cada vez eran más frecuentes las manifestaciones de violencia en contra de los jóvenes. Entonces se hicieron frecuentes las escenas como aquella del 25 de marzo de 2013, cuando ocurrió la ejecución de cinco jóvenes mientras se encontraban cenando en una taquería, crimen que según las investigaciones y los testimonios de los vecinos fue cometido por un comando armado. Entre las víctimas se encontraban Julio César Barreto Bustos, de 15 años; Luis Arturo Pereira Díaz y Álvaro Álvarez Torres, de 29 años; y Edgar Antonio Pereira Díaz y Janeth Castrejón Linares, de 25 años. En ese mismo atentado resultaron heridos Jesús Uriel “N”, de 16 años, y Mayeli Linares Castrejón, de 21 años.

Luego de este suceso siguieron los toques de queda implementados por grupos criminales, la llegada del ejército, los perifoneos¹⁴ matutinos que anunciaban la nota roja y la aparición cada vez más frecuente de cadáveres de jóvenes abandonados en lotes baldíos, así como el incremento en los asesinatos, también de

¹⁴ El perifoneo es una forma de comunicación que se utiliza en las localidades, para difusión de mensajes o avisos de cualquier tipo, por medio de alto parlantes instalados en automóviles.

jóvenes, que se cometían en espacios públicos, avenidas transitadas y a la vista de todos, quizá como una manera de asegurar que el mensaje de miedo y acallamiento llegara a todos los habitantes de la comunidad.

A este respecto Reguillo afirma que “la violencia puede ser tratada como un lenguaje cuya variabilidad en sus dimensiones ‘interoracionales’ tiende a confirmar las reglas, las pautas y la idea de que estas reglas y pautas comandan de forma invisible los códigos y comportamientos violentos” (Reguillo, 2012: 36). Además, propone tres dimensiones elementales: la imposición o autoimposición, la intensión y la causalidad. Con estas tres características la autora busca sostener la hipótesis de que la violencia puede ser presentada como un lenguaje que, como tal, es susceptible de ser leído e interpretado (Reguillo, 2012). Entre otras cosas, Reguillo plantea que la violencia ha sido utilizada como un recurso no sólo del crimen organizado sino también del Estado para establecer control, orden y reglas de comportamiento en las sociedades contemporáneas.

Así pues, el escenario se desempeña como soporte de las imágenes de violencia y además puede fortalecer los mensajes, tales como poder, control, orden, dominación o miedo. De ellos, quizá el discurso del miedo sea el más recurrente cuando se habla de violencia, pues ha sido una maniobra implementada desde los gobiernos. Basta con pensar en la “guerra contra el narcotráfico” implementada en el gobierno de Felipe Calderón Fournier, que no fue más que la imposición de una política del miedo. “El discurso de miedo es construido, y el espacio social y las relaciones sociales pasan a ser pautadas por la desconfianza y la disputa entre iguales. Campo propicio para buscar un culpable para esta situación, un chivo expiatorio. Las clases empobrecidas pasan a ser el objetivo de las políticas represivas de control social y de la seguridad” (Feffermann, 2015: 177).

De esta manera, el uso de miedo se ha vuelto estratégico, pues legitima el uso de la violencia por parte de Estado y de sus grupos de control, como son los cuerpos policíacos e incluso el crimen organizado, ya que:

Las élites económica y política han capitalizado la violencia constante mediante la política del miedo, que favorece la desmovilización de los ciudadanos y ha llevado incluso a la creciente criminalización de las protestas sociales en nombre de una seguridad que no termina por concretarse; por lo demás, continúan promoviendo un proyecto político- económico que lejos de solucionar los problemas que dan origen a la violencia terminarán por agravarla (Contreras, 2014: 11).

Como ha señalado Fefferman (2015), son los jóvenes, particularmente los económicamente desfavorecidos, quienes son de objetivo de políticas represivas cargadas de violencia, de estigmatización y de exclusión; sobre ellos se construye el discurso de los enemigos: "El enemigo pasa a ser el 'desposeído' de forma indiscriminada, o prioritariamente aquellos que por algún motivo específico representan amenazas reales o simbólicas al cúmulo de riquezas de las clases dominantes" (Feffermann, 2015: 177).

Las imágenes de violencia presentes en los escenarios de la Unidad Morelos están distribuidas de manera estratégica en espacios públicos de mucha afluencia, como canchas deportivas o las principales avenidas de la localidad. Esta característica constituye una parte importante del mensaje, ya que su ubicación permite que éste llegue de manera oportuna y eficaz a los habitantes de la colonia. Por otra parte, es pertinente reflexionar si existe algún sector de la población al que se quiera llegar con mayor impacto.

Las imágenes de violencia se han apropiado de nuestros escenarios cotidianos; despojo, exclusión y muerte son un mensaje constante que no sólo toleramos, sino que aprendimos a justificar. Con esto último me refiero a las innumerables ocasiones en las que argumentamos el crimen y la extrema violencia con expresiones como: "Andaba en malos pasos", "Se lo buscó", etcétera. Buscamos desesperadamente un motivo que nos brinde una explicación ante estos escenarios de impunidad y exagerada violencia, quizá como parte de una estrategia de sobrevivencia. La modernidad sentencia a los excluidos sociales y económicos a la deshumanización mientras que la imagen difunde y legitima su discurso. La propagación de cuerpos violentados impíamente invaden nuestras representaciones; cuerpos sin nombre, condenados a convertirse en estadísticas, cuerpos presentados como desecho han penetrado tan hondo en nuestra realidad que ya casi no somos capaces de diferenciar entre el cuerpo que ilustra la portada de la nota roja un día y otro.

Ante este aumento de la violencia la comunidad construía estrategias de adaptación y de sobrevivencia que se renovaban continuamente. Por ejemplo, cuando se establecieron los toques de queda por parte del crimen organizado la consigna era, no salir después de las 8:00 pm o atenerse a las consecuencias. Entonces, desde las 9:00 pm hasta las 11:00 pm podía verse una constante migración de madres y padres de familia que caminaban hasta el paradero del autobús a recoger a sus hijas e hijos que regresaban del trabajo. Estela, madre de una joven de 25 años y habitante de esta colonia relata los motivos que la hacían ir a esperar a su hija hasta donde la dejaba el autobús.

A mí me da mucho miedo que mi hija regrese a estas horas; no me puedo dormir hasta que llega a la casa, por eso mejor subo a esperarla, no la vayan

a confundir. Pues a veces cuando la estoy esperando bajan las camionetas de lujo, a veces muy rápido y a veces bien despacio, yo creo que eso no es normal; también baja una camioneta blanca con hombres armados y encapuchados, según es la policía, pero quien sabe... A mí por eso me da mucho miedo: a mí ya no me hacen nada, yo ya estoy grande, pero a mi hija sí; ya ves cuantos jovencitos han matado (fragmento de entrevista a Estela, enero de 2015).

Relación entre jóvenes y violencia; de víctimas a verdugos

Las condiciones en las que actualmente viven los jóvenes en el estado de Morelos propician una crisis de la juventud, puesto que las políticas económicas y sociales han resultado, en la práctica, insuficientes para generar un verdadero impacto en la disminución de la desigualdad social. Esto ha causado que un importante porcentaje de los jóvenes se relacionen con la violencia de una manera distinta a como lo hacían las generaciones que los precedieron, lo que ha contribuido a que este sector reconozca en ella y en los actos delictivos una posibilidad real de inclusión y de movilidad social.

Carlos Cruz, director de la asociación civil **Cauce Ciudadano**, señala que la población de entre 14 y 29 años que no ha encontrado espacios en las instituciones educativas ni en el mercado laboral “se ha convertido en la **carne de cañón** de esta guerra [contra el narcotráfico]. Son jóvenes los soldados, son jóvenes los sicarios, son jóvenes los que mueren por balas perdidas, son jóvenes los que tienen miedo a salir de sus casas [...] son los más afectados.”¹⁵ (Amador, 2010)

Para Rosana Reguillo existe una “relación compleja” entre un Estado en crisis, conformado por instituciones desacreditadas y que han demostrado en la práctica gran incapacidad para resolver problemáticas sociales, y sus deficientes políticas públi-

¹⁵ Amador, Diana. “El crimen organizado, el único que ofrece alternativas a los jóvenes”, en *CNN México*, en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/25/el-crimen-organizado-el-unico-que-ofrece-alternativas-a-los-jovenes>, 25 de agosto de 2010.

cas, ya que no han logrado disminuir los índices de pobreza, desigualdad y exclusión social, esto “frente al crecimiento del discurso desafiante [y potente] del narco y su capacidad de constituirse en una fuerza capaz de ofertar no sólo riqueza o acceso a un bienestar mínimo, sino principalmente sentido de pertenencia, de futuro, de solución” (Reguillo, 2012: 41).

De este modo, en sociedades desiguales y con índices importantes de violencia se favorece la construcción de juventudes que justifican y legitiman la violencia. Al cuestionar al grupo de jóvenes que participaron en esta investigación sobre si se sentían seguros en este sitio y en todos en los que interactuaban, la respuesta fue que sí, que su localidad era un sitio donde existía mucha violencia pero que ellos estaban fuera de cualquier riesgo, ya que “si estaban matando jóvenes sería porque estaban metidos en algo”. Este tipo de argumentos nos indica que ellos mismos aprendieron a justificar la violencia en contra de otros jóvenes, quizá como parte de una estrategia de sobrevivencia.

A continuación se presenta la historia de Luis¹⁶, con la intención de ampliar la cuestión anterior. Luis, de 22 años al momento de la entrevista, señala que a sus 18 años era un joven que no trabajaba ni estudiaba y que no encontraba sentido a su vida, hasta que “le entró al negocio”. Según señala, las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad han sido constantes en su vida, con apenas la educación secundaria se dedicaba a trabajar como ayudante de albañil. En el siguiente párrafo se narra la experiencia de Ámbar, amiga de Luis.

Cada vez que me tocó coincidir con Luis fue amable, yo diría que cariñoso. Recuerdo que corría el mes de julio; Luis me miró en apuros y fue a ayudarme, amable como siempre, y al despedirse de mí lo hizo de manera cálida. Para el mes de agosto volví a mirarlo, aunque esta vez todo fue distinto. Luis, que acostumbraba vestir camisetas y pantalones de mezclilla, ahora vestía una chamarra de piel y lentes oscuros, manejaba una Jeep del año que era tripulada por no menos de cinco jóvenes, todos de entre 15 y 18 años. Al encontrarme de frente con Luis él se volteó inmediatamente y no me respondió el saludo. En ese momento yo sólo podía pensar en que Luis lo hacía para

¹⁶ Los nombres reales han sido cambiados. La identidad de los jóvenes se reserva como una medida de protección y respeto a la confianza brindada.

protegerme; yo sabía entonces que él ya trabajaba para el crimen organizado. Entró a la maña primero como halcón¹⁷, hasta que logró convertirse en el líder que controlaba la zona; el encargo más determinante que tuvo fue asesinar a la mujer que controlaba la distribución de droga en la parte norte de la localidad, y lo hizo, convirtiéndose así en uno de los hombres con más poder en la colonia. Volví a ver a Luis meses después en un centro de salud; aún llevaba sus lentes oscuros y al entrar era escoltado por sus padres y hermanos. Al salir le pregunté qué le había pasado, pues tenía el rostro lleno de heridas; entonces supe que a Luis le perdonaron la vida los contras, pero dejaron en su rostro un eterno recordatorio de que esto no es un juego. Le mutilaron las mejillas y la barbilla, después de que se convirtiera en el mero chingón de la zona. Actualmente Luis cumple una condena por secuestro en un penal de Morelos.

A continuación, se relata el caso de Fernando, quien al igual que Luis encontró en los actos delictivos una manera de ascenso social y de obtener beneficios económicos. Fernando, un joven de 17 años y el segundo de siete hermanos, no pudo estudiar la preparatoria pues le parecía muy difícil; además, pensaba que en lugar de perder el tiempo en la escuela mejor ayudaría a su madre, quien se dedicaba al trabajo doméstico y cuyo ingreso no alcanzaba pues su padre además de estar desempleado era alcohólico. Relata que: “A mí nunca me gustó la escuela, yo mejor quise trabajar para ayudar en mi casa, pero un día me ofrecieron activo y ya. Así me siento mejor, a veces a uno se le hace fácil robar o sacar dinero sin trabajar; yo lo hice, pero ya ahorita estoy dejando el activo por mi bebé, y desde mi accidente sí la vi cerca, además así no me quieren dar trabajo” (fragmento de entrevista, septiembre de 2015). Fernando estuvo preso en un centro de readaptación para jóvenes por haber robado un auto. A su salida de este centro siguió consumiendo inhalantes y en una riña fue agredido por unos hombres que le cortaron el cuello con un machete. Salvó la vida por muy poco.

Como he mencionado antes, las realidades de estos jóvenes transcurren en una vorágine de violencia, que es ejercida desde múltiples direcciones. Los jóvenes de esta localidad están siendo violentados por diferentes actores y de distintas maneras, y en las vidas de Luis y Fernando quedan evidenciados los costos de la desigualdad, es decir, las desventajas en su educación, salud y vivienda, que han favorecido una relación más cercana con la violencia.

¹⁷ Jóvenes que se dedican a dar el “pitazo”, avisar si la policía o los grupos contrarios se presentan en el territorio del grupo de crimen organizado en cuestión.

Conclusiones

A partir de este trabajo se puede concluir que los jóvenes que se desarrollan en contextos marcados por la marginalidad y la desigualdad social deben lidiar con una serie de desventajas sociales acumulativas, que a su vez propician un estado de vulnerabilidad, riesgo y exclusión. Romper con este modo precario de construir sus juventudes sugiere un reto casi imposible de superar, ya que estas condiciones tienden no sólo a replicarse en cada uno de sus espacios de socialización, sino que además se agudizan cuando estos espacios interactúan. Por lo tanto, el escenario desempeña un papel importante en la perpetuación de las desigualdades sociales.

Otra conclusión importante se refiere a la resignificación de la violencia que hacen los jóvenes cuando se desarrollan en escenarios altamente violentos, es decir, la manera en que modifican sus percepciones de una vida o una muerte violentas. La propuesta es que nos encontramos frente a una generación de jóvenes que dada la proximidad que tienen con la violencia han aprendido a legitimarla y justificarla, puesto que en sus contextos las acciones violentas son cada vez más cercanas, frecuentes e impunes. En este sentido, la violencia se desempeña como un lenguaje al que los jóvenes acceden, y que son capaces de interpretar y reproducir.

Por lo tanto, la precarización de las juventudes las vuelve los sujetos más vulnerables en escenarios de violencia. No se trata de sugerir que exista una relación entre pobreza y violencia, sino más bien de señalar que son las condiciones estructurales en las que los jóvenes se desarrollan las que los vinculan más a ella. Nos enfrentamos a una realidad en la que ellos están siendo violentados de diferentes maneras, por lo que es importante acercarnos a sus cotidianidades y mostrarlas para que sirvan como una réplica al sistema que los estigmatiza, criminaliza, deshumaniza e invisibiliza.

Bibliografía

Aguayo, Sergio (coord.), Rodrigo Peña, y Jorge Ariel Ramírez (comps.), (2014) *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, Ciudad de México: UAEM/Casade. Disponible en: <http://www.uaem.mx/sites/default/files/atlas2014mor.pdf>.

Azaola, Elena, (2012) "Entender la violencia", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 40, septiembre-diciembre de 2012, Ciudad de México, pp. 7-10. Disponible en: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/viewFile/252/132>.

_____, (2012) "La violencia hoy, las violencias de siempre", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 40, septiembre-diciembre de 2012, Ciudad de México, pp. 13-32. Disponible en: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/viewFile/253/133>.

Duncan, Gustavo, (2014) *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*, Bogotá: Debate.

Feffermann, Marisa, (2015) *Genocidio de la juventud negra. Deconstruyendo mitos*, en José Valenzuela, *Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Barcelona: Ned Ediciones, pp.165-196.

Galtung, Johan, (1989) *Violencia cultural*, Gernika-Lumo: Fundación Gernika Gogoratuz, Centro de Investigación por la Paz. Disponible en: <http://www.gernikagogoratuz.org/web/uploads/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>.

Kreimer, Roxana, (2010) *Desigualdad y violencia. Análisis y propuestas según la evidencia científica*, Buenos Aires: Anarres.

Reguillo, Rossana, (2012) "De las violencias: caligrafía y gramática del horror", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 40, septiembre-diciembre de 2012, Ciudad de México, pp. 33-46. Disponible en: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/viewFile/254/134>.

_____, (2015) *La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas*, en José Valenzuela, *Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Barcelona: Ned Ediciones, pp. 59-77.

Valenzuela, José, (2015) *Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*, Barcelona: Ned Ediciones.

Wieviorka, Michel, (2001) "La violencia: la destrucción y construcción del sujeto", en *Espacio abierto*, vol. 10, núm. 3, julio-septiembre de 2001, Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, pp. 338-347. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12210301>.

Revisión electrónica

Amador, Diana, (2010) "El crimen organizado, el único que ofrece alternativas a los jóvenes", en *CNN México*, 25 de agosto. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/25/el-crimen-organizado-el-unico-que-ofrece-alternativas-a-los-jovenes>. [Consultado el 26 de Febrero de 2016.]

Asa, Cristina, (2014) "La violencia en México, la primera causa de mortalidad en hombres jóvenes", en *La Jornada*, 6 de noviembre, "Opinión". Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/06/opinion/a03a1cie>. [Consultado el 26 de febrero de 2015.]

Calvo, Maciel, (2011) "Aumentan los asesinatos de jóvenes menores de edad en Morelos", en *La Unión de Morelos*, 4 de abril. Disponible en: <https://cidhmorelos.wordpress.com/2011/04/04/aumentan-asesinatos-de-jovenes-y-menores-de-edad-en-morelos/>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Diario de Morelos, (2013) "Cenan plomo; matan a cinco", en *Diario de Morelos*, 25 de marzo. Disponible en: <http://www.diariodemorelos.com/article/cenan-plomo-matan-cinco>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Fuentes, Guadalupe (2016). "Graco vuelve un circo su pleito con 'Cuau' mientras la violencia cunde Morelos", en: *SinEmbargo.mx*, 10 de enero. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/10-01-2016/1593006>. [Consultado el 26 de febrero de 2016].

González, Susana, (2014) "Pobres, 45% de jóvenes mexicanos pero gobiernos recortan apoyos", en *La Jornada*, 24 de noviembre de 2014, "Economía", pág. 24. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/24/economia>. [Consultado el 26 de febrero de 2015.]

Miranda, Justino, (2010) "Mueren 5 menores en guerra del narco", en *El Universal*, 15 de abril. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/672965.html>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

_____, (2016) "Hallan 4 cuerpos en fosa clandestina en Morelos", en *El Universal*, 4 de enero. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/>

estados/2016/01/4/hallan-4-cuerpos-en-fosa-clandestina-en-morelos. [Consultado el 26 de febrero de 2016].

Morelos Poder Ejecutivo, (2015) "A la baja delitos de alto impacto en municipios: Pronapred", en *Morelos.gob.mx*, 9 de mayo. Disponible en: <http://morelos.gob.mx/?q=prensa/nota/la-baja-delitos-de-alto-impacto-en-municipios-pronapred>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Olmos, José Gil, (2016) "Morelos se hunde en la descomposición", en *Proceso*, 9 de enero. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=425749>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Pronapred), (2016) *Morelos, territorio de paz*. Disponible en: <http://morelosterritoriodepaz.org.mx/?m=201602>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Redacción Quadratín, (2015). "Cuernavaca, Acapulco y Chilpancingo, ciudades más peligrosas de México", en *Quadratín Guerrero*, 13 de febrero. Disponible en: <http://guerrero.quadratin.com.mx/Cuernavaca-Acapulco-y-Chilpancingo-ciudades-mas-peligrosas-de-Mexico/>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Sánchez, Gustavo, (2013) "Las 50 ciudades más peligrosas del mundo; 9 son mexicanas", en *Aristegui Noticias*, 7 de febrero. Disponible en: <http://aristeginoticias.com/0702/mexico/las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-9-son-mexicanas/>. [Consultado el 26 de febrero de 2016.]

Conferencias

García Canclini, Néstor, (enero de 2016), "Por qué la desigualdad se agrava para los jóvenes", en el Seminario Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Metropolitana, Unidad Iztapalapa, en la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tZVtbe-l0Q>. [Consultado el 10 de mayo de 2016.]

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES: EL CASO MORELENSE EN CONTEXTO

9

Ana Laura Rivas Sánchez, Ruth Paulina Martínez González,
y Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán

Este capítulo se centra en la experiencia de los defensores ambientales que se encuentran en resistencia ante la instalación de diversos proyectos de construcción en diferentes municipios del estado de Morelos. Bajo esta premisa, el presente trabajo contextualiza algunos casos específicos de violaciones a derechos humanos que han enfrentado algunos luchadores sociales en la entidad, a partir de la puesta en marcha del Proyecto Integral Morelos (PIM).

En nuestro país son múltiples las situaciones en las que el Estado y el derecho son puestos al servicio de intereses de empresas transnacionales, lo cual ha favorecido la imposición de planes de alto impacto socioambiental que consisten en la edificación de infraestructuras tales como autopistas, carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, hidroeléctricas, termoeléctricas, presas, gasoductos, entre otros. Dicha política estatal, al pasar por alto la opinión y la participación activa de los pueblos, ha traído como consecuencia la inconformidad y la oposición a dichas iniciativas, que bajo el discurso de “progreso” y “desarrollo” han trastocado la vida comunitaria, y despojado a esos mismos pueblos de sus territorios y recursos.

En el primer apartado nos aproximamos a la definición de “defensores de derechos humanos”, y especialmente a la de “defensores ambientales”. Posteriormente se contextualiza el caso estatal, que atraviesa por un difícil proceso de resistencia contra el Plan Integral Morelos¹. Por último, se retoman algunos casos emblemáticos de defensores morelenses que han sido amenazados e intimidados. Finalmente, a modo de conclusión, se presentan algunas reflexiones.

¹ El Plan Integral Morelos comprende varios megaproyectos en el Estado, pero también en Tlaxcala y Puebla. En la segunda parte de este trabajo se detalla en qué consiste.

Defensores de derechos humanos y defensores ambientales.

En esta primera sección, quisiéramos reflexionar en torno a la importancia de la figura de los defensores de derechos humanos, especialmente la de los defensores ambientales, que ejercen su labor y pueden reconocerse como tales de acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Mexicana a partir del 28 de junio de 1999, que estipula que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”. (Cabrera, 2011: 13)

A partir del trabajo de Arias Maldonado (2011), entendemos por ambiente la relación intrínseca entre la sociedad y la naturaleza, y no ésta última como algo aislado o prístino. Del mismo modo, María Fernanda Paz (2014) establece esa relación al ubicar el ambiente como el escenario en donde se desarrollan los conflictos por los recursos naturales, la pérdida de pertenencia o identidad a una región o cultura, el desplazamiento, el uso de la tierra o la delimitación del territorio. No obstante, debemos hacer énfasis en el hecho de que no se trata sólo de problemas por el control o la propiedad, sino de una disputa por el ambiente mismo como un espacio de vida en donde existe una relación estrecha entre estos defensores y la naturaleza. En síntesis, “la controversia se teje sobre la dimensión material y simbólica del ambiente; se construye alrededor de su propiedad, acceso y uso, pero también de su construcción social” (Paz, 2014: 14).

Los actores en este tipo de conflictos son diversos. Los directamente afectados son con frecuencia campesinos, pescadores, agricultores e indígenas (sin hacer distinción de sexo o edad), aunque por supuesto que intervienen otros participantes como empresarios, representantes de autoridades gubernamentales, periodistas, activistas y académicos. Sin embargo, es importante aclarar aquí tres cuestiones: 1) los conflictos socioambientales no tienen lugar siempre en entornos rurales, pues se originan también en las grandes ciudades, motivados casi siempre por la expansión de éstas o la construcción de complejos habitacionales; 2) los actores son numerosos y complejos, por lo que aquí los hemos mencionado solamente a grandes rasgos; generalmente los activistas y los académicos fungen como investigadores, o como un apoyo a los involucrados de forma directa en el conflicto; y 3) Cualquier actor puede convertirse en un defensor ambiental, aunque es sumamente raro que empresarios y gobernantes tomen este rol.

Los defensores y defensoras ambientales tienen como propósito la preservación de los recursos naturales en aquellos contextos de industrialización y privatización.

Concretamente, un defensor ambiental podría definirse como una persona, grupo, comunidad u organización no gubernamental que se preocupa por “pensar la relación [entre] ambiente y sociedad para mirarla no como dualidad, sino como interacción de ámbitos que se implican mutuamente, se interdefinen, [y] se construyen material y simbólicamente en interacción” (Gudynas, 2010).

Por lo tanto, indudablemente existe un vínculo entre ambientalistas y otros defensores de derechos humanos. Además es relevante destacar que las amenazas hacia aquellos preocupados por el ambiente en México han crecido en los últimos años, pero también en otros países latinoamericanos, especialmente en los que atraviesan procesos de industrialización y de instalación de megaproyectos, lo que lleva a pensar que estos fenómenos se han forjado junto con el modelo neoliberal, que privilegia al sector económico por encima de otros. Es decir, la globalización busca apropiarse de los recursos naturales y de las materias primas, lo que provoca una mayor explotación y degradación del medio ambiente para obtener ganancias inmediatas y temporales (por ejemplo, la minería a cielo abierto, que ha crecido exponencialmente en los últimos años). Así, cuando el desarrollo de estos megaproyectos se ve cuestionado y frenado por opositores, el Estado y las transnacionales utilizan la violencia.

Las y los defensores de derechos humanos inmersos en actividades relacionadas con el uso y la propiedad de la tierra, así como de los recursos naturales, han sido los más afectados negativamente por su labor, debido a la oposición directa que representan ante el Estado y las grandes empresas con proyectos de infraestructura, explotación o privatización. El uso del territorio o de los bienes naturales para obtener ganancias económicas deja de lado muchas veces que estos elementos forman parte del modo de vida y la cosmovisión de poblaciones enteras, tal como se ha especificado desde el punto de vista antropológico, que deja claro el nexo existente entre el lugar que habitamos y los procesos políticos, sociales y culturales que en él ocurren: “El territorio no es sólo una dimensión física, sino un área de intercambio donde las visiones de mundo de una sociedad se realizan. Por lo mismo, la identidad y el territorio constituyen un trabajo permanente por dar sentido a los valores y sentimientos de una comunidad” (Ossa, 2010).

Los llamados “megaproyectos” se han multiplicado bajo distintas formas: explotación minera y energética, monocultivos, autopistas, centros turísticos, presas hidroeléctricas, parques eólicos, etcétera, pero siempre con esquemas que exigen el uso de grandes extensiones de tierra o de otros elementos como el agua o el aire, los cuales, si se ubican en territorio indígena (sobre todo bajo régimen comunal o ejidal) deben ser sometidos a una consulta libre e informada, como lo marca la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos

indígenas (Artículos 10, 11.2, 19, 28.1, 29.2 y 32.2). Sin embargo, en México esto se ha pasado por alto en múltiples ocasiones, y prueba de ello es que la Primera Consulta Indígena en el país tuvo lugar hasta 2014 en el Istmo de Tehuantepec, para discutir la instalación del proyecto eólico “Eólica del Sur”, y pese a que ya existían más de una veintena de éstos. Dicha consulta, además, fue organizada por las autoridades federales en asociación con la empresa responsable y estuvo llena de irregularidades e intimidación, como han reportado los participantes y los observadores de derechos humanos presentes en ella (Prodesc, 2015). En el resto de países Latinoamericanos la situación no es distinta:

El 2013 fue un año difícil para los pueblos indígenas y para quienes defienden sus derechos a la tierra, el agua y un medio ambiente limpio, al igual que para las comunidades que se oponen a los abusos de las corporaciones. Front Line Defenders informó de este tipo de casos en Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México y Venezuela. (Front Line, 2014: 6)

Los defensores y las defensoras de este derecho humano que antes del 2010 corrían menor riesgo ahora son asediados debido a la crisis que enfrenta el sistema económico dominante que lo hace depender cada vez más del uso de los recursos naturales.

El registro que ha llevado el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) desde 2010 ha permitido identificar una tendencia creciente en esta problemática, toda vez que en el año 2010 se registraron 10 ataques; en 2011, 16; en 2012, 23; para 2013 se contabilizaron 53 ataques y durante el 2014 el registro aumentó a 87 casos (Cemda, 2015).

Principalmente, estos defensores representan una amenaza para los intereses gubernamentales y de empresas trasnacionales que buscan extraer materias primas porque “se oponen a los abusos cometidos por actores corporativos [...] si bien en varios de ellos las autoridades estuvieron involucradas en la acción [...] actores no estatales, tales como firmas de seguridad privada y corporaciones, también tuvieron un papel directo e indirecto, a pesar de las reiteradas expresiones de su compromiso completo hacia la responsabilidad social corporativa” (Front Line, 2014: 1).

Esta situación se repite de igual modo en el estado de Morelos, donde, de acuerdo con el “Centro Mexicano de Derecho Ambiental”, durante el periodo 2014-2015 ocurrieron cinco agresiones a defensores ambientales (Cemda, 2015).

No debemos olvidar que a pesar de ser una problemática local, esta parte de consideraciones globales en torno a la preocupación por preservar los derechos humanos en general, considerando entre ellos claro, los de índole ambiental. Ins-

titucionalmente, su defensa comienza como una respuesta a la violencia, aunque realmente “los derechos fundamentales de la persona humana coexisten con el hombre mismo, desde que apareció sobre la faz de la Tierra [...] otra cosa es que durante los primeros milenios de la humanidad no hayan sido percibidos claramente” (Hübner, 1993: 27). Estos derechos podrían ser definidos como una protección con la que cuentan “todos los ciudadanos frente a posibles actos desmedidos o arbitrarios del poder [...] no protegen a una clase frente a otra ni a un hombre frente a otro” (Hübner, 1993: 17).

Así, como una defensa formal de los derechos humanos surge la Declaración Universal, promulgada en París en 1948, que estipula:

Los derechos humanos son “el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos”. Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (ONU, 1948).

Sin embargo, la Declaración Universal no es estática, se ha modificado a través del tiempo dando origen a nuevas instancias como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), fundada el 20 de diciembre de 1993 (ONU, 2007). De forma paralela, los derechos humanos también han sido motivo de preocupación para diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y civiles, las cuales buscan proteger a los defensores de derechos humanos en ambientes hostiles donde su vida corre peligro o su integridad física es amenazada.

Por definición, los defensores de derechos humanos son aquellos individuos o grupos que:

Promueven y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Los defensores de los derechos humanos persiguen la promoción y la protección de los derechos civiles y políticos, así como la promoción, la protección y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Los defensores de los derechos humanos promueven y protegen asimismo los derechos de los miembros de grupos tales como las comunidades indígenas. La definición no incluye a los individuos o grupos que cometan actos violentos o propaguen la violencia (Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, 2008).

Dicho concepto es universal y se ha establecido como tal desde la publicación en 1999 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. En el primer artículo de este documento se establece que “toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (ONU, 1999).

De ese modo, un defensor de derechos humanos puede trabajar individual o colectivamente en cualquier parte del mundo defendiendo pacíficamente causas que le parezcan justas o, mejor dicho, a aquellos involucrados en ellas que han visto mermadas sus garantías. Como comenta la misma OACDH en su folleto informativo número 29:

Se ha extendido el empleo de la expresión “defensor de los derechos humanos” a raíz de la aprobación de la “Declaración sobre los defensores de los derechos humanos” en 1998. Hasta entonces, términos como el de “activista”, “profesional”, “agente” o “supervisor” habían sido los más comunes. Se considera que la expresión “defensor de los derechos humanos” es más pertinente y útil (OACDH, 2010).

Amnistía Internacional (2012) advierte que ser defensor de derechos humanos “no tiene que ver con la concesión de un estatus especial, sino con la adopción de medidas concretas de protección”, es decir, se trata de una categoría estratégica que únicamente pretende brindar protección y seguridad a los que desarrollan esta actividad.

En síntesis, un defensor de derechos humanos simplemente defiende sus derechos y los de los demás, para lo cual se vale de distintas estrategias y herramientas, siendo una de las principales la organización y unión con otras personas preocupadas por los mismos intereses, es decir, otros defensores, con lo que se crean grupos con fines y modos de actuar específicos. Aunque suena sencilla, esta tarea realmente es bastante compleja y difícil, pues a menudo esta actividad implica persecución, amenazas e incluso la muerte.

La presencia de las y de los defensores es mundial y su papel es multifacético, pues:

Los derechos que defienden estas personas pueden ser civiles y políticos (como el derecho a no sufrir tortura o el derecho a un juicio justo), económicos y sociales (como el derecho al disfrute del nivel de salud más alto posible o a la educación), o culturales (como el derecho de los pueblos indígenas a tener el control sobre sus tierras y sus recursos) (Amnistía Internacional, 2008: 7).

Además, existen muchísimas organizaciones independientes preocupadas por los defensores de derechos humanos a nivel global, por ejemplo Front Line Defenders, que a través de sus informes anuales da cuenta de lo que ocurre en el mundo en esta materia. Estos grupos han advertido ya sobre el creciente peligro que corren los defensores de derechos humanos a través de informes globales o locales, además de brindar ayuda urgente a aquellos defensores amenazados por el Estado, las empresas o los grupos criminales. Los informes buscan precisamente ser una herramienta que contribuya a la protección de los defensores de derechos humanos, además de difundir sus actividades y crear redes de solidaridad, y su publicación ha servido para “actualizar la información sobre los obstáculos que enfrentan hoy en día las y los defensores en el continente” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011).

En los apartados siguientes se busca profundizar en un caso concreto que tiene lugar en Morelos y que ha provocado una serie de movilizaciones sociales acompañadas de intimidación y amenazas para los defensores de derechos humanos y los ambientalistas, aunque se debe aclarar que no es el único que tiene lugar en el Estado.

Contextualización en Morelos: El PIM

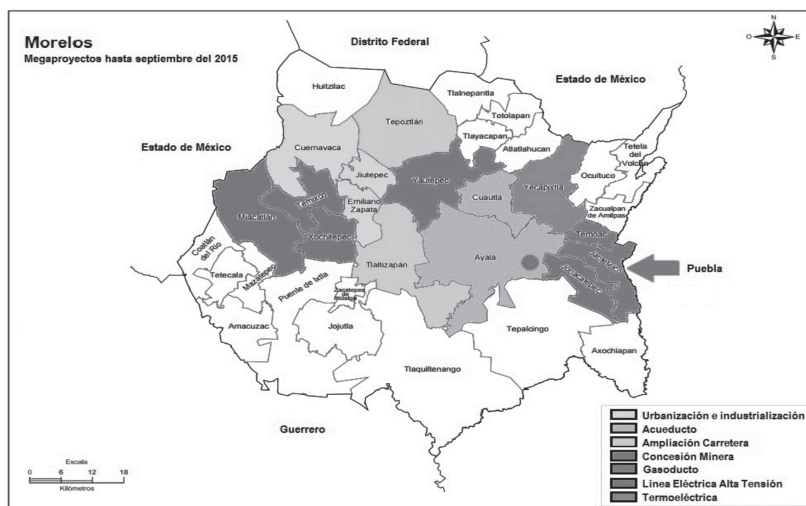
El Plan Integral Morelos (PIM), es uno de los proyectos más importantes en infraestructura para el gobierno federal, así como para los gobiernos estatales de Puebla, Tlaxcala y Morelos. Ha sido impuesto por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en beneficio de las empresas españolas Elecnor, Engas y Abengoa, y de la italiana Bonatti, pues nunca notificaron a las localidades de la zona intervenida; mucho menos se informó de los riesgos y daños socioambientales que la termoeléctrica, el gasoducto y el acueducto provocarían. Aunado a esto, el gobierno de Graco Ramírez Abreu ha utilizado a las instituciones de seguridad pública para bloquear las movilizaciones de quienes se inconforman, así como para reprimir y violar los derechos humanos de los defensores ambientales.

El PIM consiste en la construcción de dos centrales termoeléctricas de ciclo combinado en la localidad de Huexca, lo que requiere la instalación de dos turbinas para producir electricidad: una de gas y otra de vapor. Para ello, es necesario también un gasoducto de 160 kilómetros de largo que gastará cerca de 9 millones de litros de gas y atravesará los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos; un acueducto que se extiende por 10 kilómetros y cruza distintas localidades del municipio de

Cuautla y Villa de Ayala, y que gastará cerca de 50 millones de litros de agua, y una línea eléctrica de 20 kilómetros para llevar la energía producida a una subestación que se ubica en el municipio de Yauhtepec (Bojórquez, 2013; CFE, 2011; César y Flores, 2014).

Además, el PIM no se limita a esto, pues también incluye proyectos periféricos como una minera a cielo abierto en el municipio de Xochicalco, considerado un proyecto extractivista que desde 2012 cuenta con seis concesiones –por cuarenta y siete años cada una– otorgadas por el gobierno federal a la empresa Esperanza Silver para la explotación de oro y plata en los municipios de Miacatlán y Temixco, a escasos 500 metros de la zona arqueológica de Xochicalco, una de las más grandes e importantes de la entidad morelense (Hernández, 2013). Asimismo, dio inicio la ampliación de la autopista Cuernavaca-La Pera en el municipio de Tepoztlán. La obra está a cargo de la empresa Tradeco, la cual fue contratada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y afectará al corredor biológico Chichinautzin (Proceso, 2013).

A través del siguiente mapa se identifican los municipios del estado de Morelos en donde se llevan a cabo algunos proyectos relacionados con el PIM:



Fuente: Elaboración propia

El gobernador morelense, Graco Ramírez Garrido Abreu dio el banderazo al PIM, pero el proyecto fue promovido tiempo atrás desde el sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, (Proceso, 2012) durante el cual Graco Ramírez fungía como Secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores. En 2008 él mismo aprobó la iniciativa de la Reforma Energética propuesta por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y aceptada recientemente por el gobierno federal de Enrique Peña Nieto (Paz, 2014).

Habitantes opositores al PIM, campesinos, ganaderos, amas de casa, estudiantes, profesores, académicos y activistas de las localidades de Huexca, Amilcingo y otras más del oriente de Morelos, así como de Puebla y Tlaxcala han constituido el Frente en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FDTAMPT), que reúne a las diversas voces que defienden su territorio y el ambiente (entendido como la relación sociedad y naturaleza), y que se organizan para resistir al que ellos llaman “proyecto de muerte”, ya que bajo el discurso de “desarrollo” y “progreso” se han trastocado la vida cotidiana, el hábitat y las cosmovisiones distintas a la lógica capitalista.

Los principales motivos de oposición son: el riesgo debido a su ubicación, los impactos socioambientales y el despojo del territorio. La termoeléctrica y el gasoducto se encuentran dentro de la zona del volcán Popocatepetl, y en caso de erupción se provocaría una gran catástrofe no sólo para las 60 localidades de la zona sino para sus alrededores. “La cercanía entre una termoeléctrica y una comunidad tendría que ser de 500 metros, pero en el caso de Huexca está a menos de 100 metros de un kínder y una telesecundaria” (Teresa Castellanos, integrante del Frente).

Entre los principales impactos socioambientales está la lluvia ácida, la cual contiene óxido de nitrógeno, que en altas concentraciones afecta la salud y los cultivos². El agua que requiere esta planta para su funcionamiento, en el proceso de enfriamiento de las enormes turbinas generadoras, alcanza aproximadamente los 50 millones de litros diarios, lo que, dicho sea de paso, pone en grave riesgo el abasto del líquido para centenares de pueblos a lo largo del río Cuautla, la zona

² Datos obtenidos en conferencia de prensa en octubre del 2012 y en espacios de encuentros organizados entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Asamblea de Pueblos Permanentes de Morelos.

de los volcanes y sus alrededores; además, como consecuencia de este proceso las altas temperaturas provocarán la pérdida de este recurso, ya que al evaporarse es imposible aprovecharlo, y al salir de la termoeléctrica arrastra químicos como el cloro, lo que imposibilita utilizarlo en el uso doméstico o en el riego de cultivos³.

Aunque ya se sabía que el proyecto tendría repercusiones en las localidades, se aprobó a pesar de la inconformidad por parte de habitantes de la zona, ya que las autoridades correspondientes nunca informaron sobre él y mucho menos de sus riesgos; por el contrario, han ofrecido sobornos y han incurrido en actos de violación de derechos humanos como hostigamiento, amenazas, detenciones y daños físicos (como el caso del activista Jaime Domínguez, el cual se expone más adelante)⁴.

De acuerdo al testimonio de Teresa Castellanos, originaria de Huexca e integrante del Frente, la represión por parte del gobernador Graco Ramírez comenzó en el 2012, cuando éste lanzó un operativo compuesto por aproximadamente 200 policías estatales y 300 federales para desalojar a los habitantes de Huexca, quienes bloquearon durante seis meses el paso de la maquinaria que pretendía arribar al predio en donde se construía la termoeléctrica. Ese plantón (en el que había, además de adultos, gente de la tercera edad, niños y niñas) se rompió por la fuerza, empujando y golpeando a mujeres que literalmente lo sostenían.

El siguiente apartado da muestra de algunos casos específicos de víctimas cuyos derechos humanos han sido violados, todo ello en torno al PIM.

³ Esto se sabe a partir de documentos reproducidos por el Frente, conferencias de prensa, asambleas entre los pueblos y otros eventos de difusión.

⁴ Información obtenida por notas periodísticas y entrevistas.

Casos específicos de defensores de derechos humanos en Morelos

El presente apartado contextualiza tres casos de violencias que han sido ejercidas sobre defensores ambientales en Morelos. Merlinsky describe que hay un “nexo existente entre el peligro ambiental y la desigualdad social” (2013: 47). Esta vinculación responde a que de forma constante la imposición de proyectos económicos afecta, cada vez más, a poblaciones vulnerables.

Partiendo de tres⁵ experiencias de violación a derechos humanos en Jantetelco, Amilcingo y Huexca pretendemos hacer visibles algunas de las características con las que operan el Estado y las empresas para lograr sus objetivos. Agradecemos la información que nos han brindado los defensores y la confianza que nos han dado para manejar un tema que de antemano sabemos es doloroso y difícil de asimilar.

3.1 El caso de Jaime Domínguez Pérez

Jaime Domínguez Pérez es originario del municipio de Jantetelco. Ha participado en la resistencia contra el gasoducto y la termoeléctrica desde octubre del 2012. Es miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDTAMPT). Él es un activista social que debido a la defensa del ambiente ha sido encarcelado en al menos dos ocasiones. El testimonio de Jaime Domínguez⁶ nos permite conocer a través de su experiencia la formación del FPDTAMPT.

El poblado de Jantetelco, al que él pertenece, fue el primer municipio del Estado de Morelos que recibió las noticias sobre uno de los proyectos que pertenecen al PIM: el gasoducto. Al ser este municipio el primer involucrado, se convirtió en pieza clave para la movilización y la difusión de lo que más tarde se organizaría para resistir al megaproyecto (Jaime Domínguez, 2015).

⁵ Algunos de los casos que se expondrán en este apartado ya han sido registrados desde diversos medios de comunicación electrónicos. Por ello retomaremos también esos testimonios para ampliar la narración que nos han brindado los defensores ambientales.

⁶ Entrevista realizada por Paulina Martínez y Laura Rivas el 10 de octubre del 2015 en la comunidad de Huexca, durante el II Congreso de los Pueblos de Morelos.

La CFE dialogó en un inicio con los habitantes de Jantetelco, y aminoró algunos de los argumentos que los habitantes tenían en contra del gasoducto. Les dijo: “Es más peligroso un tanque de gas en sus casas; no quema, se esparce en el aire” (Jaime Domínguez, 2015) La gente no confió en lo que los técnicos les explicaron y comenzó una nueva etapa de búsqueda de información sobre el PIM, así como de la vinculación con otras comunidades.

Jaime Domínguez recuerda que se efectuaron varias reuniones. Éstas, al principio, tenían una intención informativa, hasta que en una reunión, en presencia de la comunidad de Huexca, las personas se organizaron para establecer un plantón y negar el acceso a los trabajadores de la empresa (Jaime Domínguez, 2015).

La violencia comenzó a recrudecerse poco a poco. En un inicio fueron ataques de difamación y desprestigio; los argumentos de diferentes autoridades para desacreditar las movilizaciones fueron que quienes estaban al frente de las organizaciones no eran originarios de Morelos, ni de los municipios que contempla el PIM. Este argumento también se extendía hacia aquellos integrantes de las diferentes movilizaciones en Puebla y Tlaxcala que participaban en las reuniones.

Empezaron en Huexca señalando públicamente a los miembros del Frente, exhibiéndonos en casa de gobierno. Jorge Messeguer nos exhibía diciendo: “Éstos son los alborotadores que vienen de otro lado”. Fue una represión primero en agravio de nuestra persona, como desacreditarnos (Jaime Domínguez, 2015).

Estas acciones resultaron en una la división notable en el tejido comunitario. Los defensores ambientales comenzaron a notar que existía gente dentro de sus pueblos cooptada por las empresas y el gobierno que apoyaban la llegada de los proyectos contemplados. Este escenario, según la experiencia personal de Domínguez, fue la antesala de la represión ejercida contra las personas que se oponían al PIM.

Con estas experiencias previas ocurre una escalada en la violencia para imponer el proyecto en los territorios previstos. A 23 días de haber iniciado el gobierno de Graco, Jaime Domínguez recuerda que la violencia escaló, específicamente en Jantetelco, con la entrada de la policía federal (Jaime Domínguez, 2015). En este municipio se había acordado que el presidente municipal no iba a permitir el paso del gasoducto; sin embargo, este permiso ya había sido cedido a la empresa sin consentimiento de los habitantes.

Entonces Jaime Domínguez y un grupo de pobladores, en un acto por la defensa de su territorio y en rechazo a las autoridades, tomaron las instalaciones públicas de la alcaldía de Jantetelco el 23 de noviembre del 2012⁷. Unos días después de la toma una nueva etapa violenta surgió:

El día 4 de diciembre entra la policía con más de 300 elementos. Habíamos cuatro de guardia que estábamos cerrando la presidencia. [Los policías] rodearon el municipio de Jantetelco; habíamos siete, tres compañeros se alcanzan escapar y cuatro compañeros fuimos detenidos. El operativo parece que estaba dirigido hacia mi persona porque a mí me agarraron más de quince elementos por más que corrí, pues me cercaron y me detuvieron (Jaime Domínguez, 2015).

Jaime Domínguez, fue acusado de ser el líder del movimiento en oposición al PIM. Durante la captura, los elementos policiacos golpearon a los detenidos advirtiéndoles que eso les sucedía “por andar de revoltosos” (Jaime Domínguez, 2015)⁸. Fueron presentados ante el ministerio público por extorsión, despojo y resistencia de particulares, y liberados más tarde por falta de pruebas. La versión oficial emitida por el entonces secretario de Gobierno, Jorge Messeguer Guillén, fue que se había recuperado la presidencia municipal con apego a la ley y a los derechos humanos.

Jaime Domínguez dijo que durante su detención: “Me llevan a Cuernavaca y en el trayecto emplean maltratos, golpes, las esposas muy apretadas. Fui liberado por la presión que se ejerció a través de las redes sociales, por los compañeros y asociaciones de derechos humanos, (2012)”⁹.

Posteriormente, en septiembre del 2013, vuelve a ser detenido en otro acto en donde la población y algunos miembros del FPDTAMTP habían logrado frenar

⁷ Cruz, Rubicela. (2012). “Antimotines sacan de la alcaldía de Jantetelco a opositores a gasoducto”, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/05/estados/033n1est>, 5 de diciembre de 2012.

⁸ Rojas, Rosa. (2014). “Víctima de tortura en Morelos presenta testimonio ante relator de la ONU”, en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/29/victima-de-tortura-en-morelos-presenta-testimonio-ante-relator-de-la-onu-9246.html>, 29 de abril de 2014.

⁹ Erika Paz, (2014). “Megaproyectos en Morelos: despojo y represión”, en <http://revoluciontrespuntocero.com/megaproyecto-en-morelos-despojo-y-represion/>, 5 de Mayo del 2014.

la construcción del acueducto en la colonia Gabriel Tepepa, en Cuautla. El 19 de septiembre maquinaria resguardada por elementos policiacos entró e inició trabajos de excavación. Personas de distintos municipios del Estado se reunieron ahí para iniciar el diálogo con las autoridades, pero éstas negaron toda posibilidad.

A la colonia Gabriel Tepepa arribaron aproximadamente 150 elementos policiacos con la orden de replegar a los ciudadanos. Jaime Domínguez Pérez fue identificado y aislado del resto de las personas que estaban siendo contenidas con violencia por los elementos policiales (Jaime Domínguez, 2015). Lo dirigieron a las instalaciones de la Policía Preventiva en Tetelcingo y después a Cuernavaca, sede de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por los cargos de amenazas y portación de arma blanca.

Durante la entrevista que nos compartió el activista dijo que durante el trayecto hacia Tetelcingo fue víctima de violencia física y que ésta incluyó el uso de fuerza excesiva en su contra:

Me quemaron la cara con la camioneta, me apretaron las esposas, me decían que me iban a desaparecer, que ya tenían lista la cueva, que estaba listo el helicóptero. Fue mucha violencia física. Yo para ese entonces ya no escuchaba, escuchaba poco por los golpes que me dieron (Jaime Domínguez, 2015).

Domínguez narró que desde el momento en el que llegaron a Tetelcingo lo comenzaron a golpear y a decirle: “¡Esto te pasa por defender a esos indios mugrosos!” (Jaime Domínguez, 2015). Con la camisa al revés lo golpearon y en ese momento le rompieron los tímpanos de los oídos. También compartió que él pidió que establecieran contacto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y ellos le respondieron:

Nosotros somos la comisión estatal de los Derechos Humanos, nosotros decidimos aquí quién sale muerto, quién con diabetes o quién no sale. Y fue el comienzo de una serie de... un proceso doloroso que regularmente no lo platico porque... siempre recordar es como fuerte (Jaime Domínguez, 2015).

La violencia ejercida contra Domínguez continuó. Mientras era retenido en Torre Morelos¹⁰ lo mantuvieron de pie, obligándolo a tener los pies abiertos, contra la pared; después de haber sufrido los ataques previos en Tetelcingo, él narra que

¹⁰ Son las instalaciones sede de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

esto resultaba sumamente doloroso. Fue detenido sin una orden de aprehensión y entre el 19 y 21 de septiembre fue víctima de amenazas, maltrato, privación de agua y alimentos, golpes en los oídos y en diversas partes del cuerpo, incomunicación y falta de medicación (Jaime Domínguez, 2015).

A pesar de que el caso fue presentado ante la ONU, el Ministerio Público del Estado de Morelos reconoce el maltrato ejercido hacia Domínguez sólo como “lesiones” y no como “tortura”. A la fecha el activista tiene repercusiones en su condición física y secuelas psicológicas debido al trato inhumano del que fue víctima¹¹ y que, como él narra, es “algo que no le agrada recordar” (Jaime Domínguez, 2015).

3.2 El caso de Teresa Castellanos Ruiz

Teresa Castellanos Ruiz es originaria de la comunidad de Huexca, perteneciente al municipio de Yecapixtla, Morelos. Es integrante del FPDTAMTP y ha participado en múltiples asambleas y encuentros que intentan difundir información y frenar el PIM. A lo largo de este proceso, Teresa Castellanos ha experimentado violencia en diferentes niveles, pero también ha adquirido aprendizajes y experiencias que le han permitido reponerse de a poco. Personas como ella cuestionan las formas de proceder que han traído consigo los megaproyectos¹².

En el mes de enero del 2012 los habitantes de Huexca notaron la presencia de trabajadores en el poblado, por lo que solicitaron información sobre lo que se pretendía construir ahí. Después de mucho indagar, lograron saber que se trataba de una termoeléctrica que estaba proyectada por el gobierno federal y autorizada por las autoridades municipales y locales (Teresa Castellanos, 2015)¹³. Al saber esto, los habitantes, decepcionados de sus autoridades, comenzaron una gestión para el cambio de ayudante municipal, que se efectuó por medio de una asamblea.

¹¹ Morelos, Rubicela. “Habrán termoeléctricas y gasoducto en Morelos a pesar de ‘agitadores’”, en *La Jornada*, en <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/01/index.php?section=estados&article=032n1est>, 1 de agosto de 2012.

¹² Gaviña, Dulce. “Nueva manifestación contra la termoeléctrica de Huexca”, en *El Sol de Cuautla*, en <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n3819884.htm>, 27 de mayo de 2015.

¹³ Entrevista realizada por Paulina Martínez e Ixkic Bastian Duarte en el poblado de Huexca, 2015.

Estas acciones desencadenaron la intimidación legal hacia las nuevas autoridades, quienes fueron demandadas por parte de las empresas y el gobierno. Por otra parte, a quienes habían asumido el control de la ayudantía se les negó la retribución a la cual tenían derecho (Teresa Castellanos, 2015). Enseguida comenzó una nueva ola de violencia contra el nuevo ayudante:

Comenzaron las llamadas telefónicas por parte de CFE; que no se metiera en broncas, porque el que iba a salir perjudicado iba a ser él. Pero nunca nos dijo nada, él se quedó callado y decidió venderse, decidió trabajar para la termoeléctrica, decidió sacar dinero de la termoeléctrica sin avisarle a la comunidad (Teresa Castellanos, 2015).

Estos eventos provocaron temor y apatía en las personas que se oponían a la instalación de la termoeléctrica. Teresa Castellanos también narra que algunos otros habitantes de Huexca han sido hostigados tanto por autoridades del gobierno como por trabajadores de las empresas, quienes les han ofrecido dinero a cambio de aceptar el proyecto, y que incluso han sido amenazados para ceder diciéndoles cosas como lo que una abogada le comentó a una de sus compañeras: “Ya sé dónde vives, ya sé cómo te llamas; convence a tu gente, convéncela para que acepten el proyecto porque de lo contrario pues ya tengo todos tus datos” (Teresa Castellanos, 2015)

Las personas se organizaron durante seis meses desde el 15 de mayo de 2012 para bloquear el acceso a los trabajadores encargados de la construcción. Los habitantes preparaban comida y hacían guardias día y noche solicitando diálogo con el gobierno antes que la imposición del proyecto¹⁴. Desde ese momento la gente comenzó a experimentar una nueva fase de violencia que era desconocida hasta entonces. Teresa Castellanos recuerda sobre todo la presión legal y la negligencia por parte de las autoridades¹⁵, así como una vigilancia constante por parte de los trabajadores de CFE, quienes monitoreaban las asambleas que se hacían por las noches:

¹⁴ Observación participante de Ana Laura Rivas Sánchez, en ese entonces estudiante de sociología en las instalaciones del Instituto Profesional de la Región Oriente en Xalostoc, Morelos.

¹⁵ Morelos, Rubicela. “Exigen cancelar termoeléctrica en Huexca”, en *La Jornada*, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/31/estados/036n1est>, 31 de enero de 2013.

Ellos se ponían en ese parquecito, o en el predio de atrás que estaba enyerbado [...] Entonces los niños gritaban: “¡Nos están tomando fotos! ¡Nos están tomando fotos!”, y nos iban a ver a la asamblea y corríamos a ver qué pasaba y nos decían: “De ahí se ve la lucecita de la cámara”. Incluso nos percatamos que también del módulo nos estaban sacando fotos (Teresa Castellanos, 2015).

La obtención de fotos de las personas opositoras sin su consentimiento no fue lo único que comenzó a sucederles. También hubo amenazas de personas de la comunidad que estaban a favor de la termoeléctrica y que amedrentaban a los defensores ambientales sugiriéndoles que les podrían “pasar cosas”; por ejemplo, accidentes e incluso la desaparición de sus hijos o de ellos mismos (Teresa Castellanos, 2015). Autoridades y negociadores de la empresa les prometieron luz gratis, obras públicas, canchas, escuelas y un centro de salud construido bajo el patrocinio de las empresas a cambio de aceptar el proyecto.

Algunas de estas promesas responden a las condiciones en que la comunidad se encuentra. Huexca es una población que se dedica a la siembra de diversos productos, es tierra fértil que le da alimento a Morelos, y pese a ello las condiciones de las instalaciones de los servicios más básicos están limitadas. La salud, la educación, el deporte y el trabajo, entre otros rubros, se priorizaron para intentar convencer a la gente sobre el supuesto beneficio que la termoeléctrica les ofrecía. Anteriormente estos derechos habían estado en el olvido.

Después de haber vivido todos estos eventos, las personas que impulsaban la manifestación fueron replegadas con lujo de violencia por granaderos. Durante el desalojo del plantón los habitantes fueron rodeados sin posibilidad de que nadie les brindara apoyo. Los policías, vestidos de civiles, entraron por los sembradíos de sorgo y los habitantes fueron rebasados por la agresión que se ejerció contra ellos (Teresa Castellanos, 2015).

Teresa Castellanos cuenta que después arribaron policías federales. Éstos empezaron a revisar a las muchachas que venían de estudiar y a otros habitantes que salían del poblado. También hubo a quienes se les negaron el libre tránsito y el transporte público (Teresa Castellanos, 2015). Mientras esto ocurría, las autoridades y los mandos policiacos servían como seguridad y transporte colectivo de trabajadores, empresarios y representantes de gobierno mientras que las personas opositoras al PIM trataban de resistir la violencia que estaban padeciendo (Teresa Castellanos, 2015).

El ruido y la distancia de la termoeléctrica, la contaminación del aire, el agua y los demás argumentos que se han formulado no han servido para frenar al PIM (Teresa Castellanos, 2015). El derecho a la salud, a una educación, a un medio ambiente sano y a una vivienda digna se han visto relegados por la emergencia federal de una termoeléctrica que opera a menos de 100 metros de las instalaciones públicas de la comunidad de Huexca (Teresa Castellanos, 2015).

Pese a que el proyecto no ha sido cancelado, Teresa Castellanos afirma no estar equivocada al oponerse a la operación de la termoeléctrica, porque dice que sus impactos ya han comenzado a manifestarse en la comunidad. Aun cuando afirma no haber sido víctima de represión directa, menciona que ha vivido episodios de intimidación y que es consciente del riesgo que conlleva ser una defensora del medio ambiente.

3.3 *El caso de Samir Flores*

Samir Flores es habitante de Amilcingo, miembro del FPDTAMPT y opositor al gasoducto. Ha expresado en múltiples ocasiones la informalidad del gobierno para establecer un diálogo con las comunidades en el contexto del PIM. También se ha encargado de señalar la violencia con la que los pueblos en resistencia de Morelos han sido abordados. Participa en una radio comunitaria desde donde llama a las conciencias a resistir y negarse a la imposición del megaproyecto.

El PIM, según narra Samir Flores (2015)¹⁶, incluye planes que han vulnerado las formas comunitarias para la toma de decisiones: las asambleas. Éstas son parte de los derechos de los pueblos y constituyen su libertad de determinación, sus derechos humanos y el derecho a la información. Estas irrupciones en las comunidades han dado cabida a múltiples cambios y a la creación de un frente como el FPDTAMPT.

Los proyectos que integran el PIM y la forma en que han entrado a las comunidades, desde la perspectiva de Samir Flores, han creado hermandad con los pueblos para la defensa del territorio, del agua y de la libertad de elección (Samir Flores, 2015). Él hace una crítica al sistema capitalista, que avanza con voracidad sobre los recursos con los que han contado los pueblos desde hace milenios, y diferencia el poder del dinero (sujeto a perder su valor constantemente) contra el poder de regeneración de la naturaleza (Samir Flores, 2015).

¹⁶ Entrevista realizada por Paulina Martínez y Laura Rivas el 10 de octubre del 2015 en la comunidad de Huexca, durante el II Congreso de los Pueblos de Morelos.

La irrupción del PIM en la cotidianidad de las comunidades y de las personas los ha llevado a plantearse un futuro inconcebible:

Si no hay agua no hay vida; si no hay esas cosas seguramente los pueblos también dejarán a un lado sus usos y costumbres, sus formas de vivir, y el tejido social también habrá de fracturarse (Samir Flores, 2015).

Él relató que de manera personal ha padecido diversas intimidaciones, que sabe que las autoridades conocen su nombre y su información, y que por ello no oculta sus datos ni niega sus palabras (Samir Flores, 2015). Sabe de las técnicas empleadas por el gobierno porque las ha experimentado en carne propia y dice haber sido blanco de un hostigamiento legal y moral¹⁷. Para él estos eventos son parte de ser un defensor ambiental; narra que:

En 2012 recibimos amenazas de muerte; a través de rumores se dice que estamos en la lista de los que podemos estar encarcelados. Nos han citado a comparecer, nos han fabricado delitos también, y afortunadamente hasta ahora seguimos en libertad; quizás a lo mejor en días posteriores puede que sigamos en libertad o puede que cambie esta situación... (Samir Flores, 2015)¹⁸.

La constante participación de Samir Flores en la lucha contra los megaproyectos (pero también en otras actividades relacionadas con la búsqueda de autonomía y mejora de los municipios) lo ha estigmatizado. Para él, formar parte de las luchas y resistencias contra el PIM vuelve a las personas vulnerables de ser señaladas y difamadas. Dice que a quienes se oponen a los proyectos, las empresas y las autoridades les inducen temor: "Pues sí, están sobre las comunidades que estamos en resistencia y principalmente [sobre] quienes en algún momento tomamos la palabra" (Samir Flores, 2015).

El activista relata, con tono molesto, que han sido menospreciados e ignorados en su calidad de campesinos y gente humilde, y afirma que:

Nos tratan de ignorantes y algunos otros términos más elevados de tono, pero una cosa sí tienen que tener seguro: los campesinos efectivamente somos ignorantes, somos humildes porque tenemos la capacidad de reconocer

¹⁷ Gaviña, Dulce. "Tiene tintes políticos denuncia", en *El Sol de Cuautla*, en <http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n4175647.htm>, 24 de mayo de 2016.

¹⁸ Entrevista realizada el 10 de octubre del 2015 en la comunidad de Huexca, durante el II Congreso de los Pueblos de Morelos.

también lo que no conocemos, lo que ignoramos. Pero una cosa si les decimos: ¡una cosa es ser ignorante y otra, ser pendejo! Los campesinos no somos pendejos, sabemos a dónde van y qué es lo que quieren: y van por nuestras tierras, y van por nuestras aguas, porque eso seguramente les incrementará el poder económico, y si cedemos estaremos perdiendo lo que en esencia somos los pueblos (Samir Flores, 2015).

Samir Flores dijo sentirse con el compromiso moral de defender su territorio como un vínculo tradicional con la naturaleza. Amilcingo ha sido de forma histórica un poblado que cuestiona y combate los modelos políticos; ha sido también ejemplo de resistencia y de organización en cuanto a territorio, preservación de tradiciones, implementación de modelos relacionados con la soberanía alimentaria y la educación popular.

Esta tradición se refleja en el llamado a la movilización por parte del activista cuando señala que “los derechos no se negocian, no se mendigan y mucho menos cuando existen autoridades que se han coludido con los intereses del poder económico” (Samir Flores, 2015.). En su testimonio se manifiesta la voz combativa que ha sido delegada en los pobladores de Amilcingo, quienes históricamente han conocido la represión y la violencia.

Samir Flores también menciona que existe un impacto sobre su forma de actuar o de vivir después de haber recibido amenazas, y testifica:

Sí tenemos miedo, pero sabemos que no estamos infringiendo la ley solamente. Estamos defendiendo lo que por derecho nos corresponde y lo que tenemos que heredarle a nuestros hijos, [...] ha cambiado nuestra vida, ha habido meses en que prácticamente no salimos y esto se vuelve complicado para el sustento familiar (Samir Flores, 2015).

Con estas palabras, Samir Flores nos da un indicio de una constante irrupción en su cotidianidad, misma que tiene repercusiones en la seguridad económica y alimentaria de su familia. Sin trabajo y limitado para poder salir de su hogar, las capacidades de brindar sustento se reducen a la mínima expresión.

Otro caso más es el de la agresión armada a habitantes del poblado de Amilcingo. Fueron atacados por elementos del Mando Único el 13 de abril de 2014, cuando 20 personas se encontraban vigilando sus parcelas para que las empresas constructoras del gasoducto no instalaran tubos ni maquinaria. Ese día varios pobladores resultaron heridos por golpes y por armas de fuego (Paz, 2014).

Samir Flores externa que además de la violencia física que se ha ejercido, también han existido ordenes de presentación ante la PGR. Expresa que a pesar de que

los citan como testigos, en cualquier momento pueden pasar a la categoría de indiciados (Samir Flores, 2015). También sostiene que han ocurrido encarcelamientos injustificados de integrantes del Frente, no sólo en Morelos sino en otras entidades (Samir Flores, 2015).

Samir Flores también señala un fenómeno que se ha vuelto síntoma común en el estado y que ha sido señalado por otros activistas: la compra de conciencias como una práctica implementada a través de programas de desarrollo social, mismos que deberían combatir los signos de pobreza y no financiar la llegada de los proyectos económicos.

Este evento, según lo analiza el activista, facilita la creación de grupos de choque con el fin de “romper de tajo la resistencia y el tejido social para poder avanzar” (Samir Flores, 2015). Las amenazas que ha recibido por parte de personas desconocidas lo han orillado, a él y a su familia, a vivir con el temor de que un día “forme parte de las estadísticas” (Samir Flores, 2015), del mismo modo en que otros activistas han sido encarcelados o asesinados.

Las consecuencias en su vida privada son muchas, y la precaución es su mecanismo de defensa. La llegada del PIM ha significado para Amilcingo no sólo la imposición del gasoducto, sino que, según lo expresa Samir Flores:

Significa que para legitimarlo también nos quieren imponer obras. Increíble, ¿no? Nos imponen obra, nos imponen gasoducto y nos dicen que todo es por el beneficio de las comunidades. Entonces, por ejemplo en Amilcingo esto se lleva a cabo a través de la Central Campesina Cardenista y el nombramiento de un Consejo de Desarrollo Comunitario, que no está legitimado por la comunidad y que lo hizo el estado en Casa Morelos para crear obras (Samir Flores, 2015).

La negativa ante las obras de la comunidad de Amilcingo es mal vista. Sin embargo, la población no se opone a las obras sino a las formas en que éstas son impuestas y a las condiciones en las que se pretenden desarrollar. Samir Flores afirma que estas acciones vulneran sus derechos y son una constante amenaza de pérdida de territorio y tradición de los pueblos (2015). Su testimonio también resalta que han recibido capacitaciones y talleres para defender los derechos humanos, y que en algunas ocasiones se han hecho acompañar de instituciones y organizaciones para la defensa de los derechos humanos.

Debemos mencionar que existen otros casos no documentados o no externados por los habitantes de los diferentes municipios, y habrá también más personas que vivan entre amenazas y actos intimidatorios. Sin embargo, para efectos de

este capítulo sólo retomamos algunos. Agradecemos a quienes se atrevieron a hablar de las situaciones que viven porque ello permite visibilizar las situaciones violentas que se ejecutan en el Estado.

Conclusiones

Los testimonios presentados en este capítulo ejemplifican uno de los tantos escenarios en donde las autoridades del gobierno federal y estatal hacen uso de las instituciones de la seguridad pública para amedrentar, reprimir, violentar y violar los derechos humanos de quienes se oponen a un proyecto de iniciativa privada en acuerdo con las actuales administraciones gubernamentales de Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Las voces que se han atrevido a testificar la manera como han operado los gobiernos involucrados ante la inconformidad de algunos de las y los habitantes de las localidades intervenidas muestran una de las tantas violencias que pocas veces se identifican y que en la mayoría de los casos se pretenden ocultar.

Este capítulo, pues, pretende denunciar pero también concientizar e informar sobre la situación en la que se encuentran inmersos los defensores ambientales, así como ofrecer una breve descripción y definición de los conceptos que van íntimamente relacionados con su actividad. Asimismo, se buscó identificar en la práctica casos concretos de violación de derechos humanos de los defensores ambientales amenazados en Morelos, para observar de manera empírica el problema.

Se debe visibilizar la violencia presente en estos procesos, pues a veces permanece oculta de forma muy sutil o cotidiana, y se debe hacer énfasis en el papel que el Estado juega, pues finalmente la mayoría de los conflictos socioambientales forman parte de un modelo global que impulsa la industrialización y la privatización.

Así, tenemos que, en primer lugar, las formas en que se ha presentado la violencia contra los defensores ambientales son parecidas. La violación de derechos humanos no siempre es visible, ni se encuentra expuesta; hay temas implícitos como el despojo del territorio y el riesgo socioambiental, que aunque no se exponen de forma explícita han estado presentes en los discursos de los testimonios. Esta violencia no se ha frenado y, por el contrario, ha escalado en diferentes momentos trastocando la vida cotidiana, rompiendo el tejido social e invalidando cosmovisiones distintas al capitalismo.

Y, finalmente, se muestra que autoridades y empresas han construido una alianza que opera en contra de los intereses de las poblaciones, argumentada como la necesidad de proyectos económicos rentables, en este caso el PIM. La violencia que deviene de esta imposición es un hecho que ha dejado huellas visibles de fragmentación y dolor social. Los principales mecanismos que se han utilizado para acallar las voces de los defensores ambientales han sido la criminalización, las agresiones físicas, las amenazas y la represión, pero sobre todo la irrupción de su cotidianidad.

Bibliografía

Amnistía Internacional, (1999) *Más protección, menos persecución. Defensores de los derechos humanos en Latinoamérica*. España: Amnistía Internacional.

_____, (2012) *Transformar dolor en esperanza. Defensoras y defensores de derechos humanos en América*. España: Amnistía Internacional.

Aguayo, Sergio, (2014) *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Casede.

Cemda, (2015) *Informe sobre la situación de los defensores ambientales en México 2015*. México: Cemda.

CIDH, (2011) *Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas*. Estados Unidos de América: OEA.

Front Line Defenders, (2014) *Tendencias globales en 2013 para defensores y defensoras de los derechos humanos*. Irlanda: Front Line Defenders.

Gudynas, Eduardo, (2010) *Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa*. Ecuador: Grupo Permanente de Alternativas al Desarrollo.

Hübner, Jorge Iván, (1993) *Los derechos humanos*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Instituto de los Derechos Humanos de Cataluña (2009). *Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes*. España: Gráficos Massanes.

OACDH. (1999). *Los defensores de los derechos humanos: protección del derecho a defender los derechos humanos*. Estados Unidos de América: United Nations.

Paz, María Fernanda y Nicholas Risdell, (2014) *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México*. México: UNAM.

Referencias Hemerográficas

Cabrera, Lucio, (2011) "El Derecho a un medio ambiente adecuado". Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/5/2429/4.pdf>.

Cruz, Rubicela, (2012) "Antimotines sacan de la alcaldía de Jantetelco a opositores a gasoducto", 5 de diciembre de 2012. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/05/estados/033n1est>.

Diario Nacional(n.d).Disponible en:http://diario.mx/Nacional/20121023_3aa17e9a/reprimedegobiernodegracoramirezacampesinosenmorelos.

Robinson, Scott, (2012). "Megaproyectos, presas, minas y demás", 23 de junio de 2012. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/23/cam-minas.html>.

Hernández, Gabriela, (2012) "Acuerdan ONG frente contra Megaproyecto Morelos", 27 de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=318213>.

Morelos, Rubicela, (2012) "Habrá termoeléctricas y gasoducto en Morelos a pesar de 'agitadores' ", 1º de agosto de 2012. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/01/index.php?section=estados&article=032n1est>.

_____, (2013) "Exigen cancelar termoeléctrica en Huexca", 31 de enero de 2013. disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/31/estados/036n1est>.

Ossa, Carlos, (2010) "Identidad, territorio y procesos culturales". Disponible en: http://www.uchile.cl/documentos/descargar-fichas-descriptivas-de-las-charlas_62518_1_3917.pdf.

Rojas, Rosa, (2014) "Víctima de tortura en Morelos presenta testimonio ante relator de la ONU", 29 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/29/victima-de-tortura-en-morelos-presenta-testimonio-ante-relator-de-la-onu-9246.html>.

Referencias electrónicas

Ampudia, Marina, Ezequiel Bassa y María Ernestina Alonso. (2015). *La lucha por los derechos humanos durante la década de 1980: el informe de la Conadep*. Disponible en: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=14428>.

Bautista, Karla, (2007) "Se reúne cabildo con pobladores de Tetelcingo", 27 de noviembre de 2007. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n504404.htm>.

Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth, (2013) "Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer del conocimiento público por el director general de la CFE los efectos sociales, económicos y ambientales del Proyecto Integral Morelos, en perjuicio de los pobladores de ese estado, de Puebla y de Tlaxcala", en *Gaceta Parlamentaria*, 11 de abril de 2013. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2013/abr/20130411-VII/Proposicion-27.html>.

Cencos, (2013). "Detención arbitraria del defensor de DH Jaime Domínguez Pérez en Tetelcingo, Morelos", 20 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://cencos.wordpress.com/2013/09/20/detencion-arbitraria-del-defensor-de-dh-jaime-dominguez-perez-en-tetelcingo-morelos/>.

Cemda, (2016) "Aumenta el número de ataques contra defensores ambientales en México", 8 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.cemda.org.mx/aumenta-el-numero-de-ataques-contra-defensores-ambientales-en-mexico/>. Véase también: http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/Informe-defensores-2014-2015_final2.pdf.

Consejo de la Unión Europea, (2008) "Consejo Europeo de Bruselas, 19 y 20 de junio de 2008. Conclusiones de la presidencia", 17 de julio de 2008. Disponible en: http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/101352.pdf.

Institut de Drets Humans de Catalunya, (2016): <http://www.idhc.org/es/>.

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y Comisión Federal de Electricidad, (2011) "Proyecto 264 CC Centro. Manifestación de impacto ambiental modalidad particular resumen ejecutivo". Disponible en: <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mor/estudios/2011/17MO2011E0001.pdf>.

ONU, (2014) "ONU advierte de ataques a defensores de derechos humanos en Libia", 14 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=30722#.VqNQ58i-Pq8>.

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C. (Prodesc), (2015) " 'Primer proceso de consulta en México lleno de violaciones de derechos humanos' denuncia Isabel Jiménez ante la CIDH". Disponible en: <http://www.prodesc.org.mx/?p=3692>.

Proyecto Cinco, (2016) "Inicio de obra del Libramiento Poniente San Martín Texmelucan-Huejotzingo". 1° de abril de 2016. Disponible en: <http://www.proyectocinco.com/noticias/lo-fuerte/inicia-obra-del-libramiento-poniente-san-martin-texmelucan-huejotzingo/>.

Seoane, José, (2011). "La disputa por los bienes comunes naturales: significación, experiencias de lucha y estrategias de neutralización política", 4 de julio de 2011. Disponible en: <http://www.cetri.be/La-disputa-por-los-bienes-comunes?lang=fr>.

Semblanzas de Autores

Morna Macleod es doctora en Estudios Latinoamericanos de la UNAM; y profesora-investigadora en el posgrado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Es parte del Sistema Nacional de Investigadores. Ha trabajado en derechos humanos, en la cooperación internacional y como consultora independiente. Tiene numerosas libros, artículos en revistas indizadas, capítulos colectivos y textos de difusión, en español e inglés, publicados en varios países de las Américas, Europa y Oceanía. Correo: morna.macleod@uaem.mx, Página web: <http://mornamacleod.net/>

Dubravka Mindek es doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Se desempeña como profesora-investigadora en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Sus líneas de investigación incluyen parentesco, familia y matrimonio en el medio rural y posindígena mexicano. Como investigadora, consultora o funcionaria pública, ha trabajado estos temas en los últimos veinte años y ha publicado artículos sobre ellos en revistas especializadas, compilaciones y monografías, en español, inglés y croata.

Jorge Ariel Ramírez Pérez realizó estudios de licenciatura en Sociología, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; posteriormente estudió la maestría en Estudios de Población y Desarrollo Regional, en un programa conjunto entre el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y la UAEM. El doctorado lo realizó en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Desde sus estudios de posgrado ha estudiado temas de familias, socialización de jóvenes y migración internacional. Se ha desempeñado como Profesor Investigador a la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la UAEM desde 2014. Coordinó los Atlas de la Seguridad y la Violencia en Morelos, de 2014 y 2015. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I; miembro del Sistema Estatal de Investigadores y cuenta con Perfil Deseable PRODEP desde 2015.

Bertha María Alcántara Sánchez es licenciada en Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). En el 2013, obtuvo el grado de maestra en Ciencias Sociales con mención honorífica por la misma Universidad, con la tesis titulada "Formación de agencia y liderazgo social desde un enfoque de género. Estudio de caso". Durante la maestría realizó una estancia de investigación

en el Master “Género y Políticas de Igualdad”, en la Universidad de Valencia. Actualmente, cursa el sexto semestre del doctorado en Ciencias Sociales en la UAEM. En su tesis doctoral aborda el tema “La agencia de las y los docentes en materia de equidad de género”.

Libra J. E. Nava Sánchez es licenciada en Antropología Social por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Tiene una maestría (PNPC-Conacyt), en Instituciones y Organizaciones por la misma Universidad. En la actualidad cursa el último semestre del doctorado en Ciencias Sociales (PNPC-Conacyt) en la UAEM. Participó en el proyecto: “Prevención de accidentes y conductas violentas asociados al abuso en el consumo del alcohol y otras drogas” de la Dirección “Estudios de la Comunidad”, Secretaría de Investigación de la UAEM, en 2012. Sus líneas de investigación son: Género, Etnia, Deporte y Violencia.

Tania Briseño Agüero es licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). En el 2016, obtuvo el grado de maestra en Ciencias Sociales con mención honorífica por la misma Universidad, con la tesis titulada “Violencia y victimización en estudiantes escolarizados de preparatorias públicas del Estado de Morelos”. En la actualidad, cursa el primer semestre del doctorado en Educación en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) en la UAEM. Líneas de investigación: Violencia, Violencia escolar, Problemas de convivencia.

Grisel Briones Vides es licenciada en Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En el 2014 inició sus estudios de Maestría en la misma universidad, abordando el tema “Significados de género en las condiciones laborales de las periodistas en la zona oriente de Morelos. Un estudio de caso de una empresa periodística”. En el 2015 realizó una estancia corta de investigación en el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, además de participar en las Jornadas académicas “La UAEM y su compromiso con las víctimas” llevadas a cabo en la Facultad de estudios Superiores de Cuautla.

Mario Arturo Cruz Zavala es maestro en Ciencias Sociales por la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC) con la tesis “Una aproximación al concepto de cultura política democrática”, licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X). Actualmente cursa el doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC). Tiene un artículo publicado en Revista Nota el Pie de la UAM Iztapalapa con el título “Imagen y prácticas del Estado mexicano posrevolucionario”. Su línea de especialización son las ideologías políticas y cultura política.

Mirsa Roxana Gálvez Ramírez estudió la Licenciatura en Docencia (Área Humanidades y Ciencias Sociales) en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cursó la Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla y actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales en la misma facultad. Ha sido docente de nivel medio superior de la materia de Historia de México. Tiene un capítulo publicado en coautoría incluido en el libro *Gobiernos locales y estudios regionales de la UAEM*, titulado "La construcción local de la nación mexicana. El caso Ahuatepec, Morelos. Trabaja los temas de construcción del Estado-nación y élites.

Mónica Morales Murillo es doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, línea de investigación "Desaparición forzada y vida cotidiana"; Maestra en salud pública por el Instituto Nacional de Salud Pública y psicóloga por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ha trabajado en el sector público, académico y en organizaciones de la sociedad civil, con la problemática de las diversas violencias (de género, familiar, contra las mujeres, adultos mayores, social). Es fundadora de la asociación civil CREAS AC.

Laura Vanessa Rueda Cuevas es licenciada en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 12c de Iguala de la Independencia, Guerrero. Fue becaria del proyecto SEPSEB Conacyt 0162784, "Interrelaciones entre movimientos migratorios, trabajo precario, pobreza y educación de los niños migrantes" con los Doctores Baldomero Albarrán López y Adela Miranda Madrid, durante 2013 al 2014. Desarrolló tesis de licenciatura sobre migración interna y jornaleros agrícolas. Actualmente es estudiante de maestría en ciencias sociales de la FESC-UAEM.

Esther Roman Salgado es licenciada en Intervención educativa por la Universidad Pedagógica Nacional 123. Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma de Morelos. Su línea de investigación es: jornaleros agrícolas y juventud.

America Arroyo Arias es licenciada en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional; cursa la Maestría en Ciencias Sociales por la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla. Sus trabajos de investigación han girado en torno a las estrategias que emplean los jornaleros mayores de 39 años, envejecidos en el trabajo jornalero, así como las condiciones de vida de este grupo social.

Henry Moncrieff es antropólogo social de la Universidad Central de Venezuela y en la actualidad es estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Morelos. Su línea de investigación contempla relaciones entre violencia, masculinidad y juventud en México y en Venezuela. Correo electrónico: henrymoncrieff@gmail.com

Lourdes Eshlliny Flores Resendiz es Licenciada en Antropología Social por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pasante de la maestría en Imagen Arte Cultura y Sociedad por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Sus líneas de investigación son juventud, desigualdad y violencia, tópicos sobre los que ha realizado sus tesis de licenciatura y maestría. Actualmente desarrolla un protocolo de investigación sobre Jóvenes y mega minería.

Ana Laura Rivas Sánchez es licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, actualmente se encuentra cursando el cuarto semestre de la maestría en Ciencias Sociales en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Las principales líneas de trabajo en las cuales ha participado son Conflicto Socioambiental y Movimientos Socioambientales. Su actual proyecto de tesis vincula los movimientos sociales y la acción de movimientos sociales en torno a la producción de energía por medio de plantas hidroeléctricas.

Ruth Paulina Martínez González es doctorante en Ciencias Sociales por la Facultad de Estudios Superiores de Cuatula (FESC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). La autora se especializa en los temas de género y salud, movimientos sociales y conflictos socioambientales. Su trabajo de investigación de tesis se titula "La construcción de la termoeléctrica y la transformación del territorio en Huexca, Morelos". Actualmente, colabora en el proyecto de investigación titulado "Energía y conflictos socioambientales" financiado por CONACYT.

Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán es egresada de la Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se enfoca en el estudio de movimientos sociales y conflictos socioambientales. Ha trabajado con comunidades afectadas por la instalación de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Esta obra es resultado de una iniciativa conjunta de profesores-investigadores y estudiantes de maestría y doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (FESC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la cual reúne escritos individuales y de coautoría que exploran diferentes facetas de las múltiples violencias que asolan hoy en día a Morelos y que fueron elaborados a partir de seminarios e investigaciones específicas realizadas por parte de los autores. Así, en los trabajos publicados se exponen y analizan los homicidios, feminicidios, secuestros, desapariciones y desplazamientos forzados, y la represión de los defensores de derechos humanos; de manera especial, se hace énfasis en la situación de jóvenes excluidos del sistema frente a la violencia. Desde la experiencia, cotidianidad y contacto cercano con Morelos, se busca entender las lógicas y características específicas de las múltiples violencias imperantes en el estado, así como la relación que guardan entre sí, en tanto entramado o *continuum* de violencias que atraviesa los espacios privados y la esfera pública, e involucra a diferentes actores e instituciones: el crimen organizado, el Estado y sus instituciones, miembros de la sociedad, sus familias y sus comunidades.